
El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres



El municipio

Un reto para la igualdad de oportunidades
entre hombres y mujeres



Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo
(Compiladoras)

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Compiladoras: Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo

Diseño de portada: Laura Esponda

Corrección de estilo y diseño de interiores: Erika Mergruen

Primera Edición: Julio de 2003

ISBN 968-5552-2020-7

© Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C.

Hilario Pérez de León No. 80

Col. Niños Héroes de Chapultepec

Deleg. Benito Juárez

México, 03440, D.F.

gimtrap@laneta.apc.org

© Instituto Nacional de las Mujeres

Alfonso Esparza Oteo No. 119

Col. Guadalupe Inn

Deleg. Alvaro Obregón

México, 01020, D.F.

www.inmujeres.gob.mx

Impreso en México / Printed in Mexico

Índice

Prefacio	5
<i>Patricia Espinosa Torres</i>	

Presentación	7
<i>Dalia Barrera Bassols, Alejandra Massolo</i>	

Primera parte **Políticas públicas locales de equidad de género**

Políticas públicas locales de equidad de género	
Una innovación de la gestión municipal	11
<i>Alejandra Massolo</i>	

Reflexiones en torno a una política afirmativa para las mujeres: El Instituto de las Mujeres del Gobierno del Distrito Federal	55
<i>Josefina Pontigo</i>	

Los primeros pasos para gobernar con equidad de género	83
<i>Coordinación de Atención a las Mujeres del Municipio Centro, Tabasco</i> <i>Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara, A.C. (CESEM)</i>	

Segunda parte **Liderazgos femeninos en gobiernos locales**

Liderazgos femeninos y políticas públicas en favor de las mujeres en gobiernos locales en México	105
<i>Dalia Barrera Bassols / Irma G. Aguirre Pérez</i>	

Una aproximación a la participación política femenina en los municipios del estado de Veracruz	173
<i>Beatriz Rodríguez Villafuerte / Dulce Ma. Cinta Loaiza</i>	

Participación política de las mujeres en los ayuntamientos: el caso de Tlaxcala	213
<i>María Magdalena Sam Bautista</i>	

Las presidentas municipales en Oaxaca y los Usos y Costumbres	237
<i>Margarita Dalton</i>	

Anexos

Declaración Mundial de IULA sobre las Mujeres en el Gobierno Local	283
Declaración de Quito	289
Resultados III Concurso Regional Acciones Afirmativas Promotoras de la Participación de las Mujeres en el Poder Local	293
Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	301
Ley de la Coordinadora Especial de la Mujer del Municipio de San Pablo	317
Plan de Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres	321
<i>Municipalidad de Rosario, Argentina 2001-2004</i>	
Coordinación de Atención a las Mujeres del Municipio de Centro, Tabasco	343
Referencias de las autoras	349

Prefacio

Las conferencias y convenciones internacionales entrañan un valor histórico fundamental para la protección de los derechos y la vida de las mujeres, especialmente las que funcionan como instrumentos vinculantes (CEDAW y Belém do Pará), ya que refuerzan y alientan las medidas que desde los años noventa se aplicaron en México y en América Latina, prefigurando de esa forma nuevos horizontes para la equidad de género y la consolidación de la democracia.

No obstante el indiscutible alcance que estas convenciones tienen en el orden mundial y nacional, la promoción y la aplicación efectiva de sus principios son todavía un tópico ajeno para muchas regiones y localidades de nuestro país. Es justamente en el ámbito local donde encontramos testimonios de las aportaciones que las mujeres dedican a sus familias, colonias y comunidades.

De igual manera encontramos una fuerte resistencia al avance de las mujeres y a la transformación de roles de género, porque el espacio local es representativo de los más bajos porcentajes de participación de las mujeres en cargos de gobierno y escenario de discriminación y violencia contra las mujeres que deciden incursionar en los mismos.

El municipio –indispensable para un auténtico federalismo–, es como bien señala el título de esta investigación, *uno de los grandes desafíos* para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Contribuir a alcanzar este desafío constituye una tarea prioritaria que el gobierno y la sociedad civil debemos asumir con corresponsabilidad.

Por ello, el Instituto Nacional de las Mujeres impulsa acciones de intercambio y formación de redes estratégicas con instancias de la mujer en las entidades federativas y en los municipios, orientadas a eliminar la discriminación y asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en todas las localidades de la nación.

Para avanzar en ese sentido, impulsamos en colaboración con especialistas en la materia, proyectos de sistematización de información, de investigación y experiencias sobre la participación de las mujeres en los gobiernos municipales.

El trabajo realizado permite reconocer *avances y ventanas de oportunidad que debemos replicar y expandir*, como son las instancias de la mujer en cerca de 17 por ciento de la totalidad de los municipios del país; planes municipales para la igualdad de oportunidades; prácticas exitosas reconocidas internacionalmente; legislación en materia de cuotas en el orden estatal y municipal, y la experiencia de mujeres alcaldesas.

Sabemos que los rezagos son muchos y que de ellos se advierte un camino difícil. La transformación cultural sobre la que descansa la equidad de género no sucede inmediatamente, e incluso es amenazada por la persistencia de prácticas y liderazgos tradicionales, corruptos y antidemocráticos.

A 50 años de la obtención del derecho a votar y en el marco de este año 2003, designado el año de los derechos políticos de las mujeres, ejercer cargos de toma de decisión y gozar del derecho a gobernar, representa un reclamo fundacional de la ciudadanía para las mujeres que hay que defender y construir en todo el país.

Ninguna mujer debe ser violentada por buscar un modo de vida mejor para las mujeres y el conjunto de la localidad, especialmente cuando tiene la oportunidad de hacer cumplir una cualidad básica de gobierno: la transparencia y la rendición de cuentas.

La investigación que tienen en sus manos es el fruto de la conjunción de esfuerzos y acciones de las mujeres que trabajamos en diferentes espacios de la sociedad y del gobierno. *El Municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, sintetiza los principales retos que debemos superar para hacer de la equidad de género una forma de vida que beneficie al conjunto de la sociedad. Es una denuncia contra cualquier forma de violencia que pretenda inhibir la participación de las mujeres, y es un mosaico de posibilidades que pueden guiar los esfuerzos hasta ahora realizados para asegurar el ejercicio de los derechos de las mujeres y la convivencia democrática.

A través de esta obra, el Instituto Nacional de las Mujeres manifiesta el apoyo y reconocimiento a la trayectoria de todas las mujeres que trascendieron barreras y dieron vida a la agenda de género desde los gobiernos municipales, y a la posibilidad de continuar avanzando en todo el país.

Lic. Patricia Espinosa Torres
Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres

Presentación

Dalia Barrera Bassols, Alejandra Massolo

Para GIMTRAP A.C., representa una gran satisfacción la edición de este libro, producto final del Proyecto de Investigación “Liderazgo, mujeres y gobiernos locales en México”, realizado bajo los auspicios del Instituto Nacional de las Mujeres y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. La primera parte de este proyecto consistió en llevar a cabo el Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales, en junio del 2002, y la publicación de la Memoria de dicho evento por el Inmujeres, que contiene las ponencias de investigadoras, funcionarios y funcionarias y ONG, así como los testimonios de las presidentas municipales que participaron.

La segunda fase del proyecto tenía el propósito de elaborar un libro colectivo que aportara elementos conceptuales y analíticos, resultados de trabajos de investigación, experiencias de acción, y reflexiones, en torno a la construcción de políticas públicas de equidad de género en los gobiernos locales y la participación política de las mujeres en los municipios de México.

Nuestra experiencia de investigación sobre el tema de las mujeres y los gobiernos locales nos llevó a la conclusión de la necesidad de promover en México la reflexión acerca de estas dos cuestiones, de manera de avanzar en la clarificación colectiva de los conceptos y nociones implicadas en las políticas públicas dirigidas a la equidad de género desde los gobiernos locales, así como emprender estudios de las experiencias de gobierno de las mujeres en los municipios de nuestro país, teniendo en cuenta las experiencias de otros países de América Latina.

Por otra parte, resultó evidente desde nuestro punto de vista la importancia de rescatar y analizar el desarrollo de liderazgos femeninos que conducen a la presencia de mujeres en el gobierno municipal, así como la de contribuir a la difusión e intercambio de las experiencias de diseño y aplicación de políticas públicas en favor

de las mujeres y por la equidad de género, como está ocurriendo en algunos municipios del país, en las delegaciones del Distrito Federal, y en otros gobiernos locales de América Latina.

Es por ello que este libro está dividido en dos partes. La primera contiene artículos que se refieren a las políticas públicas con perspectiva de género a nivel local, como el de Alejandra Massolo que instala el tema en el contexto de la innovación de la gestión municipal en América Latina; el de Josefina Pontigo que trata el caso del Instituto de las Mujeres del Gobierno del Distrito Federal; el del equipo de la Coordinación de Atención a las Mujeres del Municipio Centro (Tabasco) con la colaboración del Centro de Servicios Municipales “Heriberto Jara”, A.C.; y el de Dalia Barrera Bassols e Irma Aguirre Pérez que recupera las políticas y programas de algunas presidentas municipales en favor de las mujeres.

La segunda parte aborda el tema de la participación política de las mujeres en los gobiernos municipales de México, sus perfiles, trayectorias y experiencias, en los artículos de Dalia Barrera Bassols e Irma Aguirre sobre México en su conjunto; Beatriz Rodríguez Villafuerte y Dulce María Cinta Loaiza sobre el caso de Veracruz; María Magdalena Sam Bautista sobre Tlaxcala; y Margarita Dalton sobre Oaxaca, ofreciendo un panorama general de la participación de las mujeres como presidentas municipales, y las peculiaridades de los tres estados, que nos permitirán iniciar un análisis comparativo en cuanto a perfiles, trayectorias y desempeños de las mujeres alcaldesas, de las regidoras y síndicas en los cabildos, y en el sistema de Usos y Costumbres.

Deseamos que este libro contribuya a promover en México el interés por trabajar dos dimensiones claves desde la perspectiva de género: 1) la formulación, implementación y sostenibilidad de las políticas públicas locales de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; 2) la participación política de las mujeres en los cargos electivos municipales, así como en puestos directivos de la administración municipal. Para tal fin, se requiere sumar esfuerzos y apoyos de diversas instituciones pero, sobre todo, el mayor reto es el fortalecimiento democrático de los municipios.

Desde GIMTRAP, A.C. continuaremos aportando a la promoción e investigación sobre la participación política femenina y la equidad de género en los municipios, con el objetivo de procurar encontrar alternativas para superar las condiciones de pobreza, así como de subordinación y discriminación compartida por las mujeres de las diversas regiones y grupos sociales de México.

Primera parte



Políticas públicas locales de equidad de género

Políticas públicas locales de equidad de género

Una innovación de la gestión municipal



Alejandra Massolo

A pesar de los avances, las mujeres siguen siendo como lo muestran los indicadores de desarrollo humano de las Naciones Unidas, el mayor grupo discriminado de todo el planeta.

Bernardo Kliksberg

Gobiernos locales emergentes

Mosaico de diversidades y rompecabezas de problemas, los municipios latinoamericanos están despertando la atención más allá del repertorio de sus tradicionales males, a saber: dependencia, debilidad, ineficiencia, corrupción, clientelismo, caciquismo, carencia de recursos financieros, técnicos y humanos capacitados, discontinuidad de planes y programas, visión de corto plazo y gestión improvisada.

En permanente tensión entre la inercia de lo tradicional y el impulso a la modernización, emerge el perfil de auténticos gobiernos locales que basan su legitimidad no únicamente en las elecciones democráticas periódicas de las autoridades, sino en atributos políticos e institucionales de desempeño y liderazgo que apuntan a la promoción del desarrollo local integral, la inclusión social, la participación plural de la ciudadanía, el ejercicio de la autonomía y la transparencia, la responsabilidad de nuevas competencias, la innovación y la inserción en el escenario de la globalización. Es indudable que algunos de los gobiernos locales latinoamericanos han adquirido un inédito e impresionante protagonismo, no obstante que aún sean los menos entre la mayoría que se mantiene flotando en las estancadas aguas de la tradición municipal.

Diversos factores y procesos han contribuido a detonar las transformaciones que se verifican en las instituciones de gobierno local en América Latina. Como en un juego de convergencias y divergencias, las crisis económicas, las reformas del Estado,

las transiciones a la democracia, las políticas de descentralización, la maduración y mayor pluralidad de la sociedad civil, la influencia de las agencias de financiamiento y cooperación internacional, han marcado el rumbo de los novedosos cambios que experimentan. La descentralización es una política “estrella” en esta historia, con todos sus claroscuros e idas y vueltas. El peso mastodóntico del centralismo de los estados nacionales (federales o unitarios) no ha sido cosa fácil de remover de las estructuras gubernamentales, de las lógicas y prácticas de los actores políticos e institucionales a todos los niveles, ni de la cultura política de los partidos y de la ciudadanía. Sin embargo, la noción de la descentralización ya se ha instalado en el pensamiento y en la perspectiva de diversos actores e instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Aunque es una noción controvertida que tiene variadas definiciones e interpretaciones según las fuentes ideológicas y los propósitos desde donde se la adopte, para enmarcar el tema de las políticas locales de equidad de género concebimos a la descentralización como un medio dentro de un proyecto político democratizador que revitaliza y fortalece a los municipios como gobiernos locales en pleno desempeño autónomo de sus atribuciones y decisiones.

La política de descentralización implica, en términos ideales o normativos, la redistribución desde el Estado central de competencias y recursos hacia las instancias político-administrativas sub nacionales –privilegiadamente los municipios– bajo el principio de *subsidiariedad*, el cual indica que todo lo que puede ser realizado por una entidad de nivel inferior tiene prioridad sobre el nivel superior, que no ejerce otro control que el de la legalidad de las acciones y se fundamenta en el principio de *proximidad*, que es el que caracteriza al municipio. Como bien se reconoce, la descentralización es una estrategia de largo plazo, que requiere de consistente voluntad política, de distintas etapas y condiciones. Pero hay una distinción conceptual básica que debe tenerse en cuenta para evitar confusiones. La distinción es entre:

- *Desconcentración*, que se refiere a procedimientos para crear unidades de gestión de menor tamaño con el objeto de facilitar la operación de los organismos de la administración pública y ubicarlos más cercanos a la población. Las unidades desconcentradas equivalen a “sucursales” y carecen de autonomía propia de funcionamiento, ya que la autoridad permanece en el nivel central. La desconcentración persigue objetivos de eficiencia administrativa y descongestionamiento de los aparatos de la burocracia estatal.
- *Descentralización* de alcance político-territorial que supone la existencia de órganos sub nacionales de gobierno que no dependen jerárquicamente uno del otro, a los que se les reconoce personería jurídica propia. Significa la efectiva

redistribución espacial del poder en relación con atribuciones o competencias, funciones y recursos, de modo que fortalecen las capacidades de autogobierno de las comunidades locales. La descentralización, en este sentido, tiene objetivos de participación, transparencia, equidad, eficiencia, eficacia y desarrollo local.

Todas las reformas municipales que se emprendieron desde la década de 1980, tienen el referente de la política de descentralización, según variadas concepciones y estrategias de ejecución. En México, el Artículo 115 de la Constitución nacional, que se refiere al municipio, ha sido reformado varias veces, pero las más importantes y significativas reformas en cuanto a modernización y descentralización son:

- La de 1983, cuando por primera vez se determinaron los servicios públicos de competencia municipal; la facultad de los municipios en materia de planeación del desarrollo urbano, control de usos del suelo urbano, creación y administración de reservas territoriales y ecológicas; para fortalecer la hacienda municipal se otorgó la facultad del cobro y administración del impuesto predial y contribuciones por cambios y movimientos de la propiedad inmobiliaria, pero quedando en las legislaturas estatales la facultad de aprobar las leyes de ingresos de los municipios, éstos sólo pueden aprobar sus presupuestos de ingresos.
- Y la última reforma, de 1999, que dio un salto cualitativo al definir el carácter de *gobierno* del municipio ejercido por el ayuntamiento, que hasta entonces se concebía sólo como administrador; el Artículo 115 reformado dice: “Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine...”. Asimismo, por primera vez se reconocen las competencias *exclusivas* de los municipios (y no “concurrentes” con el gobierno del estado como antes), en materia de servicios públicos.¹ Los ayuntamientos pueden transferir al gobierno del estado algunas de las competencias exclusivas de servicios públicos, siempre y cuando sea voluntad calificada de los ayuntamientos (antes dependía de la decisión del congreso estatal conservar o no la competen-

1 Los servicios públicos son: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública en términos del Artículo 21 de la Constitución, policía preventiva y tránsito; las demás que las legislaturas estatales determinen. Sobre la reforma municipal, véase Guerrero Amparán y Guillén López (coords.), 2000. Sobre la descentralización en México, ver Rodríguez, 1999, y Cabrero Mendoza (coord.), 1998.

cia municipal). Otro avance de esta reforma es la eliminación de la limitante a la asociación intermunicipal entre municipios de diferentes estados, que requiere la aprobación de las legislaturas de los respectivos estados; entre municipios del mismo estado se pueden coordinar y asociar “para las más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que le corresponden”, previo acuerdo entre sus ayuntamientos. También se estableció la protección del municipio frente a autoridades intermedias y cualquier organismo distinto a los ayuntamientos, a través de medios de impugnación y órganos para dirimir las controversias que establecerán las leyes estatales en materia municipal.

Es en el marco –ajustable y a veces inestable– de las reformas municipales y procesos de descentralización donde ubicamos el tema de la gestión municipal y los retos de innovación que enfrentan los gobiernos locales. Ya es un lugar común decir que los municipios son la instancia de gobierno más próxima a las necesidades y demandas de la población, que se supone conoce mejor los problemas y las potencialidades de sus territorios y que, por lo tanto, se encuentra en la mejor posición para implementar las políticas sociales, facilitar el desarrollo local y para articular consensos entre distintos actores y sectores. Estos supuestos, y otros atributos, se ponen a prueba cuando se trata de las formas y las capacidades de la gestión pública municipal.

La gestión es el eje medular del desempeño eficaz de los gobiernos locales, que tiene que ver con el conjunto de las clásicas (prestación de servicios) y nuevas competencias bajo su órbita de autoridad gubernamental. Algunas nuevas competencias o atribuciones están consagradas en las leyes, otras las asumen *de facto* ante la realidad de problemas y demandas que tocan a sus puertas y a los que de alguna manera deben dar respuesta. Como bien dicen Borja y Castells:² “ningún gobierno local puede aducir que no es competente cuando existe una problemática grave en temas como empleo o seguridad ciudadana”. Así también cuando existe una problemática grave en temas de discriminación y violencia contra las mujeres.

La gestión (del latín *genere* que significa conducir, ejecutar) no se confunde con gobernar, que implica dirección y el poder de definir las políticas y determinar objetivos o metas, sino que es una actividad intermedia requerida para lograr la im-

2 Jordi Borja y Manuel Castells, 1997, p. 156.

3 La implementación de las políticas abarca aquellas acciones efectuadas por individuos (o grupos) públicos y privados, con miras a la realización de objetivos previamente decididos. A estas acciones per-

plementación de las políticas³ y alcanzar los objetivos o metas. Destacamos los siguientes aspectos conceptuales de la gestión municipal:

- Supera el nivel exclusivo instrumental-administrativo convirtiéndose en una cuestión política de legitimidad y gobernabilidad democrática.
- Presupone y exige arreglos institucionales adecuados a la ampliación de competencias así como a la creciente diversidad de intereses y demandas de las sociedades locales, y a las presiones de oportunidades y amenazas que provienen del entorno globalizado.
- Incluye aspectos cualitativos como los estilos personales de las autoridades locales y los elementos *intangibles* de la gestión.
- En su conjunto, la gestión municipal significa la organización y utilización óptima –eficiente y eficaz– de todos los recursos institucionales, humanos, financieros, tecnológicos, materiales y culturales a disposición de los gobiernos locales para fines de interés colectivo y bienestar de la población.

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), de México, define como sigue a la gestión municipal.

La gestión pública municipal

La gestión pública municipal comprende los aspectos gubernamentales y administrativos de los municipios. Por lo tanto, concebimos la gestión municipal como el conjunto de políticas y acciones sustentadas en estructuras orgánicas, funcionales y legales, que permiten aplicar recursos (humanos, financieros y materiales), que se traducen en bienes y servicios públicos para la atención y resolución de las demandas y problemas de los propios municipios. Las instancias directamente responsables de esta gestión son: el ayuntamiento como órgano de gobierno que decide las políticas y el aparato administrativo como ejecutor operativo de dichas políticas.

Fuente: INAFED, E-Local. www.inafed.gob.mx

tenecen tanto los esfuerzos momentáneos por traducir las decisiones en propuestas operativas, como los esfuerzos prolongados para realizar los cambios grandes y pequeños, ordenados por las decisiones políticas. La fase de implementación comienza después de que las decisiones previas han establecido (identificado) los objetivos y metas. La implementación (ejecución o desempeño) se distingue del impacto de la política, aunque se interrelacionan (Donald Van Meter y Carl Van Horn, 2000, pp. 99-100).

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

La compleja heterogeneidad de los municipios, que nunca hay que perder de vista, de todos modos no impide identificar rasgos comunes y contrastes, que se hacen más visibles actualmente gracias a las transformaciones que realizan algunos de ellos. Así, los esfuerzos analíticos inspirados en la observación de casos, tratan de distinguir ciertos “modelos” de gestión municipal que representan características o rasgos similares, identificando formas de gestión. El Cuadro 1 es una propuesta de tres modelos con tres componentes: capacidad técnica, voluntad política y actores participantes.

Cuadro 1
Modelos de gestión municipal
Articulación y equilibrio entre los instrumentos técnicos, los estilos políticos y la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC)

Capacidad técnica	Voluntad política	Actores participantes
<i>Nivel de profesionalización de las gestión municipal</i>	<i>Estilo de la gestión política de las autoridades locales</i>	<i>Formas y grados de participación de la sociedad local</i>
¿Qué?	¿Cómo?	¿Quiénes?
<i>Políticas</i> <i>Programas</i> <i>Proyectos/Planes</i> <i>Eficiencia/Eficacia</i> <i>Evaluación/Seguimiento</i> <i>Sostenibilidad</i>	<i>Modelo centralizado: decide, planifica y ejecuta el gobierno municipal.</i> <i>Modelo descentralizado: deciden, planifican y ejecutan las OSC.</i> <i>Modelo de gestión asociada: articulación/cooperación entre el gobierno municipal y las OSC en la toma de decisiones, planificación y ejecución.</i>	<i>Ejecutivo municipal; órgano legislativo (cabildo, consejo, cámara); la administración.</i> <i>OSC. Organizaciones sociales de base territorial; ONG y asociaciones intermedias; organismos del sector privado.</i>

Fuente: elaboración propia adaptado de Daniel Arroyo, 1998.

La *gestión asociada* que supone la articulación y cooperación entre el gobierno municipal y las diversas organizaciones de la sociedad civil junto con el sector privado, es la que tiende a ser considerada como la más adecuada y exitosa fórmula de hacer mejor las cosas en los nuevos tiempos municipalistas. Igualmente la denominada *gestión participativa*, que se encontró en estudios de casos de municipalidades de Perú, Ecuador, Uruguay, Paraguay, Brasil, México y Chile, y que posee cuatro componentes básicos detallados en el Cuadro 2.

Cuadro 2
Gestión participativa: clave de un buen gobierno local

Liderazgo democrático	Desarrollo del recurso humano y trabajo en equipo	Participación ciudadana y de la sociedad civil	Alianzas público privadas	Cultura cívica de la confianza
<p>Origen democrático del alcalde y del Concejo Municipal.</p> <p>Capacidad emprendedora y gerencial.</p> <p>Visión global y objetivos de largo plazo.</p> <p>Enfoque estratégico.</p> <p>Disposición a oír, dialogar y negociar.</p> <p>Trabajo en equipo.</p> <p>Probidad, vocación de servicio, transparencia y tenacidad.</p>	<p>Respeto y cooperación entre alcalde y concejales de diversos partidos.</p> <p>Selección de personal eludiendo el clientelismo y pago de favores electorales.</p> <p>Estímulo a las relaciones de cooperación. Incentivos a la capacitación, actualización, reconversión y aprendizajes permanentes.</p> <p>El buen gobierno local opera coordinadamente y se desconcentra.</p> <p>Reconocimiento a la capacidad, esfuerzos y logros del personal.</p>	<p>Apoyo a la organización de los ciudadanos.</p> <p>Apoyo a las instituciones del voluntariado.</p> <p>Gestión de servicios con la empresa privada.</p> <p>Planificación y ejecución participativas.</p> <p>Ciudadanía oportunamente informada y motivada a participar.</p>	<p>Coordinación con otras entidades públicas.</p> <p>Asociación con ONG y universidades que aportan conocimientos, ideas y recursos humanos capacitados para mejorar la gestión local.</p> <p>Asociaciones público-privadas para establecer acuerdos de cooperación entre agentes del desarrollo.</p> <p>Vínculos de cooperación e intercambio entre municipalidades de diversos países o regiones.</p> <p>Asociativismo municipal.</p>	<p>Ampliar y reforzar la conducta cívica haciendo del ciudadano un efectivo aliado y multiplicador de las políticas públicas.</p> <p>Cuidado del aseo público y el medio ambiente.</p> <p>Respeto a las normas de tránsito.</p> <p>Prevención de enfermedades.</p> <p>Pago de impuestos y tasas por servicios.</p> <p>Exigencia de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Desarrollo de una cultura cívica de la ciudadanía.</p>

Fuente: elaboración propia adaptado de Mario Rosales, "Cómo funciona el buen gobierno local", en: www.municipium.cl

Pensando en las ciudades y megaciudades, Borja y Castells,⁴ enfatizan que el rol del gobierno local debe ser el de *promotor*, que consiste en:

- a. La promoción de la ciudad hacia el exterior, mediante la proyección de una imagen fuerte y positiva.
- b. La concertación con otras administraciones públicas y la cooperación público-privada. La concertación y la cooperación requieren iniciativa política, innovación legal y financiera y consenso ciudadano.
- c. La promoción interna en la ciudad para dotar a sus habitantes de “patriotismo cívico”, de sentido de pertenencia, de voluntad colectiva de participación y de confianza e ilusión en el futuro de la urbe.
- d. La innovación político-administrativa para generar múltiples mecanismos de cooperación social y de participación ciudadana. El rol promotor del gobierno local consiste en gran parte en estimular y orientar las energías de la población hacia el bienestar colectivo y la convivencia cívica.

Es innegable que las formas de gestión municipal asociadas, participativas y promotoras están expuestas a factores externos que condicionan sus márgenes de acción, así como también internamente en la estructura político-administrativa enfrentan intereses encontrados, pugnas de poder y resistencias al cambio. Por lo tanto, hay que saber conocer y saber negociar con la trama de actores e intereses en juego que coexisten en la toma de decisiones y los procesos de gestión. También hay que reconocer que el corto periodo de gobierno –en México tres años y para colmo sin la posibilidad de reelección en el siguiente periodo– más la falta de una cultura institucional que resguarde y aproveche los avances y logros que realizan gobiernos anteriores (incluso del mismo partido político), restringen o impiden, el desarrollo e institucionalización de nuevas formas de gestión municipal que se abren a la innovación. Por otra parte, conviene tener en cuenta esta atinada observación:

Si hay un nivel de gobierno en el que la *incertidumbre* está presente, y en que los cambios de preferencia de los ciudadanos afectan, es en el nivel municipal, es por ello que la flexibilidad y capacidad de reacción y ajuste oportuno es vital para el gobierno municipal urbano en el contexto contemporáneo.⁵

4 Jordi Borja y Manuel Castells, 1997, pp. 153 y 154.

5 Enrique Cabrero Mendoza, 1999, p. 29.

La innovación de la gestión municipal

Decíamos inicialmente que hoy en día los municipios latinoamericanos despiertan la atención más allá del repertorio de sus tradicionales males. Sorprende y entusiasma que algunos adquieren el perfil de gobierno local mostrando una nueva visibilidad y protagonismo institucional, que indican sus esfuerzos de transformación y capacidades de innovación. Esto no sucede por “generación espontánea”, sino que tanto el contexto internacional como regional, que propician e impulsan la revalorización y el fortalecimiento de los gobiernos municipales, así como diversos agentes políticos, académicos y sociales han contribuido a crear el renovado escenario municipal. La innovación es el imperativo “estrella” con todas sus dificultades y riesgos.

¿Qué es la innovación municipal?

Innovar en materia de gobiernos municipales significa readecuar las estructuras de administración, los mecanismos de interacción con la ciudadanía, y el marco institucional de gobierno a un nuevo escenario, de tal forma que los resultados sean mejores tanto en la calidad de las acciones y servicios del gobierno local, como en la gobernabilidad democrática y en la confianza de los ciudadanos. La fuerza de una experiencia innovadora está en el compromiso responsable de las autoridades y en el impacto social de las acciones.

Fuente: Enrique Cabrero, 2002. www.premiomunicipal.org.mx

De acuerdo con la propuesta metodológica de Cabrero Mendoza y Arellano Gault,⁶ la innovación remite al elemento detonador de un conjunto de procesos de reconfiguración y cambio de una organización que puede ser capaz de afectar a la organización en sus niveles:

1. *Funcional*, que significa hacer nuevas cosas de una nueva manera; por ejemplo, la optimización en el uso de los recursos técnicos, materiales y humanos.
2. *Estructural*, creando nuevas estructuras, instancias de coordinación o nuevas formas organizativas no convencionales de organización de recursos materiales, humanos, técnicos.
3. *Comportamental*, generando nuevas actitudes, valores, modificación de patrones de conducta y en la estructura de poder; este es el nivel de innovación más

6 Enrique Cabrero Mendoza y David Arellano Gault, 1993.

profundo, en el que se logra un arraigo pleno y puede desencadenar procesos innovadores accesorios.

4. *Relacional*, dando lugar a nuevas formas de relación e interlocución del gobierno local con el contexto y la sociedad civil, y a la creación de espacios de alianzas, acuerdos y asociación.

La distinción de estos cuatro niveles de la innovación tiene un propósito metodológico para analizar experiencias según los elementos detonadores, que generalmente se gestan en los niveles funcionales y estructurales. En la realidad, los procesos innovadores se entremezclan y no se puede atribuir a un sólo elemento o idea la capacidad de producir cambios en todo el gobierno municipal. Como señalan los autores antes citados, la innovación siempre es portadora de un cierto grado de incertidumbre y riesgos, ya que no es un proceso exclusivamente lógico y secuencial sino que implica conflictos, obstáculos, rechazos y hasta situaciones de neutralización de las iniciativas innovadoras, como una “contrarrevolución conceptual” en la que el sentido inicial de la innovación se va desviando o distorsionando y no resulta en lo que se pretendía inicialmente. Este riesgo de “contrarrevolución conceptual” de una iniciativa de innovación, es una llamada de alerta, particularmente para la incorporación e institucionalización de políticas municipales de equidad de género, ya que el enfoque de género puede luego desvirtuarse en lo contrario de lo que significa y de lo que persigue.

La aparición y aumento de casos de innovación ha permitido identificar los contrastes entre lo tradicional y lo innovador, como se plantea en el Cuadro 3.

Cuadro 3
Gestión municipal: modelo tradicional y modelo innovativo

Modelo tradicional	Modelo innovativo
<p>Iniciativas localizadas: Simple fijación al territorio de programas diseñados en otras jurisdicciones estatales. No contribuyen a fortalecer o generar tejido social e institucional local.</p>	<p>Iniciativas locales: Importan una innovación por tratarse de proyectos de elaboración propia o por adecuarse debidamente los programas externos a las características del medio. Articulan actores locales, fortaleciendo el tejido social e institucional local.</p>
<p>Iniciativas simbólicas: Acciones de mera visibilidad política. Se orientan a la construcción de legitimidades coyunturales, con objetivos electorales.</p>	<p>Iniciativas de acción efectiva: Producen cambios efectivos y que se sostienen en el tiempo.</p>
<p>Articulación vertical de actores: No existe participación social o si la hay el gobierno local centraliza la relación con actores e instituciones del medio, sin generar espacios públicos de deliberación, decisión y ejecución de las políticas y programas.</p>	<p>Articulación reticular de actores: El gobierno local fortalece las redes de actores existentes y genera espacios públicos de deliberación, decisión y ejecución de políticas y programas.</p>
<p>Desaprovechamiento de recursos humanos (RH) y técnicos locales: Los RH de la municipalidad con mejor calificación para los programas son asignados a otras funciones. Los RH de la sociedad local externos a la administración no son aprovechados.</p>	<p>Aprovechamiento de recursos humanos y técnicos locales: Los RH de la municipalidad con mejor calificación para los programas son asignados a los mismos. Se aprovechan los RH de la sociedad local, externos a la administración.</p>
<p>Fuentes de financiamiento tradicionales: Ingresos corrientes del municipio (recaudación propia o por transferencias).</p>	<p>Fuentes de financiamiento no tradicionales: Fondos especiales provinciales o nacionales. Aportes de empresas, fundaciones, etc. Emisión de bonos u obligaciones.</p>
<p>Programas sectoriales desarticulados: Los programas de origen externo no se integran a un plan general de acción.</p>	<p>Articulación de programas sectoriales: Los programas externos se integran a las políticas generales y al plan de gobierno.</p>
<p>Articulación interjurisdiccional débil o centralizada: Información incompleta y/o insuficiente sobre programas de otras jurisdicciones. Escasa capacidad de negociación con otras jurisdicciones. Dependencia de niveles centrales o de consultores privados para formular proyectos. Débil capacidad propia para gestionar los programas.</p>	<p>Articulación interjurisdiccional que preserva la autonomía decisional: Información y conocimiento sobre programas alternativos de otras jurisdicciones. Capacidad para negociar con otras jurisdicciones las condiciones locales de implementación. Disponibilidad de recursos humanos y técnicos propios para formular y gestionar proyectos.</p>

Fuente: Silvana López y S. Fernández, 2002. www.inap.gov.ar/redes/redmuni_publicaciones.htm

Está claro que la innovación de la gestión municipal no es un asunto nada más de adoptar nuevas tecnologías, ni la modernización de los municipios se resuelve con instalar muchas computadoras. Es cierto que: “lo arcaico puede perfectamente adaptarse al Internet y al celular”.⁷ Para Borja y Castells,⁸ lo más destacable de la innovación de los gobiernos locales es su componente democrático:

La innovación democrática

La innovación democrática es, probablemente, el aspecto más interesante del papel que asumen progresivamente los gobiernos locales. Creemos que esta obligación innovadora responde a tres retos distintos: el de la participación ciudadana, el de la cooperación social y el de la integración de las políticas urbanas. La innovación debe concretarse en la asunción de competencias y funciones a nivel local que permitan la aplicación de políticas integradas. No pueden abordarse eficazmente las problemáticas de vivienda, de pobreza, de medio ambiente, de educación, de promoción económica, de cultura, etc, por medio de políticas y organismos sectoriales. Esto nos plantea la necesidad de definir nuevos bloques competenciales y nuevas formas de gestión de los gobiernos locales.

Fuente: Jordi Borja, y Manuel Castells, 1997.

El interés por la innovación en los gobiernos locales, así como por las llamadas “buenas prácticas” que promueven y premian organismos internacionales, universidades y centros de investigación, ha conducido a crear bancos de datos y difusión de experiencias en medios electrónicos y concursos antes inimaginables.⁹

7 Ladislau Dowbor, 2002, p. 33.

8 Jordi Borja y Manuel Castells, 1997.

9 En México, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) ha establecido el premio *Gobierno y Gestión Local*, con apoyo de la Fundación Ford, consultar: www.premiomunicipal.org.mx y el Centro de Servicios Municipales (CESEM) Heriberto Jara, A.C., que sistematiza experiencias de buenas prácticas, www.cesemheribertojara.org.mx/publi_mun.htm. En Argentina, el Banco de Experiencias Locales y el concurso *Experiencias Positivas en Gestión Local*, www.unq.edu.ar/bel En Brasil, la Rede de Bancos de Dados em Gestao Local, www.web-brazil.com/gestaolocal y el Banco de Dados do Programa Gestao Pública e Cidadania. *Inovacoes em Governos Locais*, de la Fundación Getulio Vargas, [//inovando.fgvsp.br](http://inovando.fgvsp.br) En España, el Banco de Experiencias de Gestión Local de la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM), www.eurosur.org/CEMCI/banco.htm y el Banco de Buenas Prácticas de la Fundación Pi i Sunyer, www.diba.es/bbp que registran experiencias de América Latina. Del organismo de Naciones Unidas HABITAT, *Experiencias Latino y Caribeñas para una Ciudad Sostenible*, [//habitat.aq.upm.es/bpal/lista.htm](http://habitat.aq.upm.es/bpal/lista.htm)

¿Qué es una buena práctica?

Entendemos por buena práctica cualquier actuación, impulsada por una administración local que haya mejorado de forma significativa una situación insatisfactoria. La buena práctica puede tener lugar en cualquier ámbito de actividad de un ente local, tanto de gestión interna como de servicios externo: diseño de políticas, gestión de servicios, optimización de recursos, calidad, participación ciudadana, concertación público-privado, etcétera.

Fuente: Banco de Buenas Prácticas “Soluciones creativas de gobierno y gestión local”, Fundación Carles Pi Sunyer de Estudios Autonómicos y Locales. www.diba.es

Asimismo, las “buenas prácticas” se inscriben entre los asuntos relacionados con el “buen gobierno local”, tema emergente de particular interés en los análisis y debates sobre las transformaciones de los gobiernos municipales en América Latina. De acuerdo con la propuesta metodológica de Alicia Ziccardi,¹⁰ un “buen gobierno local” es el que posee disposición a promover el bienestar general a través de:

- a. eficacia, eficiencia y responsabilidad en las funciones que legalmente le son atribuidas;
- b. honestidad y transparencia en el manejo de la hacienda local;
- c. atención equitativa e incluyente de las demandas ciudadanas;
- d. aceptación y/o aliento de la participación ciudadana institucionalizada en el proceso de formalizar las demandas o participar en su satisfacción.

En México, el fenómeno de la innovación de la gestión municipal se vincula al progresivo aumento del pluralismo político y de la alternancia política en los ayuntamientos, histórica y hegemonícamente controlados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Desde la década de 1980 y más durante los noventa, partidos de oposición –como en ese entonces el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD)– ganaron las elecciones locales en numerosos municipios. La arena política municipal constituyó el resorte que impulsó el avance del pluralismo político, las elecciones más competidas y el surgimiento de la innovación de la gestión municipal, como propuesta y nuevas experiencias de gobierno local. Según la información del INAFED, actualizada a septiembre de

10 Alicia Ziccardi, 2001, p. 305.

2002, el PAN gobierna 278 municipios, el PRD 124, el PRI 974, y otros partidos 74 municipios.¹¹

Buen gobierno local y alternancia política en México

Los gobiernos municipales producto de la alternancia política en contextos de fuerte competencia electoral, muestran avances variables pero muchas veces significativos en relación con algunas dimensiones vinculadas con lo que puede ser definido como buen gobierno local: racionalización y modernización de sus estructuras administrativas; fortalecimiento de las finanzas públicas a través de la mejora en la recaudación de ingresos propios y reducción de los gastos de administración; aumento en la transparencia en el uso de los recursos; mejoras en la prestación de los servicios públicos; desarrollo de esquemas de información a la ciudadanía, de acceso a la autoridad y de participación en acciones y proyectos específicos; promoción de mecanismos más abiertos y democráticos en la conformación de órganos de colaboración vecinal o sectorial y, en muchos casos, la reivindicación relativamente exitosa de los márgenes de autonomía posibilitados por el marco jurídico respecto de los gobiernos estatal y federal.

Fuente: Emilio Duhau, 2002.

El caso del Distrito Federal demuestra claramente la importancia decisiva de la transición democrática y la alternancia política para introducir la innovación de la perspectiva de género en las políticas públicas y la institucionalización de programas de acciones afirmativas. El cambio inédito que significó el triunfo de un partido de oposición (PRD) en la primera elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal (1997), permitió abrir los espacios y generar las condiciones políticas e institucionales para que, por primera vez en la historia de la administración de la poderosa capital de la república, se formulara un Programa para la Participación Equitativa de la Mujer en el Distrito Federal (Promujer), se elaborara el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en el Distrito Federal (PIOM), y se establecieran los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer (CIAM) en las 16 delega-

11 www.inafed.gob.mx

ciones del Distrito Federal.¹² Asimismo, se comenzaron a instalar las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF) en las delegaciones, para brindar servicios de protección, asesoría y atención a receptoras/es de la violencia familiar en sus modalidades de maltrato físico, psicoemocional y sexual, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal reformada en 1998.¹³

Conceptos y términos tales como perspectiva de género, igualdad de oportunidades, acción afirmativa, equidad entre los géneros, ciudadanía de las mujeres, representan una sustancial innovación conceptual y práctica en comparación con la anterior y larga tradición de asistencialismo y paternalismo hacia las mujeres. Sin embargo, el ejemplo de innovación del Gobierno del Distrito Federal no se ha irradiado a la mayoría de los municipios del país donde se instaló la alternancia política. De modo incipiente y aislado apenas algunos gobiernos locales han asumido el reto de la problemática de género y de implementar políticas de equidad entre hombres y mujeres. En algunos municipios gobernados por alcaldesas se intentan gestiones y acciones que benefician a las mujeres atendiendo a sus necesidades y demandas propias.¹⁴

Sin embargo, reconocemos un avance en el ámbito del INAFED (antes CEDEMUN) que incluye la categoría “Municipio promotor de la equidad de género” entre los indicadores que califican, con colores (rojo, amarillo, verde), la gestión local; es decir, que la responsabilidad del gobierno local en asuntos de equidad de género finalmente se hace explícita traducida en un indicador que se toma en consideración.

12 Ver en este libro el artículo de Josefina Pontigo; también la tesina de licenciatura de Susana Ocaña López, *Centros Integrales de apoyo a la mujer: un avance en la construcción de políticas para lograr la equidad entre los géneros*, Departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Azcapotzalco, México, 2002.

13 La Ley fue reformada para cambiar el término anterior “intrafamiliar” por el de violencia *familiar* al reconocer que la violencia excede el ámbito intrafamiliar y puede ocurrir en domicilio de amigos, parientes, o en la misma vía pública. Ver www.asambleadf.gob.mx y la tesina de licenciatura de Martha Razo Godínez, *Los servicios proporcionados por instituciones gubernamentales a mujeres víctimas de violencia familiar en el Distrito Federal*, Departamento de Sociología, UAM-Azcapotzalco, México, 2002.

14 Ver los testimonios de las presidentas municipales en *Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2003. Y en este libro, el artículo del Municipio Centro, Tabasco, y el CESEM Heriberto Jara.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Cuadro 4
Equidad de género.
Indicadores desde lo local. Desarrollo Social Incluyente

Categorías	Rojo	Amarillo	Verde
<i>Municipio Promotor de la Equidad de Género</i>	<i>En el municipio existen condiciones de discriminación de las mujeres en actividades económicas, políticas y sociales. No existen programas destinados a promover la equidad de género.</i>	<i>Existen acciones aisladas para la atención de la población vulnerable y en riesgo.</i>	<i>El municipio cuenta con programas con resultados significativos y documentados para promover la equidad de género y existe una instancia responsable de atender este tema.</i>

Fuente: INAFED, *Indicadores desde lo local*. www.inafed.gob.mx

El marco de conceptos, principios y respaldos de las políticas locales de género

Las más recientes entre las nuevas competencias, y probablemente la innovación que genera más resistencia al introducirla en la gestión municipal, son las políticas y acciones de equidad de género que ya han adquirido su “carta de ciudadanía” en los nuevos tiempos municipalistas globalizados. Sobre lo local, poco a poco y paso a paso se van arraigando enfoques, conceptos, principios y prácticas que distinguen a los gobiernos municipales latinoamericanos como promotores de la equidad de género y defensores de los derechos humanos de las mujeres. Campo de innovación delicado y difícil de transitar, ya que supone detonar cambios en el nivel más profundo, el *comportamental* –mencionado anteriormente– de actitudes, valores, patrones de conducta, así como en el nivel *relacional*, de nuevas formas de relación e interlocución entre el gobierno local y la sociedad civil.

Las iniciativas de innovación surgen en determinados contextos y coyunturas, fundamentadas en diversas concepciones, posiciones y propósitos; es decir que se alimentan de distintas fuentes ideológicas, políticas y académicas, así como en los adelantos de la tecnología. Pero no necesariamente todas las innovaciones son coherentemente modernizadoras y democratizadoras, ya que podemos encontrar gobiernos municipales capaces de innovar muy eficientemente en ciertas áreas de la gestión municipal (finanzas, administración, prestación de servicios), que mantienen concepciones y posiciones sumamente conservadoras respecto de las mujeres, intolerantes

ante la diversidad de opciones sexuales, y que reproducen los mismos patrones tradicionales de relación vertical y autoritaria con la sociedad civil. Todo depende, entonces, de quién es quién, de dónde viene y a dónde quiere llegar con la innovación.¹⁵

Las políticas públicas locales de equidad de género han cosechado los logros de las múltiples luchas de las mujeres a lo largo de más de un siglo, a la vez que asumen el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aún sufren ellas en la diversidad del mosaico municipal. Todo lo logrado y todo lo que falta por avanzar, son las dos caras de la moneda de la innovación en materia de género. Entre los logros se encuentra el bagaje de conocimientos, conceptos, principios y metodologías que construyeron los movimientos feministas y los estudios de género, mismo que ha sido incorporado y retroalimentado por organismos de las Naciones Unidas, agencias de cooperación internacional, ONG, gobiernos nacionales e incluso locales, así como asociaciones de municipios. Es este encuadre dentro de las luchas de emancipación de las mujeres y de los aportes conceptuales, analíticos y políticos de los estudios de género, el que marca la radical diferencia con el enfoque y relación tradicional de los gobiernos municipales hacia las mujeres, concebidas solamente en sus roles de madre, esposa, ama de casa, como beneficiarias pasivas de la asistencia social y como incondicionales voluntarias sacrificadas por el bien de los demás. Certeramente, así se ha marcado la diferencia:

De la 'protección' a la mujer que se encuentra en grave precariedad personal y social, protección con un fuerte contenido paternalista, imbuido de concepciones morales y religiosas tradicionales y planteada más desde la salvaguarda de la familia que desde los intereses propios de la mujer, se pasa al concepto de 'igualdad de oportunidades' y a la articulación de una política de carácter integral, dirigida a todas las ciudadanas y que tiene como base la consideración de la mujer como sujeto de pleno derecho en todos los ámbitos de la vida social.¹⁶

15 En Brasil, la ONG feminista AGENDE (Acoes em Género, Cidadania e Desenvolvimento), se dedicó a revisar 600 experiencias innovadoras registradas en el Programa de Gestión Pública y Ciudadanía para los concursos convocados entre 1996 y 2001 (véase la nota 9), con el objetivo de examinar cómo y en cuánto los proyectos innovadores de los gobiernos municipales están contribuyendo a erradicar las desigualdades de género, concluyendo que tienden a reproducir los papeles tradicionales de la mujer y las desigualdades de género, aunque resulten beneficiadas por muchos de los proyectos disminuyendo la pobreza y mejorando la prestación de los servicios, su impacto en la erradicación de las desigualdades de género y, principalmente en el empoderamiento de las mujeres es débil, faltando la perspectiva de género en la concepción, objetivos y estrategias de los proyectos (AGENDE, 2002a).

16 FEMP, 1992, p. 18.

Por otra parte, es necesario enfatizar que *no hay recetas* para la innovación en materia de género, ni en ninguna otra materia de competencia municipal. Lo que sí hay son conceptos, criterios y principios básicos, lineamientos generales, metodologías recomendables, lecciones que aprender de experiencias pioneras y exitosas; pero cada gobierno local en ejercicio de su autonomía –y de acuerdo con las condiciones y contexto en el que se encuentra– decide el camino y adopta la fórmula que más le convenga para realizar los cambios que se propone.¹⁷

El concepto de género, como instrumento analítico, permite desvincular a las mujeres del determinismo biológico y visualizar las bases históricas, sociales, económicas y culturales sobre las que se han construido y reproducido las desiguales jerarquías entre hombres y mujeres. Y como contiene en sí mismo el potencial de cambio, es un concepto que se asocia adecuadamente con el de la innovación de la gestión municipal. La perspectiva de género en las políticas públicas locales facilita una nueva forma de mirar y pensar los problemas, las necesidades y demandas, los procesos sociales y los objetivos del desarrollo local. Es una perspectiva consustancial a la gestión municipal que responde al desafío de la innovación, que articula eficiencia y bienestar, que se abre a la inclusión de la diversidad social y que alienta la liberación de las energías sociales para mejorar equitativamente la calidad de vida de las comunidades. La perspectiva de género significa también:

- Una metodología de trabajo a favor del principio de equidad de género y en contra de la discriminación-subordinación de las mujeres.
- El reconocimiento de la heterogeneidad de las necesidades y demandas de la población, considerando las de los hombres y mujeres sin confundirlas como lo mismo, así como el reconocimiento de las consecuencias diferenciales de las políticas y programas en la vida de las mujeres y los hombres.
- La posibilidad de establecer una nueva relación de calidad entre el gobierno local y las mujeres, que privilegie la identidad ciudadana de las mujeres, sus derechos humanos y su papel de actores estratégicos del desarrollo local.

17 Para mayor desarrollo de los conceptos, principios, criterios y lineamientos de las políticas municipales desde la perspectiva de género, consultar la *Guía para la formulación y ejecución de políticas municipales dirigidas a mujeres*, elaborada por la autora de este artículo. En Internet dicha Guía se encuentra en: www.pgualc.org/publicaciones/cuaderno72.htm y en: www.redmujer.org.ar, Proyecto Gobierno Locales, Políticas para Mujeres.

El enfoque de género en la gestión municipal

El enfoque de género puede lograr la ampliación real y permanente de las opciones de las mujeres respecto de su acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo, a la vez que potencia también a las organizaciones sociales bajo sus condicionantes socioeconómicos, culturales, étnicos, etc., como actores estratégicos de la política pública local. Por medio de la incorporación de la perspectiva de género en la gestión municipal, se contribuye entonces a romper barreras culturales y a redistribuir el poder entre los géneros en un esfuerzo decidido por fortalecer la equidad social y lograr las metas del desarrollo humano.

Fuente: Patricia Cortés, 2002. www.eclac.cl/mujer/proyectos/proyectos.asp

Más concretamente –y en relación con los niveles analíticos de la innovación expuestos anteriormente– se supone que la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de la gestión municipal repercute en toda la organización, puesto que los desafíos que esta tarea trae consigo significan introducir una serie de cambios en la institución. Los cambios requeridos se deben dar en cuatro ámbitos.¹⁸

- En lo *estratégico*, por cuanto implican la redefinición de objetivos, definición de políticas y evaluación de las prioridades estratégicas de la gestión.
- En lo *operativo*, ya que la operacionalización del principio (de igualdad de oportunidades) implica la evaluación de la estructura organizacional, de los procesos y programas y, de ser necesario, una redefinición de éstos.
- En la *gestión externa*, puesto que comportan extender la sensibilización hacia la comunidad y las instituciones públicas o privadas relacionadas con los ámbitos de gestión municipal, y generar redes de apoyo para sostener la continuidad del proceso.
- En lo *personal*, porque los funcionarios son la base sobre la cual recae todo proceso de cambio. Si no se ha logrado su compromiso con la promoción de la igualdad de oportunidades, difícilmente se pueden concretar los desafíos.

Entonces, la perspectiva o enfoque de género en las políticas públicas de cualquier nivel, no se refiere sólo al hecho de tomar en cuenta a las mujeres sino también a

18 SUR, 1999, p. 7.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

la consideración de las diferencias entre hombres y mujeres, las desigualdades marcadas por esas diferencias y las relaciones de poder entre hombres y mujeres.¹⁹ Y el principio de equidad de género dice que:

Equidad de Género

La equidad de género supone un disfrute equitativo de hombres y mujeres de los bienes sociales y las oportunidades de los recursos y recompensas. La equidad de género no significa que hombres y mujeres sean iguales, pero sí que lo sean sus opciones y posibilidades de vida. El énfasis en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres no presupone un modelo definitivo de igualdad para todas las sociedades, pero refleja la preocupación de que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de tomar decisiones y trabajen juntos para lograrlo. Dada las actuales disparidades, un tratamiento igualitario a hombres y mujeres no es suficiente como estrategia para alcanzar la igualdad de género. Un tratamiento igualitario en un contexto de desigualdad puede significar la perpetuación de las disparidades. Lograr la igualdad de género requerirá cambios en las prácticas institucionales y en las relaciones sociales, porque a través de éstas se refuerzan y mantienen las disparidades. También requerirá un mayor protagonismo de las mujeres en el diseño de sus sociedades.

Fuente: OIT/DelNet, “Género y desarrollo”, marzo 2002, www.itcilo.it/delnet

“Hoy sabemos que la libertad por sí misma no iguala nada; esta ilusión del liberalismo ha sido ya abandonada”, afirma el politólogo Giovanni Sartori,²⁰ quien divide a la igualdad de oportunidades en igualdad de acceso e igualdad de partida. Entiende a la igualdad de oportunidades como *acceso igual*, que implica la no discriminación en la entrada o promoción; lo que se reconoce y se recompensa es el desempeño o la actuación reales y, como resultado, la igualdad de mérito, capacidad o talento.²¹ La igualdad de oportunidades como *acceso* es la problemática de las mujeres y el reto de las políticas públicas que guiadas por el principio de la equidad de género, apuntan a generar las condiciones de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de actividad y espacios de vida.

19 Agende, 2002 (b).

20 Giovanni Sartori, 1987, p. 420.

21 *Ibid.*, p. 423.

Igualdad real-Igualdad de oportunidades

La *igualdad real* es la resultante del ejercicio concreto de los derechos y oportunidades a los que las mujeres tienen acceso en determinadas sociedades y marcos constitucionales. Puede haber igualdad formal pero no real, cuando pese al mandato constitucional y a la declaración de derechos humanos, las mujeres tienen desigualdad de oportunidades, de trato y de derechos económicos, políticos, culturales y sociales. La *igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres* se fundamenta en el principio de igualdad y se refiere a la necesidad de corregir las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en la sociedad. Constituye la garantía de que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas (económica, política, participación social, toma de decisiones) y actividades (educación, formación, empleo, etc) sobre bases de igualdad. El mecanismo de acción positiva tiene como fin contrarrestar las desigualdades de partida para que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sea una realidad.

Fuente: OIT/DelNet, “Género y desarrollo”, marzo 2002, www.itcilo.it/delnet

La *Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* –uno de los respaldos internacionales de las políticas locales de equidad de género– define a la discriminación como:

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económica, social, cultural y civil, o en cualquier otra esfera.

La discriminación se sustenta en la distinción/división que se hace de las mujeres en las relaciones sociales de género, asignándoles espacios y roles diferentes a los de los hombres, lo que se evidencia en desigualdades en el acceso a bienes y servicios como la educación, la cultura, el empleo, el salario, la propiedad, la nutrición, la participación en el poder político y la toma de decisiones. La división sexual del trabajo incide directamente en la desigual responsabilidad de los quehaceres domésticos y el cuidado de las hijas e hijos, a cargo mayormente de las mujeres identificadas por sus roles “naturales” de madres, esposas, hijas, amas de casa dentro del ámbito pri-

vado; mientras que a los hombres se los identifica por sus roles “naturales” fuera del hogar, como proveedores del ingreso, productores y tomadores de decisiones en el ámbito público.

Asimismo, la realidad de la discriminación se presenta en los llamados “usos y costumbres” de comunidades indígenas, como lo revela el artículo de Margarita Dalton en este libro. Al respecto, Sonia Montaña señala que la existencia de usos y costumbres que consagran la subordinación de las mujeres en la familia y comunidades, obliga a extender el análisis de las relaciones de poder al interior de la familia y las comunidades.²²

Debido a las distintas formas y los diversos lugares de la discriminación contra las mujeres –que cada gobierno local debe saber reconocer– se requiere de *acciones positivas* (también denominadas *afirmativas*) que traduzcan en actuaciones concretas los enunciados y objetivos de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, contenidos en planes o proyectos.

Acciones positivas

Concepto surgido en Estados Unidos en la década de 1960 como parte de las estrategias puestas en marcha por los gobiernos para luchar contra las desigualdades, fundamentalmente de carácter laboral, que sufren distintos colectivos por razón de su sexo, raza, origen, religión, etc. Son estrategias que tratan de garantizar la igualdad de oportunidades por medio de medidas que permitan contrarrestar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de prácticas sociales injustas. Son instrumentos válidos y aceptados para reducir brechas entre hombres y mujeres. Son la forma explícita de remoción de obstáculos para la igualdad y libertad de individuos que padecen alguna forma de discriminación negativa. Son las medidas dirigidas a remover las discriminaciones existentes y a impedir la realización de nuevas discriminaciones.

Fuente: OIT/DelNet, “Género y desarrollo”, marzo 2002, www.itcilo.it/delnet

El concepto de “buena práctica” también se ha introducido en la observación de las formas efectivas de aplicar las políticas de equidad de género, y se ha convertido en una especie de indicador que sobre todo promueven organismos de las

22 Sonia Montaña, 2001, p. 7.

Naciones Unidas, pero que también tiene que ver con aspectos de la innovación municipal antes mencionados.

Cuadro 5

¿Qué constituye una “buena práctica” de género?

Una “buena práctica” cumple al menos con dos de los siguientes criterios:

- Conduce a un cambio real que contribuye a la equidad de género o abre campos en áreas no tradicionales para las mujeres, incluyendo un cambio visible y mensurable en las relaciones de género o en las opciones y oportunidades de las mujeres.
- Tiene impacto en las políticas, la legislación, la asignación de recursos y la institucionalización de la buena práctica.
- Demuestra un enfoque innovador y replicable, implica la capacidad de demostrar los que es nuevo o innovador tanto en el resultados como en el proceso.
- Demuestra sostenibilidad e implica el compromiso del gobierno, de las ONG, la academia, los medios de comunicación.

De especial importancia es que la “buena práctica”:

- Surja de procesos participativos, involucrando a una gama de actores de la sociedad civil, del sector privado, del gobierno, etcétera.
- Que tenga un alcance significativo.
- Que involucre la colaboración interinstitucional.
- Que aborde la discriminación y las inequidades desde la perspectiva del ciclo de vida.
- Que demuestre el compromiso gubernamental para más acciones y recursos.

Ejemplos de buenas prácticas pueden ser acciones que conduzcan a cambios positivos en:

- Políticas Públicas; Estrategias y Enfoques; Legislación; Investigación y otros trabajos analíticos; Estadísticas de mayor desagregación por sexo e identificación de las brechas de género en los datos; Desarrollo de Indicadores y Monitoreo; Planes y Presupuestos de mediano plazo; Creación de Unidades de Género o Puntos Focales con claros mandatos y recursos necesarios; Mecanismos de Rendición de Cuentas.

Fuente: elaboración propia tomado de OSAGI, *United Nations Resources on Gender: Guideline and Criteria for Good Practices*, en www.un.org/womenwatch/resources.htm

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

La *transversalidad* de las políticas municipales de género, así como la *institucionalización* de las mismas, probablemente presentan el mayor grado de dificultad y constituyen el mayor reto a enfrentar en este campo de innovación. Para empezar, la argumentación de la transversalidad quiere decir que la equidad entre los géneros es un asunto de competencia intersectorial, que requiere del involucramiento de todas las áreas y componentes de la organización política-administrativa municipal, y que es un criterio básico opuesto al criterio de segregación de los temas de las mujeres a un área aislada y desarticulada del resto de la institución, como asunto de competencia exclusiva “de las mujeres” y de menor jerarquía frente a las otras competencias municipales. El artículo de Josefina Pontigo, en este libro, da cuenta de las dificultades para introducir la transversalidad de la política de género en una gigantesca organización como es el gobierno del Distrito Federal, compuesto por la estructura del gobierno central y 16 delegaciones territoriales donde habitan más de ocho millones de personas.

La transversalidad

La desigualdad que impera entre los hombres y las mujeres en todas las sociedades es un fenómeno de múltiples dimensiones, que se manifiestan en todos los ámbitos, entre otros, el económico, el político, el social y el cultural. Por ello, combatir el problema de la desigualdad corresponde a todas las autoridades municipales, y no sólo a las que se encargan de las cuestiones relacionadas con las mujeres. Las políticas de igualdad son efectivas cuando implican a todas las personas con responsabilidad política y técnica, y cuando pretenden atacar los distintos aspectos de la desigualdad. Denominamos *transversalidad* a esta propiedad de las políticas.

Fuente: Celia Valiente Fernández, 1998.

El criterio de transversalidad se lleva de la mano con el de *coordinación*, otro criterio básico de las políticas públicas eficaces. Pero ambas se tienen que desplazar sobre las arenas movedizas de la inestabilidad y fragilidad institucional de los gobiernos municipales, y entre sus “feudos” sectoriales y rivalidades políticas (de las que también forman parte las mujeres). Sin embargo, hay que evitar el equívoco de creer que basta con dispersar “gestores políticos de buena voluntad” por cada área del gobierno municipal, para conseguir la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas locales.²³ La *institucionalización* bien cimentada podría ser un antido-

23 Tatau Godinho, 2001.

to a las amenazas que representa la típica inestabilidad y discontinuidad de la gestión municipal, como una especie de “seguro de permanencia” ante las vicisitudes políticas;²⁴ aunque depende de varios factores constructivos nada fáciles de encontrar en los municipios. La siguiente gráfica es una propuesta de “triángulo ideal” que contiene los componentes y requisitos que estimamos necesarios para establecer las bases de la institucionalización de las políticas de género en los gobiernos locales.

Triángulo ideal



Fuente: Alejandra Massolo.

24 Clyde Soto, 2001.

Indudablemente el factor de la voluntad política del alcalde o alcaldesa es imprescindible en cualquier iniciativa y proceso de innovación. Sin esa voluntad política en el vértice, sostenida en el tiempo, difícilmente los dos lados y la base del triángulo lograrán incorporar una innovación en materia de género, sobre todo dada la característica hipertrofiada de la estructura política de los gobiernos municipales latinoamericanos, que concentra excesivamente poderes y atribuciones en el/la ejecutivo local. Pero a la inversa, aunque se cuente con la buena voluntad política del alcalde o la alcaldesa, si fallan o son inexistentes los componentes de organizaciones locales de mujeres que reivindican sus derechos y demandas; regidoras y/o funcionarias sensibles a la problemática de las mujeres, o con clara conciencia de género; y una ciudadanía participativa, se les hace muy cuesta arriba promover la innovación y procurar aplicarla en solitario. En la realidad, son excepcionales los casos de municipios donde se encuentren y conjuguen todos los componentes del triángulo; son los casos más destacados y reconocidos hoy en día en nuestra región latinoamericana, de los que se pueden aprender lecciones y experiencias. Sin embargo, la innovación en materia de género se vale para cualquier tipo y tamaño de municipio, y está demostrando que sí es posible incluso en pequeños municipios rurales, a partir de sencillas pero significativas acciones de respuesta a las necesidades, demandas y potencial de las mujeres, con un enfoque de género y gestión participativa.

La institucionalización de las políticas locales de equidad de género –de manera que aseguren su sostenibilidad y legitimidad dentro del gobierno local–, adquiere muy diversas modalidades, tiempos y avatares, según sean los países, los gobiernos y las sociedades locales. Y así como no hay recetas para la innovación, tampoco *existe ni debe existir* un modelo único válido de institucionalización de las políticas de género en el organigrama municipal. En ejercicio de su autonomía y adaptación al medio, la creación de una instancia específica puede adoptar diversos formatos y denominaciones: Centro, Asesoría, Departamento, Dirección, Comisión, Coordinadora, Coordinación, Concejalía, Consejo, Instituto.²⁵ Lo que sí existen son ciertos requisitos básicos que cumplir:

1. Un *posicionamiento de jerarquía* dentro del organigrama, con el propósito de evitar la marginación y el aislamiento de la instancia específica de las mujeres, con el fin de que pueda ejercer influencia y desarrollar la capacidad de sensibi-

25 Ver en el Anexo de este libro la Ley de creación de la Coordinadora Especial de la Mujer del municipio de San Pablo, Brasil, y la Ley de creación del Instituto de las Mujeres del Gobierno del Distrito Federal, México.

lización, coordinación y transversalidad, sobre las áreas y órganos de la institución municipal.

2. Un *piso de recursos propios* garantizado dentro del presupuesto municipal, de manera que inserte a las políticas y acciones de equidad de género junto con otros gastos legítimos y necesarios que debe hacer el gobierno local. Los recursos propios pueden incrementarse, y es recomendable que así sea, con aportaciones financieras y en especie de otros niveles de gobierno, de ONG, de asociaciones civiles, universidades, empresas privadas, agencias de cooperación internacional, asociaciones nacionales e internacionales de gobiernos municipales, según las capacidades y posibilidades de gestión de recursos.
3. Una *cultura institucional de género* dispuesta a la articulación de consensos y a la cogestión, abierta al pluralismo político y a las alianzas por objetivos comunes genuinos, dispuesta al cuidado y preservación de los avances y logros por encima –y a pesar– de las divisiones partidarias, las contiendas electorales, los desacuerdos y distanciamientos de militantes feministas, etcétera.

A propósito de la institucionalización en el marco nacional de las políticas públicas, se ha señalado en México que:

Las institucionalización de las políticas de equidad de género implica una reforma de buena parte del aparato público y de su cultura organizacional. En este sentido hay avances, pero también resistencias que muestran la discriminación presente en políticas que se postulan como neutras.²⁶

Otro lugar común alrededor de los gobiernos municipales es la insuficiencia crónica de recursos financieros para desempeñar sus funciones y poder realizar las nuevas competencias que la descentralización les ha transferido. Esta es una verdad a medias, innegable, a la que hay que darle vuelta y señalar la parte de verdad oculta tras la “cortina de humo” de la excusa de falta de recursos, que revela: el dispendio de dineros en cosas no prioritarias pero que dan lucimiento coyuntural a las autoridades locales; la ineficiencia y corrupción en el manejo de los recursos disponibles; la apatía en fortalecer la hacienda municipal incrementando los ingresos propios; y la discrecionalidad de las aportaciones a las clientelas políticas. Por ejemplo, en el artículo de Magdalena Sam en este libro, encontramos a la alcaldesa de San Salvador Tzompantepec, Tlaxcala, que tuvo que “pelearse y buscar los mejores argumentos”

26 Instituto Nacional del las Mujeres, 2002, p. 14.

para convencer a los miembros del Cabildo de que aprobaran un monto de dinero destinado al traslado de las mujeres del municipio a la ciudad de México para que pudieran hacerse el examen preventivo del cáncer cérvico uterino, quienes aducían que con ese mismo dinero se podrían comprar balones para las escuelas y así tener mayor impacto político. ¡Cuántos esfuerzos de argumentación y cuántos desgastes de peleas internas tienen que dar cotidianamente en los municipios, mujeres autoridades locales sensibles y responsables ante la problemática y las necesidades propias de las mujeres!

Las políticas públicas locales de equidad de género poseen varios importantes respaldos internacionales y nacionales, pero que generalmente son desconocidos, ignorados y desaprovechados. Respaldos que aportan el pensamiento global para actuar localmente, pero que aún son muy poco utilizados como herramientas de argumentación, defensa y acción. Tales son las Conferencias, Cumbres y Convenciones internacionales que subscriben los estados nacionales, como:²⁷

- La Declaración y la Plataforma de Acción de las IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, de Beijing, China, en 1995.
- La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), de las Naciones Unidas, aprobada en 1979 y ratificada en 1981.
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar las Violencia contra la Mujer, conocida como la “Convención de Belem do Pará”, Brasil, de 1994.
- La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, en Viena, Austria, 1993, que reconoció a los derechos de las mujeres como derechos humanos.
- La Declaración Mundial de la Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA, por sus siglas en inglés) sobre las Mujeres en el Gobierno Local, de 1998.
- La Declaración de Quito, de la naciente Federación de Mujeres Municipalistas de América Latina y el Caribe, 1998.

27 Estas y otras Convenciones y Declaraciones se pueden consultar en la pagina web de la Red Mujer y Hábitat: www.redmujer.org.ar proyecto Gobiernos Locales, Políticas para Mujeres. Ver la Declaración de IULA y de Quito en el Anexo de este libro. De IULA también ver su documento *Las mujeres en el gobierno local* www.iula.org y la presentación del Nuevo Programa Global sobre las Mujeres en la Toma de Decisiones Locales en la revista electrónica Democracia local núm. 31 del 7 marzo 2003 en www.iula.net A nivel nacional, en México el Instituto Nacional de las Mujeres tiene el Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres “Proequidad”, que es el instrumento rector de la política del Gobierno Federal en materia de género, 2001-2006. Ver su sitio www.inmujeres.gob.mx

Un significativo respaldo e impulso especialmente dirigido a las políticas de equidad de género y acciones afirmativas en el ámbito municipal, lo da el Programa de Gestión Urbana para América Latina y el Caribe (PGU-ALC) de Hábitat Naciones Unidas, con el auspicio del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), a través de las convocatorias a un Concurso de premiación que inició en 1998 con el Primer Concurso Internacional “Municipios Destacados como Gestores de los Derechos de las Mujeres”, continuó con el Segundo Concurso “Acciones Afirmativas Promotoras de la Participación de las Mujeres en el Poder Local”, en 1999, y recientemente el Tercer Concurso del mismo nombre que otorgó los premios en marzo del 2003.²⁸ Entre los objetivos que persigue el Concurso convocado por estos organismos de Naciones Unidas, destacamos los siguientes:

- Visualizar la aplicación y la garantía de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como de la promoción de la equidad entre mujeres y hombres, por parte de las municipalidades de América Latina y el Caribe.
- Apoyar la sistematización de experiencias, políticas, metodologías, estudios y acciones realizadas por los gobiernos locales o con su apoyo, en especial de modo participativo, para favorecer y/o garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas y la equidad de género.

En este último tercer Concurso se presentaron 50 candidaturas, de las cuales quedaron 35 con todos los requisitos establecidos en las bases, provenientes de doce países. El Cuadro 6 muestra los países y municipios participantes.

28 La información de los concursos se encuentra en la pagina web www.pgualc.org Los resultados del tercer concurso en www.pgualc.org/eventos-noticias/resultados.htm También en el Anexo de este libro. Sobre las experiencias de algunos de los municipios que participaron en los anteriores concursos, véanse los Cuadernos número 62 y 65 del PGU-ALC, en la Bibliografía.

Cuadro 6 **Finalistas Tercer Concurso PGU-ALC/UNIFEM**

País	Ciudad / distrito
<i>Argentina</i>	<i>Valle Hermoso; Comodoro Rivadavia; Rosario; Mendoza</i>
<i>Bolivia</i>	<i>La Paz; Cochabamba</i>
<i>Brasil</i>	<i>Sao Paulo; Belém do Pará; Río Preto; Jacareí; Guarulhos; Duque de Caxias</i>
<i>Chile</i>	<i>Penco</i>
<i>Colombia</i>	<i>Bogotá; Tibasora-Boyacá; Medellín</i>
<i>Costa Rica</i>	<i>Belén; Escazú; Goicochea</i>
<i>Ecuador</i>	<i>Cuenca; Quito; Colta; Otavalo; Cayambe; Salcedo; Ibarra</i>
<i>El Salvador</i>	<i>Santa Tecla-Nueva San Salvador</i>
<i>México</i>	<i>Iztacalco, Distrito Federal; Mérida; San Blas; San Pedro y San Pablo Tequixtepec; Santa Catarina Lachatao</i>
<i>Nicaragua</i>	<i>Nandaime</i>
<i>Paraguay</i>	<i>Asunción</i>
<i>Perú</i>	<i>Villa María del Triunfo</i>

Fuente: Elaboración propia con base en la información del PGU-ALC, 2003.

¿Son muy pocos entre los alrededor de 16,000 municipios que tenemos en nuestra región latinoamericana? Sí, son muy pocos a la vista de este Concurso, pero hay más y habrá mas. ¿Con qué contábamos hace diez o quince años? Las innovaciones no se replican ni rápida ni masivamente, menos en instituciones anquilosadas y antidemocráticas como han sido, y todavía son, muchos de nuestros gobiernos municipales.²⁹

29 Las Asociaciones de Gobiernos Locales (AGL), podrían o deberían contarse entre los respaldos a las políticas municipales de equidad de género. La Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA) ha destacado que las AGL pueden jugar un papel importante a la hora de fomentar la equidad de género y pueden cumplir una doble función: fomentando la equidad de género en el gobierno local, por un lado, y apoyando y facilitando las iniciativas de gobiernos locales activos o que quieran iniciarse en este campo, por el otro (IULA, 1999). En México, lamentablemente, no existe todavía una única asociación de municipios, sino que existe una por cada uno de los tres principales partidos políticos (PAN, PRD, PRI), y no tenemos indicios de que asuman la promoción efectiva de la equidad de género entre sus asociados. Sí tenemos indicios de otros países de América Latina, como la Asociación Chilena de Municipalidades, la Federación Colombiana de Municipios, la Corporación de Municipalidades de

Tarea inconclusa y experiencias exitosas

Se parte de reconocer que, respecto a la incorporación de la perspectiva de género en la cuestión local, ha habido adelantos que –aunque modestos– resultan muy importantes por cuanto potencian al municipio como espacio idóneo para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y para revalorizar los unos y las otras como sujetos de derechos con lo cual realzan su ciudadanía. El avance también se percibe en las experiencias exitosas que se presentan en algunos municipios de la región respecto de transversalizar la perspectiva de género en el diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de políticas públicas con lo cual se garantiza un mayor impacto social de los objetivos planeados.

Fuente: Patricia Cortés, 2002. www.eclac.cl/mujer/proyectos/proyectos.asp

Observaciones finales: gobiernos locales innovadores en equidad de género

Sabemos que sí se puede, el interrogante problemático es ¿cómo lo pueden hacer? Creer que por sí solo el principio de *proximidad* –que distingue al gobierno local frente a otros niveles de gobierno– facilita el reconocimiento de la problemática de género, así como la incorporación a la agenda municipal de políticas y programas con perspectiva de género, es una ingenuidad o un mito. La convicción que sostenemos de que el ámbito municipal es potencialmente el más adecuado, así como privilegiado, para dirigir políticas y acciones eficaces de igualdad de oportunidades entre los géneros, y para fomentar la ciudadanía real de las mujeres, no nos hace ignorar que es también el ámbito donde se presentan las resistencias más retrógradas.

la República de El Salvador, y la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia, que tienen una comisión de igualdad de oportunidades, o un capítulo de la mujer, y que integran a asociaciones de mujeres autoridades locales como la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL), y la Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYSAS), de El Salvador. Ver el sitio web del Capítulo Latinoamericano de IULA www.iula.net En España, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), tiene su Comisión de la Mujer uno de cuyos objetivos es el de: “Fomentar la creación de Concejalías de Mujer como la vía más operativa para luchar contra las desigualdades de género y acelerar así los procesos de cambios profundos en los comportamientos, mentalidades y actitudes en ese terreno”. Ver www.femp.es/mujer

En otro lugar señalamos las paradojas que se observan en las interrelaciones entre los gobiernos municipales y las mujeres.³⁰ Paradojas, éstas, que nos enseñan que la proximidad y los asuntos de competencia municipal no son ninguna garantía de acceso de la participación mujeres en la toma de decisiones, ni de políticas públicas que respondan a las necesidades e intereses de género. En este libro, el artículo de Dalia Barrera Bassols e Irma Aguirre revela la escasa y estancada participación de las mujeres en el cargo de presidenta municipal (alcaldesa) en México,³¹ lo que por cierto no es un mal síntoma exclusivo de México sino de todos países latinoamericanos. Desde hace tiempo hemos advertido sobre la falta de pluralidad de género en la composición de los cargos electivos municipales, y cabe recordar aquí el dato de que contamos con apenas 842 alcaldesas (5,3%) entre 15,828 municipios de 16 países, según las fuentes consultadas.³²

No obstante, ¿se necesita contar con una mujer alcaldesa al frente del gobierno local para crear una innovación en materia de género? No, ya que las evidencias de las que disponemos (aunque incompletas), demuestran que la mayoría de los casos de gobiernos locales innovadores en equidad de género son encabezados por hombres alcaldes. No desconocemos a mujeres alcaldesas destacadas y reconocidas por su compromiso feminista y por su apoyo a políticas de género, como Luiza Erundina y Marta Suplicy en San Pablo, Brasil, Rosario Robles (aunque no electa) en el Distrito Federal de México, y seguramente otras pocas, pero lo cierto es que la voluntad política y la sensibilidad de un hombre alcalde explica –parcialmente– la aparición novedosa de gobiernos locales que se destacan por la promoción de los derechos de las mujeres y por sus políticas de género. Esta es una de las enseñanzas que rescatamos de los casos conocidos.

Al carecer de estudios sistemáticos y comparados entre los países sobre los procesos y experiencias de los gobiernos locales que han incursionado en este campo de innovación, no contamos con los elementos analíticos ni la información suficientes como para articular un cuadro que reúna la diversidad con las características comunes. Sin embargo, de los casos conocidos señalamos brevemente los siguientes puntos de observación:

30 Alejandra Massolo, 2003.

31 Así también los artículos en este libro de Beatriz Rodríguez y Dulce Ma. Cinta, sobre Veracruz; de Margarita Dalton, sobre Oaxaca; y Magdalena Sam, sobre Tlaxcala, aportan información y reflexiones acerca de la participación política de las mujeres mexicanas en el gobierno municipal, que no por cercano es realmente accesible.

32 Alejandra Massolo, 2003.

Primero

Coinciden procesos de cambios políticos significativos que vinculan a los movimientos organizados de mujeres con proyectos democráticos alternativos de gobierno local, abriendo así canales de expresión de demandas y propuestas de género que tienen en la mira el espacio político-institucional del municipio. Es decir que en la gestación de la innovación municipal en materia de políticas de equidad de género, encontramos la presencia e incidencia de mujeres militantes de luchas y organizaciones reivindicativas de los derechos de la mujer y de los intereses estratégicos de género.

Tal es el caso de la Intendencia Municipal de Montevideo, Uruguay, que ganó el Frente Amplio a principios de la década de 1990 (sucesivamente reelecto hasta el presente). En el primer periodo de gestión, se creó la Comisión de la Mujer como respuesta a las demandas e inquietudes del movimiento de mujeres (y de mujeres políticas), integrada por mujeres del movimiento que se abocó a las áreas de violencia, salud, trabajo, educación y cultura. En el segundo periodo (1995) la Comisión se institucionalizó, el Intendente (alcalde) designó a la presidenta de la Comisión y ésta pasó a contar con presupuesto propio, infraestructura y apoyos técnicos. A lo largo de los años la Comisión de la Mujer se ha fortalecido y adquirido legitimidad, convirtiéndose en una “agencia gubernamental” que sigue manteniendo vínculos con las organizaciones de mujeres, las ONG, las expertas, etc., pero que se ha definido como un órgano con vocación de gobierno, responsable de sus programas y políticas.³³ Este caso de Montevideo es especialmente interesante porque es el único (de los que conocemos) que inserta su política de género en el eje del proyecto político del gobierno que es la descentralización municipal.³⁴

Otro caso, por demás ilustrativo, es la Alcaldía Municipal de San Salvador, El Salvador, que a partir de la firma de los Acuerdos de Paz y tras el triunfo en las elecciones municipales de 1997 del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN), en coalición con otras organizaciones políticas, incorporó una política de género ejemplar como resultado de la intensa y creativa participación del movimiento de mujeres salvadoreñas. Es de los pocos casos conocidos donde los diagnósti-

33 Silvana Bruera y Mariana González, 2001.

34 La Comisión de la Mujer pertenece al Departamento de Descentralización.

Ver www.montevideo.gub.uy/gobierno/organigrama.pdf Y coordina la Unidad Temática “Género y Municipio de la Red de Mercociudades. Ver www.montevideo.gub.uy/enred.htm Sobre la relación entre la política de descentralización y las mujeres, consultar Massolo (2000) en la Bibliografía.

cos, demandas y propuestas de género se traducen en *plataformas municipales de mujeres* frente a las elecciones. Y donde las ONG feministas y regidoras comprometidas con las necesidades y demandas de género, han desempeñado un papel clave en los procesos de diseño e institucionalización de la política local de género.³⁵ El alcalde electo en 1997 (y reelecto en el 2000) asumió la plataforma de las mujeres y se procedió a crear la Mesa para la Equidad de Género como un espacio de concertación, integrado con una regidora y cinco representantes de organizaciones de mujeres. Posteriormente la Mesa se convirtió en Comisión Consultiva, con reglamento propio, hasta la creación en el 2001 de la Concejalía de la Mujer como instancia de autoridad y coordinación, integrada por las regidoras y una directora ejecutiva.³⁶

Otro gobierno local que ilustra este punto, es el de Cuenca, Ecuador, donde se reconoció que:

Esta convergencia de oportunidades políticas asociadas a procesos de transición democráticos, la realización de distintas conferencias convocadas por las Naciones Unidas en la década del noventa, el acceso de feministas al sistema político y la existencia de mujeres sensibles a la discriminación en las esferas del gobierno local como es el caso de la Vicealcaldesa en Cuenca; conforman coyunturas favorables que amplían la receptividad del sistema político y de las autoridades públicas a las demandas por la transformación de las relaciones de género.³⁷

En 2001 alcalde electo firmó un Acuerdo por la Equidad en el Cantón Cuenca, asumiendo el compromiso de apoyar e impulsar la formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO), propuesta que había sido elaborada por la Vicealcaldesa proveniente del movimiento feminista.³⁸

Lo que estos casos (y otros) nos enseñan es que la política municipal de género es un política pública que contiene –y en gran medida resulta de– la participación comprometida de la sociedad civil representada en ONG de mujeres y centros de estudios de género, que confieren a la política un auténtico carácter de pública (es decir, no solamente estatal). Se espera que este componente de organizaciones locales de muje-

35 La política de género de la Alcaldía Municipal de San Salvador fue premiada en el Segundo Concurso del PGU-ALC/UNIFEM (véase la nota 28) entre los tres primeros lugares.

36 Sobre el proceso y experiencia de San Salvador consultar el estudio de Clulow, Michael (2003), en la Bibliografía. Ver también www.lasdignas.org.sv/participacion_politica.htm

37 Municipalidad de Cuenca, 2002, p. 14.

38 La Municipalidad de Cuenca fue premiada entre los tres primeros lugares del tercer Concurso del PGU-ALC/UNIFEM. Véase la nota 28 y el Anexo en este libro.

res del triángulo ideal que presentamos anteriormente, protagonistas y cogestoras de la política de género, ejerza presión y sirva de cierta garantía ante las amenazas de discontinuidad, y hasta de “contrarrevolución cultural”, que implican los cambios políticos y administrativos en los gobiernos locales (incluso cuando continúa el mismo partido). Es probable, pero por sí solas difícilmente lograrán el cometido.

Segundo

La violencia doméstica es tal vez la temática de género que mayor facilidad de reconocimiento y de incorporación ha tenido dentro de la agenda municipal. Esta apertura se debe a las luchas, trabajos y estudios de las mujeres que, desde la década de 1980, han conseguido hacer públicamente visible la violencia que afecta principalmente a las mujeres en la esfera de la vida privada. Es un problema de género que, al haber adquirido el rango de interés público y de problema de salud pública, motiva la intervención de los gobiernos municipales. Asunto que antes era considerado totalmente ajeno a las responsabilidades del municipio y hasta un tema “tabú” oculto tras las cortinas de lo privado, actualmente es asumido por los gobiernos locales como una política de defensa de los derechos humanos de las mujeres que, en la mayoría de los casos, se inicia con servicios de atención y prevención de la violencia que sufren las mujeres en todas las etapas de su ciclo vital.³⁹ Este nuevo papel del gobierno local en relación con la violencia doméstica (o intrafamiliar), es de enorme importancia para la calidad de la vida cotidiana de las mujeres y para la democratización de las relaciones sociales de género en los espacios locales. El principio de *proximidad* adquiere así un sentido concreto de presencia y acción positiva de la autoridad municipal.

El reconocimiento y la atención a la violencia doméstica operan como detonadores de procesos de innovación en algunos gobiernos locales, que luego sobresalen y hasta son premiados por sus programas y servicios.⁴⁰ Pero siempre se encuentran en los procesos a organizaciones de mujeres, a militantes feministas y funcionarias/os sensibles que llevan adelante la iniciativa y el desarrollo de los pro-

39 Ayala Marín, Cuaderno PGU-ALC, núm. 63.

40 Es el caso de la Municipalidad de Vicente López, Argentina, con el apoyo del alcalde (intendente), que obtuvo el primer lugar en el primer concurso convocado por el PGU-ALC y UNIFEM en 1998. En 1994 se constituyó el Centro Municipal de la Mujer que se convirtió en Subsecretaría de la Mujer por el éxito de su gestión, principalmente en el servicio de prevención y asistencia a la violencia doméstica y sexual. Ver Cuaderno núm. 62 del PGU-ALC en la Bibliografía. De Argentina también ha sido reconocido como “buena práctica” el Programa para Erradicar la Violencia Doméstica de la Municipalidad de Moreno. Ver el Banco de Buenas Prácticas en www.diba.es citado en la nota 9.

gramas. Por otro lado, existen fórmulas innovadoras de vinculación entre municipios a raíz del problema de la violencia doméstica, como es el *Programa de Asesoría Técnica para los Gobiernos Locales de las Mercociudades Brasileñas sobre Acciones y Políticas Públicas de Combate a la Violencia contra las Mujeres*, lanzado en el 2001 con el apoyo del Instituto Brasileiro de Administración Municipal (IBAM) y UNIFEM, con el objetivo de auxiliar en la formulación de políticas municipales integrales de combate a la violencia contra la mujer, a los 29 municipios brasileños que integran la Red de Mercociudades.⁴¹ Este Programa es un ejemplo de las posibilidades y ventajas de la vinculación entre gobiernos locales (con el apoyo de instituciones municipalistas como el IBAM), para potenciar y fortalecer sus acciones, a la vez que permite la creación de “un amplio frente político de articulación para el establecimiento efectivo de un abordaje de género en la esfera de las políticas municipales”.⁴²

Es cierto que también la agudización de la pobreza es una realidad que golpea las puertas de los gobiernos municipales, y no pueden ignorar que, como dice Bernardo Kliksberg: “La pobreza es un destructor sistemático de familias, y ataca particularmente a las mujeres”.⁴³ El aumento creciente en América Latina de hogares con jefatura femenina (estimado en un 20%) que se encuentran entre los hogares más pobres, se asocia al fenómeno de la llamada “feminización de la pobreza” sobre la que Sonia Montañó (2001) hace una observación muy acertada:

Hay que mencionar también el efecto perverso que ha tenido la generalización de un uso retórico de la feminización de la pobreza y que ha servido para justificar programas focalizados de carácter asistencial que se desarrollan en la región en un contexto de deslegitimación de los derechos económicos y sociales como derechos humanos y de desmontaje de la noción de acceso universal a los servicios sociales. En muchos países se han ejecutado programas y proyectos para mujeres pobres como una manera de materializar la idea de focalización del gasto público, de escaso resultado en la erradicación de la pobreza pero de fuerte impacto en la opinión pública.

41 Ver www.redmercociudades.org

42 Ver la página web *Violencia contra Mulheres e as Acoes Municipais das Mercociudades Brasileñas* www.ibam.org.br/viomulher/aprviomu.htm El gobierno local de Santo André, en la región de San Pablo, es uno de los más sobresalientes por su política y acciones integrales de prevención y combate a la violencia contra la mujer, contando con el apoyo fundamental del que era su alcalde (prefeito), asesor de Ignacio Lula da Silva, asesinado durante la campaña electoral del 2002. El órgano responsable de la implementación de la política de género es la Asesoría de los Derechos de la Mujer.

43 Bernardo Kliksberg, 2003.

Gobiernos locales innovadores están dando respuestas con enfoque de género a las necesidades prácticas de las mujeres derivadas de la pobreza, sobre todo con programas dirigidos a propiciar oportunidades de empleo y generación de ingresos. Es el caso de la gobierno local de San Pablo, Brasil, encabezado por la prefeita (alcaldesa) Marta Suplicy, donde se promovió y llevó a cabo el Encuentro Latinoamericano “Mujer, Trabajo y Políticas Públicas Locales”, en abril del 2002. El gobierno local de San Pablo también asumió la coordinación de dos proyectos de cooperación entre ciudades latinoamericanas y europeas (URBAL) dedicados a Empleo y Ciudadanía Activa para las Mujeres.⁴⁴

Tercero

Los Planes de Igualdad de Oportunidades (PIO) son en algunos casos punto de partida y en otros una nueva etapa de un proceso avanzado y consolidado. No es una precondition contar con un PIO para introducir la innovación de una política de equidad de género, pero tampoco es prescindible elaborar un PIO como marco e instrumento estratégico. También en esto se vale la máxima de que *no hay recetas*, pero que sí debe haber *voluntad política y sensibilización* del poder político municipal. De los casos conocidos, los gobiernos locales de Rosario,⁴⁵ Mar del Plata y Buenos Aires en Argentina; Montevideo, Uruguay; Cuenca, Ecuador; y Distrito Federal,⁴⁶ México, cuentan con un PIO; algunos han recibido el apoyo para asesoría y estudios de la Fundación Friedrich Ebert (FESUR).⁴⁷ Todos los PIO, en sus variados procesos y modalidades de convocatoria, diagnóstico y elaboración, han implicado notables esfuerzos de movilización y participación de diversos actores y

44 Ver en la Bibliografía Coordinadora Especial da Mulher, 2002, y en www.prefeitura.sp.gov.br/coordenadoriadamulher/ En Chile ver los programas y experiencias de las comunas de apoyo a mujeres jefas de hogar, como los casos de Penco, Concepción y Conchalí, en Experiencias relevantes para el Buen Gobierno Local www.municipium.cl

45 La Municipalidad de Rosario obtuvo el premio entre los tres primeros lugares del tercer Concurso convocado por el PGU-ALC y UNIFEM, por su PIO. Véase la nota 28, el Documento de Trabajo del PIO Rosario en el Anexo de este libro y el artículo de Lucrecia Aranda en la Bibliografía. El Departamento de la Mujer, que pertenece a la Secretaría de Promoción Social, es la instancia responsable. Ver www.rosario.gov.ar

46 El PIOM que se elaboró finalizando la gestión de Rosario Robles como Jefa de Gobierno interina del Distrito Federal, parece que ha quedado en “letra muerta” con el cambio de las nuevas autoridades electas.

47 Ver en la Bibliografía el estudio de la Unidad Temática Género y Municipio, 2000. Un estudio sobre los PIO municipales en España se encuentra en www.femp.es/documentos/

sectores de la sociedad civil, ratificando una vez más la naturaleza pública de las políticas de género. La siguiente apreciación aporta más detalles de las características del PIO municipal.

Desde las áreas específicas de la mujer a nivel municipal, un Plan de Igualdad de Oportunidades aparece como una herramienta estratégica que planifica y sistematiza las políticas de género del gobierno, apuntando a lograr un proceso efectivamente democrático de las mujeres en la elaboración y gestión de las mismas. La existencia de un equipo de trabajo municipal consolidado que lleve adelante las temáticas de género y la existencia de una masa crítica de proyectos y programas dirigidos a las mujeres, permite contar con una red mínima de apoyo para los pasos necesarios para elaborar un plan de igualdad de oportunidades. La existencia de un movimiento de mujeres organizado y con capacidad de consensos políticos es, sin duda, un elemento vital en la elaboración e implementación del plan de igualdad de oportunidades.⁴⁸

Finalmente, todo –desde las más sencillas acciones afirmativas hasta el más acabado Plan de Igualdad de Oportunidades– se orienta hacia un gran propósito común y un horizonte de esperanza compartido: el *empoderamiento de las mujeres*, donde sea que se encuentren en los espacios locales.

48 María Rigat-Pflaum, 2002, pp. 105 y 106.

¿Qué es el “empoderamiento”?

Del sustantivo *empowerment* en inglés, en español los términos empoderar y empoderamiento señalan acción y que el sujeto se convierte en agente activo como resultado de un accionar, que varía de acuerdo a cada situación concreta. El rasgo más sobresaliente del término empoderamiento es contener la palabra *poder* y su uso es un llamado de atención sobre las relaciones de poder. El *poder sobre* es el más común, representa la habilidad de una persona para hacer que otras actúen en contra de sus deseos: es la capacidad de un actor de afectar los resultados aun en contra de los intereses de los demás, es una capacidad interpersonal en la toma de decisiones; es un tipo de poder controlador. Para el Movimiento de Mujeres de Latinoamérica pueden existir otras formas de poder:

- *poder para*, sirve para incluir cambios por medio de una persona o grupo líder que estimula la actividad de otros e incrementa su ánimo y favorece el apoyo mutuo;
- *poder con*, un grupo presenta una solución compartida a sus problemas, se refiere a que todo puede ser superior a la sumatoria de las partes individuales;
- *poder desde dentro*, representa la habilidad para resistir el poder de otros mediante el rechazo a las demandas indeseadas, es el poder que surge del mismo ser y no es dado o regalado.

El empoderamiento conduce a lograr autonomía individual, a estimular la resistencia, la organización colectiva y la protesta mediante la movilización. Para las mujeres es un desafío a la ideología patriarcal con miras a transformar las estructuras que refuerzan la discriminación de género y la desigualdad social. Se entiende como un proceso de superación de la desigualdad de género. Pero el empoderamiento no es un proceso lineal, tiene significados diferentes en cada escenario y es diferente para cada individuo o grupo.

El empoderamiento le permite a las mujeres ganar poder y control sobre sus propias vidas, implica la toma de conciencia, la autoconfianza, la ampliación de opciones, el mayor acceso a recursos y acciones para transformar las estructuras y las instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación de género y la desigualdad. Las mujeres se empoderan a sí mismas y no debería ser visto como un juego de suma cero donde lo que ganan las mujeres automáticamente implica pérdida para los hombres. El incremento del poder de las mujeres por medio de estrategias de empoderamiento no significa *poder sobre*, poder de control, sino formas alternativas de poder como *poder para*, *poder con* y *poder desde dentro*, que se centran en utilizar las fuerzas individuales y colectivas hacia fines comunes sin coerción o dominación.

Fuente: León, Magdalena, 2000, y OSAGI, *Gender mainstreaming*, www.un.org/womenswatch/resources.htm

Bibliografía

- AGENDE (Acoes em Genero, Cidadanía e Desenvolvimento), “Considerando as diferencias de género: para uma política de igualdade entre homes e mulheres”, en: *Novos contornos da gestao local: conceitos em construcao*, Polis, Sao Paulo, 2002 (b).
- *Gestao Local e Desigualdades de Genero*, Brasilia, 2002 (a).
- Aranda, Lucrecia, “Plan de Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres 2001-2004”, en: *Ciudades planificando la igualdad*, Unidad Temática Género y Municipio / Red de Mercociudades / Fundación F. Ebert (FESUR), Montevideo, 2001.
- Arroyo, Daniel, “Estilos de gestión y políticas sociales municipales en la Argentina”, en: Daniel García Delgado (comp), *Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipio y sociedad civil en Argentina*, EUDEBA / UCC / Flacso, Buenos Aires, 1998.
- Ayala Marín, Alexandra, “De la prevención de la violencia a la ciudadanía de las mujeres”, en: *Municipios enfrentando la violencia contra las mujeres*, Cuaderno PGU-ALC, núm. 63, Quito (www.pgualc.org/publicaciones/cuaderno63.htm).
- Borja, Jordi y Manuel Castells, *Local y Global*, Taurus, Madrid, 1997.
- Bruera, Silvana y Mariana González, “El camino de Montevideo en la formulación de su Primer Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos”, en: *Ciudades planificando la igualdad*, Unidad Temática Género y Municipio / Red de Mercociudades / Fundación. F. Ebert (FESUR), Montevideo, 2001.
- Cabrero Mendoza, Enrique, “Gerencia pública municipal. Marco de análisis estratégico para la toma de decisiones en gobiernos municipales”, en: Enrique Cabrero Mendoza y Gabriela Nava Campos (coords.), *Gerencia pública municipal*, Porrúa / CIDE, México, 1999.
- y David Arellano Gault, “Análisis de innovaciones exitosas en organizaciones públicas. Una propuesta metodológica”, en: *Gestión y Política Pública*, núm. 1, enero-junio de 1993.
- (coord.), *Las políticas descentralizadoras en México (1983-1993). Logros y Descantos*, Porrúa / CIDE, México, 1998.
- “Innovar para construir mejores gobiernos locales: los retos y las estrategias”, en: Enrique Cabrero (coord.), *Innovación en gobiernos locales. Un panorama de experiencias municipales en México*, CIDE / Fundación Ford, México, 2002.

- Clulow, Michael, *Un estudio de la política municipal para la equidad de género de la ciudad de San Salvador*, One World Action / Las Dignas / Las Mélicas, 2003.
- Coordenadoria Especial da Mulher, *Mulher, trabalho e políticas públicas locais*, Prefeitura do Municipio de Sao Paulo, Brasil, 2002.
- Cortés, Patricia, *Descentralización y desarrollo local en América Latina: nuevas alternativas para la equidad de género*, documento CEPAL DDR/3, Santiago de Chile, 2002.
- Dowbor, Ladislau, “A Comunidades Inteligente: visitando as experiencias de gestao local”, en: *Novos contornos da gestao local: conceitos em construcao*, Polis, Sao Paulo, 2002.
- Duhau, Emilio, “Gobernabilidad democrática a nivel local. Problemas de la democracia participativa como alternativa al clientelismo y al corporativismo”, en: *Participación Ciudadana*, CESEM Heriberto Jara, México, 2002 (Serie Antologías).
- FEMP, *Administración local y políticas de igualdad de la mujer*, FEMP, Madrid, 1992.
- FEMP / Instituto de la Mujer. *Situación actual de las políticas y planes de igualdad en el ámbito municipal*, FEMP, Madrid, 2001.
- Godinho, Tatau, “O papel estratégico dos organismos de gobernó de políticas de genero”, en: *Ciudades planificando la igualdad*, Unidad Temática Género y Municipio / Red de Mercociudades / Fundación F. Ebert (FESUR), Montevideo, 2001.
- Guerrero Amparán, Juan Pablo y T. Guillén López (coords.). *Reflexiones en torno a la reforma del artículo 115 constitucional*, Porrúa / CIDE, México, 2000.
- Instituto Nacional de las Mujeres, *Memoria de los foros de consulta Proequidad*, México, 2002.
- Intendencia Municipal de Montevideo / Comisión de Equidad de Género. *Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos para la ciudad de Montevideo 2002-2005*, Montevideo, Uruguay.
- IULA, *Asociaciones de Gobiernos Locales: fomentando la equidad de género*, Holanda, 1999.
- , *Gobiernos locales trabajando por la igualdad de derechos*, Holanda, 2001.
- , *Las mujeres en el gobierno local*, Holanda, 1998.
- Kliskisberg, Bernardo, “La discriminación de la mujer en el mundo globalizado y en América Latina. Un tema crucial para las políticas públicas”, en: *Instituciones y Desarrollo*, núm. 12-13, enero de 2003 (www.iigov.org/revista/?p=12_04).

- León, Magdalena, “El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo”, en: Magdalena León (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, TM Editores, Santa Fe de Bogotá, 2000.
- López, Silvana y S. Fernández. “La innovación y la incorporación de nuevas tecnologías en la gestión local de políticas de desarrollo económico y políticas sociales. Experiencias cordobesas”, en: Cristina Díaz, Rita Grandinetti y Patricia Nari (comps.), *Tecnologías y gestión local. Experiencias y perspectivas*, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, Argentina, 2002.
- Massolo, Alejandra, “Participación de las mujeres en los gobiernos locales de América Latina”, en: Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), *Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2003.
- , “La incursión de las mujeres en los procesos de descentralización”, en: *Mujer, participación y desarrollo*, CORDES, Quito, 2000 (www.iigov.org/documentos/?p=2_2102).
- , *Guía para la formulación y ejecución de políticas municipales dirigidas a mujeres*, Red Mujer y Hábitat / CISCOSA / UNIFEM / PGU-ALC, primera reedición de CISCOSA, Córdoba, Argentina, 2002.
- Montaño, Sonia, *Políticas para el empoderamiento de las mujeres como estrategia de la lucha contra la pobreza*, documento CEPAL, Santiago de Chile, 2001.
- Municipalidad de Cuenca / Cabildo por las Mujeres, *Primer Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2001-2004*, Cuenca, Ecuador, 2001.
- Municipalidad de Rosario / Área de la Mujer, *Plan de Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres 2001-2004*, Rosario, Argentina, 2001.
- PGU-ALC, *Mujeres protagonistas del desarrollo local con equidad*, Cuaderno núm. 65, Quito, 2000 (www.pgualc.org/publicaciones/cuaderno65.htm).
- , *Planificación local con perspectiva de género*, Cuaderno núm. 62, Quito, 2000 (www.pgualc.org/publicaciones/cuaderno62.htm).
- Rigat-Pflaum, María, “Planificación de género en el ámbito municipal. Propuesta de elaboración de un Plan de Igualdad”, en: *Mulher, Trabalho e Políticas Públicas Locais*, Prefeitura do Município de Sao Paulo, Brasil, 2002.
- Rodríguez, Victoria, *La descentralización en México*, FCE, México, 1999.
- Sartori, Giovanni, *Teoría de la Democracia*, vol. 2, Alianza Universidad, Madrid, 1997.
- Soto, Clyde, “Planes de igualdad: compromisos compartidos entre Estado y sociedad civil”, en: *Ciudades planificando la igualdad*, Unidad Temática Género y

Municipio / Red de Mercociudades / Fundación F. Ebert (FESUR), Montevideo, 2001.

SUR Centro de Estudios Sociales y Educación, *Administración municipal y políticas de igualdad de oportunidades*, Santiago de Chile, 1999 (Temas Sociales núm. 24).

Unidad Temática Género y Municipio / Red de Mercociudades, *Planes de igualdad de género con mirada de ciudad*, Comisión de la Mujer IMM / Fundación F. Ebert (FESUR), Montevideo, 2000.

Valiente Fernández, Celia, *Guía práctica para la elaboración de planes y políticas de igualdad municipales*, FEMP / Instituto de la Mujer, Madrid, 1998.

Van Meter, Donald y Carl Van Horn, “El proceso de implementación de las políticas. Un marco conceptual”, en: Luis E. Aguilar Villanueva (ed.), *La implementación de las políticas*, Porrúa, México, 2000.

Ziccardi, Alicia, “Gobernabilidad de las grandes ciudades en América Latina”, en: Antonio Camou (comp.), *Los desafíos de la gobernabilidad*, Plaza y Valdés / IIS-UNAM, México, 2001.

Reflexiones en torno a una política afirmativa para las mujeres: El Instituto de las Mujeres del Gobierno del Distrito Federal



Josefina Pontigo

Los comienzos

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal ha tenido cuatro diferentes etapas desde su constitución hace cuatro años, cada una con tropiezos y dificultades como resultado de ser una política pública inédita y por estar dirigida a mujeres, que en su condición de género antes no se consideraba como un asunto importante. La política afirmativa se presentó en mayo de 1998 con la publicación del Programa para la Participación Equitativa de la Mujer (PROMUJER), que tenía como antecedente una promesa de campaña de Cuauhtémoc Cárdenas, quien fue el primer Jefe de Gobierno del Distrito Federal (D.F.) electo a través del voto. A lo largo de 1998 se realizó la formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres del D.F. y para septiembre del mismo año se abrieron los primeros diez Centros Integrales de Apoyo a la Mujer (CIAM). En abril de 1999 se conformaron seis centros más, hasta completar un centro por cada una de las 16 delegaciones en las que está dividido el territorio del D.F. Se promovió que los centros se localizaran en zonas populosas, pues la intención era que estuvieran cerca de las mujeres que harían uso de sus servicios.

El otorgamiento de los inmuebles fue producto de intensas negociaciones, en las que las/los delegados trataron de dar lo menos posible. Algunos centros se abrieron en condiciones realmente precarias, sin servicios, en inmuebles utilizados originalmente para otras actividades como bodegas, Centros de Desarrollo Infantil, etc. Las condiciones físicas en algunos de ellos eran extremas, unos demasiado pequeños, fríos, húmedos, con "domos" que dificultaban el desarrollo de las actividades,

problemas de ruido y olores fétidos. En general, ninguno de los centros estaba habilitado para el tipo de actividades que debía llevar a cabo (reuniones con grupos, talleres, asesorías individuales, conferencias). Sin embargo, se acordó como prioridad tener en cada delegación un CIAM, en las condiciones que fuera.

El proceso de selección y capacitación del personal que trabajaríamos en los CIAM fue muy cuidadoso, la mayoría fuimos mujeres con experiencia de trabajo con mujeres, o con interés en hacerlo, en general profesionistas de las diversas disciplinas de las ciencias sociales. Dos políticas importantes que se siguieron en este proceso fueron la de pagar buenos salarios y la atención que se le prestó a la formación en perspectiva de género del personal, viéndolo como una necesidad, por lo que se brindaron las facilidades para que nos capacitáramos tanto dentro como fuera del Instituto.

Un aspecto que se tuvo como dificultad inicial fue la definición de una metodología de trabajo unificada y la implementación de líneas estratégicas de trabajo para cada una de las áreas; tampoco los contenidos temáticos de la capacitación para las mujeres se equipararon, por lo que eran heterogéneos; en cada CIAM se reconocían diferentes necesidades de las mujeres y la orientación del trabajo dependió en mucho de la experiencia e información con la que contara el personal de cada uno. Estas disparidades se resolvieron gradualmente y ahora casi ya no se observan.

El 11 de agosto de 1999 el PROMUJER se transformó en el Instituto de la Mujer (INMUJER) del Distrito Federal, mediante el artículo 129 del decreto del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en el que se establece que el INMUJER es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal. En febrero del 2002 se publicó la ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres D.F.), que establece que es un organismo descentralizado que tiene como órgano máximo para sus decisiones la Junta de Gobierno. Esta Ley reconoce como unidades delegacionales a los CIAM. El nombre de los centros se sigue utilizando debido a que las usuarias y el personal de la delegación nos conocen como CIAM, aunque administrativamente somos Unidades Delegacionales del Instituto de las Mujeres del D.F.

Las repercusiones de tantos cambios en tan breve tiempo, han tenido varios efectos en la política afirmativa para las mujeres, en el avance de los objetivos estratégicos, en las metas, en el posicionamiento político, en el nivel organizativo y en la estructura interna. El lento avance en los objetivos estratégicos obedece a que el Gobierno del Distrito Federal (GDF) no se ha pronunciado públicamente acerca de las expectativas que tiene respecto de dicha política, y a que no se ha decidido una estrategia de entrada en las diferentes Secretarías. Un ejemplo de ello es la dificul-

dad que hemos tenido para informar, sensibilizar y capacitar en perspectiva de género a las/los servidores públicos, sobre todo a los que dan servicios al público.

De esta manera, el posicionamiento político del Instituto ha respondido más al trabajo de las Unidades Delegacionales y a sus iniciativas de trabajo que a una estrategia general del mismo. Creemos que no se ha posicionado políticamente porque se considera que es un asunto de mujeres y se sigue asumiendo la defensa de los derechos de las mujeres también como un asunto sólo de las mujeres. Por otra parte, la importancia que se le da a la perspectiva de género sólo se refleja en el lenguaje y el discurso político, pero todavía no hay un verdadero compromiso de incluirla en la formulación de las políticas y en la concepción del desarrollo de la ciudad, mucho menos en la práctica institucional cotidiana. Se priorizan políticas y acciones relacionadas con la falta de recursos económicos de las personas adultas mayores (antes llamadas personas de la tercera edad); con el otorgamiento de becas para que las niñas y niños no abandonen la escuela; con servicios de salud gratuitos en los hospitales y clínicas que tiene a su cargo el gobierno de la ciudad para quienes no cuentan con otro servicio de salud; con programas dirigidos a atender a las personas desempleadas y a entregar micro créditos a grupos que tienen proyectos productivos, o que se quedaron sin empleo; con programas para mejorar la seguridad pública; y también con el mejoramiento de viviendas. La mayoría de los programas son de corta vida y responden al proyecto de elevar la calidad de vida de los más pobres. En todos estos programas no se reconoce a las mujeres como población objetivo, a pesar de que en todos son ellas las que mayoritariamente participan.

El Inmujeres D.F. ha optado por participar en una serie de programas que no tienen relación con sus funciones o en acciones que no son estratégicas¹ para los objetivos del Instituto, con la idea de que ello nos permite estar en la esfera de las decisiones y nos vuelve visibles como parte del actual gobierno. Nuestra participación se reconoce como parte de un compromiso de gobierno, al ser el Instituto una política pública surgida del primer gobierno electo democráticamente en la capital de la república mexicana. Sin embargo, las opiniones de las que laboramos en el Instituto se dividen entre las que piensan que este tipo de participación fuera de lugar es una postura de subordinación y que no debería aceptarse, y las que lo consideran un costo de la implementación de un proyecto de avanzada, en el entendi-

1 A lo largo de estos cuatro años hemos participado en algunos programas, por ejemplo, entrega de placas de vehículos a domicilio, un plan emergente de reubicación de familias que están en viviendas de alto riesgo, entre otros.

do de que en estos momentos tenemos que aceptar servir de apoyo a otras acciones y que luego vendrán tiempos mejores.

El programa del Inmujeres D.F. no es prioritario si consideramos el estilo del actual gobierno y el proyecto de desarrollo para la ciudad. Reconocemos que las políticas sociales relacionadas con la asistencia tienen una seria intención de involucrar a la ciudadanía, pero sabemos que el proceso de participación activa de la ciudadanía es lento, por lo que los programas muchas veces se quedan en la entrega de recursos y no pasan a la autogestión ni a la participación activa. Sin embargo, el proyecto de gobierno para la ciudad de México enfatiza la necesidad de involucrar a la ciudadanía, toda vez que la problemática de la ciudad es muy amplia y los recursos presupuestales con los que se cuenta son limitados, de modo que la participación de la ciudadanía es la mejor forma de optimizar los recursos.

El proyecto del Instituto está en construcción. Lo que se ha mencionado anteriormente son los conflictos que atraviesa una política pública con enfoque de género, como la que se estableció por primera vez en la Ciudad de México, por su especificidad y naturaleza al estar dirigida a las mujeres. Partimos del hecho de que esta es una política pública local inédita a nivel nacional. Como proyecto tiene en perspectiva mucho que hacer y mucho que elaborar, pero también sabemos que es la única con una estructura de personal tan completa y con locales propios para llevar a cabo sus acciones. Contamos con doce personas en cada una de las 16 unidades delegacionales, además del personal del Inmujeres D.F. que también tiene su edificio propio situado en el Centro Histórico de la ciudad.

La mayoría de las que participamos en el proyecto coincidimos en que el posicionamiento público y político que pretendemos lo construiremos poco a poco –que es lo que estamos haciendo–, pero esto también depende de la transversalidad² que le demos a la política de género dentro del GDF. Hasta donde sabemos, esta política pública, con su estructura, recursos materiales y personal (220 mujeres y hombres) es única en América Latina. Así que, pese a todos los problemas por los que hemos atravesado, la consideramos un acierto político y social para la ciudad de México y para las mujeres que la habitamos.

Dado que las oportunidades de desarrollo para muchas mujeres son mínimas nuestros esfuerzos se han tenido que adecuar a sus posibilidades reales, sin claudi-

2 La transversalidad del proyecto se va a dar cuando todas las dependencias del GDF y los órganos políticos administrativos (las delegaciones), instrumenten acciones que faciliten el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, otorguen recursos específicos para atender los problemas de las mujeres y cuando el programa de gobierno integre la perspectiva de género en sus proyectos y acciones.

car en los objetivos estratégicos, que son a final de cuentas los que modificarán las condiciones de desigualdad, discriminación y sometimiento del género femenino.

Entre el amplio conjunto de actividades desarrolladas durante estos cuatro años hemos hecho de todo, principalmente hemos centrando nuestro trabajo en tres ejes básicos:

- El *político*, que es el que nos ha permitido posicionarnos frente a los problemas de las mujeres en la esfera pública; para ello se ha trabajado en la difusión de la política afirmativa, se ha cabildeado con las instancias públicas de los tres niveles de gobierno, se ha buscado el otorgamiento de recursos y espacios, y nos hemos vuelto referente en lo que concierne a problemas de las mujeres, así que al menos se ha obtenido dicho reconocimiento en las Delegaciones.
- El *social*, en el que se ha conseguido que las mujeres y algunos hombres que nos conocen inviten a otras mujeres a asistir a los CIAM; a partir de los eventos públicos que realizamos y del contacto que tenemos con hospitales, escuelas, con grupos organizados y no organizados, se ha logrado correr la voz de las acciones que emprendemos, es por ello que el impacto a la población es mayor conforme pasa el tiempo.
- El *institucional*, pues para que una instancia pública como la nuestra sea reconocida depende de varios factores: de sus políticas, principios, congruencia, presencia constante, transversalidad, proyecto estratégico y la credibilidad en su actividad cotidiana; en todos estos aspectos hemos trabajado para avanzar en el reconocimiento de esta política afirmativa.

El funcionamiento de los CIAM

En la labor cotidiana que se realiza en los CIAM se brindan una serie de servicios relacionados con las problemáticas de las mujeres, vistas en forma integral desde las diferentes áreas y desde el enfoque de género. En el proceso de atención a las mujeres se consideran las diversas necesidades, problemas y aspiraciones de cada mujer individualmente. Se cuida que las que laboramos en los centros tengamos proximidad y empatía hacia cada una de las usuarias de los servicios, sin invadir su autonomía e independencia, aunque en algunos casos las mujeres preferirían que las decisiones las tomáramos nosotras.³

3 Encontrarán que las palabras mujer y mujeres, se repiten con mucha frecuencia debido a que los sinónimos que existen de la palabra, son peyorativos, o explícitamente, implican una carga social o etiqueta social discriminatoria hacia el género; hembra, madre, matrona, esposa.

Los centros tienen una doble intención: por un lado, colaborar en el manejo o inicio de solución de problemas específicos que presentan las mujeres que asisten a los CIAM; por otro, incidir de manera local en el posicionamiento público de lo que llamamos necesidades estratégicas de las mujeres, las cuales están encaminadas al logro de la equidad entre los géneros, teniendo como marco los acuerdos internacionales que en materia de las mujeres ha suscrito el gobierno de México, en particular la Conferencia de Beijing de 1995 con todas las líneas que posibilitan el empoderamiento de las mujeres y la Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que nos permite poner en la mesa de discusión los intereses estratégicos de las mujeres con el propósito de superar la desigualdad de las mujeres frente a los hombres. La CEDAW es el órgano encargado de supervisar al Estado mexicano acerca de las acciones que se desarrollan a favor de las mujeres, así como de marcar algunas recomendaciones y conminar al Instituto Nacional de las Mujeres para que problemas referentes al género se incluyan entre las prioridades de los tres niveles de gobierno, y también establece prioridades de atención a problemas específicos que atentan contra los derechos de las mujeres, como en este momento son los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Las áreas que trabajamos con las mujeres promueven sus derechos en los diferentes niveles, buscan la toma de conciencia a través de un cambio de valores que reconozcan y defiendan las necesidades de las mujeres, buscan el crecimiento individual y el empoderamiento de las mujeres. Partimos de la premisa de que las necesidades de las mujeres no son sólo prácticas sino también estratégicas,⁴ y que sin la atención a las necesidades estratégicas las mujeres no modificarán la inequidad de género de que son objeto. Persisten diversos factores que dificultan el desarrollo de las mujeres vinculados con la opresión que todas, en mayor o menor medida, vivimos. Es por ello que los CIAM cuentan con líneas estratégicas que tienen el cometido de trabajar sobre los factores que mantienen a las mujeres en una posición de desventaja: la violencia hacia las mujeres; la falta de salud integral; la falta de organización para reivindicar los intereses de género; la falta de recursos económicos propios; y la falta de apoyo para la atención y cuidado de las hijas e hijos, debido al rol de madre y ama de casa.

4 Estratógicas, en el sentido que buscan superar la desigualdad de las mujeres frente a los hombres, y que beneficia la posición de las mujeres frente a los hombres. Persigue el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las mujeres.

La violencia hacia las mujeres

El combate a la violencia hacia a las mujeres en cualquiera de sus formas (física, psicoemocional y sexual) es una línea estratégica en la que estamos trabajando, pues es la forma de dominio y control más generalizada que mantiene los privilegios masculinos, desvaloriza, niega y culpa a las mujeres; las mantiene en aislamiento frente a la vida social y es una forma de sometimiento e intimidación, a través de la cual se manipula y abusa de ellas. Los niveles en los que se atiende esta problemática son la prevención, la atención y el tratamiento.

Mejor calidad de vida para las mujeres: salud integral

Otro aspecto central para el bienestar de las mujeres es el que se refiere a la salud integral y el desarrollo personal, que tienen una relación muy importante con la calidad de vida. En los CIAM vemos que la depresión, el estrés, la desnutrición, la baja autoestima, la falta de información sobre la salud sexual y reproductiva, etc., son problemáticas asociadas con la posición que el género femenino ocupa en la familia y en la sociedad. La depresión profunda, la anemia, el cáncer de mama o cervicouterino y el VIH-SIDA, afectan la sobrevivencia y la calidad de vida las mujeres. Por ello, promover la salud a través de programas de educación y sensibilización es sustantivo dentro del proyecto. Consideramos que varias de las enfermedades que padecen las mujeres tienen una relación directa con su condición de género; así, por ejemplo, la ansiedad, angustia, depresión y miedo traen como consecuencia la baja autoestima y ésta, a su vez, el aislamiento del mundo social en el que podrían desarrollarse y hacerse independientes.

Organización de las mujeres en torno a intereses estratégicos

La participación política y social de las mujeres es un derecho; desde la perspectiva de género es una necesidad que las mujeres participen en el ámbito público propugnando por el reconocimiento a sus necesidades y ocupando los espacios que faciliten la atención a sus intereses de género. La organización de las mujeres para trabajar en la atención y resolución de sus problemáticas de género es una línea estratégica, aunque muy importante, difícil de llevar a cabo, debido a que las formas organizativas más generalizadas se dan en torno a intereses particulares –grupos de interés–, donde los asuntos de género no suelen verse reflejados. La mayoría de los grupos que existen en las delegaciones son corporativos y responden a

liderazgos tradicionales. Aunque el discurso internacional influye en las organizaciones sociales para que tomen en cuenta la perspectiva de género, prevalece el interés del grupo sobre el del género, por lo que los intentos de trabajo sobre las problemáticas de las mujeres son poco serios y en algunos casos sólo quedan en el discurso.

El interés que tienen los CIAM por influir y coadyuvar para que las mujeres se organicen en torno a sus necesidades estratégicas reviste una particular importancia, pues es a través de este medio que se cobrará mayor conciencia de la inequidad que viven las mujeres en el Distrito Federal. Partimos de la base de que en la medida en que las mujeres tengan presencia en los espacios políticos mediante la defensa de las causas de las mujeres, se avanzará en su empoderamiento, lo que permitirá impulsar sus propuestas y que se tomen en cuenta sus puntos de vista. La agenda pendiente de las mujeres tiene la oportunidad de entrar en la escena política, si hay mujeres que la impulsen desde los espacios de toma de decisiones, si hay mujeres que la asuman y se comprometan. Es de nuestro especial interés que las mujeres abanderen sus propias causas, que las y los políticos y servidores públicos reconozcan la importancia de tomar en cuenta a las mujeres y sus intereses –particularmente en los gobiernos locales– para lo cual las mujeres tendrán que ejercer presión; además se requerirá que más mujeres estén capacitadas para participar.

Hay varios temas estratégicos como el liderazgo, la toma de decisiones, gestión, negociación, *advocacy* y autogestión, que las mujeres pueden utilizar como herramientas para su participación y organización. El área de construcción de cultura ciudadana de los CIAM, tiene como objetivo fomentar la cultura de participación de las mujeres en torno a sus derechos y en atención a sus intereses estratégicos.

Recursos económicos propios

La dependencia económica de las mujeres es sin duda uno de los factores más severos que las coloca en una situación de desventaja. En una sociedad jerarquizada como la nuestra, en la que el uso del poder determina las relaciones interpersonales que se establecen entre los hombres, entre las mujeres, y entre hombres y mujeres, en la que además el poder económico es un factor determinante para ejercer un poder dominante, las mujeres que no poseen recursos materiales y económicos propios son sometidas y explotadas sobre la base de dicha dependencia o carencias. Como lo dice Marcela Lagarde: “dependencias económicas, son dependencias psicológicas”. La dependencia psicológica es sin duda uno de los elementos que im-

pide o estanca el desarrollo de las mujeres, dejándolas por años en un ambiente hostil que merma su posibilidad de vivir en plenitud.

Las áreas de trabajo de los CIAM

Como respuesta a las necesidades, problemas y nudos que impiden el desarrollo pleno de las mujeres, las áreas de trabajo que integran los CIAM son cinco: Desarrollo Personal y Colectivo (DPC); Desarrollo Económico y Trabajo (DET); Asesoría Jurídica y Orientación Integral (AJOI); Construcción de Cultura Ciudadana (CCC), y Círculo Infantil (CI).

1. El área de Desarrollo Personal y Colectivo

Se encarga de atender los aspectos psicoemocionales y de salud de las mujeres. La intención es incidir en el empoderamiento⁵ de las mujeres mediante la promoción del bienestar emocional, sus derechos humanos, sexuales y reproductivos. La prevención y el combate a la violencia hacia las mujeres se considera un aspecto central para el crecimiento personal de las mujeres, por lo que DPC se dedica a promover la prevención y atención a la violencia hacia las mujeres. Uno de los nudos problemáticos más recurrentes entre las mujeres es convivir con la violencia, sea física, psicológica o sexual, que incluye el acoso, las amenazas y la privación arbitraria de la libertad.

2. El área de Desarrollo Económico y Trabajo

Tiene como principal objetivo el desarrollo económico de las mujeres, a partir del hecho de que ellas son la mayor parte del mundo pobre y son las que realizan el trabajo doméstico sin que se les reconozca o valore. Las mujeres tienen menores oportunidades en el mercado de trabajo y mayor rezago organizativo (dirigido a su beneficio personal), por lo que se requiere promover su organización, apoyar la autogestión y defender sus derechos laborales, económicos y sociales; así como promover su independencia económica para lograr su empoderamiento, cuestión

5 En español significa “dar poder” y “conceder a alguien el ejercicio del poder”. Potenciación y poderío. Para algunas feministas empoderar denota acción. Empoderamiento implica que el sujeto se transforme en generador, en agente activo, como resultado de un accionar en situaciones concretas. Implica así darse poder a sí misma, como resultado de tomar una acción concreta en una situación concreta.

sumamente difícil dado la situación de crisis económica por la que atraviesa el país. La carencia de recursos económicos propios por parte de las mujeres representa una limitación para su desarrollo, pues la dependencia las coloca en una situación de desventaja, de subordinación y de sometimiento, frente a la pareja, la familia y la sociedad, por lo que el área DET busca alternativas como el autoempleo y el ahorro.

3. El área de Asesoría Jurídica y Orientación Integral

Es fundamental para que las mujeres conozcan, ejerzan y defiendan sus derechos. La información y el acceso a la justicia es primordial para avanzar en el rezago que tienen las mujeres frente al poder judicial. El área es estratégica, toda vez que las mujeres han sido subordinadas y discriminadas por un sistema judicial constituido por hombres y para los hombres, en el que se ha escamoteado los derechos de las mujeres. La asesoría jurídica, el acompañamiento y la intervención a través de la mediación (o derecho alternativo), representa para muchas mujeres una diferencia sustantiva para su empoderamiento. Conocer y ejercer todos sus derechos, coloca a las mujeres en una mejor posición frente al poder, esto es, las empodera. Asimismo, el reconocimiento de los derechos de las mujeres, permite hacer visible el sistema de inequidad jurídica que las afecta.

4. El área de Construcción de Cultura Ciudadana

Ésta es tal vez la más cuestionada. Es la encargada de promover la ciudadanización de las mujeres, su organización y la participación política y social, la utilización de las herramientas que faciliten la inserción de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y la formación de liderazgos femeninos. Se parte de la premisa de que se requiere la participación y organización de las mujeres en torno a sus propias problemáticas y que es su derecho participar en los diferentes ámbitos del poder. El área es estratégica en virtud de que las mujeres siempre han participado, pero en la mayoría de los casos no han obtenido beneficios individuales o colectivos para su género. La mayoría de las mujeres que han participado y participan en la vida social y política lo hacen desde el ser “de y para los otros”. La participación femenina se ha centrado en obtener soluciones a las necesidades prácticas (agua, pavimento, una escuela para sus hijos, alumbrado, vivienda, etc.), pero sólo en la medida que lo práctico se vincule a lo estratégico significará un potencial transformador para las mujeres.

El movimiento de mujeres debe procurar la organización y la creación de conciencia, buscar la apertura para los procesos democráticos que puedan contribuir al

empoderamiento de las mujeres. Este es el aspecto fundamental para CCC y tal vez es por ello que se ha cuestionado su existencia, porque busca en los valores tradicionales los motivos por los que se les ha escamoteado a las mujeres la parte del poder que legítimamente les corresponde, pero también porque es el área que pone en tela de juicio el ejercicio del poder patriarcal-tradicional que excluye a las mujeres e impide el ejercicio de sus derechos y la atención a sus necesidades, y pone al descubierto la incapacidad para actuar en favor del género femenino, lo que afecta al 52% de la población del Distrito Federal. En esta área se enfatiza que si las mujeres no participan en los espacios de toma de decisiones, no se podrá avanzar en su agenda pendiente; CCC busca que las mujeres sean actoras del quehacer político, que hablen y propongan, que visibilicen nuestro trabajo, que incidan para minimizar las formas masculinizadas de ejercicio del poder, que rescaten las oportunidades individuales, que promuevan el cambio de valores en lo comunitario, considerando las necesidades prácticas y estratégicas del género. La ciudadanía que desde CCC se propone es la que pasa por el autorespeto, que implica una capacitación que las apropia de sus derechos y las lleva a empoderarse.

5. El área de Círculo Infantil

Es estratégica ya que brinda facilidades para que las mujeres puedan participar en las actividades de los CIAM. Sus hijas e hijos tienen un espacio en el cual juegan y aprenden sus derechos. El objetivo del área es apoyar el desarrollo integral de las mujeres proporcionando atención a sus hijas e hijos durante el tiempo que la usuarias se encuentran en los CIAM. El área también se encarga de promover las relaciones de equidad entre los géneros en la población infantil; promover actitudes de autocuidado en niñas y niños, y la participación equitativa de niños y niñas, través de pláticas y talleres en los CIAM y en las escuelas.

Los CIAM hacen la diferencia

Los proyectos sociales transformadores, como el Inmujeres D.F., no dependen nada más de un diseño adecuado o de sus buenas intenciones, sino que también dependen de sus destinatarias, en este caso las mujeres. Para su ejecución y buen desempeño es importante la participación de todas, cada una desde donde se encuentra, con su historia de vida y sus medios. Lo que hacen los CIAM es construir oportunidades y dar alternativas, en suma brindar un espacio. Pensamos –y así es– que nadie es capaz de cambiar a la otra o al otro. El sometimiento no se elimina por

decreto, sino que se transforma con acciones concretas y cotidianas, como la toma de conciencia de las mujeres en lo individual, y con el apoyo de espacios dedicados a atender sus problemáticas y a tratar de resolverlas. Los CIAM sirven como espacios que visibilizan y dan voz a las mujeres, con la firme intención de eliminar las formas de opresión de género y de cimentar mejores alternativas de vida para las mujeres en su calidad de género.

El eje central del trabajo de los CIAM son los derechos de las mujeres: conocimiento, ejercicio y defensa de todos los derechos, por lo que los derechos humanos, sociales, ciudadanos y políticos de las mujeres significan una cuestión central de nuestra labor. La carencia de conocimiento, ejercicio y disfrute de los derechos, lleva a desigualdades que agreden violentamente la vida de las mujeres, son obstáculos para el ejercicio de sus libertades y de su desarrollo en todos los roles que desempeñen.

La ausencia de lo asistencial

Para trabajar con las mujeres de forma integral, primero consideramos que cada una de las que trabajamos en los CIAM también somos mujeres y tenemos los mismos problemas que las mujeres que solicitan los servicios. Todas en mayor o menor medida vivimos en ambientes donde existe violencia, sea familiar o social, y en la mayoría de los casos las víctimas de la violencia son mujeres. Nos hemos empeñado en que lo que hacemos sea producto de una proyección estratégica, no aprovechar a las mujeres como laboratorio de pruebas; sin embargo en algunos casos hemos tanteado diferentes propuestas poniéndolas a prueba con las mujeres y hemos aprendido mucho. También hemos cometido errores, pero no se ha perdido la visión de futuro; aunque con tropiezos, reconocemos lo serio y estratégico del proyecto para el desarrollo de las mujeres de esta ciudad, y no dejamos de recordar que esta política afirmativa tiene como destinatarias al 52% de la población. Responder a las necesidades estratégicas del género supone que los resultados del proyecto serán visibles a mediano y largo plazo en lo social, aunque a nivel individual atienda algunos problemas de las mujeres, los hace visibles y sirve como acción preventiva. Por ejemplo, la violencia hacia las mujeres es más visible ahora que en 1997, cuando inició el proceso de cambio político en el D.F.

La participación equitativa de las mujeres la vemos como un proceso social de transformación en el que el programa del Inmujeres D.F. coadyuva, fortalece y promueve una serie de acciones, pero también sabemos que implica la corresponsabilidad simultánea del gobierno central del D.F. y del gobierno federal en materia de

asistencia social, educación, promoción de la participación social y aportación de recursos. Concebimos los problemas de las mujeres como parte de la problemática social, por lo que entendemos que existen varios actores que se deben involucrar. En las acciones que dirigimos a las mujeres involucramos a las instancias afines, sean o no gubernamentales. Dado que las necesidades de las mujeres son vistas desde un enfoque integral, para su atención se establece una vinculación permanente con instancias que prestan otro tipo de servicios las mujeres, como los de salud y promoción social. Por ello mantenemos una red de comunicación, referencia y cooperación con diversos de organismos y con la sociedad civil organizada.

Nuestro estilo de trabajo incluye la complementariedad, en el entendido que las mujeres tienen su dignidad y una valiosa historia de vida, como institución lo que les ofrecemos son herramientas complementarias. Para nosotras la autogestión implica la devolución de las responsabilidades a las mismas mujeres; no se fomenta la dependencia, el uso del poder o el maternazgo,⁶ sino la prontitud y la sororidad –que permite encontrarnos como mujeres, hermanarnos en el manejo o resolución de los conflictos– valiosa estrategia que hemos implementado. Además procuramos la planeación de nuestras actividades con una organización del trabajo para atender adecuadamente las demandas de las mujeres. Para que las acciones que llevamos a cabo con las mujeres sean de provecho para su persona y su desarrollo, las propuestas que hacemos son consensuadas con ellas a fin de motivarlas; son flexibles, entendiendo que hay una serie de restricciones sociales, por el hecho de ser mujeres, que les impiden emplear su tiempo y ejercer su derecho a la circulación en forma autónoma; tratamos de ser sistemáticas, brindando propuestas nuevas con regularidad, pues el proceso de desarrollo individual y social, es precisamente un proceso en evolución, que no se termina. Dado que el proyecto del Inmujeres D.F. se dirige a promover cambios profundos en la condición de vida de las mujeres, la capacitación que ofrecemos pretende no sólo aportar saberes fragmentados, sino dar elementos que posibiliten la reflexión y la toma de conciencia, buscando su empoderamiento en los diversos ámbitos de la sociedad.

Tenemos que reconocer que el proceso de monitoreo y evaluación de las acciones emprendidas es un aspecto que no hemos atendido adecuadamente; contamos

6 Llamamos maternazgo cuando entre mujeres unas se comportan como madres y otras como hijas, y con base en estos roles se establecen relaciones inequitativas y de subordinación de unas sobre las otras. En las relaciones de maternazgo se presentan las mismas características del uso del poder tradicional. En este tipo de relaciones se puede dar el caso de que la hija biológica represente el papel de madre frente a su progenitora.

con un sistema de recolección de datos estadísticos, pero se ha carecido de herramientas para evaluar procesos y una serie de aspectos cualitativos. No hemos tenido la oportunidad de sistematizar las experiencias de los CIAM, por diversas razones, entre ellas la falta de tiempo, pero sabemos que es muy importante dejar constancia escrita de todo lo que se ha logrado y también de los errores, pues todo ello puede ser aprovechado por otras compañeras que también defienden los derechos de las mujeres, sus intereses y el acceso a la igualdad de oportunidades. No sería justo desestimar lo que sí hemos hecho en este renglón, por ejemplo, consideramos que todas tienen capacidad, experiencia y propuestas que aportar, en consecuencia, la opinión de las usuarias es un valioso indicador cualitativo que se toma en cuenta, toda vez que es una manera de valorar el saber y la percepción de las mujeres, acción que ressignifica la existencia de las mujeres al constatar que inciden constantemente en el proceso de transformación y mejoramiento de las actividades de los CIAM.

La integración de la perspectiva de género en el GDF

La perspectiva de género incluida en el ejercicio de gobierno es todavía un punto pendiente en la agenda de la política afirmativa, hasta el momento en ninguna de las Delegaciones,⁷ incluso en instancias que por su naturaleza les corresponde atender las necesidades de las mujeres, se realizan acciones decididas que demuestren su involucramiento con la perspectiva, aunque simulen interés. A lo largo de la historia del Instituto han habido serios intentos por sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos en temas de género, pero la mayoría de las veces cumplen con mandar a un personal que asiste más por compromiso hacia sus jefas o jefes, que por interés personal. Se persiste en realizar actividades de capacitación que tienen como objetivo sensibilizar al personal de las Secretarías del GDF y las Delegaciones, pero encontramos resistencias. Por otra parte, no se ha decidido la estrategia de formalizar convenios con las Delegaciones ni con las Secretarías de gobierno del D.F. Sabemos que la sensibilización sólo sería el primer paso, pero significaría una estrategia de presión que facilitaría el reconocimiento de las necesidades específicas de

7 En el Distrito Federal no existe la división política- territorial de municipios, sino "Delegaciones" y cada una tiene un órgano político administrativo, que se encarga de funciones políticas, gestión, ejecución de ciertas obras y administración del presupuesto designado anualmente por el gobierno central del D.F. Cada delegación tiene una autoridad local, denominada jefe o jefa, de elección popular a partir del año 2000 de acuerdo a la reforma política del D.F.

las mujeres y permitiría enriquecer a la promoción social, otorgándole el contenido de los intereses estratégicos de género y la visión de las mujeres como ciudadanas integrales, y no solamente contenidos de asistencia y visión asistencial.

Sin dejar de señalar que la perspectiva de género no es una de las prioridades de los gobiernos delegacionales ni de la mayoría de las instancias del GDF, hay que reconocer que las actividades públicas masivas para conmemorar y sensibilizar acerca de los derechos de las mujeres, cada vez tienen mayor aceptación. La capacidad de convocatoria del Inmujeres D.F. ha aumentado sustantivamente, ejemplo de ello es la última conmemoración del Día Internacional de la Mujer en el Zócalo capitalino, donde participaron más de 100 organismos públicos y privados. Por otro lado, creemos que ya están fructificando las campañas del Inmujeres D.F., pues varias instancias del GDF decidieron realizar actividades para conmemorar el 8 de marzo, incluso la Procuraduría General de Justicia del D.F.

Lo verdaderamente importante: las mujeres que asisten, colaboran, se desarrollan y se apropian de los CIAM

Las mujeres que asisten y participan en las actividades de los CIAM, son mayoritariamente adultas entre 26 y 40 años; aproximadamente 46% son casadas, 19% solteras y 7% están en unión libre, las restantes están divorciadas, en concubinato o separadas. Con relación a la escolaridad de las mujeres que atendemos, cuentan con estudios de primaria 30%, de secundaria 43%, 12% tienen nivel bachillerato y casi 4% son analfabetas. Atendemos a un 8.5% de mujeres con nivel de educación superior.

Los problemas por los que asisten a los CIAM son variados, pero todos se relacionan con la pérdida de derechos o la falta de respeto a sus derechos económicos, sexuales, reproductivos, políticos, sociales, familiares, humanos. Así tenemos que por lo que más recurren a los CIAM es por asesoría jurídica, particularmente divorcio y pensión alimenticia. Un grupo importante de mujeres busca empleo o financiamiento para proyectos productivos. También buscan la asesoría psicológica en relaciones de pareja y en cuidado de los hijos; una de cada cinco mujeres solicita asesoría en problemas ligados a la violencia familiar.

La descripción anterior corresponde a las mujeres que solicitan asesoría, pero hay otro grupo de mujeres que asisten a los CIAM para tomar alguno de los talleres, pláticas, conferencias, grupos de discusión, grupos de ayuda mutua, grupos de apoyo, o que llegan a los eventos a los que se las convoca. A estas últimas las convocamos en forma personal, a través de medios impresos, de voceo, invitando a

algunos organismos que tienen comunicación o relación con mujeres, para que a su vez las inviten. Nuestra mejor forma de invitar a las mujeres es a través de las mismas mujeres, de boca en boca.

Otro tipo de acciones que llevamos a cabo para atender algunas necesidades que las mujeres nos plantean y a las que el CIAM no tiene la posibilidad de responder, es a través de vinculaciones con organismos gubernamentales y no gubernamentales con los que se establecen mecanismos de colaboración y apoyo. Al principio esos organismos nos veían con recelo, pero conforme nos han conocido hemos logrado muchos beneficios para las mujeres. La relación que mantenemos con dichos organismos es recíproca, de respeto y solidaridad; firmamos convenios de colaboración, o en otros casos establecemos mecanismos que permiten garantizar que las canalizaciones se den en las mejores condiciones y que el trato sea cálido y de calidad. Los CIAM se encargan de verificar que así sea, de lo contrario nos quejamos y dejamos constancia de tales hechos.

Tanto en el ámbito público como en el privado las mujeres están expuestas a la injusticia y la discriminación. La población que atendemos mayoritariamente son mujeres con hijos en edad reproductiva y muchas de ellas son amas de casa. Varios de los problemas por los que asisten al CIAM se relacionan con la violencia, tanto social como familiar. Por lo tanto, con el albergue de mujeres maltratadas, con las unidades de atención y prevención a la violencia familiar que hay en cada Delegación y con la red de referencias de instancias que tienen como objetivo prevenir, atender y conocer a fondo el problema de la violencia, se realiza un trabajo conjunto que ha dado buenos resultados. Como resultado de este trabajo se han logrado establecer algunos mecanismos de trabajo que permiten atender los casos en forma interdisciplinaria, se han sensibilizado a todas y todos los integrantes de la red en perspectiva de género y se han elaborado algunas publicaciones sobre la sensibilización en el tema.

Nuestras actividades se centran en ejes estratégicos y temas que son los siguientes:

- *Promoción de los derechos de las mujeres*
 - Derechos familiares
 - Derechos de género
 - Derechos laborales
 - Derechos humanos de las mujeres
 - Derechos sexuales y reproductivos
- *Género y ciudadanía*
 - Derechos de las mujeres y ciudadanía

- Liderazgo solidario con las mujeres y empoderamiento
- Democracia genérica
- Poder y asertividad
- *Organización y participación comunitaria*
 - Ciudadanía y participación comunitaria
 - Cabildo y gestión comunitaria
 - Manejo del conflicto y negociación
- *Mujeres jóvenes*
 - Nuevos caminos para construir relaciones de equidad
 - Derechos políticos y sociales de las jóvenes
 - Democracia en la vida cotidiana
- *Mujer, fomento económico y trabajo*
 - Mujeres microempresarias (capacitación para la conformación de empresas)
 - Grupos de ahorro y préstamo
 - Bolsa de trabajo
 - Microcréditos
 - Capacitación para el empleo y autoempleo
- *Igualdad de oportunidades en el ámbito laboral*
 - Derechos laborales y perspectiva de género
 - Violencia y hostigamiento sexual en el ámbito laboral
 - Salud laboral
 - Trabajo en el hogar (asalariado)
 - Trabajo en el hogar (no asalariado)
- *Mujer y salud*
 - Salud sexual
 - Salud reproductiva
 - Bienestar emocional; autoestima, codependencia, comunicación asertiva, adicciones, trastornos alimenticios, depresión.
- *Democratización familiar*
 - Identidades; feminidades y masculinidades, maternidades y paternidades, respeto a la diversidad.
- *Resolución positiva de conflictos*
- *Violencia de Género*
 - Prevención de la violencia familiar

Otros temas dirigidos a la infancia y a la familia son los siguientes:

- *Compartiendo caminos*
 - Relaciones de poder en pareja y familia

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

- Relaciones interpersonales con equidad
- Yo soy
- Yo participo
- Yo me cuido
- *Contra la violencia, eduquemos para la paz*
 - Valores individuales, familiares y democracia
 - Manejo de sentimientos y emociones
 - Aprecio por la diversidad
 - Toma de decisiones
 - Cooperación y colaboración
 - Pensamiento crítico y creativo
 - Autoestima

La experiencia de trabajo individual con las mujeres

Para que una mujer asista al CIAM tiene que sortear varios obstáculos en lo personal, familiar y social. Primero se tiene que convencer a sí misma de que el CIAM puede representar una opción para la atención a su problema, para lo cual nos pueden apoyar otras mujeres que ya nos conocen. Cada mujer tiene que estar dispuesta a que otros/as se “metan” en su vida, tiene que reconocer que ella sola no puede resolverlo, tener el carácter para abrir su problema, tomar la decisión de ir, la mayoría de las veces a pesar de la oposición de los integrantes de su familia. Además tiene que contar con el tiempo para hacerlo, dinero para los pasajes, etc. Por todo lo anterior el hecho de que las mujeres lleguen a los CIAM representa un logro en sí mismo; en el año 2002 atendimos a más de 300,000 mujeres en los diferentes servicios y este alcance representa una influencia de los CIAM sobre sus familias. Pero no sólo nos interesa la cantidad de mujeres que han recibido y atendido los CIAM, sino que nos interesa más cuales son los resultados de nuestra intervención, tanto en el nivel personal como social de la vida de las mujeres.

Los CIAM presentan varios aspectos positivos para las mujeres del D.F. Los inmuebles se han convertido en espacios en los que las mujeres, aunque sean usuarias no se sienten ajenas; la mayoría de los edificios están localizados en zonas de fácil acceso para las mujeres y son lugares de alta afluencia de transporte público. La dinámica de los centros es doble: por un lado se trabaja en los barrios, parajes y colonias, mientras siempre hay alguien que atiende a las mujeres que llegan al centro. Los horarios de atención son flexibles, de manera que las mujeres puedan asistir a las actividades. La mayoría de las asesoras de las áreas son accesibles en

cuanto a realizar las actividades en los horarios y lugares en donde las mujeres los solicitan, así que se dan en casas, plazas públicas, espacios públicos (bibliotecas, centros de desarrollo, escuelas, etc.). El programa se ha construido desde abajo, por lo que promueve la reconstrucción del tejido social y el trabajo en comunidad.

Las mujeres se sienten cercanas a los CIAM y se identifican con las acciones que se llevan a cabo, por lo que se involucran en las tareas cotidianas y son las mejores promotoras del programa; y aunque a veces desconocen el nombre de los proyectos y las líneas estratégicas que tenemos, sí saben en qué asuntos podemos intervenir, acompañar y gestionar. El sentimiento generalizado de las mujeres es que los CIAM son espacios necesarios que representan la diferencia para muchas mujeres. Las que tienen experiencia en capacitación reciben con entusiasmo y se suman con facilidad a las actividades como talleres, pláticas, ferias, eventos públicos, etcétera.

Tenemos que reconocer que no todo lo que ocurre en los CIAM es positivo, hay mujeres que se han metido en serios problemas con sus familias por asistir y participar. Otras se dan tiempo y confían en que en algún momento se atreverán a realizar cambios en su vida, entre tanto siguen asistiendo a las actividades que programan los CIAM. En algunos casos asisten y se sensibilizan, se informan o capacitan, pero no logran modificar las condiciones en las que viven, pues su posición de sometimiento les impide utilizar las herramientas que han conocido; los antecedentes de discriminación, subordinación y hasta de explotación, y la inercia de mal vivir por años, les impide decidirse pues creen que es más fácil continuar con lo conocido; en estos casos, la cercanía y el acompañamiento que brindamos cumple con una función estratégica, logrando a veces que las mujeres se decidan a asumir su vida con una visión más favorable para sí mismas. La presión social, familiar o de la pareja que sufren las mujeres que asisten a los CIAM –a los que suele verse como un espacio “negativo” o “peligroso”– dificulta los procesos. Incluso en algunos casos se rivaliza con el CIAM en el sentido de comentarios como “estabas mejor cuando no ibas al CIAM”, que denotan la carga de potencial de cambio que tienen los centros, pues las mujeres asumen una postura crítica frente a asuntos que otrora no cuestionaban.

Un ejemplo de organización de las mujeres

Como ejemplo exitoso de promoción de la organización de las mujeres, tenemos la experiencia de un grupo de cerca de 50 mujeres, a las que después de pasar por un proceso de talleres se las convocó a que se organizaran y trabajaran juntas en un proyecto social, organizado y dirigido por ellas. Se les planteó que desde el CIAM se les

daría acompañamiento y seguirían el proceso de formación y capacitación. La mayoría aceptó y fue a partir de ese momento que empezaron a discutir el tipo de organización que pretendían formar. Unas opinaron que se tiene que distanciar de los partidos y de lo político, pero la discusión llevó a la conclusión de que el trabajo hacia la comunidad pasa forzosamente por procesos de cabildeo, negociación y gestión, que son reconocidos como políticos. También se discutió ampliamente la formación que tienen que tener las integrantes y la necesidad de contar con un local para las reuniones y el trabajo que se pretende hacer. Simultáneamente se empezó a gestionar el préstamo de un local que estaba en posesión de la Delegación Cuajimalpa y se inició el trámite para la conformación legal de la organización como Asociación Civil.

La organización se llama OMAAC (Organización de Mujeres en Acción, Asociación Civil), tiene prestado un local dentro de un centro de barrio, y lleva dos años y medio de estar en funciones. Las de OMAAC son amas de casa, sociólogas, trabajadoras sociales, médicas, pedagogas, estilistas, comerciantes, maestras; la mayoría trabaja asalariadamente, por lo que en la organización, administración y operación de la asociación participan todas, tomando turnos y asumiendo responsabilidades. Las que participan y trabajan en esta organización se han capacitado para volverse facilitadoras en los procesos de otras mujeres; hasta el momento han tomado tres diplomados, uno de desarrollo humano, otro sobre perspectiva de género y uno más como promotoras comunitarias. En su proceso, las mujeres de OMAAC han crecido mucho, algunas por diferentes situaciones se han retirado –sobre todo por la presión familiar y por el sabotaje del que son objeto–, otras se han sumado y cada vez se tiene más perfilado el trabajo que quieren hacer. Mantienen funcionando el local con diversas actividades, unas tradicionales como los talleres de herbolaria, de repujado o de bordado en listón, y otras novedosas como comunicación asertiva, autoestima, depresión, formación política y oratoria. Otro interés que tienen es la salud de las mujeres, por lo que buscan las facilidades para que ellas se hagan la prueba de colposcopia, cáncer mamario, y consiguieron que psicólogas den terapia a mujeres en sus instalaciones. Han enviado algunos proyectos a concursos, para obtener recursos de financiamiento, pero no han logrado; mientras, la organización se sostiene con aportaciones personales y con donaciones de mujeres solidarias.

Facilitar los procesos

La metodología de trabajo con mujeres se ha desarrollado a partir de la experiencia de otras mujeres que nos antecedieron en asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales, aunada con la experiencia de trabajo en los CIAM. El traba-

jo enfocado al desarrollo integral de mujeres ha sido nuestro marco de referencia, y se utilizan herramientas de intervención provenientes de la psicología, la ciencia política, el trabajo social y la sociología. Todo esto ha tenido que pasar por procesos de adaptación de las metodologías a los planteamientos feministas y la perspectiva de género, así como a los objetivos de los CIAM y a las necesidades estratégicas de las mujeres. También hemos adoptado los juegos –las actividades lúdicas– como una alternativa didáctica, a través de la cual hemos acercado contenidos informativos, formativos y la perspectiva de género, para la sensibilización, información, capacitación y formación de las participantes. No es nada nuevo, son los mismos juegos que conocemos: crucigramas, ruleta, serpientes y escaleras, la pesca, sopa de letras, tripas de gato, memorias, opuestos, etc., a los que hemos incorporado contenidos relacionados con los problemas, necesidades y derechos de las mujeres. También nos hemos apoyado en el uso de recursos didácticos para la facilitación tales como videos, acetatos, rotafolios y grabaciones.

Una experiencia exitosa: los grupos de ahorro y préstamo

En el Distrito Federal existe un amplio sector de mujeres que cuenta con baja escolaridad y poca o nula capacitación, lo que las lleva a trabajar en ocupaciones muy precarias y sujetas a explotación.⁸ Las obligaciones del trabajo doméstico, por otra parte, les limitan las opciones de empleo. En los CIAM, a través del área de DET, se ofrecen a las mujeres algunas opciones que buscamos coadyuven a su empoderamiento económico. Se les asesora para que elaboren proyectos productivos y para que hallen alternativas de autoempleo; se les enseña a hacer gestiones para la obtención de créditos. Asimismo, se han constituido bolsas de trabajo donde se vigila que los empleadores no les escamoteen sus derechos laborales; se han promovido espacios de comercialización para las microproductoras y artesanas (ferias); se ha buscado que otras instancias gubernamentales les otorguen asesoría técnica relacionada con sus microempresas; se han establecido acuerdos para que las mujeres se beneficien con el otorgamiento de paquetes de capacitación y de recursos económicos.

También se les imparte capacitación en perspectiva de género, a través de la cual buscamos que las mujeres resignifiquen el valor de su trabajo y de sus recursos materiales y económicos, y cambien su relación de poder frente a la familia a tra-

8 Las mujeres se emplean en la rama de servicios que es una de la que cuenta con salarios más bajos, la UNIFEM reporta que son las mujeres de todo el mundo las que mayormente han visto afectados sus ingresos como producto de la crisis económica por la que atraviesan sus países.

vés de la independencia económica. Hemos observado que las mujeres logran valorizar la toma de decisiones en aspectos económicos y de bienes materiales, y que los cambios no ocurren cuando cambian el discurso o cuando tienen mayor información, sino cuando se atreven a emplear de manera diferente los recursos con los que cuentan, esto es, cuando se atreven a confrontar y a confrontarse en las situaciones de la vida cotidiana. En varios casos el trabajo en talleres contribuye a detonar estos procesos de cambio, las experiencias y opiniones de las demás mujeres representan un intercambio de ayuda mutua.

Los grupos de ahorro y préstamo (GAP) son un modelo construido y ensayado por grupos de mujeres en el estado de Morelos, impulsados por dos compañeras –Laureana Moreno y Gilda Larios–, que frente a los problemas de pobreza estructural en México buscan una forma de promover la generación de ingresos que permitan mejorar el nivel de vida, a la vez que se promueve la apertura de espacios para el desarrollo personal de las mujeres que participan en los GAP. Laureana y Gilda ofrecieron al Inmujeres su metodología y su experiencia, gracias a lo cual se empieza a promover la formación de estos grupos en los CIAM; actualmente en todos los centros existen y funcionan los GAP. Quienes hemos tenido algo que ver con estos grupos reconocemos que constituyen una alternativa de mejoramiento económico, dado que la falta de recursos materiales y económicos propios es una de las más serias limitaciones al desarrollo de las mujeres. Así, los grupos ofrecen dos alternativas de entrada: por un lado, brindan la posibilidad de ahorrar, facilitando el poder contar con recursos propios y, por otro, convierten a las mujeres en sujetos de crédito, asunto por demás importante puesto que las mujeres de escasos recursos no suelen serlo, y cuando lo son deben contar con un aval.

El modelo de los GAP constituye una alternativa autogestiva, de sororidad y una propuesta de trabajo grupal para coadyuvar al empoderamiento económico. En los CIAM se cultiva la experiencia, enriqueciéndola con otros contenidos y formas de capacitación a las mujeres. La creación de los grupos de ahorro ofrece un espacio para el encuentro de grupos de mujeres, que en principio lo que buscan es ahorrar y que se les otorguen préstamos, pero además la metodología de trabajo promueve la confianza mutua, la autonomía, la responsabilidad y la disciplina. Enseña a las mujeres a manejar finanzas y a ahorrar del propio ingreso familiar y también genera una posibilidad de préstamo para fortalecer su trabajo como productoras o artesanas. La alternativa que ofrecen los GAP fomenta formas de autoempleo reales en pequeñas actividades económicas, sin descuidar el trabajo doméstico que se asume como responsabilidad de la madre-esposa. La cercanía que tenemos con los GAP nos permite poner en discusión con las mujeres la importancia de la equidad en el tra-

bajo doméstico y facilitar algunas estrategias para llevar dicha discusión al interior de sus familias. El contacto que tenemos con los hijos e hijas de las mujeres, a través de talleres y pláticas, nos permite enseñarles a cooperar para construir caminos hacia la equidad entre los géneros.

Derecho Alternativo

El Inmujeres es la cristalización de una política pública afirmativa que busca el empoderamiento de las mujeres a través de diversas tareas, también es una política pública de discriminación positiva que busca crear las condiciones para la potenciación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social y política, mediante la eliminación de las diferentes formas de discriminación.

En un sistema jurídico como el nuestro, en el que se excluye de la justicia a numerosos grupos e individuos –como indígenas, mujeres, niños y niñas– y la ideología jurídica dominante se asienta en una visión patriarcal con valores antidemocráticos (clasista, racista, sexista, discriminatoria, corrupta), se tienen que buscar alternativas que permitan avanzar en el disfrute pleno de los derechos de las mujeres y las niñas. Para que esto sea una realidad se necesitan modificar muchas leyes y reglamentos, se tienen que sensibilizar a las instancias de procuración de justicia para que sean democráticas y se tiene que establecer múltiples procedimientos para la aplicación de la ley sin sesgos discriminatorios relacionados con la condición de género, o la condición social o económica. En tanto no contemos con un sistema de justicia democrático, eficiente y probo, se deben buscar alternativas; una es el derecho alternativo que las comunidades y los grupos han tenido históricamente, como mecanismo de respuesta a problemas que el sistema jurídico vigente es incapaz de dar.

El derecho alternativo que hemos adoptado en algunos CIAM es una opción real para la defensa de los derechos de las mujeres, al ser democrático y moralmente defendible, y representar el pluralismo jurídico que caracteriza un sistema democrático. Los sistemas normativos alternativos permiten la atención pronta y expedita a los problemas que algunas mujeres tienen; su intención es democrática y lícita al basarse en el acuerdo que ambas partes deben cumplir. El aval que nos da el ser una instancia pública confiable nos coloca en condiciones de mediar, pues en general la población nos ve como autoridad, lo que se aprovecha a favor de mujeres. Esta estrategia de intervención ha resultado positiva en todos los casos en que la hemos puesto en práctica. A través de la mediación entre dos particulares se han logrado acordar asuntos en forma tal que beneficien a las mujeres; por ejemplo, se ha recu-

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

perado la custodia de hijas e hijos así como pertenencias despojadas a las mujeres, se han logrado acuerdos de atención médica, de entrega de espacios físicos, de mejor convivencia, se recuperó a un pequeño que le había sido arrebatado a su madre, hemos llegado a convenios de custodia de los hijos, etc. Dice Marcela Lagarde que el ejemplo de una mujer empoderada motiva a otras a que se empoderen; creemos firmemente en esto y por ello estamos acompañando a mujeres en sus procesos de crearse una opción de no volver a vivir sometidas y discriminadas.

Anexo I

Inmujeres D.F.

Perfil de la población atendida, 2002

Durante el periodo enero-diciembre de 2002, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal atendió a 335,008 personas, de las cuales 256,702 fueron mujeres (77%) y 78,306 hombres (23%).

Perfil sociodemográfico

Edad

El rango de edad más significativo de las mujeres que acudieron al Instituto, fue el que oscila entre los 20 y 39 años de edad, 70.2%; el 19.8% adultas de 40 a 49 y el resto se ubica entre niñas y adultas mayores. El promedio de edad fue de 34 años.

Estado civil

El 42.4% de las mujeres declararon ser casadas y el 57.6% solteras.

Escolaridad

El 23.2% de las mujeres declaró tener estudios de primaria, el 29.3% secundaria, el 32.7% cursó bachillerato y el 11.9% licenciatura. A excepción de la licenciatura, en donde sólo la mitad concluyeron, el 75% concluyó cada período. Únicamente el 0.2% tiene estudios de posgrado; el 1.49% son analfabetas.

Residencia

Encontramos que la mayoría de mujeres (93.4%) que acudió a las unidades reside en el Distrito Federal, mientras que el resto, 6.3%, en el Estado de México y ocasionalmente en otra entidad.

Ocupaciones

El 44.3% de las mujeres se dedican a actividades domésticas, el 11.1% manifestó estar desempleada, el 6.2% estudia y las restantes son vendedoras, trabajan en áreas técnicas, son obreras, profesionistas o trabajadoras domésticas, entre las ocupaciones más frecuentes.

Ingresos

El 54.9% de las mujeres manifestó no tener ingreso, el 4.9% tiene un ingreso menor de mil pesos, el 19.2% tiene ingresos entre mil y dos mil pesos, el 14.7% ingresos entre dos mil y cuatro mil pesos, y las demás tienen ingresos superiores a cuatro mil pesos.

Jefas de hogar

De las mujeres atendidas en las unidades, el 50.8% manifestó encabezar el hogar en el que viven. El porcentaje restante señaló que quien encabeza la familia es:

- Su pareja 24.0%;
- Su padre el 10.46%
- Su madre el 5.63%
- Su hermana o hermano el 1.44%
- El 0.13% no especificó
- El resto lo encabeza otro familiar

Vivienda

La mitad de las mujeres, 53.52%, vive en casa habitación, el 36.29% en departamento, las demás viven en vecindad u otro tipo de espacio. Asimismo, el 42.6% declara que la vivienda es propia, el 27.1% renta, para el 11.7% es prestada, y las demás viven en viviendas que invadieron, están a crédito o que comparten con otras familias.

Problemáticas atendidas

Del total de asesorías proporcionadas, el 42.63% las atendió el área jurídica (AJOI), el 25.7% el área de desarrollo personal y colectivo (DPC), el 19.7% el de desarrollo económico y trabajo (DET), el restante de asesorías las brindaron la JUD del Inmujeres-DF en las delegaciones y el área de Construcción de Cultura Ciudadana (CCC).

El 8.8% de las asesorías que se proporcionaron fueron sobre problemáticas relacionadas con la salud; el 25.5% en aspectos de participación económica y traba-

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

jo; el 23.9% por violencia, sobre todo por violencia familiar y violencia en la pareja; el 40.9% en acceso a la justicia y las atenciones restantes en las problemáticas de educación y vivienda.

Canalizaciones

Del total de asesorías, 46.62% se canalizaron en primer lugar a alguna instancia del Gobierno del D.F., tales como: UDSE, DIF, UAVIF, CAVI, Tribunal Superior de Justicia del D.F.; en segundo lugar a algún organismo de Gobierno Federal y a ONG.

Unidades Delegacionales del Instituto de las Mujeres-DF

Unidades delegacionales	Teléfonos	Domicilio
"Alaide Foppa" Álvaro Obregón	Tel. 52 76 68 89 Fax 52 76 68 87	Prolongación Calle 4 (dentro del Parque de la Juventud), Col. Tolteca, C.P. 01150, Deleg. Álvaro Obregón
"Marcela Lagarde" Azcapotzalco	Tel.-fax 53 53 97 62	Av. 22 de Febrero núm. 423, Col. Barrio San Marcos, C.P. 02260, Deleg. Azcapotzalco
"Benita Galeana" Benito Juárez	Tel. 91 80 04 95 Fax 91 80 10 43	Eje Central Lázaro Cárdenas núm. 695 1er. piso, Col. Narvarte, C.P. 03020, Deleg. Benito Juárez
"Tina Modotti" Coyoacán	Tels. 56 58 22 14 56 58 21 67 Fax 56 59 55 87	Leopoldo Salazar s/n casi esq. González Peña, Col. Copilco el Alto, C.P. 04360, Deleg. Coyoacán
"Amparo Ochoa" Cuajimalpa	Tel. 58 12 14 14 Fax 21 63 12 25	Av. Veracruz núm. 130 (entre Lerdo y José Ma. Castoreña), Col. Cuajimalpa Centro, C.P. 05000, Deleg. Cuajimalpa
"Juana de Asbaje" Cuauhtémoc	Tel.-fax 55 46 58 14	Buenavista entre Aldama, Violeta y Mina, (sótano de la Delegación), Col. Buenavista, C.P. 06357, Deleg. Cuauhtémoc
"Nahui Ollín" Gustavo A. Madero	Tel. 57 81 02 42 Fax 57 81 43 39	Av. Fray Juan de Zumarraga s/n, Col. Villa Aragón, C.P. 07050, Deleg. Gustavo A. Madero
"Coatlícue" Iztacalco	Tel. 91 80 14 68 Fax 91 80 09 83	Av. Santiago s/n esq. Playa Rosarito, Col. Barrio Santiago (dentro del Centro Social "Josefina Díaz"), C.P. 08800, Deleg. Iztacalco
"Elena Poniatowska" Iztapalapa	Tel.-fax 56 85 25 46	Centro Social Villa Estrella, módulo 4 Camino Cerro de la Estrella s/n, Col. Santuario Aculco, C.P. 10378 / Deleg. Iztapalapa
"Cristina Pacheco" Magdalena Contreras	Tel.-fax 55 95 92 47	Piaztic s/n frente a Secundaria 262, Col. San José Atacaxco C.P. 10378, Deleg. Magdalena Contreras
"Frida Kalho" Miguel Hidalgo	Tel.-fax 52 77 72 67	Av. Parque Lira núm. 128, Col. Ampliación Daniel Garza C.P. 11800, Deleg. Miguel Hidalgo
"Cihual in Calli" Milpa Alta	Tel. 58 44 07 89 al 93 ext. 242 Fax 58 44 61 48	Av. Constitución esq. Yucatán, Col. Centro Villa Milpa Alta (Altos del mercado Benito Juárez), Deleg. Milpa Alta
"Rosario Castellanos" Tláhuac	Tel. 21 61 60 74 Fax 58 42 55 53	Margarita s/n entre Geranio y Jacaranda, Col. Quiahuatla, C.P. 13090, Deleg. Tláhuac

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

<i>“Yaocíhuatl Tlalpan” Tlalpan</i>	<i>Tel. 55 13 59 85 Fax 55 73 21 96</i>	<i>Carrerera Federal a Cuernavaca núm. 2, Col. La Joya, C.P. 14090, Deleg. Tlalpan</i>
<i>“Esperanza Brito de Martí” Venustiano Carranza</i>	<i>Tel. 57 64 23 67 Fax 57 64 44 95</i>	<i>Prolong. Lucas Alamán núm. 11 1er. piso, Col. Del Parque, C.P. 15960, Deleg. Venustiano Carranza</i>
<i>“Laureana Wright González” Xochimilco</i>	<i>Tel. 56 75 11 88 Fax 56 76 96 12</i>	<i>Francisco I. Madero núm. 11, Col. Barrio El Rosario C.P. 16070 / Deleg. Xochimilco</i>

Fuente: Dirección del Sistema de Unidades Delegacionales del Inmujeres D.F.
www.inmujeres.df.gob.mx

Los primeros pasos para gobernar con equidad de género



Coordinación de Atención a las Mujeres del Municipio Centro, Tabasco
Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara, A.C. (CESEM)

Introducción

Un logro trascendental dentro de la administración 2001-2003 del gobierno municipal de Centro, Tabasco, es la creación de la Coordinación de Atención a las Mujeres, que es un caso único de experiencia municipal en el estado. Esta experiencia responde a las demandas de las mujeres ante la problemática de la violencia y discriminación de la que constantemente son sujetas y que se plasmó durante el recorrido de campaña, por lo cual formó parte de los compromisos para ser instalada dentro del plan de gobierno municipal.

Es importante recalcar que el apoyo a la formación de la Coordinación por parte del gobierno municipal se reflejó desde los primeros pasos, ya que integró un equipo de mujeres profesionales con conocimiento en el trabajo de género y quienes tienen una larga trayectoria en administraciones anteriores de gobierno, así como en la formación y capacitación desde diferentes espacios laborales como son los grupos de derechos humanos, entre otros.

Por lo anterior es de nuestro interés dar a conocer la decisión tomada por el gobierno municipal que forma parte de su línea de gobierno, con la finalidad de crear una política pública a través de la atención a un hecho que se queda encerrado en cuatro paredes, que no se denuncia y se mantiene como tema tabú: la violen-

La Coordinación de Atención a las Mujeres del Municipio de Centro, Tabasco, fue seleccionada entre las 39 experiencias semifinalistas de la Convocatoria 2002 del Premio "Gobierno y Gestión Local", que otorga el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), y está incluida en el libro *Gobiernos locales trabajando; un recorrido a través de programas municipales que funcionan*, CIDE, México, 2003.
www.premiomunicipal.org.mx

cia intrafamiliar. Existe una falta de conciencia en este aspecto y es lamentablemente la insensibilidad existente en la mayoría de los gobiernos y de la población en general, ya que es un problema de educación y que se aloja desde la niñez.

Una de las prácticas más comunes y más terribles del ejercicio del poder al interior del grupo doméstico es la violencia intrafamiliar. Según el Centro de Atención a la violencia intrafamiliar, organismo con sede en el Distrito Federal, entre octubre de 1990 y septiembre de 1997, el 85.6% de casos de violencia son cometidos por hombres contra sus parejas mujeres e hijos.

En la Convención de Belem do Pará, firmada y ratificada por México en 1995, la violencia intrafamiliar quedó definida como: el acto u omisión, recurrente, intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tenga por efecto causar daño.

Sin embargo, pasos más específicos se dieron hasta diciembre de 1997, fecha en que fue integrada la Ley Federal contra la Violencia Intrafamiliar, aunque esta ley no ha sido retomada en algunos estados de la República, entre ellos Tabasco.

La importancia creciente que ha adquirido el enfoque de género en la sociedad civil, en los medios académicos y, en menor medida, en los gobiernos estatales y federal, tiene, en contraste, un reflejo tímido en las políticas públicas de los gobiernos municipales. Hasta ahora, la mayor parte de las políticas y acciones gubernamentales en lo local se han enfocando a la atención de problemas sociales como la violencia y el maltrato al interior de las familias. Sin duda, esta situación representa un grave problema en la vida cotidiana de las mujeres en los municipios de nuestro país.

Pero la violencia intrafamiliar, al igual que otros problemas que enfrentan las mujeres (como el de asegurar la pensión alimenticia de los padres varones hacia los hijos en familias separadas), son manifestaciones que expresan los efectos en la situación de las mujeres miembros de una sociedad que las subordina y excluye.

En este sentido, muchas voces han recalcado no sólo atender los efectos sino también ir a las causas que originan el sometimiento de la mujer a una sociedad machista. Por ejemplo, Moser¹ propone que se impulsen acciones que respondan a las necesidades inmediatas de sobrevivencia de las mujeres, pero también se tendría que ir avanzando en acciones estratégicas que serían las que pueden lograr transformaciones en su situación de subordinación respecto a los hombres, es decir, actuar desde una perspectiva de género.

1 Caroline Moser, 1992.

Esta perspectiva de género impulsada desde el ámbito municipal hace que no sólo se reconozca a las mujeres como grupo social específico sino que abre la posibilidad de su participación y acción colectiva como sujetos activos en el desarrollo de iniciativas que mejoren su calidad de vida.²

Así, desde esta perspectiva algunos gobiernos locales en nuestro país están promoviendo políticas y acciones tendientes a generar situaciones de mayor equidad para las mujeres, de manera que se pueda modificar la desigualdad en la que viven, pero ubicando los problemas desde esferas diferentes, lo que implica tomar en cuenta y respetar la diversidad cultural entre las mujeres urbanas, rurales e indígenas. Entre estas acciones están las modificaciones en materia legal para fortalecer la equidad, como la *Ley de asistencia y prevención de la violencia familiar para el Distrito Federal* (en su reforma de 1998).

Otro de los ejemplos de acciones gubernamentales es la creación de instituciones que se encargan de apoyar a las mujeres desde una perspectiva de género, que existen en los gobiernos estatales y que, poco a poco, se están estableciendo en varios municipios mexicanos.

La experiencia de la Coordinación de Atención a las Mujeres del municipio de Centro, en Tabasco, se inscribe en esta lógica, al plantear un conjunto amplio de actividades que atienden la problemática de las mujeres con un enfoque integrador.

A continuación presentamos algunos datos censales generales y los resultados del diagnóstico preliminar sobre la condición de las mujeres en el municipio realizado por el Ayuntamiento,³ lo cual nos dará un panorama del contexto socioeconómico en el que se desarrolla su vida.

El municipio de Centro, Tabasco

En el municipio de Centro es donde está asentada la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, la cual cuenta con 207 localidades y colinda con los municipios de Centla al norte, con Macuspana y Jalapa al este, con Teapa y el estado de Chiapas al sur y con Conduacán y Nacajuca al oeste.

El municipio de Centro no sólo basa su importancia por ser capital del estado (y asiento de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial) sino porque también con-

2 Verónica Matus, 1995.

3 El estudio de diagnóstico preliminar de la situación de vida de las mujeres del municipio Centro se realizó mediante un cuestionario que fue aplicado a 200 mujeres, 146 de área urbana y 54 de área rural.

centra casi el 28% de la población estatal,⁴ el 7% del territorio y más de la mitad del Producto Interno Bruto tabasqueño.

A pesar del alto grado de urbanización de la ciudad de Villahermosa, el municipio de Centro tiene una amplia zona rural en la que habita cerca del 35% de la población municipal. Asimismo, del total de la población municipal de 520,308 habitantes, 267,353 son mujeres.

Violencia contra mujeres tabasqueñas

En un cuestionario aplicado a mujeres tabasqueñas en el 2000, realizado por la investigadora Elemí Hernández, se encontró que el 30% de ellas reportó ser víctima de violencia intrafamiliar. El mismo estudio indica que sólo un 16% de ellas había pensado en denunciar al agresor pero no lo había hecho, mientras que un 59% jamás había pensado siquiera en hacerlo.

El INEGI ha publicado en el año 2000 cifras desagregadas por sexo, cuyos datos muestran que el 94.6% de las mujeres mexicanas mayores de 12 años realiza trabajo doméstico, mientras que solamente el 43.8% de los hombres colaboran en dichas tareas; sin embargo, las mujeres le dedican 48 horas a la semana sin remuneración y los varones solamente 13. Además, ante el incremento de la pobreza en nuestro país, cada vez más mujeres se integran al mercado laboral, aunque se siga asignando el papel de proveedores a los hombres.

De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Población del año 2000, en poco más de la mitad de los hogares en México, parte de los ingresos son aportados por ellas; de hecho en el 21% de los hogares ellas son la principal ó única contribuyente. Las mujeres asalariadas generalmente laboran en condiciones desiguales; según el Instituto Nacional de las Mujeres, seis de cada diez trabajadoras no tienen prestaciones sociales. A esto hay que agregarle que a las mujeres se les exige el examen de ingravidez o bien son despedidas por embarazo y son también las principales víctimas de acoso sexual.

Por otra parte, son primordialmente las mujeres, niñas y niños, quienes sufren violencia familiar, al respecto la Secretaría de Salud afirma que en más del 30% de hogares mexicanos, los hombres agreden a su pareja. De acuerdo con el diagnóstico preliminar de la situación de vida de las mujeres del municipio de Centro, concluido en junio de 2001 y realizado por parte del Programa Integral de Atención a las Mujeres, el 78% de ellas desconoce sus derechos, que sería el pri-

4 Según el censo del 2000, el municipio de Centro tenía 520,308 habitantes.

mer paso para que realizaran alguna acción concreta. El 60% manifestaron conocer mujeres sujetas de violencia, ya sea física o psicológica. El 17.5% conoce casos de mujeres violadas, de los cuales en el 64.70% la agresión fue cometida por un pariente.

Este mismo diagnóstico reporta que en el área urbana el 55%, y el 85% en la rural, las mujeres dijeron que su ocupación es la de labores del hogar, sin embargo, ante otra pregunta, resultó que casi la mitad en el área urbana y las dos terceras partes en la rural, realizan diversas actividades para apoyar la economía familiar. El 28% participa o ha participado en algún tipo de organización, sin embargo, sólo en el 19% de los casos tienen un papel de liderazgo, presentándose los mayores casos de mujeres líderes en grupos de iglesia. El 23.5% de las mujeres reportó que nunca se enferman, pareciera que más bien “no tienen derecho” a enfermarse. En este mismo sentido, el 53.5 % dijo que nadie las apoya con las tareas domésticas ni en el cuidado de las hijas e hijos, cuando ellas enferman.

El Programa Nacional de la Mujer informó que de cada diez violaciones sexuales cometidas, sólo una es denunciada. De los casos que sí son denunciados, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco proporcionó datos de los cuales es importante señalar que las personas que llegan a denunciar es porque lograron romper un tabú y de hecho, exponerse al señalamiento y rechazo social. Sin embargo, son personas que ya han dado un gran paso y que han ejercido su derecho.

Los datos de las denuncias por violencia sexual nos indican que en el año 2000 se recibieron en todo el estado 789 denuncias de delitos sexuales, de las que el 41.32% fue por violación, el 27.24% por abuso sexual y el 31.43% por estupro. Del total de denuncias, 328 ocurrieron en el municipio de Centro, lo que representa el 41.57% del total estatal. De ellas, el 31.10% fue por violación, el 39.63% por abuso sexual y el 29.27% por estupro. Esta misma instancia reporta que de las denuncias de violación y abuso sexual, tanto a nivel estatal como municipal, en más del 90% de los casos las víctimas fueron mujeres.

Economía, educación y salud

La creciente pobreza y marginación que existe en el mundo y en el país marca el fenómeno de la *feminización de la pobreza*, es decir que la pobreza afecta principalmente a las mujeres, provocando la feminización del trabajo, ya que además de las tareas domésticas que realizan, cada vez mayor número de mujeres se integran al mercado laboral, por lo que una gran parte de ellas realizan dobles o triples jornadas de trabajo. Esto se agudiza en el campo, varias autoras que escriben sobre la

situación a nivel nacional concuerdan que en las zonas rurales las mujeres realizan hasta 19 horas diarias de trabajo.

Si bien en México se han implementado varios programas para apoyar la producción en el campo, no se ha logrado mucho ya que son aislados y no responden a una orientación de largo plazo. A pesar de que sabemos que las instituciones gubernamentales tienen ya como lineamiento el apoyar a cierto porcentaje de grupos de mujeres con microcréditos y de que cada vez más mujeres de zona rural son sujetas de crédito y destinatarias de los programas, pocas mujeres participan; así que aunque se considera un logro, este esfuerzo aún es insuficiente.

En el diagnóstico preliminar realizado por el H. ayuntamiento del municipio Centro encontramos que en el área urbana el 55% de las encuestadas, y el 85% en la rural, se dicen amas de casa; sin embargo, varias de ellas contribuyen a la economía del grupo doméstico de varias formas utilizando la creatividad para obtener más recursos económicos. Entre las tareas que realizan destacan: venta de alimentos, venta de artículos para el hogar, venta de artículos personales, realización de rifas o tandas, cría de animales de traspatio, recolección de latas, venta de aguas, hechura de costuras, venta de bordados, cultivo de hortalizas. A pesar de que lo anterior ratifica que el número de amas de casa disminuye considerablemente, es preciso resaltar que ser ama de casa es en sí un trabajo, que no es reconocido como tal y por tanto no es remunerado.

Respecto a las jefaturas de hogar femeninas, el INEGI (2000) reporta que a nivel nacional el 16% de los hogares son dirigidos por una mujer; a nivel estatal, el 13.5% de los hogares están en este caso, resulta por lo tanto relevante el hecho de que en el municipio de Centro el diagnóstico preliminar realizado a 200 mujeres proyecta que el 16% de las encuestadas son jefas de familia.

En cuanto a escolaridad, el INEGI (2000) indica que el porcentaje de población de 15 años a 24 años de edad que asiste a la escuela a nivel nacional es de 33.6% en hombres y el 29.7% son mujeres; a nivel estatal el 37.2 son hombres y el 29.2% son mujeres. Esta institución maneja que a excepción de tres estados, es mayor el porcentaje de hombres que de mujeres que asisten a la escuela, presentándose las mayores inequidades en Yucatán, Chiapas, Veracruz y Tabasco.

En lo referente al rezago educativo, el Instituto de Educación para Adultos en Tabasco, informa que cerca de 800 mil adultos no saben leer ni escribir y el mayor número de ellos se encuentra en los municipios de Centro, Cárdenas, Comalcalco, Macuspana, Huimanguillo y Cunduacán. El responsable de dicha institución aclara que en los municipios más poblados el índice de rezago educativo es mayor por tratarse de lugares con concentración de cinturones de pobreza y miseria. Respec-

to al diagnóstico realizado en este rubro en el municipio de Centro se identifica que los porcentajes más altos en cuanto a nivel educativo son: secundaria completa, el 24.5%; primaria incompleta, el 18.5%; primaria completa 12.5%, y no sabe leer ni escribir el 11%.

Al igual que en el resto del país, es en la zona rural donde existe mayor porcentaje de mujeres con un nivel educativo bajo. En el área urbana no saben leer ni escribir el 6.85% de las encuestadas, mientras que en la zona rural este porcentaje es del 22.22%. En la zona urbana son profesionistas el 11% y en la rural únicamente el 1.85%.

En el siguiente Cuadro 1 podemos observar el número de hombres y mujeres que asisten a la escuela en sus diferentes niveles. Asimismo llama la atención que la asistencia de los hombres en los niveles escolares es mayor a pesar de que la población de mujeres es mayor, como lo señalamos al inicio del presente artículo. Es importante recalcar que las mujeres en su minoría cursan el nivel profesional, acentuando su educación en capacitación para el trabajo.

Cuadro 1
Nivel educativo por sexo

<i>Municipio Centro, Tabasco</i>						
	<i>Nivel Preescolar</i>	<i>Nivel Primaria</i>	<i>Nivel Secundaria</i>	<i>Nivel Bachillerato</i>	<i>Capacitación para el trabajo</i>	<i>Profesional Medio</i>
<i>Escuelas:</i>	318	346	106	56	35	8
<i>Hombres:</i>	37,151	74,193	41,344	28,912	7,537	2,862
<i>Mujeres:</i>	36,866	66,321	41,445	32,497	13,514	2,203
<i>Total:</i>	74,017	140,514	82,789	61,409	21,051	5,065

Fuente: Información obtenida del Sistema Nacional de Información Municipal. Versión 6, junio del 2002.

Respecto a servicios de salud, el 60% de las encuestadas manifiesta que cuenta con algún servicio de salud y el 40% no contestó. De las que sí cuentan con el servicio, en el 85.83% de ellas el servicio es de alguna institución pública y en el 14.17% es servicio de salud privada. Sin embargo, de ellas el 40% dice que el servicio no es eficiente y un 14% dice que el servicio es regular. La zona que se reporta con menos servicios es la rural.

Las enfermedades que mayormente padecen las entrevistadas son: gripa en un 49.67%, un 9.8% sufren dolor de cabeza y un 6.53% padecen asma, el resto, 34%,

padecen varias enfermedades. Es importante resaltar que un 23.5% del total de las encuestadas reportó que nunca se han enfermado, ante esta respuesta se insistió preguntando: ¿las mujeres no tienen derecho a enfermarse?, la mayoría respondieron “bueno, es que a mí una enfermedad no me tira, nunca dejo de cumplir con mis obligaciones”. Además de que un buen número nunca tiene algún diagnóstico.

De las mujeres que respondieron que se enferman, el 32.02% refieren que su enfermedad es crónica. Otro resultado interesante es con respecto a quién las apoya durante su enfermedad: el 53.5% respondió que nadie, el 35% de los casos sí reciben ayuda, y el 11.5% no contestaron. De las que sí reciben ayuda, quien las apoya es en el 43% de los casos la madre, en el 30% sus pareja, en el 11.4% la hija mayor, en el 8.5% las suegras, en el 4.28% el hijo mayor, en un 1.4% las nueras y en el 1.40% las hermanas.

En cuanto a salud reproductiva, el 9% de las mujeres con hijos tienen entre 13 y 19 años de edad, el porcentaje más alto es de madres solteras: un 57.14% de ellas se embarazan a una edad temprana entre los 13 y los 19 años, y el 43% lo hicieron entre los 21 y los 32 años. Esto reafirma que no se han logrado crear mecanismos adecuados para informar, educar y orientar en el tema de sexualidad principalmente a la población adolescente. En cuanto al número de usuarios activos de métodos anticonceptivos, de acuerdo con el INEGI,⁵ el total en el estado es de 183,066, de los que el 95.5% son mujeres y sólo el 4.5% son hombres.

En el diagnóstico realizado en el municipio Centro, el 52% de las encuestadas que están unidas manifestó no haber utilizado nunca algún método anticonceptivo; de las que utilizan algún método, el 43% se hicieron la salpingoclasia, el 21% utilizan inyecciones, el 17.40% pastillas, el 14% el dispositivo intrauterino y solamente el 4.60% utilizan condón masculino. De otra parte el Centro Estatal de Cancerología en el 2001 informó que en Tabasco anualmente se detectan 1,200 casos de cáncer de los que el 50% son padecidos por mujeres, tratándose en primer lugar de cáncer cervicouterino, en segundo lugar el mamario y en tercer lugar el de ovario.

Participación ciudadana y política

En Tabasco existe una gran participación de las mujeres en procesos organizativos, participación política y movimientos sociales. Como participación ciudadana y política nos referimos a la participación en marchas, mítines, bloqueos, plantones, observación electoral, campañas políticas, organizaciones, gestión y cargos de lide-

5 INEGI, 2000.

razgo. Pese a lo anterior, es importante para este apartado retomar la historia para recordar que Tabasco nunca ha contado con una gobernadora, solamente cinco mujeres han sido presidentas municipales y actualmente no cuenta con ninguna.

En el siguiente cuadro presentamos cómo se encuentra actualmente la integración de los 17 ayuntamientos en Tabasco, con la finalidad de identificar la participación de las mujeres dentro de la estructura del gobierno municipal (véase Cuadro 2). Los 17 ayuntamientos del estado se integran por 188 autoridades municipales, de las cuales el 78.19% son hombres y el 21.8% son mujeres. Por otra parte, en el congreso local, de 31 diputados sólo cuatro son mujeres: una del PRI, de mayoría, y tres diputadas de representación (del PAN, del PRD y del PRI). En el Congreso de la Unión hay tres diputadas y una senadora representantes de Tabasco.

Sin embargo, estas cifras no reflejan la magnitud de la participación de las mujeres tabasqueñas de Centro en diversas formas de gestión social y comunitaria, así como las distintas organizaciones de tipo social y político. El diagnóstico preliminar nos refiere que del total de mujeres encuestadas, el 28% ha participado o participa en algún tipo de organización. Es importante señalar que la mayoría de los grupos de acciones ciudadanas y políticas son mixtos, es decir, que participan en ellos tanto hombres como mujeres (el 62.5%) y únicamente en el 37.5% participan solamente mujeres.

Del total de mujeres que sí participan o han participado, el 34% lo han hecho en grupos de iglesia, el 28.5% en proyectos productivos, el 11% en campañas comunitarias, el 11% en cursos relacionados con las tareas tradicionales de las mujeres (belleza, corte y confección, cocina, etc.), el 7% ha participado en política; el 5% en gestión y el 3.5% en comités de padres de familia.

En las zonas urbanas es donde mayormente los grupos en los que las mujeres participan son de la iglesia y en las zonas rurales lo hacen mayormente en proyectos productivos. Respecto al rol desempeñado por las mujeres en dichos grupos, sólo el 19% tiene un papel de líder. Un fuerte contraste surge en las cifras anteriores porque en los municipios a los que pertenecen las encuestadas, el 71% de los delegados municipales son hombres, el 22.5% son mujeres y el 6.5% no saben si cuentan con mujer u hombre como delegado municipal.

Hasta aquí el recuento de los principales indicadores socioeconómicos sobre la condición de las mujeres en Centro, Tabasco, los cuales constituyen la base del cúmulo de problemas de las mujeres a los que se enfrentan el Municipio y sus diversas instancias. De ahí también la necesidad de crear un espacio especializado en el apoyo a la mujer.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Cuadro 2
Presencia de mujeres
en los ayuntamientos de Tabasco (2000)

Municipio	Núm. de integrantes en el ayuntamiento	Presidenta	Síndica	Regidora de mayoría relativa	Regidora de representación proporcional
Balancán (PRI)	12	–	1 (PRI)	2 (PRI)	–
Cárdenas (PRD)	13	–	–	1 (PRI) 1 (PAN)	–
Centla (PRI)	12	–	1 (PRI)	–	1 (PAN)
Centro (PRI)	13	–	1 (PRI)	2 (PRI)	–
Comalcalco (PRD)	13	–	–	4 (PRD)	1 (PAN)
Cunduacán (PRI)	13	–	–	2 (PRI)	–
Emiliano Zapata (PRI)	12	–	–	–	–
Huimanguillo (PRI)	13	–	–	2 (PRI)	1 (PRD)
Jalapa (PRI)	12	–	–	1 (PRI)	–
Jalpa de Méndez (PRD)	12	–	–	2 (PRD)	–
Jonuta (PRD)	12	–	–	1 (PRD)	1 (PRI)
Macuspana (PRI)	13	–	–	1 (PRI)	–
Nacajuca (PRI)	12	–	1 (PRI)	2 (PRI)	1 (PRD)
Paraíso (PRD)	12	–	–	3 (PRD)	1 (PRI)
Tacotalpa (PRI)	12	–	1 (PRI)	2 (PRI)	–
Teapa (PRI)	12	–	1 (PRI)	–	–
Tenosique (PRI)	12	–	–	1 (PRI)	1 (PRD) 1 (PAN)
Total	188	–	6	27	8

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Nacional de Información Municipal, 2002.

Origen y puesta en marcha de la Coordinación de Atención a la Mujer

La Coordinación de Atención a la Mujer es una experiencia pionera en el municipio de Centro y en el estado de Tabasco. Anteriormente las actividades relacionadas con la violencia hacia mujeres eran atendidas por distintas instituciones municipales o estatales como el DIF, la Secretaría de Salud o la Procuraduría de Justicia del Estado.

A inicios de 2001 se creó la Coordinación de Atención a la Mujer, a iniciativa del gobierno municipal de Centro (2001-2003), con la intención de que diera respuestas a las demandas de la población femenina. Para ello, se elaboró el Programa Integral de Atención a las Mujeres como marco estratégico que pretende guiar las acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de las mujeres del municipio de Centro, mediante la respuesta a las necesidades y propuestas que las propias mujeres habían identificado.

En este sentido, la creación de la Coordinación obedece a una serie de dificultades que vive la población femenina del municipio, entre ellas el problema de la violencia y la desigualdad para las mujeres de Villahermosa, lo cual resulta preocupante.

Esta Coordinación da respuesta a la gran inquietud, por parte de la población femenina del municipio (que representa el 51% del total de los habitantes), de contar con un organismo municipal que integrara las acciones tendientes a apoyar a las mujeres. Esa inquietud se volvió una demanda ciudadana que fue retomada en la campaña electoral de Andrés Granier Melo, quien al tomar posesión de su cargo como presidente municipal decidió crear la Coordinación de Atención a la Mujer en el primer mes de su gobierno, en enero del 2001, pretendiendo alcanzar los siguientes objetivos:

- Impulsar acciones con perspectiva de género, que respondan a las necesidades y propuestas que la población femenina del municipio Centro demande para mejorar su situación y condiciones de vida.
- Impulsar acciones para que se conozcan, respeten y se ejerzan los derechos de las mujeres del municipio de Centro.
- Promover la incorporación de una perspectiva de género en la planeación y ejecución de las políticas y programas del ayuntamiento para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres del municipio de Centro.

Descripción del funcionamiento y operación del programa

Para lograr los objetivos que se ha planteado el programa, la Coordinación de Atención a la Mujer cuenta con cuatro comisiones, con un personal básicamente formado por once personas (una coordinadora general, cuatro coordinadoras de comisión, tres abogadas, una psicóloga, una administradora y un chofer). Las comisiones iniciaron sus actividades identificando cuál es la problemática que enfrentan las mujeres y cuáles serían las vías para cambiar su situación mediante los instrumentos y metodologías que cada comisión dispone.

Así, la *Comisión de Atención Jurídica* se enfoca a coadyuvar en la atención y defensa legal de los derechos de las mujeres, mediante distintas acciones como proporcionar asesoría jurídica a las mujeres en la defensa de sus derechos, fomentar el conocimiento, ejercicio y divulgación del marco jurídico vigente con relación a los derechos de las mujeres, así como impulsar reformas jurídicas que favorezcan la equidad de género. Entre las actividades que más atiende esta Comisión se encuentran el acompañamiento jurídico a casos de violencia intrafamiliar y sobre demanda de pensión alimenticia.

Generalmente las personas afectadas acuden a pedir apoyo para alguno de esos problemas. A partir de ahí se les asesora y se les da seguimiento. Tal es el caso de Doña Camila:⁶

Fui allá (a la Coordinación de Atención a la Mujer), me pasaron con la licenciada y después fui con ella al ayuntamiento y de allá al Tribunal de Justicia porque de verdad, si no ha sido por las licenciadas, yo estuviera en las mismas con los niños.

En tanto, la *Comisión de Atención Psicológica* brinda atención psicológica y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia, a través de las siguientes actividades:

- Atención individual y el seguimiento de casos que se presenten en la Coordinación, así como actividades de reflexión grupal.
- Participar en el diseño y ejecución de talleres para mujeres.

Los casos de atención psicológica están vinculados con los casos de asesoría jurídica, en esta Comisión se realizan sesiones individuales de 45 minutos a una hora de duración cada semana hasta completar ocho sesiones. Las mujeres que entran en el proceso psicológico generalmente demandan apoyo para sus hijas e hijos menores.

6 Entrevista a Doña Camila, realizada por la Coordinación de Atención a las Mujeres.

Así, por cada mujer que es apoyada, las niñas o niños son también atendidos. Para ellos se ha creado un área de juegos infantiles que cumple con un doble propósito de entretenimiento y de apoyo a las terapias.

En un testimonio de Doña Esperanza, víctima de violencia y maltrato por parte de su marido, nos dice:

La verdad desde la primera cita tuve una entrevista con la licenciada, ese día casi no aceptaba yo lo que me decía, yo me negaba a escucharla. Pero a partir de entonces yo me quedé reflexionando y la licenciada me hizo preguntas de mis dudas, mis temores, ya luego, en la próxima cita, ya me sentí conforme. Fueron pasando las citas y me fui sintiendo relajada, mejor y con más ánimos para salir adelante.⁷

Por su parte, la *Comisión de Educación y Organización Social* se encarga de promover una cultura de respeto a los derechos de las mujeres para impulsar su participación en el ejercicio, promoción y defensa de sus derechos. Estas actividades de promoción y educación se hacen con escuelas, universidades, grupos de jóvenes, mujeres organizadas, etcétera.

Asimismo, esta Comisión impulsa la asesoría, gestión y capacitación de las mujeres en proyectos productivos, mediante el diseño y realización de talleres sobre temas relacionados con los derechos de las mujeres, además de promover la participación ciudadana para analizar la problemática de las mujeres a través de foros, encuentros, mesas redondas y campañas. También apoya proyectos productivos que representen una alternativa de organización e ingreso para las mujeres, atendiendo primordialmente a grupos organizados que buscan una salida económica para ellas, como lo muestra la siguiente experiencia:

Nos acercamos a la Coordinación y nos platicaron que había una oportunidad de meter un proyecto para apoyo a la mujer, entonces metimos un anteproyecto y luego hicimos un proyecto. Como lo aceptaron, realizamos el proyecto a través del Ayuntamiento, con el apoyo de la Coordinación.⁸

Además, la Coordinación ha incursionado en la búsqueda de alternativas de comercialización para los grupos que apoya:

7 Entrevista a Doña Esperanza, realizada por la Coordinación de Atención a las Mujeres.

8 Entrevista realizada por la Coordinación de Atención a las Mujeres al grupo "Las Guadalupanas" de la ranchería Buena Vista 1ª sección Río Nuevo, el 14 de julio del 2002.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Lo que pasa es que yo tenía que mejorar la presentación de mi producto, fui ahí y nos apoyaron las de la Coordinación, de ahí salió el dinero para comprarnos lo que es la etiqueta, que es la nueva presentación.⁹

Pero las actividades no se quedan en la mera gestión de los proyectos, sino que continúan apoyando a los grupos organizados con cursos de capacitación y formación en temas de interés para sus proyectos, amén de realizar foros, eventos y conferencias con el fin de difundir los derechos de la mujer, como lo menciona uno de los grupos:

La primera capacitación fue de cooperativismo, de cómo debemos trabajar cuando empezamos con los cerdos, cómo debemos trabajar en equipo y cómo debemos organizarnos. De ahí nos dieron otro curso sobre los derechos de la mujer y el otro fue de autoestima.¹⁰

Finalmente, la *Comisión de Investigación y Evaluación* tiene como objetivo conocer la condición de las mujeres en el municipio, así como ubicar cuáles son sus necesidades y proponer acciones a seguir para la satisfacción de las mismas. Para ello elabora diagnósticos locales acerca de la condición de las mujeres, realiza consultas ciudadanas con el fin de identificar problemas y necesidades de las mujeres, y propone acciones para satisfacer dichas necesidades. Cabe resaltar que, para operar las actividades del Programa Integral de Atención a la Mujer, la Coordinación recibió un presupuesto anual en 2001 de \$150,000 pesos, cantidad que se mantuvo igual para el año 2002.

En cuanto a las vinculaciones con actores locales, la Coordinación ha tenido que establecer un sistema de relaciones con otras instituciones del propio municipio para atender problemáticas comunes en torno a la mujer. Por ejemplo, colabora con la Coordinación Municipal de Salud para los casos de embarazos en adolescentes; se coordina con el sistema DIF municipal para las situaciones de mujeres víctimas de violencia extrema, ya que el DIF tiene un albergue y asimismo apoya algunos casos de asesoría legal especializada. Con la Dirección de Desarrollo Social existe una estrecha relación para la gestión de proyectos productivos que solicitan las mujeres

9 Entrevista realizada por la Coordinación de Atención a las Mujeres al grupo “Nuevo Amanecer” de la ranchería Corregidora 3ª sección, el 3 de junio del 2002.

10 Entrevista realizada por la Coordinación de Atención a las Mujeres al grupo “Kiktacop ti mui patan”, de Tamulté de la Sabana, el 21 de junio del 2002.

organizadas. Por otra parte, la Coordinación ha establecido convenios con el Conalep para que imparta los talleres de capacitación laboral que solicitan los grupos con proyectos productivos.

Respecto a los vínculos con la sociedad civil, la Coordinación de Atención a la Mujer cuenta con un Consejo Consultivo que se integró con nueve mujeres representantes de distintos sectores sociales y académicos del municipio. Durante el año 2001 dicho Consejo se reunía periódicamente y hacía sugerencias de acciones a seguir. Sin embargo, en los primeros meses de 2002 no se había reunido porque algunas de sus integrantes se incorporaron al sector público.

Con otros sectores de la sociedad civil se tienen pocas relaciones dado que existen pocas organizaciones ciudadanas que trabajen el tema de mujeres, lo que ha impedido a la Coordinación impulsar acciones en común.

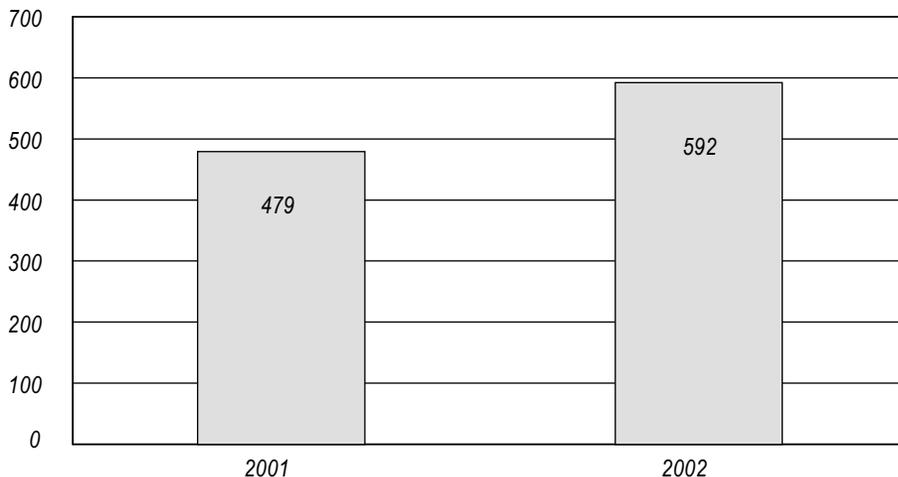
Evaluación de impacto del programa

A pesar de lo reducido del personal, así como de las limitaciones presupuestales y de equipamiento, la Coordinación de Atención a la Mujer trata de abarcar de manera amplia las problemáticas y necesidades de las mujeres del municipio de Centro. Como hemos mencionado, a través de la Comisión de Atención Jurídica se brinda asesoría legal y seguimiento de todos los casos que llegan a sus instalaciones, además, si han sido víctimas de violencia se las vincula a la Comisión de Atención Psicológica.

El impacto del trabajo de dicha Comisión se puede observar durante el primer año de sus actividades, en las que se atendieron 479 casos, la mayoría relacionados con violencia intrafamiliar, y en menor medida casos de divorcio y de pensión alimenticia. Para los primeros 10 meses de 2002 la cifra de casos atendidos se incrementó a 592, lo que representa un aumento significativo en la demanda de atención, pues se calculó que al finalizar el año el aumento sería de 50% (véase Gráfica 1).

De todos esos casos, el 73% se han solucionado, el 15 % aún están en proceso y en el 12% restante las mujeres que iniciaron sus demandas no continuaron con el juicio. Cabe señalar que la asesoría jurídica resulta ser importante, puesto que en el estado de Tabasco no está tipificado el delito de violencia intrafamiliar, por lo que las abogadas deben recurrir a argucias legales como tipificar los actos de violencia en conceptos de agresión, lesiones y amenazas, para poder ganar los casos. En este sentido, es de resaltar que la Coordinación elaboró una propuesta de *Ley contra la violencia intrafamiliar*, que fue presentada en el Congreso local mediante el Tribunal Superior de Justicia de Tabasco.

Gráfica 1
Casos atendidos por la Comisión Jurídica



Los datos del 2002 son hasta agosto

Fuente: Elaboración propia.

En el tema de atención psicológica, en el año 2001 la Coordinación atendió a 164 mujeres que habían sido víctimas de la violencia y el 80% de ellas terminó sus sesiones de acompañamiento psicológico. Además, se conformó un grupo de autoayuda de mujeres que previamente habían tenido un proceso de atención psicológica individual y que ahora se reúnen en torno a pláticas de interés grupal.

En términos de la organización de las mujeres, durante el 2001 se gestionaron once proyectos productivos, en los que participan 80 mujeres. En el 2002 se apoyaron diez proyectos más, pero orientados a oficios no tradicionales para las mujeres, como la herrería o carpintería. Los apoyos a estos programas se han logrado mediante tres fuentes: Fondo Social Banamex, Ramo 33 de Aportaciones Federales y el Fondo Nacional para Empresas en Solidaridad (Fonaes), como se muestra en el Cuadro 3.

Cuadro 3 Proyectos gestionados en 2001

Tipo de Proyecto	Comunidad o colonia	No. de Socias
Fondo Social Banamex		
<i>Papelería y mercería</i>	<i>Ranchería La Jagua</i>	8
<i>Cocina económica</i>	<i>Ranchería. Buena Vista 1ª Secc. R. N</i>	9
<i>Tortillería</i>	<i>Col. Casa Blanca 2ª Secc.</i>	5
<i>Elaboración de mermeladas (ampliación)</i>	<i>Ranchería. Corregidora Ortiz 3ª Secc.</i>	6
<i>Lavandería automática</i>	<i>Col. José Ma. Pino Suárez (sector Sauces)</i>	8
Ramo 33,		
<i>Granja porcina</i>	<i>Villa Tamulté de las Sabanas</i>	6
<i>Granja avícola</i>	<i>Ranchería. Río Tinto 2ª Secc.</i>	8
<i>Granja avícola</i>	<i>Col. José Ma. Pino Suárez (sector Compuerta)</i>	6
<i>Panadería</i>	<i>Fraccionamiento Parrilla II</i>	7
<i>Hortaliza orgánica</i>	<i>Corregidora Ortiz 3ª Sección.</i>	5
Fonaes		
<i>Lavandería</i>	<i>Col. Atasta de Serra</i>	12
Total	11	80

Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente, dentro de las actividades del Programa se coordinaron 17 talleres en los que participaron 350 mujeres, los temas fueron: autoestima, derechos de las mujeres y violencia intrafamiliar.

Respecto a la importancia del Programa Integral de Atención a la Mujer dentro del proyecto de gobierno municipal, hay tres elementos que dan evidencia de su ascendencia:

1. El hecho de haber sido creado en la categoría de Coordinación, lo que les permite estar dentro del gabinete “ampliado” de la administración municipal junto con las Direcciones del Ayuntamiento. Esto, además, les permite tener contacto directo con el presidente municipal, puesto que de él dependen.
2. Como experiencia pionera y única institución en su tipo en el estado de Tabasco, lo que le ha valido a la Coordinación ser reconocida como un programa característico de la actual administración.

3. Se ha convertido en un espacio de referencia dentro del equipo de gobierno y con las delegaciones (autoridades auxiliares) en los temas relacionados con los problemas y propuestas de la mujer.

Enseñanzas y aprendizajes de la experiencia

El programa resalta por tener un enfoque amplio e integral para la atención de la mujer, ya que no se queda en la sola atención de problemas inmediatos y evidentes como la violencia y el maltrato al interior de las familias (problemas importantes sin duda en la sociedad mexicana), sino que también el programa apuesta a una perspectiva más estratégica, en el sentido de impulsar acciones que traten de modificar aspectos en el marco jurídico para fortalecer la situación de equidad hacia las mujeres y prevenir la violencia intrafamiliar, como en el caso de la propuesta de *Ley contra la violencia familiar*. En esta misma perspectiva están las acciones que permiten la generación de oportunidades de empleo para las mujeres, como los proyectos productivos. Asimismo, resaltan los esfuerzos de la Coordinación por promover en la ciudadanía y grupos organizados de la sociedad una cultura de los derechos de la mujer.

Otro punto importante es que la Coordinación ha impulsado una política de seguimiento en los procesos jurídicos y psicológicos de las personas que acuden a pedir asesoría y apoyo. No se trata de un programa que “canaliza” los problemas a otras área de gobierno u organismos afines, sino que en el ámbito de sus responsabilidades los atiende y les da continuidad. En este sentido, un indicador del impacto que ha tenido el programa puede expresarse en el reconocimiento que ha adquirido su trabajo en poblados más allá del municipio de Centro, ya que ha extendido su actividades a otros municipios, desde donde llegan mujeres buscando apoyo a sus problemáticas.

Entre las limitantes y aspectos frágiles que tiene el programa podemos resaltar que no ha podido impactar todavía en una política de género al interior del propio ayuntamiento, donde privan todavía actitudes sexistas, por ejemplo, en los servicios de limpia. El incremento de las actividades y demandas de la Coordinación se debería reflejar en más recursos materiales y humanos para un desempeño de mayor amplitud y calidad hacia la población municipal en su conjunto. El no hacerlo podría frenar la capacidad que el programa ha demostrado, ya que se reflejaría en una creciente carga de trabajo, en detrimento de la calidad y calidez de las actividades.

Sin embargo, uno de los aprendizajes importantes del programa es el hecho de demostrar que no se requieren muchos recursos para atacar uno de los problemas importantes en la sociedad mexicana, sobre todo si se realiza con un enfoque inte-

grador. Las integrantes de la Coordinación de Atención a la Mujer le han apostado a crearse una legitimidad ante los ojos de las ciudadanas del municipio de Centro, de manera que respalden sus actividades y éstas puedan permanecer incluso después del actual periodo de gobierno. Esto se debe a que el nivel que tiene como Coordinación (que les permite formar parte del gabinete “ampliado”) implica una situación endeble, pues su permanencia depende de un acuerdo en el cabildo.

Conclusiones

Sabemos que existen pautas sociales y culturales muy arraigadas que son difíciles de erradicar, el camino para lograr la equidad de género es extenso e intrincado y aunque estamos seguras de que en tres años habrá logros de largo alcance, estamos convencidas de la necesidad de que este proyecto continúe en las siguientes administraciones municipales, ya que la lucha de las mujeres es a largo plazo.

Proporcionar atención jurídica de manera especializada y personalizada, conjuntamente con la atención psicológica individual y grupal, contribuye a que las mujeres resuelvan parte de sus problemas, pero también para que se den cuenta de que, aunque el camino en ocasiones es largo y difícil, no es imposible. Un reto importante es el de lograr que la propuesta de Ley Federal Contra la Violencia Familiar en la que participó la Coordinación, sea revisada y aprobada por el Congreso Local, en donde, a partir de este año, existe ya la Comisión de Equidad y Género.

La Coordinación realiza importantes esfuerzos por contribuir a resolver necesidades prácticas de las mujeres, es decir necesidades inmediatas, para fortalecer la economía de los grupos domésticos, pues la situación de pobreza es un problema nacional, que como ya hemos dicho, afecta principalmente a las mujeres. Sin embargo, atender necesidades estratégicas de género es crucial para poder iniciar la transformación respecto a la equidad de género, por ello es necesario conocer la situación de las mujeres a través de la investigación, divulgarla y retomar los resultados para una planeación que redunde en resultados más eficaces, tendentes a transformar las relaciones de poder y subordinación de hombres y mujeres respectivamente.

En este sentido, son igualmente importantes los talleres, pláticas y acciones educativas respecto a la perspectiva de género y los derechos de las mujeres, ya que contribuyen a fortalecer a la población femenina a través del conocimiento y la motivación para la acción.

La Coordinación ha dado cobertura para que las instancias legales estatales den cauce a las demandas de las mujeres. Este es un espacio donde mujeres atien-

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

den a las mujeres, donde existe solidaridad y los programas y acciones que se desarrollan llevan implícita la perspectiva de género. Si bien la creación de la Coordinación de Atención a las Mujeres constituye un avance enorme, ya que es la única instancia de su tipo en todo el estado de Tabasco, es necesaria una instancia de carácter estatal y, por supuesto, sería un gran logro que el resto de los municipios retomaran esta experiencia.

Bibliografía

- H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, *Diagnóstico preliminar de la situación de vida de las mujeres del municipio Centro*, Gobierno del Estado de Tabasco, 2001.
- Hernández S. J., Elemí, *La mujer y la violencia. Conocimiento y formación de recursos humanos en materia de género*. Secretaría de Educación del Estado / CCYTET-CIPEM, Villahermosa, Tabasco, 2000.
- INEGI, *Tabulados Básicos Tabasco. XII Censo General de Población y Vivienda*, México, 2000.
- Matus, Verónica, “Experiencias de democratización y desarrollo económico y social a favor de la equidad de género” en: Jaime Torres y Chistopher Milligan, *Gobiernos locales y equidad de género: Nuevas perspectivas y responsabilidades*, Ecuador, IULA-CELCADEL.
- Moser, Caroline O. N., “La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género”, en: Guzmán Violeta, *et al., Una nueva lectura: género en el desarrollo*, Santo Arturo, República Dominicana, 1992.
- Secretaría de Gobernación, *Disco Compacto. Sistema Nacional de Información Municipal*, versión 6, México, junio 2002.

Segunda parte



Liderazgos femeninos en gobiernos locales

Liderazgos femeninos y políticas públicas en favor de las mujeres en gobiernos locales en México



Dalia Barrera Bassols / Irma G. Aguirre Pérez

Introducción

Este artículo es un avance de investigación del Proyecto “Liderazgos, mujeres y gobiernos locales en México”, realizado por GIMTRAP, A.C., bajo los auspicios del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y del Instituto Nacional de las Mujeres. Abordamos aquí algunos puntos que permitirán al lector entender la realidad actual de la presencia de las mujeres en los gobiernos locales en México. En primer lugar, se presenta un panorama de la participación de las mujeres en los gobiernos locales de nuestro país, seguida de una descripción de los perfiles y trayectorias de las mujeres que llegan a ocupar el cargo de presidentas municipales, con base en los testimonios de 15 de las alcaldesas que asistieron al I Encuentro Nacional de Presidentas Municipales, celebrado en Cocoyoc, Morelos, en junio de 2002, organizado por GIMTRAP, A.C., Inmujeres y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Más adelante, damos información sobre las características de los municipios gobernados por estas mujeres, así como de algunas estrategias comunes en sus gestiones, para pasar luego al recuento de las políticas hacia las mujeres desarrolladas en sus gobiernos, y finalmente al seguimiento de las problemáticas enfrentadas por ser mujeres que gobiernan municipios y de las demandas más sentidas por ellas, en la perspectiva de realizar una mejor labor a favor de las mujeres de sus municipios.

Los resultados de nuestra investigación nos permitirán tener una primera aproximación para comprender quiénes son las mujeres que hoy en México llegan a dirigir un gobierno municipal, cuál ha sido el perfil y la trayectoria que han teni-

do hasta llegar a ser alcaldesas, qué tipo de municipios dirigen y, finalmente, qué políticas han desarrollado a favor de las mujeres en su gobierno.¹

1. Panorama de la participación de las mujeres en los gobiernos locales en México

A diferencia de lo que ocurre con el acceso de las mujeres a cargos de representación popular de alto nivel, como las senadoras y diputadas, el espacio de los gobiernos municipales está aun más lejos del alcance de las mujeres en nuestro país. Así, tenemos que en el año 2000 las mujeres representaban el 15.6% en el senado de la República y el 16% en la Cámara de Diputados; mientras que en 2001 ocupaban el 14.5% de las diputaciones en los Congresos locales.² Si estas cifras resultan representativas de la inequidad entre géneros, al considerar que las mujeres representan cerca del 52% de la población y del padrón electoral, la inequidad resulta más dramática si analizamos las cifras de acceso femenino a los diversos cargos en los gobiernos municipales.

En este nivel, las mujeres constituían, en marzo de 2002, únicamente el 3.3% de los 2,427 presidentes municipales (81 alcaldesas), 123 mujeres representaban el 6.8% de los 1,813 síndicos, y 2,530 regidoras constituían el 15.9% del total de 15,874. En los gobiernos municipales, entonces, entre más alto es el cargo, menor es el acceso de las mujeres a éste,³ y las regidurías son el espacio más accesible para que las mujeres lleguen a formar parte del cabildo, e incidir así en la toma de decisiones a nivel de un gobierno local.

El difícil acceso femenino a las presidencias municipales en nuestro país se expresa, por ejemplo, en el hecho de que en el año 2000, las 85 alcaldesas en funciones gobernaban únicamente al 3.4 % de la población nacional, lo que de cualquier manera representaba un avance frente al hecho de que, en 1995, otras 85 alcaldesas gobernaban al 1.0 % de la población nacional, lo cual habla de un mayor acceso a gobernar municipios de mayor tamaño hacia el año 2000.

1 Cfr., Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), *Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, Inmujeres, 2003.

2 Cfr. Dalia Barrera Bassols, "Presidentas Municipales en México. Perfiles y Trayectorias", en *Revista Cuicuilco*, (en prensa).

3 Cfr. Carlos Gadsden Carrasco, "Democracia, gobiernos municipales y equidad en México" en: Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), *Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, Inmujeres, 2003.

Mujeres en las presidencias municipales, en marzo de 2002

En el mes de marzo de 2002, había en México 81 presidentas municipales en 21 de los 31 estados, lo cual implica que en 67.7% de los estados había al menos una alcaldesa, en tanto que en el 32.3% de ellos no había siquiera una (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa, Aguascalientes, Zacatecas, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala).

Sin embargo, en 11 de los 22 estados con alcaldesas, únicamente existían una o dos (52.4% de los estados con alcaldesas), en cinco estados había de tres a cuatro (23.8%), en dos estados llegaban a ser de 5 a 8 (9.5%) y en tres más había de once a trece alcaldesas (14.3%). Esto es, en más de la mitad de las entidades con presidentas municipales había solamente una o dos de ellas, lo que hacía completamente marginal su presencia en ese cargo, en tanto que en seis estados (Veracruz, Oaxaca, Yucatán, Sonora, Hidalgo y Nuevo León) se concentraba el 65.5% del total de alcaldesas en nuestro país (véase Cuadro 1 y Mapa 1). De otra parte, tenemos el hecho de que dos mujeres gobernaban la capital de un estado: Mérida, Yucatán, y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Este panorama se matiza si tomamos en cuenta la regionalización propuesta por el Centro Nacional de Desarrollo Municipal, en su presentación de datos sobre presidentas municipales (véase Mapa 2). Si analizamos los datos desglosados según las regiones en marzo de 2002, si bien el total de alcaldesas (81) representaban el 3.3 % de los 2,427 municipios a nivel nacional, en la región norte su presencia consistía en el 5.0% (17 de 338); en tanto que representaban el 2.6% en la región centro (17 de 663), y en la región sur, eran el 3.4% (47 de 1,426). Así, en número absolutos, más de la mitad de las presidentas municipales gobernaban un municipio de la región sur, y aproximadamente una quinta parte lo hacían en las regiones norte y centro.

En la región norte, sobresalen Sonora, con ocho presidentas municipales y Nuevo León, con cuatro; en el centro, Hidalgo, con cinco y Jalisco, con tres; en el sur, resalta Veracruz, con 13, Oaxaca, con 12, Yucatán, con 11, Guerrero y Puebla con tres (véase Cuadro 2).

Cuadro 1
Presidentas municipales por estado
México. marzo 2002

Entidad	Número de presidentas	% del total nacional de presidentas
<i>Veracruz</i>	13	16.1
<i>Oaxaca</i>	12	14.8
<i>Yucatán</i>	11	13.6
<i>Sonora</i>	8	9.9
<i>Hidalgo</i>	5	6.2
<i>Nuevo León</i>	4	4.9
<i>Guerrero</i>	3	3.7
<i>Puebla</i>	3	3.7
<i>Jalisco</i>	3	3.7
<i>Coahuila</i>	3	3.7
<i>Durango</i>	2	2.5
<i>México</i>	2	2.5
<i>Michoacán</i>	2	2.5
<i>Campeche</i>	2	2.5
<i>Chiapas</i>	2	2.5
<i>Colima</i>	1	1.2
<i>Guanajuato</i>	1	1.2
<i>Nayarit</i>	1	1.2
<i>Querétaro</i>	1	1.2
<i>San Luis Potosí</i>	1	1.2
<i>Morelos</i>	1	1.2
<i>Total</i>	<i>81</i>	<i>100.0</i>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CEDEMUN, proporcionados por la Dirección de Enlace Institucional del Inmujeres.

Cuadro 2
Presidentas municipales por regiones y estado
México, marzo 2002

Entidad federativa	Total de municipios	Presidentes municipales	Presidentas municipales	% de presidentas
Total	2, 427	2, 346	81	3.3
Región norte				
Subtotal	338	321	17	5.0
Baja California	5	5	0	0
Baja California Sur	5	5	0	0
Coahuila	38	35	3	7.9
Chihuahua	67	67	0	0
Durango	39	37	2	5.1
Nuevo León	51	47	4	7.8
Sinaloa	18	18	0	0
Sonora	72	64	8	11.1
Tamaulipas	43	43	0	0
Región centro				
Subtotal	663	646	17	2.6
Aguascalientes	11	11	0	0
Colima	10	9	1	10.0
Guanajuato	46	45	1	2.1
Hidalgo	84	79	5	5.9
Jalisco	124	121	3	2.4
México	122	120	2	1.6
Michoacán	113	111	2	1.8
Nayarit	20	19	1	5.0
Querétaro	18	17	1	5.5
San Luis Potosí	58	57	1	1.7
Zacatecas	57	57	0	0

Región sur				
Subtotal	1426	1379	47	3.4
Campeche	11	9	2	18.1
Chiapas	118	116	2	1.7
Guerrero	76	73	3	3.9
Morelos	33	32	1	3.0
Oaxaca	570	558	12	2.1
Puebla	217	214	3	1.4
Quintana Roo	8	8	0	0
Tabasco	17	17	0	0
Tlaxcala	60	60	0	0
Veracruz	210	197	13	6.2
Yucatán	106	95	11	10.3

Fuente: Elaboración propia con base en datos del CEDEMUN, proporcionados por la Dirección de Enlace Institucional del Inmujeres.

Al analizar el panorama aquí dibujado debe tomarse en cuenta que en los estados existen calendarios electorales distintos, de manera que la información por estado e incluso por región variará a lo largo del año, de modo que podremos hablar de tendencias a nivel regional y estatal solamente a partir de un seguimiento efectuado a lo largo de varios años, o incluso lustros. En el caso de los datos sobre síndicas y regidoras, este seguimiento se hace aún imposible, por no contar con los datos desglosados por estado accesibles para los estudiosos del fenómeno de la participación femenina en los gobiernos locales.

Peso específico de los municipios gobernados por mujeres, según tamaño de la población y grado de marginación

Si analizamos los datos sobre el tamaño de los municipios gobernados por mujeres de acuerdo con su población en el año 2000, encontramos que en una tercera parte se trata de municipios de menos de 5,000 habitantes (33.3%), en tanto que 40.7% son municipios de 5,000 a 20,000 habitantes. Esto nos habla del predominio de municipios rurales o semi-rurales o de pequeños y medianos centros urbanos, dado que solamente un 12.4% tenía de 20,000 a 49,999 habitantes; el 8.7%, de 50,000 a 99,999; el 2.5% tenía entre 100,000 y 299,999; y únicamente un mu-

nicipio (1.2%) contaba con una población entre 300,000 y 499,999, y otro más con más de medio millón de habitantes (véase Cuadro 3).

Cuadro 3
Municipios gobernados por mujeres, según el tamaño del municipio
(distribución porcentual). México, marzo 2002

Tamaño del municipio / número de habitantes*	Numero de municipios	%
<i>Menos de 5,000</i>	27	33.3
<i>De 5,000 a 20,000</i>	33	40.7
<i>De 20,000 a 49,999</i>	10	12.4
<i>De 50,000 a 99,999</i>	7	8.7
<i>De 100,000 a 299,999</i>	2	2.5
<i>De 300,000 a 499,999</i>	1	1.2
<i>De 500,000 y más</i>	1	1.2
<i>Total</i>	81	100.00

Fuente : Elaboración propia con base en datos del CEDEMUN.

*Datos para el año 2000.

De los 81 municipios gobernados por alcaldesas sobresalen, por contar con más de 10,000 habitantes, Calkini y Escárcega, en Campeche; General Cepeda, en Coahuila; Armería, en Colima; Tuxtla Gutiérrez, en Chiapas; Gómez Palacio, en Durango; Manuel Doblado, en Guanajuato; Ajuchitlán del Progreso, Benito Juárez y Tecpan de Galeana, en Guerrero; Acatlán, Apan, El Arenal, Chapantongo y Mineral del Monte, en Hidalgo; Amanalco de Becerra y Cuautitlán, en el Estado de México; Temoac, en Morelos; Santa Ana Maya y Uruapan, en Michoacán; Santiago Ixcuintla, en Nayarit; Hidalgo, en Nuevo León; Santiago Jamiltepec, San Blas Atempa y Huajuapán de León, en Oaxaca; Peña Miller, en Querétaro; Agua Prieta, Santa Ana, Imuris y Benito Juárez, en Sonora; Naranjos Amatlán, Chiconquiaco, Moloacan, Pueblo Viejo, Tecolutla, Vega de Alatorre, Yanga y Zentla, en Veracruz; y Mérida en Yucatán.

Los cinco municipios más grandes gobernados por mujeres en marzo de 2002 eran Mérida, Yucatán; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Gómez Palacio, Durango; Uruapan, Michoacán; Cuautitlán, Estado de México y Agua Prieta, Sonora. Ahora bien, si consideramos el porcentaje de la población estatal en municipios gobernados por mujeres, tenemos que en el caso de Yucatán, el 45.2% de la población estaba go-

bernado por una mujer; el 19.7% en Durango; el 14.1% en Campeche; el 11.4% en Chiapas; el 10.32%, en Nayarit; el 7% en Michoacán; el 5.3% en Colima; y el 4.98% en Sonora. En los estados de Guerrero, Veracruz, Hidalgo y Oaxaca, cerca del 3% de la población era gobernada por una mujer a nivel municipal, y en los estados restantes menos del 2% de la población vivía en un municipio gobernado por una alcaldesa (Coahuila, Jalisco, Puebla, Estado de México, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí y Querétaro).

Ahora bien, aunque la importancia de los municipios gobernados por mujeres no puede medirse únicamente por el tamaño de su población, sin embargo el análisis de otros factores como el peso económico, político o social de estos municipios rebasa las posibilidades de nuestro trabajo. Así que solamente tomaremos en cuenta, por ahora, el factor del grado de marginación existente en estos municipios, que pone en relieve problemáticas especialmente agudas en la atención a la población en general, y en especial en la atención a problemas específicos de diversos grupos de mujeres en condiciones de pobreza y marginación.

De acuerdo con los datos del grado de marginación en el año 2000, de los 81 municipios estudiados, el 22% tenía un grado de marginación alta o muy alta, el 45.7% presentaba una marginación media y el 32.1% presentaba una marginación baja o muy baja. Esto es, podemos decir que únicamente en la tercera parte de los municipios la mayoría de la población vive en condiciones de satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, educación, equipamiento, etc., en tanto que en el resto de los municipios, se padecen carencias importantes e incluso severas (véase Cuadro 4).

Cuadro 4
Municipios gobernados por mujeres por grado de marginación
México, marzo 2002

Grado de marginación*	Municipios gobernados por mujeres	%
<i>Muy baja</i>	12	14.8
<i>Baja</i>	14	17.3
<i>Media</i>	37	45.7
<i>Alta</i>	12	14.8
<i>Muy alta</i>	6	7.4
<i>Total</i>	81	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del CEDEMUN, proporcionados por la Dirección de Enlace Institucional del Inmujeres. *Datos para el año 2000.

Cuadro 5
Municipios gobernados por mujeres
por grado de marginación y región*
México, marzo 2002

No. de municipios gobernados por mujeres	Grado de marginación*	%
<i>Región norte</i>		
9	<i>Muy baja</i>	52.9
6	<i>Baja</i>	35.3
2	<i>Media</i>	11.8
0	<i>Alta</i>	0.0
0	<i>Muy alta</i>	0.0
Total 17		100.0
<i>Región centro</i>		
2	<i>Muy baja</i>	11.8
5	<i>Baja</i>	29.4
9	<i>Media</i>	53.0
1	<i>Alta</i>	5.8
0	<i>Muy alta</i>	0.0
Total 17		100.0
<i>Región sur</i>		
1	<i>Muy baja</i>	2.1
3	<i>Baja</i>	6.4
26	<i>Media</i>	55.3
11	<i>Alta</i>	23.4
6	<i>Muy alta</i>	12.8
Total 47		100.0

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CEDEMUN, proporcionados por la Dirección de Enlace Institucional del Inmujeres.

* Datos para el año 2000.

Considerando las particularidades a nivel regional, encontramos que en la región norte no había municipios gobernados por mujeres con una alta o muy alta margi-

nación, que el 11.8% tenía una marginación media, y el 88.2% una marginación baja o muy baja. En la región centro, el 5.8% de los municipios gobernados por una mujer presentaban una marginación alta, en tanto que el 53% tenía una marginación media, y el 41.32% baja o muy baja. La región sur presentaba peores condiciones, pues en el 12.8% de los municipios gobernados por una mujer la marginación era muy alta, el 23.4% presentaba una alta marginación; 53% tenía marginación media y únicamente el 8.5% presentaba una marginación baja o muy baja (véase Cuadro 5).

Estos datos evidencian diferencias importantes en cuanto a los retos enfrentados por las alcaldesas a nivel regional y estatal, respecto a la atención a condiciones de marginalidad y pobreza en su población, y en particular en cuanto a sus repercusiones sobre las mujeres.

Pluralidad política y municipios gobernados por mujeres

En las últimas décadas, hemos presenciado en nuestro país un avance considerable en cuanto a la pluralidad política en la constitución de los gobiernos locales. En consecuencia, hacia marzo del 2002 encontramos que el 56.8% de los 81 municipios con alcaldesas estaba gobernado por el PRI, el 17.3% por el PAN, el 7.4% por el PRD, y el 2.5% por otro partido. Además, un 8.6% de las presidentas municipales habían sido nombradas a través del Sistema de Usos y Costumbres (en Oaxaca, único estado cuya legislación contempla esta posibilidad), en tanto que un 7.4% había sido propuesta como candidata a través de una coalición de partidos (véase Cuadro 6).

Cuadro 6
Municipios gobernados por mujeres
según el partido político que las postuló
México, marzo 2002

Partido político	Municipios gobernados por mujeres	%
<i>PRI</i>	46	56.8
<i>PAN</i>	14	17.3
<i>PRD</i>	6	7.4
<i>Otros</i>	2	2.5
<i>UyC</i>	7	8.6
<i>Coalición</i>	6	7.4
<i>Total</i>	81	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CEDEMUN, proporcionados por la Dirección de Enlace Institucional del Inmujeres.

Si analizamos la información a nivel regional, encontramos que en la región norte 12 de los 17 municipios gobernados por mujeres estaban en manos del PRI y cinco del PAN, entre los cuales sobresalen Sonora y Nuevo León por el número de presidentas municipales (véase Cuadro 7).

Cuadro 7
Región norte
Municipios gobernados por mujeres,
por partido político y grado de marginación
marzo 2002

Estado	Municipio	Partido político	Grado de marginación*
<i>Colima</i>	<i>Armería</i>	<i>Coalición (PAN-PRD)</i>	<i>Baja</i>
<i>Guanajuato</i>	<i>Manuel Doblado</i>	<i>PRI</i>	<i>Media</i>
<i>Hidalgo</i>	<i>Acatlán</i>	<i>PRI</i>	<i>Media</i>
	<i>Apan</i>	<i>PRI</i>	<i>Baja</i>
	<i>El Arenal</i>	<i>PRI</i>	<i>Media</i>
	<i>Chapantongo</i>	<i>PRI</i>	<i>Media</i>
	<i>Mineral del Monte</i>	<i>PRI</i>	<i>Baja</i>
<i>Jalisco</i>	<i>Cuautla</i>	<i>PRI</i>	<i>Media</i>
	<i>Mixtlán</i>	<i>PRI</i>	<i>Media</i>
	<i>Tenamaxtlán</i>	<i>PVEM</i>	<i>Muy baja</i>
<i>México</i>	<i>Amanalco</i>	<i>PRI</i>	<i>Alta</i>
	<i>Cuautitlán</i>	<i>PAN</i>	<i>Muy baja</i>
<i>Michoacán</i>	<i>Santa Ana Maya</i>	<i>PAN</i>	<i>Media</i>
	<i>Uruapan</i>	<i>PAN</i>	<i>Baja</i>
<i>Nayarit</i>	<i>Santiago Ixcuintla</i>	<i>Coalición (PAN-PAS-PRD-PT)</i>	<i>Baja</i>
<i>Querétaro</i>	<i>Peñamiller</i>	<i>PRI</i>	<i>Media</i>
<i>San Luis Potosí</i>	<i>Cerro de San Pedro</i>	<i>PRD</i>	<i>Media</i>
Total	17		

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Nacional de Información Municipal, CEDEMUN, Secretaría de Gobernación.

*Datos para el año 2000.

En la región centro la pluralidad es mayor, con 10 de los 17 municipios en manos del PRI, tres del PAN, uno del PRD, uno de otro partido y dos por coaliciones (PAN-PRD y PAN-PAS-PRD-PT). En esta región resaltan los casos de Hidalgo y Jalisco, por el número de alcaldesas (véase Cuadro 8).

Cuadro 8
Región Centro
Municipios gobernados por mujeres, por partido político
y grado de marginación
marzo 2002

Estado	Municipio	Partido político	Grado de marginación*
<i>Coahuila</i>	<i>General Cepeda</i>	<i>PAN</i>	<i>Media</i>
	<i>Lamadrid</i>	<i>PRI</i>	<i>Baja</i>
	<i>Nadadores</i>	<i>PRI</i>	<i>Baja</i>
<i>Durango</i>	<i>Hidalgo</i>	<i>PAN</i>	<i>Media</i>
	<i>Gómez Palacio</i>	<i>PRI</i>	<i>Muy baja</i>
<i>Nuevo León</i>	<i>Bustamante</i>	<i>PAN</i>	<i>Baja</i>
	<i>General Bravo</i>	<i>PRI</i>	<i>Baja</i>
	<i>General Treviño</i>	<i>PRI</i>	<i>Muy baja</i>
	<i>Hidalgo</i>	<i>PAN</i>	<i>Muy baja</i>
<i>Sonora</i>	<i>Agua Prieta</i>	<i>PRI</i>	<i>Muy baja</i>
	<i>Atil</i>	<i>PRI</i>	<i>Muy baja</i>
	<i>Bacanora</i>	<i>PRI</i>	<i>Baja</i>
	<i>Imuris</i>	<i>PRI</i>	<i>Muy baja</i>
	<i>Mazatán</i>	<i>PRI</i>	<i>Muy baja</i>
	<i>San Javier</i>	<i>PRI</i>	<i>Muy baja</i>
	<i>Santa Ana</i>	<i>PAN</i>	<i>Muy baja</i>
<i>Benito Juárez</i>	<i>PRI</i>	<i>Baja</i>	
Total	17		

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Nacional de Información Municipal, CEDEMUN, Secretaría de Gobernación.

*Datos para el año 2000.

En la región sur la pluralidad política se ha consolidado aun más, de manera que 23 de las 47 presidentas municipales fueron propuestas por el PRI, seis por el PAN, cinco por el PRD, una por otro partido, y cinco llegaron al poder por la vía de una coalición. Resalta además el caso de Oaxaca, con siete alcaldesas nombradas por Usos y Costumbres. El caso de Veracruz resulta digno de estudio, por su tradición

de participación política femenina a nivel estatal y municipal y por la presencia de mujeres en los cabildos; los casos de Oaxaca, Guerrero y Yucatán resultan también interesantes por la presencia de población indígena, que se refleja en el acceso de las mujeres indígenas a los gobiernos municipales (véase Cuadro 9).

Dado este panorama regional, en cuanto al apoyo de los partidos a las mujeres como candidatas a presidentas municipales, es importante considerar que Mérida la capital de Yucatán, así como Tuxtla Gutiérrez, capital de Chiapas, están gobernadas por mujeres impulsadas por el Partido Acción Nacional (en el caso de Mérida, en coalición con el PRD). El PAN llevó al poder a una mujer en otros centros urbanos importantes como Cuautitlán, Estado de México, Huajuapán de León, Oaxaca, y Uruapan, Michoacán.

Por su parte, el PRI llevó a la presidencia municipal a una mujer en Agua Prieta, Sonora, en Gómez Palacio, Durango, en Escárcega y Calkini, Campeche, en Tecpan de Galeana, Guerrero, y en Rafael Lucio y Tecolutla, en Veracruz. El PRD, a su vez, ubicó a una mujer como alcaldesa en municipios más pequeños, como Santiago Jamiltepec, Oaxaca, y Pueblo Viejo, Veracruz.

Cuadro 9
Región Sur
Municipios gobernados por mujeres,
por partido político y grado de marginación
marzo 2002

Estado	Municipio	Partido político	Grado de marginación*
Campeche	<i>Calkini</i>	<i>PRI</i>	<i>Media</i>
	<i>Escárcega</i>	<i>PRI</i>	<i>Media</i>
Chiapas	<i>Tuxtla Gutiérrez</i>	<i>PAN</i>	<i>Baja</i>
	<i>Ixtapangajoyá</i>	<i>PAN</i>	<i>Alta</i>
Guerrero	<i>Ajuchitlán del Progreso</i>	<i>PRI</i>	<i>Muy alta</i>
	<i>Benito Juárez</i>	<i>PRI</i>	<i>Media</i>
	<i>Tecpan de Galeana</i>	<i>PRI</i>	<i>Media</i>
Morelos	<i>Temoac</i>	<i>PRI</i>	<i>Media</i>
Oaxaca	<i>Valerio Trujano</i>	<i>PRD</i>	<i>Media</i>
	<i>Santiago Jamiltepec</i>	<i>PRD</i>	<i>Alta</i>
	<i>Tataltepec de Valdés</i>	<i>UYC</i>	<i>Muy alta</i>
	<i>Santo Domingo Petapa</i>	<i>PRD</i>	<i>Alta</i>
	<i>San Blas Atempa</i>	<i>PRI</i>	<i>Media</i>
	<i>Huajuapán de León</i>	<i>PAN</i>	<i>Baja</i>
	<i>San Antonio Acutla</i>	<i>UyC</i>	<i>Media</i>
	<i>Santiago Yolomécatl</i>	<i>UyC</i>	<i>Media</i>
	<i>San Agustín Tlaxiaco</i>	<i>UyC</i>	<i>Media</i>
	<i>San Pedro Molinos</i>	<i>UyC</i>	<i>Media</i>
	<i>Santa Catarina Lachatao</i>	<i>UyC</i>	<i>Media</i>
	<i>Santa Cruz Mixtepec</i>	<i>UyC</i>	<i>Alta</i>
Puebla	<i>Ahuehuetitla</i>	<i>PRI</i>	<i>Media</i>
	<i>Cuayuca de Andrade</i>	<i>PRI</i>	<i>Alta</i>
	<i>Tlapanala</i>	<i>PRI</i>	<i>Media</i>

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Veracruz	<i>Naranjos Amatlán</i>	<i>PAN</i>	<i>Media</i>
	<i>Camerino Z. Mendoza</i>	<i>PRI</i>	<i>Baja</i>
	<i>Comapa</i>	<i>PAN</i>	<i>Muy alta</i>
	<i>Chiconquiaco</i>	<i>PRI</i>	<i>Muy alta</i>
	<i>Huiloapan</i>	<i>PRI</i>	<i>Media</i>
	<i>Moloacan</i>	<i>PRD</i>	<i>Media</i>
	<i>Pueblo Viejo</i>	<i>PRD</i>	<i>Media</i>
	<i>Rafael Lucio</i>	<i>PRI</i>	<i>Media</i>
	<i>Los Reyes</i>	<i>COAL</i>	<i>Muy alta</i>
	<i>Tecolutla</i>	<i>PRI</i>	<i>Alta</i>
	<i>Vega de Alatorre</i>	<i>COAL</i>	<i>Media</i>
	<i>Yanga</i>	<i>PAN</i>	<i>Media</i>
	<i>Zentla</i>	<i>PRI</i>	<i>Alta</i>
Yucatán	<i>Buctzotz</i>	<i>PRI</i>	<i>Media</i>
	<i>Cacalchén</i>	<i>PVEM</i>	<i>Media</i>
	<i>Cantamayec</i>	<i>PRI</i>	<i>Muy alta</i>
	<i>Cuzama</i>	<i>PRI</i>	<i>Alta</i>
	<i>Chicxulub Pueblo</i>	<i>PRI</i>	<i>Media</i>
	<i>Chochola</i>	<i>PRI</i>	<i>Media</i>
	<i>Kantunil</i>	<i>PRI</i>	<i>Media</i>
	<i>Mama</i>	<i>COAL</i>	<i>Alta</i>
	<i>Mérida</i>	<i>COAL</i>	<i>Muy baja</i>
	<i>Temax</i>	<i>PRI</i>	<i>Alta</i>
<i>Tepakan</i>	<i>PRI</i>	<i>Alta</i>	
Total	47		

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Nacional de Información Municipal, CEDEMUN, Secretaría de Gobernación.

*Datos para el año 2000.

2. Liderazgos femeninos en los gobiernos locales. Características de los municipios. Perfiles y trayectorias de las presidentas municipales

Un acercamiento a los perfiles y trayectorias de las mujeres que acceden al cargo de presidentas municipales en nuestro país, fue posible al analizar la información obtenida a través de la aplicación de un cuestionario a 21 de las 81 alcaldesas en funciones en marzo de 2002, misma que se complementó con los testimonios de 15 de ellas, presentados en el Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales.⁴

En este ensayo, consideraremos únicamente los casos de las alcaldesas que asistieron al Encuentro y presentaron su testimonio, por ser información de calidad que nos permite una visión más a profundidad. Se trata de los municipios de Armería, Colima; Mixtlán, Cuautla y Tenamaxtlán, Jalisco; Santiago Ixcuintla, Nayarit; Huajuapán de León, San Agustín Tlacotepec, Santiago Yolomécatl y San Pedro Molinos, Oaxaca; Imuris y Bacanora, Sonora; Naranjos Amatlán, Tecolutla y Vega de Alatorre, Veracruz (véase Cuadro 10).

Las características sociodemográficas de estos municipios son variadas. Encontramos que el de menor población (San Pedro Molinos, Oaxaca) tenía 653 habitantes según el Censo General de Población del 2000, y el de mayor población (Santiago Ixcuintla, Nayarit) tenía 94,979 habitantes según la misma fuente.

Tres municipios contaban con menos de 1,000 habitantes, cinco tenían de 1,000 a 10,000 habitantes, cuatro más contaban con entre 10,000 y 20,000, y tres más tenían más de 20,000 habitantes y menos de 30,000. Únicamente dos municipios presentaban una población de más de 50,000 y menos de 100,000 habitantes. En conjunto, vemos que van desde pequeños poblados rurales, a pequeñas o medianas concentraciones semirurales o urbanas y, en algunos casos, encontramos inclusive ciudades de importancia regional (véase Cuadro 10).

La presencia significativa de población indígena registrada por el censo de 2002, se ve acompañada de una clasificación del grado de marginación media o alta (en San Agustín Tlacotepec, San Pedro Molinos, Santiago Jamiltepec y Santiago Yolomécatl, Oaxaca; Tecolutla y Naranjos Amatlán, Veracruz). Del conjunto, únicamente el municipio de Imuris, Sonora, era considerado de marginación muy baja, cuatro aparecían como de marginación baja, nueve de marginación media y dos de alta marginación.

4 Cfr., Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), *Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, Inmujeres, 2003.

En cuanto al partido que las llevó a la presidencia municipal, cinco de las 15 alcaldesas del estudio habían sido postuladas por el PRI para el cargo, dos por el PAN, una por el PRD y otra por el PVEM, mientras que tres más habían llegado vía una coalición de partidos y otras tres fueron nombradas por el sistema de Usos y Costumbres (véase Cuadro 10).

A pesar de la heterogeneidad de los municipios que gobiernan –y de los partidos que las impulsan– encontramos una serie de coincidencias en los perfiles y trayectorias de estas mujeres, que nos revela quiénes son las que acceden al cargo de presidenta municipal, en términos de la edad, el estado civil, la escolaridad, los antecedentes de experiencia familiar en la política y la preparación específica recibida para gobernar un municipio.

Perfiles y antecedentes familiares en política

Se trata de mujeres con edades que van de los 30 a los 58 años, con un promedio de 44.6 años. Cuatro de ellas estaban en la tercera década de su vida, cuatro más, en la cuarta, y siete se encontraban ya en la quinta década, lo que se refleja en situaciones diferentes en cuanto a las obligaciones de madre-esposa, según la etapa del ciclo de vida en que se encontraban. Por otra parte, diez de las 15 alcaldesas de la muestra se encontraban casadas, en tanto que una era soltera, dos estaban divorciadas o separadas y dos más eran viudas, situación que influye también en el papel jugado dentro de la familia.

La problemática de hacer compatibles las funciones como presidenta municipal con las de madre y esposa, se vive de manera distinta de acuerdo con las condiciones, la situación familiar, la edad de los hijos, la disposición del compañero para ayudar, etc., además de los matices que dan las diversas maneras de encarar esta problemática. Así, encontramos testimonios como el siguiente:

A mí me cuesta mucho trabajo conciliar mi jornada como madre y la jornada de trabajo en el Ayuntamiento, creo que a todas nos pasa. Varias de ustedes son abuelas y entonces ya no tienen ese problema, pero a mí me pasa porque mi bebé tiene escaso año y tres meses, y pues no soy su mamá, porque su mamá sale a las nueve de la mañana y regresa a las diez de la noche y la criatura está dormida. Ahí viene ese sentimiento de culpabilidad, quién me lo quita.

La negociación con el marido implica entonces conflictos en cuanto al reconocimiento de su papel como alcaldesa, en oposición al de madre:

A mi esposo le decía: si tú no quieres que yo siga en el Ayuntamiento, vámonos de aquí, emigremos, porque yo la verdad aquí no me quedo, con que me señalen y el día de mañana le digan a mis hijos: tu mamá pudo poner un granito de arena y corrió. Pero por otro lado mi hijo no me conoce, antes de decir mamá decía Tere, que es la señora que me ayuda; a veces tengo conflicto con mi esposo, lo primero que salta es: sí podrás ser una buena Presidenta, pero en determinado momento eres una mala madre. (María Teresa Ramona González García, presidenta municipal de Huajuapán de León, Oaxaca.)

En una actitud distinta, otra alcaldesa señaló:

Para mí el ocupar este cargo de presidenta municipal es un privilegio, uno más de los que me ha dado la vida. Escuchando a la compañera presidenta de Huajuapán de León quisiera decirles que también yo tuve la misma angustia. Cuando iniciamos la campaña mi niño tenía seis meses, todavía lo amamantaba y ayudaba a mi marido en el trabajo. La angustia de pensar que me están dando esta oportunidad, claro que mi familia es lo más importante que tengo y que los hijos para mí son lo máximo, pero es otra oportunidad que me está dando la vida y considero que sería egoísta no compartir lo que podemos dar a los demás.

Su opinión acerca de la forma de solucionar esta contradicción, se definió así:

Creo que es ahí donde debemos unirnos, en trabajar con nuestros maridos, tanto la mujer como el hombre deben educar a los hijos y deben compartir el cuidado de los hijos. Si compartimos el trabajo con ellos, hombre con hombre, ellos tienen que compartir el cuidado de los hijos, hombre con hombre, y no por eso van a dejar de ser hombres.

Sin embargo, eso no ocurre plenamente en su caso, como se deja ver a continuación:

Me ha costado mucho trabajo, mi esposo es muy machista, cuento con el apoyo de mi suegra que siempre renegó del machismo de su marido, ella le dice a mi marido: no, hijo, tienes que apoyarla, ella tiene que salir adelante y tú tienes que aguantarte. Es muy importante que el hombre también trabaje en los roles de la mujer, es muy fácil que lo diga aquí porque yo también choco con mi marido, de repente también nos enfrentamos, no groseramente, pero sé cómo jugarle al rol de él, le digo: yo me salgo; y sé que

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

él va a decir: no, yo te apoyé y tengo que cumplir con mi palabra. Entonces uno puede manejar a los hombres y tiene que tener astucia, tenemos que ser muy astutas aunque cuesta mucho trabajo. ¿Cuántas mamás no trabajan y no le dedican un tiempo de calidad a sus hijos? Yo considero que el tiempo que estemos con ellos, que sea de calidad. (Guadalupe Bañuelos Delgadillo, presidenta municipal de Cuautla, Jalisco.)

En contraste, una alcaldesa oaxaqueña planteó incluso el agradecimiento que sentía con su esposo e hijos, por haberla apoyado en sus funciones como presidenta municipal, nombrada por Usos y Costumbres:

Como decían acá, agradezco a mi esposo que hacemos una pareja en donde nos comprendemos muy bien y no tenemos ningún problema. Así también mis hijos; formamos una sola familia en donde nos queremos mucho, cualquier problema que tenemos en casa nos reunimos padres de hijos y platicamos y adelante, la conclusión se saca, y así. (Herminia López Juárez, presidenta municipal de San Pedro Molinos, Oaxaca).

Un elemento importante en el perfil de las alcaldesas es el de la alta escolaridad, que aparece como una exigencia casi generalizada para sustentar su candidatura. Así, de las 15 alcaldesas de la muestra, ocho tenían estudios correspondientes a una carrera profesional (relaciones internacionales, contador privado, médica veterinaria, química farmacobióloga, arquitecta, abogada); cuatro habían estudiado para maestras de primaria (una de ellas estudió después la profesional); y cuatro tenían estudios técnicos. Todo esto habla de su pertenencia a un cierto nivel social, en el que se establecen nexos en redes de tipo profesional y laboral, lo que les otorga un lugar determinado en la sociedad local y regional, como veremos al analizar su experiencia laboral previa a ocupar el cargo de presidentas municipales (véase Cuadro 11).

La raigambre de su trayectoria tiene que ver con su lugar de origen, al respecto cabe señalar que 10 de las 15 alcaldesas habían nacido en el municipio que gobernaban, en tanto que dos más provenían de otro municipio del mismo estado, dos habían migrado de otro estado, y de una no se conoció el lugar de origen. Otro aspecto ligado a éste son los antecedentes familiares de participación política, ya sea en el mismo municipio o en otro de origen. Así, la socialización familiar contaría con un antecedente de interés y participación en la política en seis de los 15 casos, con la presencia de un pariente cercano involucrado en política (padre regidor, hermana regidora o síndica, suegra candidata a presidenta municipal, esposo ex-presidente municipal, hermano militante, tío ex-presidente municipal). Resaltan los

casos de mujeres que suceden inmediatamente o tiempo después a su marido en la presidencia municipal, como es el caso de Josefina Romero de Corella, en Imuris, Sonora, el de María Fidelia Saldívar Sepúlveda, en Tecolutla, Veracruz, y el de Hilda Mireya Curiel Arias, cuyo tío fue presidente municipal (véase Cuadro 11). Al parecer estas mujeres provienen de las élites o clases medias ilustradas, políticas o del poder económico de la región, con un cierto estatus en sus comunidades.

Este panorama se complementa con el obtenido al analizar las trayectorias profesionales y políticas de estas mujeres, las cuales no necesariamente incluyen una militancia partidaria de origen. Así, todas las alcaldesas del estudio habían laborado, en su carrera profesional, como maestras, en oficinas de gobierno, etc., o como empresarias o comerciantes. Cuatro de las 15 habían colaborado en un gobierno municipal (como regidora, tesorera, juez municipal, etc.), o en el estatal (como funcionaria).

Algunas, de manera simultánea, habían colaborado en organizaciones religiosas, de obra social, clubes, etc.; nueve de las 15 tenían alguna militancia partidista previa a su candidatura y cinco de ellas habían ocupado inclusive un cargo dentro del partido (Presidenta del PRI municipal, Secretaria General del Comité Directivo del PRI municipal) (véase Cuadro 12). Estas experiencias de participación política o social y de vida profesional se combinan de diverso modo en cada caso. De cualquier manera, resulta claro que es la confluencia de experiencias, saberes, calificaciones y redes lo que sustentó sus candidaturas, así como ciertas situaciones de coyuntura en el municipio.

A continuación transcribimos algunos testimonios de cómo veían las alcaldesas su acceso a la candidatura y al cargo:

¿Cómo es que entré yo a la política? Fue muy curioso, porque yo acabo de regresar del extranjero hace varios años, después de haber estado 36 años viviendo en Estados Unidos y lo que yo menos pensaba era participar en política. Un doctor que iba a participar de candidato administraba una clínica de propiedad de su servidora [...] Total, que tratando de ayudar anduve afiliando a la gente y me decían: ¿por qué vas a ayudar al doctor si no es del pueblo y tú sí? [...] Finalmente, me postularon por el Partido Verde Ecologista. Llevo año y medio. (María del Refugio Bravo García, presidenta municipal de Tenamaxtlán, Jalisco.)

Así como encontramos casos coyunturales como éste, en otras se reconoce claramente la influencia de parientes cercanos, y de experiencias de lucha política en la oposición:

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Sobre mi trayectoria política, yo nací en una familia panista, cuando yo tenía ocho años mi padre fue candidato a la Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas –yo soy de Fresnillo, Zacatecas–, era un tiempo terrible, fatal para cualquier participante que no fuera del PRI. A mi padre le balacearon su camioneta cuando andaba en la campaña; yo me acuerdo que en la noche nos íbamos a pegar a los postes la propaganda: al día siguiente en la mañana o en la tarde ya la habían quitado, y a muchos los metían a la cárcel. Entonces aprendes a amar a un partido desde niño.

Pero no solamente su padre influyó sobre las experiencias de esta alcaldesa:

Nunca participé en el PAN, cuando estuve trabajando en el Seguro Social; pero una vez que me vine a Colima a trabajar, mi suegra había sido candidata del Partido Acción Nacional a la presidencia municipal. Curiosamente en ese tiempo estaba la primera gobernadora de la República, doña Griselda Álvarez, ella era la gobernadora de Colima, y lanzaron por el PRI a una maestra jovencita a la presidencia de Armería. Mi suegra tenía doce hijos y la gobernadora la mandó a llamar y le dijo que recordara que la vida de sus hijos dependía de ella, si se retiraba o si se quedaba de candidata. Mi suegra era una mujer creyente, muy católica y le respondió que la vida no dependía de ninguna gobernadora sino de Dios, y que únicamente Dios le iba a hacer que ella se retirara.

Entonces luchó mucho y yo aprendí de ella. Con ella volví a recordar aquellos tiempos bellos de cuando mi padre estuvo en el partido y opté por registrarme como miembro adherente. Hasta 1997 me llegó mi credencial, pero desde 1990 yo era miembro activo. (Beatriz Isunza Burciaga, presidenta municipal de Armería, Colima.)

También desde el PAN, otra mujer es postulada para presidenta municipal, en una coyuntura poco favorable:

Hasta que en el 2000, el partido quería que fuera candidato mi hermano, entonces ahora sí que me picaron la cresta y dije: ¿por qué yo no?. Es que tú eres mujer, empezaron a decirme en el partido. Pero si yo también puedo ¡cómo que no! Mi hermano no podía aceptar, pero él dijo: mi hermana sí puede. Y así fue, nos fuimos a la convención y quedé elegida, aunque muchos no me aceptaban, aún así quedé elegida.

Concluye entonces esta alcaldesa:

En Acción Nacional ni en ningún partido se te da respaldo, la mera verdad, te lo tienes que ganar, debes hasta pelearte y decir: yo también puedo hacer esto. Estamos muy

limitadas las mujeres, siento que en México todavía hay ese tabú por parte de la mayoría de los hombres que piensan que la mujer debe estar en la casa, nada más atendiendo el hogar, que ese es su lugar. Piensan que no tenemos capacidad. Es en todos los partidos porque la lucha es igual en todos los partidos, prueba de ello es que en todos los partidos hay minoría de mujeres, no le tienen confianza a la mujer, que pueda llevar una buena administración y que pueda proyectar a los municipios. (Eleuteria Soni Trinidad, presidenta municipal de Naranjos Amatlán, Veracruz.)

Desde el PRI, otra presidenta municipal habla de los mismos prejuicios que se constituyen en obstáculos para las mujeres. Después de trabajar en dos gobiernos municipales como promotora de SEDESOL, se perfila como posible candidata a la alcaldía:

Entra el otro presidente municipal, me sigue dando la misma oportunidad y entonces como que la misma gente decía: mira, ella es la candidata. Yo sí lo anhelaba pero créanme que no fue fácil y, sobre todo, no fue fácil competir con las mismas mujeres; quitar el estereotipo de que la mujer es nada más para la casa, quitar ese esquema fue difícil y más porque era la primera mujer en este rollo.

Lo hice a pesar de los pesares. Lo hice a pesar de que se me adjudicaron cosas terribles, en el sentido que rompieron mi dignidad, que me quebrantaron lo poquito que yo tenía, que eran mis sentimientos, me dolió mucho. Yo estuve a punto de renunciar en la campaña como dos o tres ocasiones, pero como que poco a poco la misma gente te decía: no te dejes de esos fulanos de tal, tú vales mucho, tú has tenido la oportunidad de estar en la administración pública. Pero, bueno, con decirles que llegó el momento de que, gracias a Dios, por la oportunidad que tuve de esos seis o siete años en la administración municipal, eso me salvó porque dentro de los otros dos partidos políticos, las otras dos personas eran hombres. Me decían: pues, no le hace que seas una pinche vieja, pero tienes la experiencia, mejor votamos por ti que por un fulano que no tiene ni idea de lo que está haciendo; pues ni modo, eres una vieja pero nos vamos a arriesgar. (Hilda Mireya Curiel Arias, presidenta municipal de Mixtlán, Jalisco.)

Pero también encontramos casos en los que no existían antecedentes de trabajo político, aceptando la candidatura en aras de servir a la comunidad:

Yo no tengo una gran trayectoria política, porque no soy política, mi profesión es médico veterinario y aparte hice una maestría en educación, doy clases en una secundaria y en la universidad. Me encanta mi trabajo y por el hecho de ser mujer no me han puesto

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

obstáculos, voy a ver un caballo como voy a ver una vaca, vacuno 200 reses y me encanta. (Guadalupe Bañuelos Delgadillo, presidenta municipal de Cuautla, Jalisco.)

En el caso de las presidentas nombradas por Usos y Costumbres, parece haber ciertas coyunturas que las llevan al cargo, más que una voluntad colectiva unánime de tener a una mujer en el gobierno, ya que las mujeres son un factor decisorio en el nombramiento (véase el artículo de Margarita Dalton, en el presente volumen). Desde un inicio, la oposición masculina juega un papel importante, con argumentos como '[...] esta vieja no, porque aquí no estamos acostumbrados a que una vieja venga a mandarnos'.

Otra alcaldesa, nombrada por Usos y Costumbres y que se vio obligada a renunciar por la oposición masculina dentro del propio cabildo, platica, sobre la posición ambivalente de las mujeres:

Cuando soy elegida ocurre algo muy curioso. Soy elegida con bombos y platillos. Pero, desgraciadamente, las mujeres en Tlacotepec son muy machistas. ¿Por qué son machistas? Porque cuando soy elegida, al día siguiente pasaban las mujeres por la casa de ustedes y se volteaban para no verme. Con los hombres, más o menos ocurría lo mismo. Yo no quiero tomar el cargo por esas circunstancias. Sin embargo, tomar el cargo me dio mucha satisfacción porque aprendí mucho de psicología. Resulta que esas mismas mujeres que me recibieron así, cuando tomo el cargo ellas se vuelcan hacia mí, como que incluso querían tocarme para decir que las mujeres también podemos. (Cecilia Sánchez Castro, expresidenta municipal de San Agustín Tlacotepec, Oaxaca.)

El testimonio más extremo respecto al peligro, incluso, por haber sido electa presidenta municipal, nos lo dio otra alcaldesa oaxaqueña:

Gané por un partido de oposición, cosa que puso hasta en peligro en cierto momento mi vida, la vida de mis hijos y, sin embargo, ya estaba decidido, la suerte estaba echada, seguimos adelante, ganamos, tenemos la confianza y el cariño del pueblo. (Delfina Guzmán Díaz, presidenta municipal de Santiago Jamiltepec, Oaxaca.)

Las dificultades y la oposición enfrentadas en buena parte de los casos se agudizan por el hecho de que únicamente en tres de los quince municipios estudiados, la actual presidenta municipal era la segunda mujer en ocupar el cargo (en dos de ellas de manera consecutiva), y en el resto de los casos, era la primera vez en que una mujer llegaba a ocupar dicha figura (véase Cuadro 12).

Un aspecto muy interesante de considerar en torno a los perfiles y trayectorias de las mujeres que llegan a ocupar el cargo de presidentas municipales es el de la capacitación específica que han recibido para gobernar un municipio. De las quince alcaldesas consideradas en nuestro análisis, con base en los testimonios de las asistentes al primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales, únicamente dos dijeron haber recibido una capacitación por parte del CEDEMUN y del Centro de Desarrollo Regional del Estado (Armería, Colima, y Cajeme, Sonora), otra más la recibió del gobierno del estado en colaboración con el PRI (Tecolutla, Veracruz). Recordemos además que cuatro alcaldesas tenían experiencia previa de colaboración en el gobierno municipal o en el estatal y además, que ocho de las quince presidentas municipales cuyos testimonios analizamos tenían militancia partidaria (dos en el PAN, dos en el PRD y cuatro en el PRI), la mayoría de ellos con una cierta “carrera política” dentro de su partido, en las instancias a nivel municipal.

Tenemos entonces que más de la mitad de las presidentas estudiadas tenían cierto conocimiento acerca de las problemáticas de la gestión pública a nivel municipal, que habían adquirido con anterioridad a su acceso al cargo, además de que tres de ellas recibieron específicamente capacitación sobre gobierno municipal.

Todo esto se conjunta con las habilidades, conocimientos y redes sociales desarrolladas a lo largo de su ejercicio profesional, experiencia laboral y de participación social en su comunidad y región.

3. Apoyo de las mujeres a su candidatura y conformación del equipo de trabajo de las presidentas municipales. Colaboradoras de primer nivel

El apoyo a la candidatura de estas 15 mujeres provino de diversos sectores, partidarios o no. En la mitad de los casos, se mencionó a grupos de mujeres, pertenecientes o no al partido que las postuló, como importante apoyo (amas de casa, mujeres, mujeres del partido, mujeres en la asamblea comunitaria). Otros sectores mencionados fueron la ciudadanía, ganaderos, estudiantes, ejidatarios, el pueblo, las personas mayores, u organizaciones como la CNOP y el CIM del PRI (véase Cuadro 12).

Y así como hay quienes mencionaron la apatía de las mujeres, hay quienes resaltan la participación de las que impulsaron su candidatura:

Las mujeres en mi municipio han sido las impulsoras de la política, les voy a decir por qué: porque fueron ellas quienes me apoyaron, fueron las número uno que me andu-

vieron apoyando para que yo llegara donde estoy, entonces quiero hacer algo por ellas, buscando acciones de gobierno, por decir, proyectos productivos.” (Teresa Monge Esquer, presidenta municipal de Bacanora, Sonora.)

Existe un cierto compromiso sentido por varias de las alcaldesas estudiadas, hacia las mujeres y la atención a sus necesidades, así como al apoyo a su participación y organización, que se manifiesta de diversas maneras al asumir su cargo. En primer lugar, se busca conscientemente incorporar a mujeres dentro del equipo de trabajo, como colaboradoras de primer nivel y de otros niveles, se intenta además una serie de acciones para detectar y suplir las necesidades más importantes de las mujeres, así como para desarrollar su organización.

Hablaremos, en primer lugar, de la inclusión de otras mujeres como colaboradoras. En un solo caso encontramos una presencia mínima de colaboradoras, ya que únicamente la presidenta del DIF Municipal es mujer:

No tengo ninguna mujer dentro de mis direcciones, es la primera vez que gana una mujer, siempre habían sido hombres, por lo cual yo considero que todavía hay muchos temores, hay muchos miedos. Me pasé invitando a varias mujeres profesionistas o no profesionistas que quisieran acompañarme en este trabajo y no quisieron, por más que les rogué, les supliqué, ellas me decían que tenían hijos, que para ellas era prioritario su hogar, y me deseaban la mejor de las suertes. (Eleuteria Soni Trinidad, presidenta municipal de Naranjos Amatlán, Veracruz.)

En cinco casos, las alcaldesas habían incorporado a dos o tres mujeres en su equipo; y en nueve se apreció un especial interés en abrir el espacio para colaboradoras, apoyándose todas ellas en las mujeres que ocupaban el cargo de síndica, regidora, tesorera, etc., dentro del cabildo (véase Cuadro 13). Obviamente, el primer espacio que ocupan las mujeres es el de la Dirección y la Presidencia del DIF. Algunos testimonios nos hablan de cómo se logra en muchos casos incluir a mujeres, a pesar de los prejuicios y reticencias:

En lo que respecta a las colaboradoras de primer nivel que tenemos, contamos con una regidora que es del PRD, y que es una mujer muy trabajadora; yo soy panista, ella es perredista, somos una coalición PAN-PRD, ella tiene varias comisiones, está en la Comisión de Hacienda, la de Desarrollo Rural, la de Cultura y la de Salud. Entonces es una persona muy trabajadora que busca a la ciudadanía, creo que eso es algo muy importante. No es que esperemos que la ciudadanía llegue a nosotros, sino ella va ha-

cia la ciudadanía y busca la problemática. Tengo una Oficial Mayor, es una licenciada en administración de empresas, no es de ningún partido, la escogí porque es una mujer muy trabajadora y dentro de su trabajo una mujer muy honesta. Tengo una licenciada en Derecho que es la Directora de Seguridad Pública, no muy querida por los hombres porque: ¡cómo una mujer nos mete a la cárcel! ¡cómo una mujer nos manda al ministerio público! ¡cómo una mujer es la que nos pone multas! ¡cómo una mujer es la que está llevando al pie de la letra la ley! Eso antes no era así, hoy así es. ¿Por qué? Porque ése es el cambio que queremos.

Entonces tengo una Directora de Seguridad Pública, con muy buen resultado para el gobierno. También cuento con una Subdirectora de Planeación, estamos muy contentos con ella porque en realidad hoy sí hay planeación en el municipio y lo lleva una mujer, está haciendo un muy buen papel, nos felicitan del gobierno del Estado, a pesar de ser priísta el gobernador. Tengo también una Subdirectora de Fomento Económico. Y tengo a la Directora del DIF, es una contadora pública que también está haciendo muy buen trabajo. Tenía una Tesorera, que renunció, no aguantó el Cabildo, era mucha presión y renunció. Y la Directora de Educación, Cultura y Deportes, una excelente maestra. (Beatriz Isunza Burciaga, presidenta municipal de Armería Colima.)

Otra alcaldesa refiere cómo integró a diversas mujeres en su equipo:

En mi equipo de trabajo tengo Secretario Síndico mujer, el Oficial Mayor también es una mujer, muy emprendedora, y la Directora de Catastro, todas se han esforzado, entramos igual, con poca capacitación, pero con ganas de servir. Tengo una Subtesorera. También la Directora del DIF, es una maestra que fue directora de una escuela, es jubilada, me apoya muchísimo, también tengo una Directora del Registro Civil [...] También está una licenciada que se recibió en la Universidad de Guadalajara, que es de Cuautla y que trabaja con nosotros en el DIF con el Programa de Mujeres Maltratadas, apoyando, asesorando y ayudando a las mujeres. (Guadalupe Bañuelos Delgadillo, presidenta municipal de Cuautla, Jalisco.)

En un perfil menor, comenta otra presidenta municipal:

Dentro de nuestro cabildo solamente somos tres mujeres: la regidora de Hacienda, la Tesorera y yo. Las tres de igual forma hemos estado tratando de integrar un poco más a las mujeres, porque dada la situación de marginalidad de nuestro municipio, las mujeres no son muy dadas a participar, menos en cuestiones políticas. (Delfina Guzmán Díaz, presidenta municipal de Santiago Jamiltepec, Oaxaca.)

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

En otra región del país, se vive una situación semejante:

Hay nada más una sola regidora. Tengo nada más una directora dentro del Registro Civil, y otra directora en el área del DIF. Somos 8 direcciones y son 2 mujeres nada más. Desgraciadamente el machismo es muy fuerte, no tan fácilmente una mujer puede trabajar. (María del Rosario Valdivia Rodríguez, presidenta municipal de Santiago Ixcuintla, Nayarit).

4. Elaboración de un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en su municipio y acciones emprendidas a favor de las mujeres

No obstante el apoyo de las mujeres hacia su candidatura en muchos de los casos estudiados, y de la convicción de la necesidad de promover la participación y la organización femenina, solamente en dos de los quince casos, las alcaldesas se abocaron a realizar un diagnóstico específico sobre la condición de las mujeres en su municipio y de las problemáticas que enfrentan.

Hay que tomar en cuenta, sin embargo, que buena parte de las alcaldesas del estudio no mencionó contar con un diagnóstico general sobre la situación del municipio, aunque en general detectaban problemas específicos de las mujeres, en cuanto a educación, desempleo, salud, a la presencia de violencia intrafamiliar, la ausencia de organizaciones de mujeres, etcétera (véase Cuadro 14).

Así, una de las alcaldesas planteó:

Cuando iniciamos en el ayuntamiento, nuestra gestión fue hacer diferentes diagnósticos que nos dieran a conocer las necesidades de mujeres, de jóvenes, de gente de la tercera edad. De mujeres tenemos uno que nos permite saber lo que requieren las mujeres en las comunidades: las mujeres necesitan apoyos en relación a salud, a vivienda, a educación. (Marilda Elisa Rodríguez Aguirre, presidenta municipal de Vega de Alatorre, Veracruz.)

Un aspecto muy importante a considerar en la elaboración de un diagnóstico sobre la condición de las mujeres en el municipio es detectar la existencia de organizaciones femeninas, en las cuales apoyarse para emprender acciones a favor de las mujeres. De los 15 casos estudiados, en seis, la alcaldesa no conocía a ninguna organización de mujeres con la cual trabajar o dialogar. En otros tres municipios se

mencionó la existencia de organizaciones femeninas, de carácter partidista, y en otro de tipo profesional. Llama la atención entonces el interés de algunas alcaldesas por organizar a las mujeres, básicamente en torno a la realización de proyectos productivos, o desde el trabajo del DIF (véase Cuadro 15).

De alguna manera, las nociones acerca de la situación de las mujeres ubican una serie de problemáticas que implican también su falta de participación y de organización:

El diagnóstico de la problemática de las mujeres en nuestro municipio, creo que se da en todos los municipios, es la necesidad de una mejor preparación, salud, vivienda y educación [...] Queremos que las mujeres sigan participando en su comunidad y tengan derecho a un mejor nivel de vida en su entorno. Mi política es apoyar con gran empeño en seguridad, en salud, educación y un mejor empleo. (Guadalupe Bañuelos Delgadillo, presidenta municipal de Cuautla, Jalisco.)

Hasta ahorita no ha habido mucho trabajo con mujeres, por lo que les digo que la misma mujer se siente menos que los varones, sabe que su lugar está en la casa, no sé si esta situación se da más todavía en los municipios pequeños, alejados de las grandes ciudades, de las capitales de los estados, y por eso es que sucede. En mi municipio las mujeres en su mayoría aceptan su condición de estar relegadas al esposo, al papá. Todavía se dan casos de jóvenes que por ser mujeres no pueden salir a estudiar. (Delfina Guzmán Díaz, presidenta municipal de Santiago Jamiltepec, Oaxaca.)

Respecto a los problemas de las mujeres en el municipio, creo que el principal es la cultura que se ha tenido, la cultura de sumisión. Sigue habiendo mujeres golpeadas, sigue habiendo mujeres abusadas. Sigue habiendo en la actualidad, es común el abuso verbal; de agresión hay bastante, pero sobre todo verbal. (María Fidelia Saldívar Sepúlveda, presidenta municipal de Tecolutla, Veracruz.)

Otros problemas mencionados son los del alcoholismo masculino, el control social y familiar sobre las mujeres, la migración y la desintegración familiar:

Las costumbres que afectan mucho a las mujeres es no permitirles colaborar; por ejemplo, si una mujer quiere ir a algún evento sola, si no le pide permiso al marido no tiene el derecho de ir. ¡Hasta las suegras intervienen! [...] Y otro problema es que ahí en la Mixteca lo que domina al hombre es el alcoholismo. (Tomasa León Tapia, presidenta municipal de Santiago Yolomécatl, Oaxaca.)

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Las mujeres allá tienen a sus esposos trabajando en Estados Unidos, la gran mayoría y se sienten muy solas, se sienten con problemas de los hijos, pero psicológicos; los hijos están solos, falta la figura paterna y hay entre ellos una inestabilidad familiar [...] El principal problema es esa inestabilidad familiar, a raíz de la falta de empleo y de los hombres que tienen que migrar. También vemos que las mujeres se preocupan cuando no tienen su vivienda. Por eso estamos apoyando con programas que les ayudan a hacer su baño, a tener su piso, a tener su techo en la casa. (Marilda Elisa Rodríguez Aguirre, presidenta municipal de Vega de Alatorre, Veracruz.)

A pesar de no contar, en la mayoría de los casos, con un diagnóstico específicamente formulado para detectar las problemáticas femeninas en su municipio, y de que tres de las alcaldesas manifiestan incluso no contar con programas o acciones específicas para mujeres en su municipio, algunas mencionaron la presencia de programas como las Unidades Agrícolas Industriales de Mujeres (UAIMS), el PROGRESA, el Programa de Empleo Temporal, y presencia de SEDESOL, del Programa de Mujeres en Desarrollo Rural, el PROBECAT y otros, estatales y federales. Mencionaron también los proyectos productivos para mujeres, asociados muchos de ellos a la presencia de estos programas, y cursos de capacitación vía el DIF municipal, considerado éste la “vía natural” para la atención a las necesidades de las mujeres. Únicamente en los casos de Imuris, Sonora, y en el de Armería, Colima, la Presidenta Municipal había creado una instancia específica de atención a las mujeres (véase Cuadro 16).

Las acciones emprendidas a favor de las mujeres son variadas y podemos tener un panorama de ellas a través de los siguientes testimonios:

Estamos trabajando junto con el DIF en el programa de SEDESOL de apoyo a mujeres, como tortillerías. A muchas de las mujeres sus maridos se les van a Estados Unidos y ellas hacen sus pequeñas empresas de engorda de cerdo, engorda de ganado, producción de queso, un ponche de granada riquísimo. Entonces a las mujeres nada más hay que estarlas organizando entre el DIF y el Gobierno del Estado junto con el Gobierno Municipal, aunque somos de diferentes partidos, pero para mí la finalidad es servir y llevar estos apoyos a las comunidades.

Contamos también con el apoyo del Instituto de Artesanías Jaliscienses, se están dando cursos artesanales a las mujeres de bordado en listón, pintura en manta. “Empleo Temporal” también es otro programa del gobierno federal que está llegando con apoyos en carpintería, las mujeres están estudiando carpintería para poner próximamente un taller; también dentro de este programa se están dando clases de corte y confec-

ción y próximamente nos van a dar cultura de belleza [...] ¿Qué he hecho en cuanto a salud? Hemos traído a ginecólogas mujeres, porque las mujeres no acostumbran a hacerse el Papanicolau, se detectaron más de 20 casos de cáncer que podrían haber sido muy riesgosos, la Secretaría de Salud me apoyó con una ginecóloga y los maridos las dejaron ir porque eran mujeres. Se trasladó esta ginecóloga a las comunidades a tomar muestras y gracias a esto se detectó el cáncer. (Guadalupe Bañuelos Delgadillo, presidenta municipal de Cuautla, Jalisco.)

Quiero decirles que creamos el Instituto Municipal de la Mujer, por acuerdo del Cabildo –depende de la Sindicatura, la Síndica es la encargada del Instituto– mediante el cual promovemos proyectos productivos de mujeres, por ejemplo, la industrialización de derivados de la leche, tortillerías, etcétera.

También hacemos campañas de detección de cáncer intrauterino y de mama; creamos un módulo de atención a la mujer en una maquiladora, la más grande que tenemos en el municipio, que maneja hasta mil empleados; contamos con asesorías voluntarias, no les pagamos ni un cinco, de cuatro psicólogos, un abogado, médicos, con un magnífico resultado. También damos cursos de capacitación para el trabajo a las mujeres desempleadas; les enseñamos corte y confección, pastelería, les ha gustado mucho la pastelería, siento un gran orgullo en decirles que esas señoras ya hacen pasteles y los venden, les está yendo bien. También ofrecemos cursos de corte de pelo, y nos piden apoyos para establecer salones de belleza. (Josefina Romero de Corella, presidenta municipal de Imuris, Sonora.)

También existe algún caso en el que se planteó no tener ningún programa hacia las mujeres:

Las mujeres que van a pedir apoyos o ayudas al municipio lo hacen de manera individual y yo no les he puesto interés, lo digo sinceramente, ni me he preocupado, porque quedé como decepcionada cuando andaba invitando a las mujeres a que colaboraran y negativas, negativas [...] Entonces, siento que como que quedé decepcionada y no me he preocupado, sinceramente, por hacer grupos de mujeres. (Eleuteria Soni Trinidad, presidenta municipal de Naranjos Amatlán, Veracruz.)

Desde otra perspectiva, una alcaldesa nos habla del compromiso adquirido con las mujeres que apoyaron su candidatura, a pesar de enfrentar la escasez de recursos:

Acabo de sacar un proyecto productivo para una carnicería, apoyando a cinco mujeres. Tengo en lista otros dos proyectos que me es difícil, porque ellas no son mujeres que tengan recursos. Ellas me dicen: profesora, le vamos a entrar al proyecto, pero y si luego no nos resulta ¿con qué pagamos?.

Las mujeres de mi municipio sí tienen ganas de entrarle a un taller de costura, de echar a funcionar un invernadero, tienen ganas de echar a funcionar un proyecto lechero, pero cómo si no hay recursos. Estoy buscando apoyos extraordinarios, es con lo que he podido sacar adelante mi municipio. (Teresa Monge Esquer, presidenta municipal de Bacanora, Sonora.)

Una alcaldesa mencionó cómo a través del Programa “Mujeres en Desarrollo Rural”, se organizó a las mujeres, que se incorporaron en cuatro proyectos productivos: dos tostaderías, una panadería y un proyecto de crianza de borrego:

Tengo la comunidad de El Hollejo, que es una zona muy marginada, que está marcada con el número cinco de marginación, pero son mujeres de arranque, de empuje; con decirles que ellas dijeron: necesitamos hacer un espacio para los proyectos, que es el de tostadería y el de un molino de nixtamal. Cada una de ellas hizo 100 adobes o 100 ladrillos; por ahí se me andaban matando porque se golpeaban las rodillas, se caían, es que es un trabajo de hombres. Pero ellas lo hicieron, levantaron la casita y ya tienen su espacio.

Entonces este es el proyecto que traemos para las mujeres. Ellas mismas se han reunido, ellas mismas han compartido sus experiencias, tienen una red de grupos de mujeres en desarrollo rural regional, y también estatal, están compartiendo sus malas y buenas experiencias, sus problemáticas. Le están picando el orgullo a la comadrita, que en su momento dijo: “No, eso no es para mí. Yo mejor mi telenovela, yo mejor aquí en la casa, a gusto, eso no es para mujeres. Esas mujeres son unas chismosas, unas mitoterías que no tienen un marido quien las mande y por eso se van a los proyectos”. Pero ya están viendo que hay frutos, ya hay una remuneración económica, y sobre todo que hay un espacio, y dicen: ¡Ah, caray! ¿Por qué ellas sí y nosotras no? (Hilda Mireya Curiel Arias, presidenta municipal de Mixtlán, Jalisco.)

Encontramos también acciones contra la violencia hacia las mujeres, como los cursos de autoestima y sobre derechos humanos, impartidos por una agrupación de derechos humanos a mujeres del municipio de Santiago Jamiltepec, Oaxaca, o los exhortos hechos a las mujeres por la alcaldesa en el micrófono de la plaza central, para que denuncien la violencia familiar en su contra, en el municipio de Santiago Yolomécatl, Oaxaca.

La experiencia de las alcaldesas nombradas por Usos y Costumbres es muy variada, y va desde una exitosa convocatoria a la organización de las mujeres, quienes dan valioso apoyo a la realización de los tequios, hasta la confrontación con obstáculos culturales muy serios respecto a la posibilidad de crear organizaciones de mujeres. Sin embargo, la alcaldesa de Santiago Yolomécatl, Oaxaca, mencionó la existencia de la organización de mujeres llamada Princesas Donají, con 90 mujeres dedicadas a la producción agrícola, la ganadería y las obras de bienestar social, en tanto que la Presidenta Municipal de San Pedro Molinos organizó a algunas mujeres como comité municipal del DIF.

Características de su gobierno. Programas, acciones y retos

Hemos visto cómo los municipios que gobiernan las mujeres de la muestra presentan características diversas. Las gestiones de las alcaldesas parecen también implicar un abanico de posibilidades, creatividad y entusiasmo para gobernar. Cuando se les interrogó específicamente acerca de las acciones y programas en beneficio de las mujeres que han implementado en su municipio, excepto en un caso (Tenamaxtlán, Jalisco), todas mostraron cierta sensibilidad e hicieron diversos intentos por aportar algo al mejoramiento de la vida de las mujeres (véase Cuadro 17).

Otro elemento importante es el interés mostrado en algunos casos por acercar el gobierno municipal a la ciudadanía (“miércoles ciudadano”, “sábado comunitario”), fomentar la transparencia y la cultura del pago de impuestos y del respeto entre la ciudadanía. La realización de obras públicas fue resaltada en siete de los 15 casos y la preocupación por atraer programas federales y estatales para mejorar la situación de las mujeres se presentó en otros casos (SEDESOL, “Municipio Saludable”, “Empleo Temporal”, Servicio Civil de Carrera, “Mujeres en Desarrollo Rural”). En dos municipios, se gestionó el “hermanamiento” con una ciudad extranjera, lo cual implicó algunas mejoras en la vida del municipio. (Cautla, Jalisco, y Tecolutla, Veracruz).

Encontramos también el propósito explícito de mejorar la situación en cuanto a educación y cultura, salud y ecología. Sobresalen los casos específicos de atención a las mujeres con la detección oportuna del cáncer mamario y cérvico-uterino (Cautla, Jalisco, e Imuris, Sonora), obras de asistencia social, apoyo al mejoramiento de la vivienda y, en el caso de Armería, Colima, e Imuris, Sonora, la creación del Instituto Municipal de la Mujer, dirigido a la atención específica de las problemáticas de las mujeres, la elevación de su autoestima y su organización en proyectos productivos.

El fomento al desarrollo de proyectos productivos fue señalado como un logro en diez de los 15 municipios, vía SEDESOL, “Mujeres en Desarrollo Rural”, y otras fuentes no especificadas de financiamiento. Los proyectos enumerados son tortillerías, engorda de ganado, carnicería, costura, hortalizas, siembra de jitomate, molino de nixtamal, cría de borregos, artesanías, proyecto de separación de la basura, entre otros.

También se mencionó, en cuatro de los casos, la existencia de cursos de capacitación para mujeres, vía el DIF u otra instancia del gobierno municipal, con apoyo del INEA y otros institutos o programas (“Programa de Empleo Temporal”, cursos de autoestima, “Escuela para Padres”, cursos de derechos humanos). En dos casos se mencionó especialmente la asesoría legal proporcionada a las mujeres (Santiago Jamiltepec, Oaxaca, y Vega de Alatorre, Veracruz) (véase Cuadro 17).

En cuanto a la atención al desarrollo cultural, sobresale el caso de la alcaldesa Herminia López Juárez, de San Pedro Molinos, Oaxaca, quien fundó la Casa de la Cultura, “Para rescatar las costumbres buenas de nuestros antepasados” y firmó un Convenio de Equidad de Género con el Instituto de la Mujer Oaxaqueña. De otra parte, Tomasa León Tapia, presidenta municipal de Santiago Yolomécatl, Oaxaca, única alcaldesa reelecta de las 15 consideradas, elaboró con un equipo un proyecto de Mercado Municipal (que sería mercado, gimnasio y centro social), que obtuvo mención especial del CIDE, en el Premio Gobierno y Gestión Local. Finalmente, en lo que respecta a la atención al entorno ecológico, resaltan los casos de Guadalupe Bañuelos Delgadillo, presidenta municipal de Cuautla, Jalisco, que introdujo el Programa de “Municipio Saludable”, y el de María del Rosario Valdivia Rodríguez, con la organización de un grupo de mujeres dedicadas a la separación de la basura (“Las Marismas”).

Finalmente, destaca una experiencia exitosa muy especial, realizada en el municipio de Tecolutla, Veracruz, y que consistió en la realización de un censo en el municipio, que permitió conocer sus características sociodemográficas y ubicar los principales problemas detectados por los pobladores de las diversas comunidades. Este censo fue realizado básicamente por las mujeres del municipio, el cual enfrenta una fuerte emigración masculina. Esta experiencia tiene un sentido muy peculiar, puesto que en todos los casos estudiados las presidentas municipales expresaron su desacuerdo con los datos del Censo General de Población realizado por el INEGI, en la mayoría de los casos debido a los cambios que ha implicado la migración, o por subestimarse el total de población del municipio.

Así, tenemos un panorama heterogéneo, en donde se da mayor o menor atención a cuestiones como la transparencia y la eficacia en el uso de recursos, el acer-

camiento a las necesidades y la opinión de la ciudadanía, el facilitar y promover el pago de impuestos por los ciudadanos, enfatizando la vocación de gobierno “honesto y transparente”.

Un ejemplo del esfuerzo por crear una “cultura del pago”, es el de la alcaldesa de Armería, Colima:

Desde que iniciamos empezamos a incentivar a la gente para que fuera a pagar, pero no iban. Bueno, “si Mahoma no va a la montaña, la montaña tiene que ir a Mahoma”. Porque no teníamos ni siquiera para pagar la nómina, empezamos a disminuir sueldo a eventuales, a directores, subdirectores, el cabildo; un plan de austeridad tremendo, de ni siquiera prender los aires acondicionados en un lugar tan caluroso. Entonces dijimos: durante año y medio le pedimos a la ciudadanía que viniera a pagar, les estuvimos rogando, suplicando, tenemos que hacer algo, vamos a salir a cobrar a sus comunidades. Y fue un éxito. Dice la gente: qué bueno que nos vienen a cobrar porque a mí me daba flojera ir a Armería, y si no me cobran un cinco de recargos yo les pago lo que les debo. (Beatriz Isunza Burciaga, presidenta municipal de Armería Colima.)

Esta misma alcaldesa implementó el “Miércoles Ciudadano” (se abre la oficina de la alcaldesa a todos los ciudadanos del municipio, para atender sus necesidades), y los “Sábados Comunitarios” (sale el equipo del ayuntamiento, a veces también los regidores, a las comunidades, atendiendo a la ciudadanía en su comunidad). En otros casos más, se mencionó la atención y asesoría específica a mujeres, dentro de los esfuerzos de acercar el gobierno a la ciudadanía.⁵

Además de la problemática de enfrentar la necesidad de buscar recursos vía gobierno federal o vía gobierno estatal, intentando superar la escasez de recursos en el ayuntamiento, son frecuentes también los problemas políticos en el cabildo, en el municipio, y en ocasiones, con el gobierno estatal (véase Cuadro 17).

El problema de la escasez de recursos en el municipio fue vivido por las alcaldesas estudiadas, también como un problema de equipamiento del Palacio Municipal, del remozamiento y limpieza de las oficinas e instalaciones, mencionándose desde la necesidad de sacar las botellas de alcohol que inundaban su oficina, de llevar sillas, máquinas de escribir y en algunos casos, hasta computadoras, hasta la de decorar el Palacio Municipal, para que se notara que una mujer estaba gobernando.

5 Acerca de experiencias innovadoras en la gestión municipal y los aportes de las alcaldesas mexicanas, véase Enrique Cabrero, 1995 y Magdalena Sam 2000 y 2002.

Dice una alcaldesa oaxaqueña:

Yo pensé que nada más mi municipio, cuando entré al municipio no tenía yo ni una silla para sentarme, sin ningún peso para poder salir a buscar ayuda para el municipio. (Herminia López Juárez, presidenta municipal de San Pedro Molinos, Oaxaca.)

Ella, como otras alcaldesas, menciona el apoyo de su propia familia para sufragar gastos del municipio. En otro contexto, comenta María del Refugio Bravo García, presidenta municipal de Tenamaxtlán, Jalisco:

Al entrar al municipio no me dejaron dinero para poder echar a andar la administración, y no me dejan más que unas máquinas de escribir todas feas; me voy a Guadalajara al club de precios, compro 14 computadoras y una fotocopidora por valor de 100 mil pesos, y le paso el gasto al municipio.

El enfrentar lo que muchas alcaldesas consideraron incluso “una humillación”, al recurrir al gobierno estatal para solicitar recursos para su municipio, y no ser atendidas resulta una problemática constante en las administraciones en estudio. Es un antecedente de los “hermanamientos” con otras ciudades en el exterior, así como de los intentos de trabajo conjunto con otros municipios de la región, que encontramos en Veracruz, Sonora y Oaxaca (véase Cuadro 17), experiencias que resultaría muy interesante estudiar.

Como retos a su gobierno, las alcaldesas mencionaron una gama muy interesante, que va desde “ser un gobierno abierto, sin colores políticos, sin religión, con respeto por la dignidad de la persona y generar una cultura del pago”; o realizar “un trabajo honesto y transparente”; “enfrentar el endeudamiento del municipio y conseguir recursos”; hasta “crear el Instituto Municipal de la Mujer”; o “dar impulso a la mujer, quitar el estereotipo de que la mujer es sólo para la casa”.

Dos problemas fueron considerados como muy importantes y especialmente difíciles de enfrentar: la violencia contra las mujeres, el machismo y, ligado a éste, el caciquismo, y, la otra cara de la moneda, las campañas de difamación en contra de la alcaldesa, desde una posición machista, por ser mujer y/o por ser de oposición, problema señalado como grave en por lo menos 10 de los 15 casos. En dos de ellos, las alcaldesas mencionaron que en un momento dado, por ser mujeres y de oposición, estuvo en peligro su vida y la de sus hijos (véase Cuadro 18).

Como es sabido, las campañas de difamación son uno de los recursos más socorridos para desprestigiar a las mujeres que ocupan altos cargos en la política, y pasan por acusarlas de “fáciles”, “locas”, o “indecentes”. Dice un testimonio:

A mí hasta terror me da cuando me acompaña sólo un regidor, porque pienso: va a llegar al chisme de que ya ando con fulano, o simplemente esos miedos los tiene uno. Independientemente de que a uno qué le importe, porque a mí no me importa. Pero sí me importa que le crearan una cierta desconfianza a mi marido, porque ahí sí me acaban de tronar. (María Teresa Ramona González García, presidenta municipal de Huajuapán de León, Oaxaca.)

En otro municipio oaxaqueño la alcaldesa nos relata un episodio concreto de su lucha, cuando fue convocada una reunión general de vecinos para destituirla, en la que el regidor de educación la insultó públicamente, diciéndole además:

que nada tenía que hacer en la presidencia municipal, porque para eso están los hombres, que las viejas no sirven y que le daba vergüenza conmigo de ser mujer y estar al frente de un ayuntamiento. Y otras cosas más, que no les puedo contar. (Herminia López Juárez, presidenta municipal de San Pedro Molinos, Oaxaca.)⁶

¿Qué aportan las mujeres?

A pesar de todos los obstáculos y problemáticas enfrentadas, muchas de las alcaldesas tienen en un alto concepto la posibilidad de que una mujer gobierne en el nivel municipal:

Nosotras las mujeres debemos estar más unidas que nunca, debemos buscar mejorarnos, ayudar a la gente que viene atrás de nosotros para que la mujer pueda prepararse, sobresalir y hacer todas las cosas que queremos hacer. Nosotras las mujeres tenemos mayor sensibilidad que los hombres, eso nadie nos lo quita. Hacemos las cosas en cierta forma, por no decir mejor, o a la par que ellos, pero con el ingrediente de esa sensibilidad que le da una cierta calidez a las cosas. (Josefina Romero de Corella, presidenta municipal de Imuris, Sonora.)

6 Para una mayor comprensión de los obstáculos encontrados por las mujeres para lograr una mayor participación social y política, cfr. Dalia Barrera e Irma Aguirre, 2002.

Otro testimonio abunda en lo que se consideran “ventajas de género” frente a los hombres, para desempeñar la labor como alcaldesa:

Nosotros nunca dejamos para mañana lo que podemos hacer hoy, lo emprendemos, lo hacemos, porque desde la casa venimos ya organizadas, nos da el marido un presupuesto y nosotros nos las averiguamos como podemos, pero sacamos adelante la casa. Somos las primeras que nos levantamos y las últimas que nos acostamos y podemos con todo, podemos ser hijas, podemos ser madres, podemos ser esposas y podemos ser servidoras públicas y lo hacemos bien. (Teresa Monge Esquer, presidenta municipal de Bacanora, Sonora.)

De manera inversa, otra alcaldesa argumentó que como mujer, manejaría bien el gobierno municipal, porque su casa era como un ayuntamiento. Sin embargo, la opinión de las alcaldesas asistentes al *Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales* no coincidía necesariamente en cuanto a que las mujeres serían mejores alcaldesas, sino que se insistía en defender las cualidades de las mujeres, ante la sospecha o convicción de muchos (as), acerca de su incapacidad para gobernar un municipio, en condición de igualdad frente a los hombres. La voz de una presidenta municipal aclaró este punto:

No, no. Así como tenemos mujeres con muchas ganas de trabajar, tenemos mujeres que a lo mejor no. Tenemos mujeres honestas, así también mujeres deshonestas, al igual que los hombres. No vamos a quitar el dedo del renglón, pero también tenemos que dar la oportunidad a los hombres, porque también tienen buenas ideas, al igual que nosotras. Con esto quiero decir que las mujeres no nos creamos que ahora sí vamos a mandar las mujeres aquí. Las mujeres podemos también aportar haciendo política no tanto en el gobierno, sino haciendo política con nuestra gente, haciendo política con nuestra comunidad. (Hilda Mireya Curiel Arias, presidenta municipal de Mixtlán, Jalisco.)

Aun así, persistió una cierta noción acerca de las especiales cualidades de las mujeres en el gobierno municipal o de una cierta “marca de género”, deseable incluso en su gobierno. Una alcaldesa veracruzana sintetizó así su idea de dejar claro que ahí gobernaba una mujer:

La oficina era una oficina de hombres; el ayuntamiento era un ayuntamiento de varones. ¿Cómo podíamos poner ese sello especial? Había que hacer algunos cambios. A la mejor no muy grandes, porque no contábamos con el recurso, pero sí podíamos

cambiar tal vez un poquito el color, modificar, poner flores, poner algún cuadro bonito; que el entorno diera la impresión cuando entrabas ahí, inmediatamente que estaba gobernado por una mujer, que era una mujer la que estaba al frente de la administración. (María Fidelia Saldívar Sepúlveda, presidenta municipal de Tecolutla, Veracruz.)

Y de manera muy indicativa, relata su experiencia una alcaldesa:

Aquí en mi municipio ni se permite el alcohol, porque la costumbre era, no sé si en sus municipios, que las autoridades municipales tenían el salón de cabildos como una cantina, lleno de licor. Cuando llegué al ayuntamiento el año pasado y actualmente, ni una botella de cerveza hay parada adentro del salón de cabildos. No les miento, sacamos un basurero, sacamos botellas, copas, vasos desechables, de todo; era un basurero como tenían el Ayuntamiento. (Tomas León Tapia, presidenta municipal de Santiago Yolomécatl, Oaxaca.)

Reflexiones finales

Ser presidenta municipal hoy en México es algo excepcional, pues a nivel municipal las mujeres gobernaban apenas al 3.4% de la población nacional en el año 2000, y representaban tan sólo el 3.3% del total de presidentes municipales en el 2002. Sin embargo, en marzo de ese año, había mujeres gobernantes en dos de las capitales de estado: Mérida, Yucatán, y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y también en centros urbanos importantes como Gómez Palacio, Durango; Uruapan, Michoacán; Cuautitlán, Estado de México, y Agua Prieta, Sonora. Puede decirse, de cualquier manera, que la mayoría de los municipios gobernados por mujeres se ubican en regiones rurales o semi-rurales, o son zonas urbanas de tamaño pequeño o medio.

Ser presidenta municipal requiere el haber sido postulada por alguno de los partidos políticos. Así, en marzo de 2003, el 56.8% de las alcaldesas en funciones había sido nominada por el PRI, el 17.3% por el PAN, un 7.4% por el PRD y el 2.5% por otro partido. Otro 7.4% había sido postulada por una coalición de partidos, y el 8.6% había sido nombrada a través del sistema de usos y costumbres. De esta manera, el avance en la pluralidad de género en los gobiernos locales de nuestro país parece haberse quedado rezagado con respecto al avance en la pluralidad política.⁷ Esto nos

7 Alejandra Massolo, 1998 (b).

habla claramente de grandes vacíos en el interior de los partidos políticos, en lo que a promover el acceso femenino a los gobiernos locales se refiere.

A pesar de esta condición de marginalidad de las mujeres en las presidencias municipales, resulta interesante y significativo analizar quiénes son las que llegan a este espacio, cómo lo logran y cómo se desempeñan en dicho cargo, y comparar esto con lo que ocurre en otros países de Latinoamérica, de acuerdo con distintos estudios disponibles en la actualidad,

El avance de investigación presentado en este trabajo nos ha permitido avanzar en ese sentido, y hemos encontrado los siguientes resultados, en cuanto a los perfiles y trayectorias de las alcaldesas:

1. Su edad, el número de hijos y el estado civil se acercan a los encontrados en los estudios realizados sobre sus homónimas en Uruguay, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Panamá y Ecuador, con la diferencia de que en México no se encontraron presidentas municipales con edades de la sexta y séptima décadas, como sí se hallaron en los otros países.⁸ Por otra parte, si bien en Ecuador se encontró que se trata de mujeres que ya no tienen hijos pequeños, por lo que se hallan menos presionadas por las tareas domésticas y la necesidad de estar presentes en el hogar,⁹ el caso de las alcaldesas mexicanas parece acercarse más al de Centroamérica, en donde contaban con el apoyo del servicio doméstico y de parientes cercano, para el cuidado del hogar y de los hijos.¹⁰ Algunas más, a pesar de tener todavía al menos un hijo menor a su cargo, habían pasado la etapa de mayor dependencia física de los hijos, como se encontró en Uruguay.¹¹ Finalmente, en pocos casos se trataba de mujeres cuyos hijos ya no vivían con ellas, o que carecían de ellos.
2. Un elemento central en el perfil de las presidentas municipales en México es el de la pertenencia a la capa de población que cuenta con estudios técnicos o profesionales, salvo muy contadas excepciones. En esto coinciden también respecto al perfil educativo de sus pares en otros países latinoamericanos.¹²
3. Los antecedentes familiares de participación política resultaron significativos en seis de las quince alcaldesas estudiadas, de manera semejante a como se ha visto en Ecuador y Uruguay,¹³ a diferencia de lo que se reporta para Centroamé-

8 María Arboleda, 1993 y 1994; Silvia Bruera y Mariana González, 1993; Marcela Jager, 2002.

9 María Arboleda, 1993.

10 Marcela Jager, 2002.

11 Silvia Bruera y Mariana González, 1993.

12 María Arboleda, 1993 y 1994; Silvia Bruera y Mariana González, 1993 y Marcela Jager, 2002.

13 María Arboleda, 1993 y 1994; Silvia Bruera y Mariana González, 1993.

rica, en donde la mayoría de las alcaldesas estudiadas tenía esos antecedentes.¹⁴

En el caso de México vemos que las experiencias familiares en la política tenían que ver con la militancia en partidos políticos, como el PRI, el PAN y el PRD.

4. La participación en clubes sociales, del voluntariado y en el caso de México, en asociaciones de tipo religioso o profesional, es un factor común entre las alcaldesas de los diversos países latinoamericanos, así como la participación en la gestión social y comunitaria.¹⁵ Estos antecedentes de participación social diversa están relacionados también con la ubicación social de las alcaldesas, sobre la base de su formación y ejercicio profesional, la cual les da en muchas ocasiones una experiencia de gestión social o comunitaria, de negociación con las autoridades, etc.¹⁶ Así, detrás de estas mujeres encontramos una compleja articulación de redes sociales, que se entremezclan con las redes de tipo político, en las que se insertan a través de los partidos políticos y de organizaciones políticas.
5. Una cuarta parte de las alcaldesas mexicanas estudiadas tenían antecedentes de colaboración en un gobierno municipal y cerca de la mitad del total tenían una militancia en las instancias municipales de un partido político, habiendo recibido además tres alcaldesas una capacitación específica sobre gestión municipal. Cuatro de las presidentas municipales analizadas tenían el antecedente de haber sido candidatas a alcaldesas sin haber sido electas en tres de los casos, pues una de ellas había sido reelecta. De esta manera, al menos la mitad de los casos de nuestro estudio están lejos de haber llegado a la presidencia municipal sin ninguna preparación o antecedente sobre la gestión municipal.

En lo que se refiere a las acciones emprendidas dentro de su gobierno, a favor de las mujeres, nuestro estudio nos lleva a concluir que:

1. La mayoría era sensible a la problemática de las mujeres, aunque casi ninguna había realizado un diagnóstico específico sobre la situación de las mujeres en su municipio. Sin embargo, podemos afirmar, de acuerdo con Arboleda,¹⁷ que las mujeres asumen como “natural” trabajar en pro de las necesidades prácticas de la mujer, por lo que se dirigen en ese sentido, hacia las instituciones como el Instituto Nacional del Niño y la Familia, en Ecuador, o el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en México.

14 Marcela Jager, 2002.

15 María Arboleda, 1993 y 1994; Silvia Bruera y Mariana González, 1993; Marcela Jager, 2002.

16 María Arboleda, 1993.

17 María Arboleda, 1993.

2. Una práctica que encontramos en casi todos los municipios estudiados es la de promover la organización de las mujeres a partir de proyectos productivos, o del DIF, para apoyarse en ellos con vías al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres del municipio. Estos proyectos son altamente valorados por las alcaldesas, y los nombran en primer lugar al ser interrogadas acerca de su trabajo por mejorar la condición de las mujeres. Se hizo referencia también a la presencia de programas como las UAIMS, el PROGRESA, Mujeres en Desarrollo Rural, y otros programas estatales y federales. Únicamente en dos de estos municipios se ha creado además una instancia municipal específica para la atención de las problemáticas femeninas.
3. Sin embargo, más allá de las diversas formas de trabajo con mujeres como los talleres de capacitación, cursos de manualidades, de costura, de salud reproductiva, los proyectos productivos, la facilitación de recursos para mejorar el nivel de vida, la lucha contra la violencia intrafamiliar, etc., iniciativas en las que coinciden las alcaldesas de nuestro estudio con las de otros países latinoamericanos,¹⁸ encontramos también incipientes intentos de modificar la situación de subordinación y opresión femenina, con la realización de talleres de autoestima, sobre derechos humanos, etc., así como referencias sobre la necesidad de fomentar los liderazgos y la participación social y política femenina, así como de contribuir a elevar su nivel educativo y profesional. Este punto abre la necesidad de reflexión en torno a la diferencia entre establecer planes, programas y acciones hacia la atención de las necesidades prácticas de las mujeres, y hacerlo contemplando sus necesidades estratégicas. Esta discusión no se ha dado aún de manera colectiva entre las alcaldesas de nuestro país, ni entre las síndicas y regidoras, lo cual ya ha sucedido en buena parte de los países latinoamericanos.¹⁹
4. Buena parte de las alcaldesas estudiadas por nosotras buscaron incluir a mujeres como colaboradoras en su equipo de trabajo, desde el primer nivel, más allá del propio DIF, en donde todas ubicaron a una mujer como presidenta o como directora, siendo en general profesionistas y/o familiares suyas. No faltaron los casos, sin embargo, en los que la presencia femenina en el equipo de gobierno fue muy escasa, ya sea debido al tamaño reducido del municipio, o por reportarse fuertes problemas para lograr la incorporación de las mujeres como funcionarias municipales o como miembros del cabildo.

18 Marcela Jager, 2002, María Arboleda 1993 y 1994.

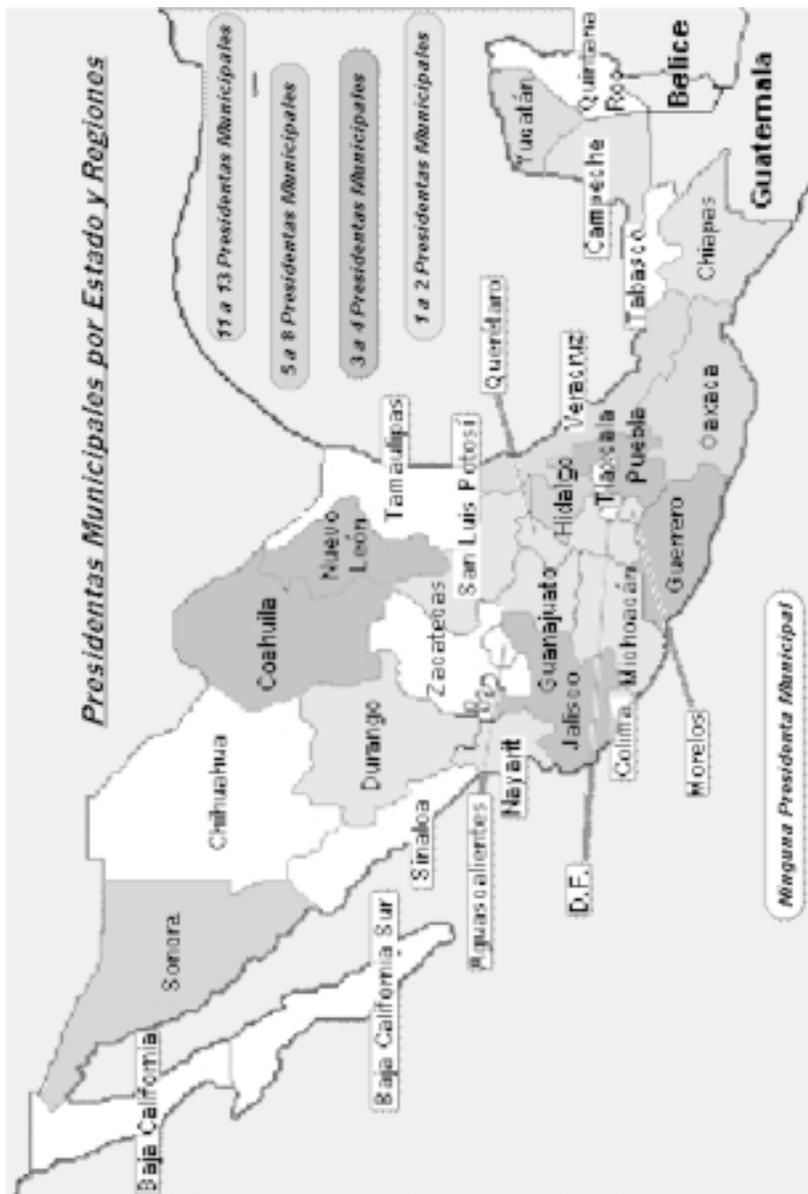
19 Cfr. sobre Brasil, Mara Di Biasi, 1993.

En cuanto a los problemas y retos enfrentados, encontramos que muchas de las presidentas municipales de nuestro estudio manifestaron la voluntad de desarrollar una forma de gestión que diera como resultado la transparencia, la honestidad, la eficiencia y la cercanía con la ciudadanía. Sin embargo, en su mayoría enfrentaron el reto de acceder a una candidatura como mujeres, ante las dudas, reticencias y campañas de desprestigio, incluso dentro del partido que las postuló. Al llegar, se encontraron también con la escasez de recursos para el buen desarrollo de su administración, si no es que enfrentaron verdaderas situaciones de quiebra en las finanzas municipales. Algunas se lanzaron a convencer a la ciudadanía de pagar sus impuestos, otras echaron mano de los recursos familiares para efectuar gastos ineludibles de materiales y equipo para trabajar. Todas se abocaron a “tocar puertas”, en los gobiernos estatales o en el federal, con la iniciativa privada, o en asociaciones civiles diversas. Unas cuantas buscaron formar parte de asociaciones formales o informales de municipios de la región, para optimizar recursos, y otras más a realizar un “hermanamiento” con alguna ciudad extranjera.

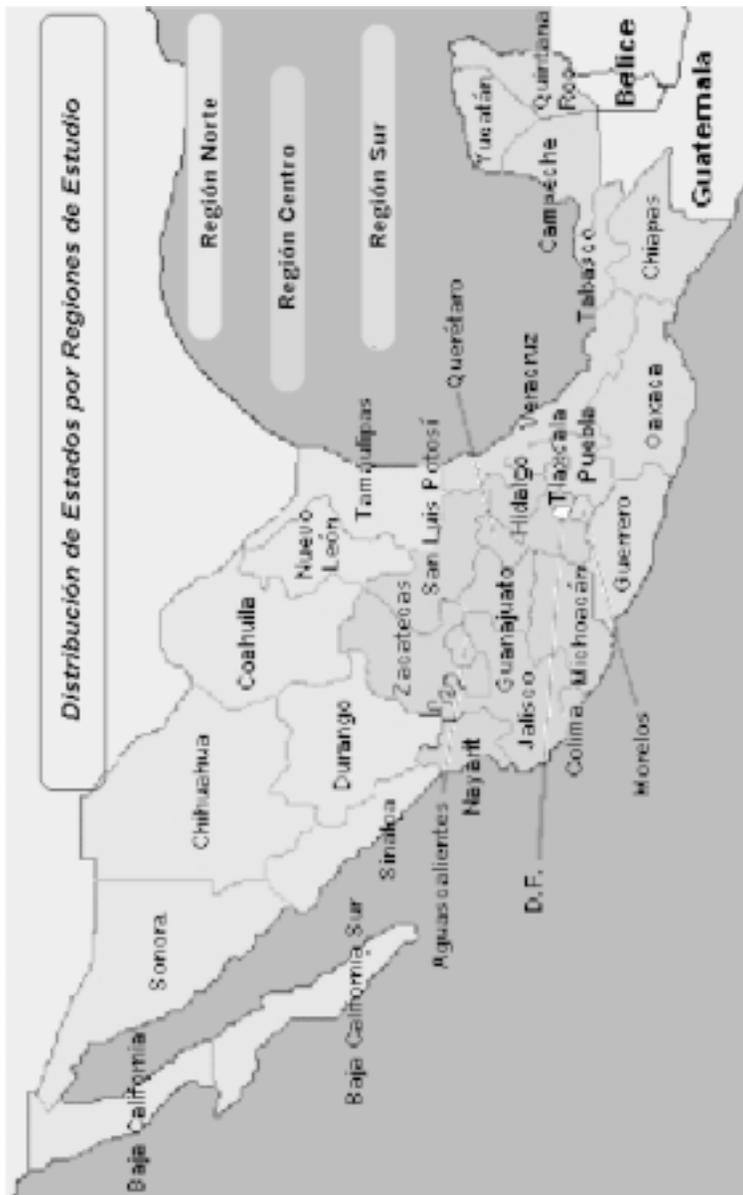
Pero el ejercicio, hasta cierto punto marginal, de gobernar un municipio por parte de una mujer, implicó para las alcaldesas enfrentar no sólo el reto de enfrentar la escasez de recursos y de superar la lejanía tradicionalmente existente entre el gobierno municipal y la ciudadanía, sino también, en ocasiones, problemas políticos en el cabildo y los roces con el gobierno estatal, además de los generados por ser mujer y por ser de oposición. Todo esto ocurre en medio del predominio de actitudes machistas y de tipo caciquil, en un contexto de violencia hacia las mujeres, en donde las dudas acerca de sus capacidades y de la pertinencia de su presencia en el Palacio Municipal, se transforman en campañas de desprestigio en las que se les tacha de ineptas, corruptas, narcotraficantes, etc., y en las que abundan las murmuraciones acerca de su vida personal.

Todo lo expuesto en este trabajo nos confirma la convicción de que los municipios constituyen todavía en nuestro país un reto para la equidad de género, tanto como para la convivencia y el gobierno democráticos.

Mapa 1



Mapa 2



Cuadro 10
Alcaldesas participantes en el Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales
Características de los municipios

Nombre	Municipio	Estado	Población	Población indígena	Partido político
Beatriz Gpe. Isunza Burciaga	Armería	Colima	28, 574	93	Coalición (PAN-PRD)
Andrea Gazca Olvera	Acatlán	Hidalgo	18, 619	71	PRI
Norma Isis Santiago Dorantes	Chapantongo	Hidalgo	11, 257	50	PRI
Hilda Mireya Curiel Arias	Mixtlán	Jalisco	3, 938	8	PRI
Guadalupe Bañuelos Delgadillo	Cuautla	Jalisco	2, 477	10	PRI
María del Refugio Bravo	Tenamaxtlán	Jalisco	7, 179	72	PVEM
María del Rosario Valdivia Rodríguez	Santiago Ixcuintla	Nayarit	94, 979	915	Coalición
María T. Ramona González García	Huajuapán de León	Oaxaca	53, 219	3, 388	PAN
Cecilia Sánchez Castro	San Agustín Tlaxiotepec	Oaxaca	751	563	UyC
Tomasa León Tapia	Santiago Yolomécatl	Oaxaca	1, 725	87	UyC
Delfina Elizabeth Guzmán Díaz	Santiago Jamiltepec	Oaxaca	17, 922	4, 432	PRD
Hermínia López Juárez	San Pedro Molinos	Oaxaca	653	464	UyC
Josefina Romero de Corella	Imuris	Sonora	9, 988	155	PRI

<i>Teresa Monge Esquer</i>	<i>Bacanora</i>	<i>Sonora</i>	<i>943</i>	<i>5</i>	<i>PRI</i>
<i>Eleuterio Soni Trinidad</i>	<i>Naranjos Amatlán</i>	<i>Veracruz</i>	<i>26, 377</i>	<i>931</i>	<i>PAN</i>
<i>María Fidelta Saldivar Sepúlveda</i>	<i>Tecolutla</i>	<i>Veracruz</i>	<i>25, 681</i>	<i>1, 248</i>	<i>PRI</i>
<i>Marilda Elisa Rodríguez Aguirre</i>	<i>Vega de Alatorre</i>	<i>Veracruz</i>	<i>18, 771</i>	<i>103</i>	<i>Coalición</i>

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Nacional de Información Municipal, INAFED.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Cuadro 11
Perfiles de las presidentas municipales y antecedentes familiares en política

Presidenta municipal	Municipio	Edad (años)	Estado civil	Escolaridad	Lugar de origen	Familiares en Política	Núm. de P.M. (mujer)	Capacitación para gobernar
María Teresa Ramona González García	Huajuapán de León, Oaxaca	40	Casada	Relaciones interpersonales	Huajuapán de León, Oaxaca.	Padre regidor, hermana regidora y síndica	1ª	No
Beatriz Isunza Burciaga	Armería, Colima	52	Casada	Contador privado	Fresnillo, Zacatecas	Suegra panista, candidata a P.M. Padre panista, candidato a P.M. en Fresnillo, Zac.	1ª	CEDEMUN
Guadalupe Bañuelos Delgado	Cuautla, Jalisco	36	Casada	Médica Veterinaria, Maestría en educación	Ciudad Guzmán, Jalisco	No	2ª	No
Josefina Romero de Corella	Imuris, Sonora	51	Casada	Escuela técnica	Cajeme, Sonora	Esposo, Ex Presidente Municipal de Imuris	2ª	CEDEMUN Centro de Desarrollo Regional del estado
Eleuteria Soni Trinidad	Naranjos Amatlán, Veracruz	44	Soltera	Químico farmacobiología	Naranjos Amatlán, Veracruz	Hermano, panista	1ª	Tesorera, secretaria del presidente municipal.
Teresa Monge Esquer	Bacanora, Sonora	41	Casada	Maestra de Educación Primaria	Bacanora, Sonora	No	1ª	No
Delina Guzmán Díaz	Santiago Jamiltepec, Oaxaca	41	Viuda	Maestra de Educación Primaria	Santiago Jamiltepec Oaxaca	No	1ª	No

Ma. del Refugio Bravo García	Tenamaxtlán, Jalisco	58	Viuda	Primaria, carrera técnica	Tenamaxtlán Jalisco	n. d.	1ª	No
Ma. Fidelia Saldivar Sepúlveda	Tecolutla, Veracruz	37	Casada	Relaciones internacionales	Ciudad Victoria Tamaulipas	Familia panista. Padre, tec. esposo, ex P.M. de Tecolutla y Exdiputado	1ª	La capacitación del gobierno del estado y su partido
Ma. del Rosario Valdivia Rodríguez	Santiago Ixcuintla, Nayarit	53	Casada	Preparatoria, normal	Santiago Ixcuintla Nayarit	No	1ª	No
Hermínia López Juárez	San Pedro Molinos, Oaxaca	52	Casada	Maestra de Educación Primaria	San Pedro Molinos Oaxaca	No	1ª	No
Hilda Mireya Curriel Arias	Mixtlán, Jalisco	30	Divorciada	Escuela técnica	Mixtlán Jalisco	Tío, Ex Presidente Municipal	1ª	Su trabajo como Tesorera Municipal
Tomasa León Tapia	Santiago Yolomécatl, Oaxaca	53	Separada	Arquitecta (ingeniería)	Santiago Yolomécatl Oaxaca	No	1ª (reelecta)	
Marilida Elisa Rodríguez Aguirre	Vega de Alatorre, Veracruz	30	Casada	Abogada	n. d.	No	1ª	Experiencia de Juez Municipal
Cecilia Sánchez Castro	San Agustín Tlacotepec, Oaxaca	51	Casada	Maestra, carrera profesional	San Agustín Tlacotepec	No		No

Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuestionario a Presidentas Municipales, 2002, y de los testimonios del I Encuentro Nacional de Presidentas Municipales.

Cuadro 12
Presidentas municipales
Trayectorias profesionales y políticas

Presidenta Municipal	Municipio	Partido que la postuló	Militante	Apoyo a su candidatura	Cargos desempeñados
Ma. Teresa Ramona González García	Huejupan de León, Oaxaca.	PAN	No	Era suplente del P.M. electo	Empresaria
Beatriz Isunza Burciaga	Armería, Colima	Coalición PAN/PRD	Desde 1990, PAN	Su partido y la ciudadanía	Trabajó 27 años en el IMSS, trabajo con la Iglesia católica, en obra social
Guadalupe Bañuelos Delgado	Cuautla, Jalisco	PRI	n.d.	Campesinos, estudiantes, amas de casa	Profesionista (médica veterinaria)
Josefina Romero de Corella	Imuris, Sonora	PRI	Sí PRI	Su partido, Asociación Ganadera de Imuris, CIM/PRI, Frente Juvenil Revolucionario	Sociedad de alumnos, sociedad de padres, Clubes de servicio, Presidenta local del PRI, Regidora, Secretaria del Congreso del Estado, Club de mujeres profesionista y de negocios
Eleuteria Soni Trinidad	Naranjos Amatlán, Veracruz	PAN	Sí, desde 1994	Su partido, con reticencias por ser mujer	Profesionista (laboratorio de análisis clínicos), profesora universitaria, Q.F.B. Tesorera, secretaria del presidente municipal
Teresa Monge Esquer	Bacanora, Sonora	PRI	No	Ganaderos, estudiantes, mujeres, ejidatarios, maestros	Maestra de Educación Primaria, Presidenta del PRI Municipal
Delfina Guzmán Díaz	Santiago Jamiltepec, Oaxaca	PRD	Sí PRD	Su partido apoyaba a un candidato hombre	Maestra de Educación Primaria

Liderazgos femeninos y políticas públicas a favor de las mujeres...

Ma. del Refugio Bravo García	Tenamaxtlán, Jalisco	PVEM	No	El pueblo, las personas mayores, padre	Trabajó para la NASA en E.E.U.U. (como técnica)
Ma. Fidelia Saldivar Sepulveda	Tecoluitla, Veracruz	PRI	Sí, desde joven PRI	Mujeres de su partido, su esposo, ex P.M.	Presidenta del DIF de Tecoluitla, Empresaria, miembro de la Fundación Colosio (PRI)
Ma. del Rosario Valdivia Rodríguez	Santiago Ixcuintla, Nayarit	Coalición PAN-PRD-PT-PPS	No	Alianza política. El pueblo en general	Comerciante, líder de la CANACO local.
Herminia López Juárez	San Pedro Molinos, Oaxaca	UyC		Asamblea comunitaria (las mujeres)	Maestra de Educación Primaria
Hilda Mireya Curiel Arias	Mixtlán, Jalisco	PRI	Sí PRI	Su partido	Promotora de SEDESOL, Tesorera Municipal, Secretaria General del Comité Directivo del PRI Municipal
Tomasa León Tapia	Santiago Yolomécatl, Oaxaca	UyC	En el PRD	Asamblea comunitaria	Arquitecta del CAFCE y del Gobierno del Estado, en Obras Públicas. (Fue candidata del PRD anteriormente)
Marilda Elisa Rodríguez Aguirre	Vega de Alatorre, Veracruz	PRI	Sí, desde hace 10 años PRI	CNOP/PRI, su partido	Juez Municipal
Cecilia Sánchez Castro	San Agustín Tlaxotepec, Oaxaca	UyC		Asamblea comunitaria (las mujeres).	Maestra de Primaria, carrera profesional

Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuestionario a Presidentas Municipales, 2002, y de los testimonios del I Encuentro Nacional de Presidentas Municipales.

Cuadro 13
Presidentas municipales
Colaboradoras de primer nivel en el municipio

Presidenta municipal	Municipio	Colaboradoras de Primer Nivel en el Municipio
Ma. Teresa Ramona González García	Huajuapán de León, Oaxaca	Síndico segundo, Procurador, Regidora de Educación y Cultura; Coordinadora de Directores; Directora de Personal; Directora de Comunicación Social; Tesorera Municipal
Beatriz Isunza Burciaga	Armería, Colima	Regidora (PRD) de Hacienda, Desarrollo Rural, Cultura y Salud; Oficial Mayor, Directora de Seguridad Pública; Subdirectora de Planeación; Subdirectora de Fomento Económico; Directora de Educación, Cultura y Deportes
Guadalupe Bañuelos Delgadillo	Cuautila, Jalisco	Secretaría, Sindica; Oficial Mayor; Directora de Catastro, Subtesorera; Directora del DIF, Directora del Registro Civil
Josefina Romero de Corella	Imuris, Sonora	Sindica, Directora del DIF, Presidenta del DIF; Subtesorera, Presidenta del Voluntariado; Encargada de la Agencia Especial
Eleuteria Soni Trinidad	Naranjos Amatlán, Veracruz	Presidenta del DIF Municipal
Teresa Monge Esquer	Bacanora, Sonora	Regidora, todas las suplencias de Regidores, Sindica; Tesorera ; Presidenta del DIF; Directora del DIF
Delfina Guzmán Díaz	Santiago Jamiltepec, Oaxaca	Regidora de Hacienda; Tesorera; Gestora comunitaria
Ma. del Refugio Bravo García	Tenamaxtlán, Jalisco	Regidora de Salud; Regidora; Jefa del Catastro; Jefa del Registro Civil. (Dos mujeres policías)
Ma. Fidelia Saldívar Sepúlveda	Tecolutla, Veracruz	Secretaria del Ayuntamiento; Presidenta del DIF; Subdelegada de Tránsito; Directora del DIF; Directora de Enlace de Progreso
Ma. del Rosario Valdívia Rodríguez	Santiago Ixcuintla, Nayarit	Regidora, Directora del Registro Civil; Directora del DIF
Herminia López Juárez	San Pedro Molinos, Oaxaca	Presidenta del DIF; Directora del DIF; Comité fememil del DIF

<i>Hilda Mireya Curiel Arias</i>	<i>Mixtlán, Jalisco</i>	<i>Regidora suplente; Directora del DIF; Presidenta del DIF; Encargada de la Hacienda Pública Municipal; Encargada de Programas Sociales</i>
<i>Tomasa León Tapia</i>	<i>Santiago Yolomécatl, Oaxaca</i>	<i>Secretaria Municipal, Tesorera Municipal (mujeres que participan en ele tequio), Regidora</i>
<i>Marilda Elisa Rodríguez Aguirre</i>	<i>Vega de Alatorre, Veracruz</i>	<i>Suplente de la Presidenta Municipal, Tesorera; Contralora; Directora Del DIF; 3 Coordinadoras de Educación</i>
<i>Cecilia Sánchez Castro</i>	<i>San Agustín Tlacotepec, Oaxaca</i>	<i>Suplente Regidor de Obras, Tesorera Municipal</i>

Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuestionario a Presidentas Municipales, 2002, y de los testimonios del I Encuentro Nacional de Presidentas Municipales.

Cuadro 14
Presidentas municipales
Diagnóstico sobre la situación de las mujeres del municipio

Presidenta municipal	Municipio	Diagnóstico	Resultados
Ma. Teresa Ramona González García	Huajuapán de León, Oaxaca	No hay	Migración masculina, deja solas a mujeres, ancianos y niños. Necesidad de proyectos productivos
Beatriz Isunza Burciaga	Armería, Colima	Está haciéndose, pues se va a abrir el Instituto Armerense de la Mujer	Escasa participación política
Guadalupe Bañuelos Delgadillo	Cuautila, Jalisco	Solo algunas ideas generales	Migración masculina muy alta, necesidad de educación y preparación, como en todos los municipios
Josefina Romero de Corella	Imuris, Sonora	No hay	Faltan líderes mujeres por falta de capacitación
Eleuteria Soni Trinidad	Naranjos Amatlán, Veracruz	Plan de Desarrollo Municipal	Falta de apoyo a liderazgos femeninos en los partidos
Teresa Monge Esquer	Bacanora, Sonora	No hay	Necesidad de proyectos productivos, buena relación con el Instituto Estatal de la Mujer; miedo y temor en las mujeres; migración masculina
Delfina Guzmán Díaz	Santiago Jamiltepec, Oaxaca	Ideas generales	Machismo, violencia, proyectos productivos para mujeres, falta de participación política, subvaloración, se sienten menos que los hombres
Ma. del Refugio Bravo García	Tenamaxtlán, Jalisco	No hay	Migración masculina
Ma. Fidelia Saldivar Sepúlveda	Tecolutla, Veracruz	Ideas dentro del Plan de Desarrollo Municipal	Cultura de sumisión, abuso y violencia hacia las mujeres; migración masculina
Ma. del Rosario Valdivia Rodríguez	Santiago Ixcuintla, Nayarit	Plan de Desarrollo Municipal	Necesidad de preparación, proyectos productivos, prostitución

<i>Herminia López Juárez</i>	<i>San Pedro Molinos, Oaxaca</i>	<i>Ideas generales</i>	<i>Falta de participación (no votaban), necesidad de proyectos productivos; violencia y abuso; migración masculina</i>
<i>Hilda Mireya Curiel Arias</i>	<i>Mixtlán, Jalisco</i>	<i>Plan de Desarrollo Municipal</i>	<i>Falta de participación; proyectos productivos; baja autoestima</i>
<i>Tomasa León Tapia</i>	<i>Santiago Yolomécatl, Oaxaca</i>	<i>Se está elaborando el Plan de Desarrollo Municipal</i>	<i>Falta de participación; violencia y abuso; no tienen libertad de circulación; alcoholismo de los maridos</i>
<i>Marilda Elisa Rodríguez Aguirre</i>	<i>Vega de Alatorre, Veracruz</i>	<i>Ideas generales, diagnóstico inicial de la gestión, muy incompleto</i>	<i>Apoyo en salud, vivienda y educación</i>
<i>Cecilia Sánchez Castro</i>	<i>San Agustín Tlacoatepec, Oaxaca</i>	<i>Plan de Desarrollo Municipal</i>	<i>3.4% de mujeres analfabetas; venta de niñas, matrimonio infantil</i>

Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuestionario a Presidentas Municipales, 2002, y de los testimonios del I Encuentro Nacional de Presidentas Municipales.

Cuadro 15
Presidentas municipales. Organizaciones de mujeres y relación con su gobierno

Presidenta municipal	Municipio	Organizaciones de mujeres
Ma. Teresa Ramona González García	Huajuapán de León, Oaxaca	No existen organizaciones conocidas
Beatriz Isunza Burciaga	Armería, Colima	No hay
Guadalupe Bañuelos Delgadillo	Cuahtla, Jalisco	Organizaciones fomentadas por el municipio para proyectos productivos
Josefina Romero de Corella	Imuris, Sonora	Club de Mujeres Profesionistas y de Negocios
Eleuteria Soni Trinidad	Naranjos Amatlán, Veracruz	Solo en la CTM y la CROC. El Mpio. promueve una organización de mujeres profesionistas y grupos de padres de familia
Teresa Monge Esquer	Bacanora, Sonora	El municipio organizó un grupo de mujeres para una carnicería
Delfina Guzmán Díaz	Santiago Jamiltepec, Oaxaca	No hay
Ma. del Refugio Bravo García	Tenamaxtlán, Jalisco	No hay
Ma. Fidelia Saldívar Sepúlveda	Tecolulla, Veracruz	
Ma. del Rosario Valdivia Rodríguez	Santiago Ixcuintla, Nayarit	Las "Marismas" (recolección y separación de basura); tres proyectos productivos
Hermínia López Juárez	San Pedro Molinos, Oaxaca	Solo dentro de los partidos políticos, Comité Femenil del DIF
Hilda Mireya Curiel Arias	Mixtlán, Jalisco	"Mujeres en Desarrollo Rural" (4 proyectos)
Tomasa León Tapia	Santiago Yolomécatl, Oaxaca	Mujeres organizadas para los "tequios"; "Princesas Donaji" (organización para proyectos de ganadería, agricultura y acción social)
Marilda Elisa Rodríguez Aguirre	Vega de Alatorre, Veracruz	Organizaciones partidistas, en el PRI, OMPRI
Cecilia Sánchez Castro	San Agustín Tlaxiotepec, Oaxaca	No hay

Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuestionario a Presidentas Municipales, 2002, y de los testimonios del I Encuentro Nacional de Presidentas Municipales.

Cuadro 16
Presidentas municipales
Políticas de su gobierno hacia las mujeres

Presidenta municipal	Municipio	Políticas de gobierno municipal hacia las mujeres
Ma. Teresa Ramona González García	Huajuapán de León, Oaxaca	No hay (gestiones para tortillerías, cría de animales, panificadoras)
Beatriz Isunza Burciaga	Armería, Colima	Fomento de proyectos productivos
Guadalupe Bañuelos Delgadillo	Cuautla, Jalisco	Programa de Mujeres Maltratadas del DIF, apoyo a microempresas con SEDESOL (tortillerías), engorda de cerdo; queserías; ponche de granada; cursos de artesanías, en el Instituto de Artesanías Jalisco; Programa de Empleo temporal (carpintería); corte y confección (programa federal), programa de detección de cáncer de mama y de cuello de matriz, PROGRESA
Josefina Romero de Corella	Imuris, Sonora	Creación del Instituto Municipal de la Mujer, que promueve proyectos productivos (tortillerías, productos derivados de la leche). Campaña de detección de cáncer cérvico-uterino y de mama; módulo de atención a la mujer en la maquiladora más grande; cursos de capacitación para las empleadas (corte y confección, pastelería y corte de pelo)
Eleuteria Soni Trinidad	Naranjos Amatlán, Veracruz	Se agrupó a las mujeres profesionistas. No ha diseñado políticas para mujeres. Está muy decepcionada de las mujeres, pues no quieren colaborar
Teresa Monge Esquer	Bacanora, Sonora	Proyecto de carnicería; Cursos temporales PROBECAT
Delfina Guzmán Díaz	Santiago Jamiltepec, Oaxaca	Asesoría legal a las mujeres; cursos de autoestima para mujeres, por una ONG de derechos humanos; Reunión de las presidentas municipales de Oaxaca en el Instituto de la Mujer Oaxaqueña; busca apoyos a proyectos productivos, artesanales y a un proyecto de Universidad local
Ma. del Refugio Bravo García	Tenamaxtlán, Jalisco	No hay
Ma. Fidelia Saldivar Sepulveda	Tecolutla, Veracruz	Cambios en la decoración del Ayuntamiento para que se note que está gobernando por una mujer; mejoramiento de la vivienda, con faenas de las mujeres; censos municipales, con ayuda de las mujeres; talleres de costura desde el DIF
Ma. del Rosario Valdivia Rodríguez	Santiago Ixcuintla, Nayarit	Organiza el grupo de mujeres "Marismas"; para la separación de la basura; taller de costura, de velas, envasado de dulces regionales

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Hermínia López Juárez	San Pedro Molinos, Oaxaca	Proyectos productivos para hortalizas, siembra de jitomate, cobijas y despensas; pláticas contra la violencia hacia las mujeres; apoyo del ayuntamiento a mujeres golpeadas; organiza el Comité Femenil del DIF
Hilda Mireya Curiel Arias	Mixtlán, Jalisco	"Mujeres en Desarrollo Rural" : tostaderías, panadería, cruz de borrego; molino de nixtamal; pláticas de autoestima y motivación
Tomasa León Tapia	Santiago Yolomécatl, Oaxaca	Organización de las mujeres para los tequios; organización de mujeres "Princesas Donaji", creada por el Gobierno del Estado; proyecto agrícola, ganadero y bienestar social; pláticas contra la violencia hacia las mujeres y el abandono del hogar, por nutrición y educación de los niños
Marilda Elisa Rodríguez Aguirre	Vega de Alatorre, Veracruz	Escuelas para madres; becas para sus hijos; asesoría jurídica, visitas a las colonias para conocer las demandas de las mujeres; pláticas para enfrentar la desintegración familiar por la alta migración masculina y la drogadicción de jóvenes; apoyos al mejoramiento de la vivienda para mujeres
Cecilia Sánchez Castro	San Agustín Tlacotepec, Oaxaca	Renunció

Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuestionario a Presidentas Municipales, 2002, y de los testimonios del I Encuentro Nacional de Presidentas Municipales.

Cuadro 17
Presidentas municipales
Características de su gobierno, programas, acciones, retos

Presidenta municipal	Municipio	Acciones y programas	Retos	Unión con otros municipios	Se hace cargo del DIF
Ma. Teresa Ramona González García	Huajuapán de León, Oaxaca	Gestiones en SEDESOL para microempresas para mujeres	Superar la campaña adversa, por ser mujer y de la oposición. Superar conflictos con el gobierno del Estado		
Beatriz Isunza Burciaga	Armería, Colima	Ir a la ciudadanía para saber cuales son las prioridades y los resultados. Comienza la planeación en el Municipio. Apoyo a proyectos productivos. Hace el "miércoles ciudadano" y los "sábados comunitarios"	Ser un gobierno abierto, sin colores políticos, sin religión, con respeto por la dignidad de la persona. Generar una cultura del pago (de impuestos) y un gobierno de participación ciudadana		Una contadora pública
Guadalupe Bañuelos Delgadillo	Cuautla, Jalisco	Programa de SEDESOL, apoyo a proyectos productivos de mujeres (tortillerías, engorda de ganado, producción de queso, etc). Concluye obra hidráulica. Programa de "Municipio Saludable", Hermanamiento con en E.E.U.U. Programa de "Empleo Temporal" para artesanas, del Gobierno del Estado. Programa de detección de cáncer cérvico-uterino y mamario. Escrituración gratuita de predios	Estar a la altura de las circunstancias de su Presidencia Municipal. Conseguir los recursos para los programas. Acercarse a las comunidades. Avanzar en Salud, Ecología, Educación y Empleo, Servicios Públicos		Maestra de Primaria
Josefina Romero de Corella	Imuris, Sonora	Crea el Instituto Municipal de la Mujer, por acuerdo del Cabildo. Detección de cáncer cérvico-uterino y de mama. Módulo de Atención a la Mujer en una maquiladora. Cursos de capacitación a mujeres. Funda el Club de Mujeres Profesionistas y de Negocios			Una mujer

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Eleuteria Soni Trinidad	Naranjos Amatlán, Veracruz	Cursos de la Dirección de Capacitación a mujeres, alcohólicos, padres de familia	Hacer el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio	Asiste a reuniones de las P.M. del PRI de Veracruz	La esposa de su suplente es la directora, el presidente es él
Teresa Monge Esquer	Bacanora, Sonora	Proyecto productivo (carnicería) para mujeres. Atención médica ambulante en las comunidades. Desayunos escolares. Agua potable	Servir. Atención a niños, jóvenes, mujeres y campesinos. Emigración masculina; buscar soluciones para la sequía y el desempleo	Tres municipios están hermanos: Saguarépa, Aríbeshi y Bacanora. Reunión de las P.M. en el Instituto de la Mujer de Sonora	Una mujer
Delfina Guzmán Díaz	Santiago Jamiltepec, Oaxaca	Espacio los sábados en una estación de radio indígena. Gestiones para crear una Universidad en la costa de Oaxaca. Asesoría a mujeres, gestora comunitaria. Solicita apoyo a proyectos productivos para mujeres. Recursos para electrificación, agua potable y construcción de un mercado. Cursos de autoestima y derechos humanos para mujeres.	Un trabajo honesto y transparente	Red de Presidentas Municipales de la costa. Reunión de las 10 P.M. de Oaxaca, en el Instituto de la Mujer Oaxaqueña	n.d.
Ma. del Refugio Bravo García	Tenamaxtlán, Jalisco	Cuenta con dos mujeres policías. No tiene propuesta de gobierno	Honestidad y eficiencia. Enfrentar el abandono del Gobierno estatal y campañas en su contra		n.d.

<p>Ma. Fidelia Saldívar Sepúlveda</p>	<p>Tecolutla, Veracruz</p>	<p>Hermanamiento con Andorra Noruega. Reforma de varios reglamentos del Municipio. Elaboración de un Censo Municipal de Población. Acercamiento del Ayuntamiento a las comunidades (visitas periódicas del equipo de gobierno. Establece el Servicio Civil de Carrera. Atención a las demandas de las comunidades, para realizar las obras que quieren y no las que plantea el Municipio. Obras de mejoramiento de viviendas. Proyectos productivos de costura para mujeres. Apoyo de Médicos del Mundo</p>	<p>Lograr un cabildo plural y respetuoso. Marcar que está gobernando una mujer. Negociar y resolver problemas políticos. Migración de varones. Violencia intrafamiliar. Dar mayor seguridad al municipio con una policía comunitaria. Desarrollo turístico</p>	<p>Apoyo informal con otras 2 P.M. de la región</p>	<p>Dos mujeres</p>
<p>Ma. del Rosario Valdivia Rodríguez</p>	<p>Santiago Ixcuintla, Nayarit</p>	<p>Solicitó al INEGI un estudio de diagnóstico socio-económico de su municipio. Fortalece la seguridad en el municipio. Se forma el C.U. Gestiona guardería del IMSS. Proyecto ostrícola; reconstrucción de escuelas; adoquinamiento de la calle principal; apoyo a distritos de riesgo; apoyo a la Universidad Tecnológica, que abre próximamente sus puertas. Equipó oficinas municipales. Funda el grupo de mujeres "Marismas", para la separación de la basura. Tres micro-industrias de mujeres</p>	<p>Enfrentar la crisis del tabaco, siendo el mayor municipio tabacalero del país. Ensiltramiento de las tierras por la presa de Aguamilpa. Apoyo al proyecto de turismo. Llevar a 72 comunidades agua potable. Falta de organización de la gente. Pobreza. Enfrentar el endeudamiento del Municipio y conseguir recursos. Alguien conflicto con el Gobierno del Estado. Enfrentar campañas de descrédito a su persona y a su gobierno</p>		<p>Su hija</p>

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

<p>Hermínia López Juárez</p>	<p>San Pedro Molinos, Oaxaca</p>	<p>Proyectos productivos (hortalizas, siembra de jitomate). Consigue cobijas y despensas para las familias mas necesitadas. Programa de riego por aspersión. Apoyo a pequeños productores. Ampliación de la alberca de la comunidad. Crea la Casa de la Cultura, "para rescatar las costumbres buenas de nuestros antepasados". Firmó un Convenio de Equidad de Género en el Instituto de la Mujer Oaxaqueña</p>	<p>Enfrenta el machismo y la guerra contra su gobierno, por ser mujer. Enfrentar el caciquismo y la corrupción. Apoyar un cambio de vida para las mujeres. Construir un balneario. Educación. Enfrentar la violencia hacia las mujeres. Luchar contra la pobreza. Orientar a las mujeres sobre sus Derechos Humanos. Enfrentar la escasez de recursos del Ayuntamiento</p>	<p>Unión de Presidentes de los Pueblos Mixtecos (región Uxiyú o Diez Pueblos). Ella es tesorera de la Red. Realizan obras con maquinaria común com-partida</p>	<p>Comité Femenil del DIF</p>
<p>Hilda Mireya Curiel Arias</p>	<p>Mixtlán, Jalisco</p>	<p>Salud, Educación, Desarrollo del campo, deportes, "Mujeres en Desarrollo Rural". Plan de Desarrollo Municipal, sobre la base de visitas a las comunidades y reuniones. Proyectos productivos: tostadería, molino de nixtamal, cría de borregos</p>	<p>Dar impulso a la mujer. Dar servicios básicos a las comunidades. Enfrentar difamaciones en su contra, por ser mujer, en su campaña. Quitar el estereotipo de que la mujer es sólo para la casa</p>	<p>Su mamá</p>	<p>Su mamá</p>
<p>Tomas León Tapia</p>	<p>Santiago Yolomécatl, Oaxaca (reelecta)</p>	<p>Está elaborando el Plan de Desarrollo Municipal. Su proyecto de Mercado Municipal (mercado, gimnasio y centro social) concursó en el premio Gobierno y Gestión local del CIDE. Integra la organización de mujeres "Princesas Donaji" (ganadería, agricultura y bienestar social)</p>	<p>Enfrentar la violencia contra las mujeres y el control de sus salidas de casa a participar. Alcoholismo (no permite borrachos en la calle, etc)</p>	<p>n.d.</p>	<p>n.d.</p>

<p>Marilyn Elisa Rodríguez Aguirre</p>	<p>Vega de Alatorre, Veracruz</p>	<p>Desarrollo económico y social (salud, educación, vivienda, turismo y desarrollo urbano). Realizo diagnósticos de las necesidades de las mujeres, jóvenes y tercera edad. Becas a niños y pláticas a sus madres. Asesoría jurídica. Reuniones con mujeres en las colonias y las comunidades</p>	<p>Transparencia y eficiencia. Concluir la implantación del servicio Civil de Carrera. Crear el Instituto Municipal de la Mujer. Desempleo de las mujeres, migración de los hombres. Inestabilidad familiar, drogadicción juvenil</p>		<p>Su tía</p>
<p>Cecilia Sánchez Castro</p>	<p>ExPresidenta Municipal de San Agustín Tlaxiotepec, Oaxaca</p>		<p>Tuvo que renunciar al enfrentar el machismo y la guerra en su contra por ser mujer, por su propio cabildo. Analfabetismo. Marginación de las mujeres. Lograr recursos para puentes, escuela y clínica</p>		<p>n.d.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuestionario a Presidentas Municipales, 2002, y de los testimonios del I Encuentro Nacional de Presidentas Municipales.

Cuadro 18 Problemas u obstáculos enfrentados por las presidentas municipales

Presidenta municipal	Municipio	Problemas u obstáculos enfrentados
Ma. Teresa Ramona González García	Huajuapán de León, Oaxaca	Era suplente, pero no pensaba que asumiría el cargo. Problemas políticos (toma del Ayuntamiento, a mano armada; amenazas a ella y su familia); campaña en los medios en su contra (la acusan de inepta, de narcotraficante, etc.). Problemas para compaginar maternidad (2 hijos pequeños) y el cargo, culpabilidad. Conflicto con la idea de no huir del reto. Conflictos con su esposo por todo esto. Temor a la maleficencia por el trato con hombres desde la presidencia municipal
Beatriz Isunza Burciaga	Armería, Colima	A pesar de la capacitación del CEDEMUN, tenía miedo de comenzar a ejercer el cargo, pero también mucha alegría.
Guadalupe Bañuelos Delgadillo	Cuautla, Jalisco	Problemas para hacer compatibles las labores de madre-esposa y de Presidenta Municipal. La poya la suegra, frente a actitudes machistas del esposo.
Josefina Romero de Corella	Imuris, Sonora	Ha recibido capacitación y apoyo de CEDEMUN y el Gobierno del Estado. La Reforma Electoral en Sonora ha llevado el 30% y ahora el 50% de candidaturas de mujeres, lo cual es un avance importante. No ha tenido problemas por ser mujer, en el cargo de P.M.
Eleuteria Soni Trinidad	Naranjos Amatlán, Veracruz	Las mujeres de su municipio no quieren saber de política. No pudo convocar a mujeres para su equipo de trabajo como P.M. En su partido (PAN) no todos querían que quedara una mujer como candidata
Teresa Monge Esquer	Bacanora, Sonora	Problemas de desconfianza por la candidatura de una mujer a P.M., entre la ciudadanía en general. La apoyaron los que la conocían por su trabajo como maestra; en especial las mujeres. Enfrenta el temor de las mujeres frente a proyectos productivos por escasez de recursos
Delfina Guzmán Díaz	Santiago Jamiltepec, Oaxaca	Peligro por haber ganado desde un partido de oposición, riesgo para la vida de sus hijos incluso. Presiones para que abandonara un programa de radio cultural indígena. La apoyó el pueblo, no su partido, en su candidatura
Ma. del Refugio Bravo García	Tenamaxtlán, Jalisco	Falta de apoyo del gobierno estatal a las necesidades de su municipio. No tiene recursos el municipio. Ella aporta lo que necesita el Ayuntamiento para funcionar. La oposición quiso quitarle la constancia de mayoría. Campaña en los medios en su contra
Ma. Fidelia Saldivar Sepúlveda	Tecolutla, Veracruz	Alta participación de mujeres en el municipio, de gran emigración masculina. Busca que se identifique que es un gobierno municipal dirigido por una mujer

Ma. del Rosario Valdivia Rodríguez	Santiago Ixcuintla, Nayarit	El machismo hace difícil a una mujer trabajar. No había recursos, ni condiciones básicas para que trabajara el municipio. Los regidores no la poyan, ni el síndico. Los manditos no dejan a las mujeres trabajar en el Municipio y en le equipo de la P.M. Es panista pero fue propuesta por una coalición con el PVEM y no todos la apoyaban en su partido. Su carácter fuerte ha sido un problema en su gestión
Herminia López Juárez	San Pedro Molinos, Oaxaca	La apoyan las mujeres de la comunidad, por su trabajo como maestra jubilada y su acercamiento a los niños y madres. Los hombres no la querían, por mujer. ("no estamos acostumbrados que una vieja venga a mandarnos"). Las mujeres no quieren participar, le tienen miedo a los hombres que las golpean e insultan. El síndico, su suplente, el regidor de Educación y el portero, están en su contra, en el cabildo. Le han tratado de quitar, la insultan y obstaculizan su trabajo. No tiene recursos el Municipio. Desconoce caminos para conseguir más recursos para su Municipio
Hilda Mireya Curiel Arias	Mixtlán, Jalisco	Su divorcio, anterior a su candidatura, puso en duda su autoestima, pero se recuperó. En la campaña la atacan con chismes y murmuraciones. Al final, algunos le dijeron "pues ni modo, eres una vieja pero nos vamos a arriesgar", y votaron por ella. Le ayudó su experiencia de trabajo en administración municipal.
Tomasa León Tapia	Santiago Yolomécatl, Oaxaca (reelecta)	No tienen recursos como Municipio para pagar sueldos, pues son tequios para la comunidad. Las mujeres apoyan mucho en los tequios. El Gobernador la bloqueó en su trabajo profesional por no renunciar al PRD. Las mujeres del Mpio. son golpeadas y no las dejan participar
Marilda Elisa Rodríguez Aguirre	Vega de Alatorre, Veracruz	Fue candidata otra vez, antes de ganar la Presidencia Municipal
Cecilia Sánchez Castro	San Agustín Tlaxiacopec, Oaxaca	Renunció, ante la guerra que le hacían los cuatro regidores y el síndico. La apoyan las mujeres, pero el cabildo no respeta su autoridad, ni la dejó gobernar. Cree que influyó que no había pasado por los escalones, desde topil, etc. La eligieron pero no le dieron apoyo real los hombres, en mucho porque estaba en contra de algunos Usos y Costumbres (venta de niñas, matrimonios de niñas, etc.)

Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuestionario a Presidentas Municipales, 2002, y de los testimonios del I Encuentro Nacional de Presidentas Municipales.

Bibliografía

- Arboleda, María, “Ecuador. Mujeres en el poder local”, en Isis Internacional, *El espacio posible. Mujeres en el poder local*, Isis Internacional, Santiago de Chile, 1993.
- , “Mujeres en el poder local en el Ecuador”, en: Jaque al Rey, *Memorias del Taller Participación Política de la Mujer*, REPEM, Quito, Ecuador, 1994.
- Barrera Bassols, Dalia, “Mujeres que gobiernan municipios: un perfil”, en: Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, PIEM / COLMEX, México, 1998.
- Barrera Bassols, Dalia e Irma Aguirre Pérez, *Participación política de las mujeres. La experiencia de México*, CONACULTA / INAH, 2003.
- Barrera Bassols, Dalia y Alejandra Massolo (coords.), *Memoria del I Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, Inmujeres, México, 2003.
- Biasi Ferrari Pinto, Mara D., “Brasil. El ejecutivo local femenino”, en: Isis Internacional, *El espacio posible. Mujeres en el poder local*, Isis Internacional, Santiago de Chile, 1993.
- Bruera, Silvia y Mariana González, “Uruguay. Participación municipal de las mujeres”, en: Isis Internacional, *El espacio posible. Mujeres en el poder local*, Isis Internacional, Santiago de Chile, 1993.
- Cabrero Mendoza, Enrique, *La nueva gestión municipal en México. Análisis de experiencias innovadoras en gobiernos locales*, Miguel Ángel Porrúa / CIDE, México, 1995.
- Gadsden Carrasco, Carlos, “Democracia, gobiernos municipales y equidad en México”, en: *Memorias del I Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, Inmujeres, México, 2003.
- Jager Contreras, Marcela, *Participación política de las mujeres en los gobiernos locales de Centroamérica*, Fundación DEMUCA / Cooperación Española, San José, Costa Rica, 2002.
- Massolo, Alejandra, “Gobierno municipal y mujeres: un encuentro posible”, en: Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, PIEM / COLMEX, México, 1998 (a).
- , “Pluralidad política y pluralidad de género a favor de ayuntamientos democráticos”, en: Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, PIEM / COLMEX, México, 1998 (b).

- , *Guía para la Formulación y Ejecución de Políticas Municipales dirigidas a Mujeres*, Red Mujer / Hábitat América Latina-HIC / Programa de Gestión Urbana, Quito, Ecuador, 2000 (Serie Cuadernos de Trabajo núm. 72).
- Sam, Magdalena, “¿Existe un estilo de gestión femenina en el nivel local? Apuntes para la reflexión”, en: Dalia Barrera Bassols (comp.), *Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México*, GIMTRAP, México, 2002.
- Soto, Lilian, “Paraguay. Espacios de poder en los municipios”, en: Isis Internacional, *El espacio posible. Mujeres en el poder local*, Isis Internacional, Santiago de Chile, 1993.

Una aproximación a la participación política femenina en los municipios del estado de Veracruz



Beatríz Rodríguez Villafuerte / Dulce Ma. Cinta Loaiza

Introducción

Este trabajo pretende contribuir a reflexionar sobre la participación política de las mujeres veracruzanas, como un aporte al esfuerzo de hacer visibles a las mujeres en los espacios políticos de nuestro estado, y confirmar la heterogeneidad de su que-hacer. Sus historias nos llevan a conocer las diferentes facetas de ese proceso de participación que, con variadas experiencias y matices, da cuenta de su acceso a la vida política. Los datos y referencias presentadas en este estudio son sólo una parte de otras investigaciones –algunas de ellas en proceso, otras ya terminadas– acerca de experiencias de participación política, que las autoras han analizado en los últimos años.

En México hay más mujeres que hombres y ellas tienen cada vez mayores niveles de escolaridad; aunque más de la mitad de las mujeres continúan siendo amas de casa se incorporan de manera creciente incorporación al mercado de trabajo y también a los puestos de decisión. Sin embargo, en el terreno de la participación política femenina tienen un largo el camino por recorrer. Por ello, volver la mirada hacia esa mitad de la humanidad todavía desconocida en muchos aspectos y poco estudiada en su acción, resulta fundamental.

El estado de Veracruz tiene una población de 6'908,975 habitantes de la que el 51.44% son mujeres, aunque ocupan un porcentaje reducido de los puestos de decisión. Veracruz, un estado históricamente célebre en los procesos políticos del país, ha tenido de manera consistente una predominante presencia masculina. En fechas recientes, paralelamente a los cambios que han sucedido a nivel nacional, las mujeres veracruzanas se han incorporado más constante y activamente a la vida política del estado.

Las mujeres y los espacios locales

Cuando se trata de la vida política en el ámbito municipal deben hacerse una serie de consideraciones. Las mujeres en los gobiernos locales son un tema de investigación reciente, como lo es su propia incursión en tales espacios. Es un proceso que resulta interesante pues se sostiene¹ que es en el ámbito de los gobiernos municipales donde las mujeres inician su participación ciudadana más activa y, sin embargo, es en donde —de acuerdo con las estadísticas— aún encontramos un número reducido de mujeres ejerciendo sus derechos ciudadanos para competir y ocupar posiciones de poder a través de los procesos electorales.

La pertinencia de estudiar a las mujeres en los gobiernos locales se justifica, además, porque posiblemente ellas son más sensibles a las necesidades específicas de las demás mujeres y a plantear una agenda, tan necesaria pero aún no desarrollada, para las mujeres a nivel local. Debemos reconocer que el acceso de las mujeres a la política formal es un camino cuyo recorrido está lleno de obstáculos, desde aquellos impuestos por la política institucional hasta los que las propias mujeres se adjudican, en contextos sociales que no facilitan ni acaban de aceptar su participación política.

Estudiar la actividad femenina en los espacios de poder local resulta fundamental para avanzar en el conocimiento de las formas tan variadas que ésta asume cuando les corresponde desempeñar tareas de gobierno. Los cambios y matices de su actuación marcan nuevos derroteros al quehacer femenino y enriquecen los escasos estudios acerca de la diversidad local y regional del país, en donde las mujeres desarrollan experiencias diversas de participación. Este tipo de análisis cobra importancia cuando, además, estamos ante un proceso de transición democrática en México y presenciamos el surgimiento de nuevos actores en la escena política, en particular a nivel local.

La participación política de las mujeres en el ámbito local está lejos de ser equitativa, ya que como sujetos políticos carecen en la práctica de una posición de igualdad, a pesar de que como receptoras o promotoras de la acción pública gubernamental representan un sector social indispensable. Las mujeres cumplen un papel mediador entre los programas y servicios sociales de las políticas públicas y las familias beneficiadas; sin embargo, se observa que en varios programas las mujeres no son por sí mismas destinatarias, sino que son utilizadas solamente para activarlos.

1 Alejandra Massolo, 1994.

Existe una gran contradicción, pues aunque en las organizaciones sociales y partidistas la base más fuerte de sustento son las mujeres, en el momento de la toma de decisiones, por ejemplo, para asignar alcaldías, regidurías o sindicaturas, estos cargos son asignados a los hombres. Las pocas mujeres que en el ámbito local buscan y pueden llegar a un puesto de decisión, lo hacen luchando por romper la práctica política patriarcal, que se caracteriza por una cruda competencia, aunada al ya conocido tráfico de influencias y recomendaciones políticas, que se da también en el caso de los varones, pero que a ellas les dificulta más el camino. Las mujeres pueden ejercer un liderazgo serio y comprometido al llegar a puestos de elección popular –alcaldesas, por ejemplo–, sin embargo, las prácticas todavía vigentes de un sistema político controlado por varones hacen que aún hoy en día no se respete ni impulse la participación política equitativa. Aunque se reconoce que las mujeres estamos igualmente capacitadas y tenemos derecho a la plena participación política, en la práctica persiste la discriminación.

Existe una constante en las historias de las mujeres veracruzanas² con experiencias de participación política: las implicaciones y cambios que implicó en su vida personal, en su experiencia cotidiana y en su intimidad el incorporarse a la arena política. Y ello da pie a un juego permanente entre lo público y lo privado. Mientras la democratización de la vida pública ha sido una tarea básicamente *masculina*, la democratización de la vida íntima tiene a las *mujeres* como protagonistas. Y en las historias de la vida política de las mujeres, gran parte del proceso de ciudadanización, de participación hacia afuera, empieza con una transformación en su vida íntima.³

- 2 Las mujeres entrevistadas cuyos testimonios presentamos en este trabajo, son alcaldesas y ex alcaldesas, fueron síndicas, regidoras, diputadas, y ocuparon cargos dentro de sus respectivos partidos (véase anexo 1).
- 3 En este sentido Anthony Giddens (2002, p. 21) nos dice: “Adoptar la democracia en el dominio público fue en un principio y en gran parte un proyecto masculino, en el cual las mujeres eventualmente, y la mayoría de las veces a fuerza de su propia lucha, llegaban a participar. La democratización de la vida personal es un proceso menos visible, en parte y precisamente porque no ocurren en la arena pública, pero sus implicaciones son igual de profundas. Es un proceso en el que las mujeres hasta ahora han jugado un papel principal.” Y afirma que sin esta última transformación, muchas de las instituciones modernas serían impensables.

1. Contexto general de la participación política femenina en Veracruz

La mujer en el estado de Veracruz

Aunque en el discurso se reconoce que mejorar la condición social de la mujer constituye un desafío de primer orden, que debe enfrentarse por razones de equidad y justicia social, en el estado de Veracruz encontramos aún rezagos importantes. Diversas instancias gubernamentales encargadas de llevar a cabo políticas de fortalecimiento de la familia y de la mujer pretenden implementar acciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades de salud, educación, capacitación y empleo; plena equidad en el ejercicio de sus derechos sociales, jurídicos, civiles y políticos; autonomía y poder personal y social; y equidad en las relaciones de género. Pero hasta el momento no se logra traducirlas en acciones concretas que beneficien realmente a las veracruzanas.

El estado de Veracruz no es ajeno a los cambios ocurridos en la mujer y las familias en las últimas décadas. Sus transformaciones se dan en una amplia gama de situaciones que hoy en día muestran familias y unidades domésticas más diversificadas en su dinámica y composición interna. En este proceso las mujeres se han convertido en las protagonistas de los cambios que se aprecian en la esfera familiar, situación que repercute directamente en las mujeres trabajadoras de las zonas rurales y de las colonias populares de las principales ciudades del estado. La mayor parte de las mujeres trabajadoras que disponen de un ingreso económico aportan el 100% de su sueldo en beneficio de sus familias, situación que sin embargo no se refleja en la toma de decisiones, la administración de los recursos y la distribución de responsabilidades dentro de las familias veracruzanas. Aunado a ello, la mujer sigue en desventaja en cuanto a salarios y servicios y continúa con su doble o triple jornada, al tener la responsabilidad de una familia y el cumplimiento de horarios de trabajo extenuantes, en detrimento de su calidad de vida y de su salud. Esto ocasiona que la participación de la mujer en la actividad económica remunerada siga siendo significativamente menor que la masculina. Así, en el año 2000 la tasa específica de participación económica para los hombres era de 78.5 por ciento, mientras que para las mujeres era de 34.1%. Según el XII Censo General de Población, el 56.9% de los hombres eran económicamente activos, mientras que solamente el 25.5% de las mujeres lo eran. La participación económica femenina se encuentra influida por las características de la economía municipal, regional y estatal, dada la diversificación en cuanto a zonas y condiciones geográficas existente en el estado.

En Veracruz, de acuerdo con la misma fuente, las mujeres representan el 51.44% del total de la población; de éstas un 60.8% padece diferentes grados de pobreza, medida a partir del índice de marginación, que en este caso es el calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para 1995. En el mercado laboral, como se dijo, figuran 25.5 de cada 100 mujeres, lo cual revela que los índices de subempleo y desocupación son preocupantes. La pobreza, la marginación y el desempleo representan formas extremas de exclusión de las mujeres y sus familias de los procesos productivos, del desarrollo humano y del acceso a bienes, servicios y oportunidades. De cada 100 pobres 70 son mujeres –midiendo la pobreza a partir del índice de marginación en los niveles de Alto y Muy Alto–, por lo que la pobreza limita la capacidad de la mujer para potenciar el desarrollo de su familia. Cada año se suman al mercado de trabajo 60 mil mujeres.

Además, en el estado se registra un incremento de hogares cuya jefatura es responsabilidad de la mujer. De acuerdo con el INEGI⁶ en 2000 el 22.7% de los hogares veracruzanos tienen como jefe de familia a una mujer. Las causas principales son: la crisis económica, la migración temporal o definitiva del varón, la viudez, el embarazo de las adolescentes, la existencia de madres solteras y de divorcios o separaciones. La población femenina que se encontraba casada o unida en 1995 representó el 50.13% de la población mayor de 12 años de edad; por otra parte, la edad media de la mujer a la primera unión fue de 19.6 años, mientras que para los hombres fue de 23.3 años. Por lo que respecta a la edad media de la primera disolución de la unión en la población femenina de 12 años y más, es de 34.3 años. El 62% de los hogares veracruzanos se encuentran ubicados en localidades de 2,500 o más habitantes (urbanos), mientras que el resto se registran en localidades con menos de 2,500 habitantes (rurales). La tasa global de fecundidad es de 2.0 hijos por mujer, y la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos en mujeres de edad fértil es de un 75% en el área urbana y 60% en el área rural.

La literatura alude frecuentemente al acceso a mayores niveles de escolaridad como uno de los factores que facilitan el desarrollo de las mujeres. Ello repercute, entre otras variables, en la tasa de fecundidad, produciendo por un lado un retraso en la edad a la primera unión, así como una modificación en el momento del primer embarazo y en el número de hijos. Para el año 2000 la distribución de la población femenina de 15 años y más según nivel de instrucción escolar muestra que

6 Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 2001. *Mujeres y hombres en México*, p. 227. Distribución porcentual de los hogares por entidad federativa y sexo del jefe, 2000.

Cuadro 1
Mujeres y hombres en México. Indicadores para el estado de Veracruz, 2000

Entidad federativa	Población		Razón de masculinidad (hombres por cada 100 mujeres)	Población analfabeta de 15 años y más (%)		Población de 15 años y más sin instrucción y con primaria incompleta (%)		Tasa específica de participación económica (%)		Hogares según sexo del jefe (%)		
	Total	Hombres		Mujeres	H	M	H	M	H	M	H	M
Estados Unidos Mexicanos	97'483,412	47'592,253	49'891,159	95	7.4	11.3	26.4	29.9	70.3	29.9	79.4	20.6
Veracruz	6'908,975	3'355,164	3'553,811	94	11.6	17.8	36.5	41.0	71.8	25.8	77.5	22.5

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Estados Unidos Mexicanos. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*. Tabulados Básicos y por Entidad Federativa. Bases de Datos y Tabulados de la Muestra Censal. Aguascalientes, México, 2001.

Cuadro 2
Alcaldesas por partido político y población que gobiernan. Veracruz, 2000-2004

Estado	PAN		PRI		PRD		PT		PVEM		PCD		PAS		Total	
	Núm.	Pob.	Núm.	Pob.	Núm.	Pob.	Núm.	Pob.	Núm.	Pob.	Núm.	Pob.	Núm.	Pob.	Núm.	Pob.
Total de alcaldes	44	1'961,640	115	3'160,164	28	737,368	9	158,764	6	186,217	7	606,526	1	36,823	210	6'908,975
Alcaldesas	3	59,860	8	138,557	2	67,084			1	12,137					14	277,638

Fuente: Elaboración propia a partir de *Información Básica Municipal 2002*. Gobierno del estado de Veracruz. Subsecretaría de Desarrollo Político.

el total de mujeres sin instrucción es de 15.64%, con primaria incompleta tenemos un 25.54%, con primaria completa el 18.16%, con instrucción media básica el 17.29% y media superior el 14.08%, en tanto que con instrucción superior tenemos únicamente un 8.63%⁵ (véase Cuadro 1).

Algunos datos sobre la participación política femenina

En el ámbito jurídico mexicano en 1953 se concedió a las mujeres el pleno goce de sus derechos políticos. Aunque en la norma estos derechos son iguales para hombres y mujeres, en la práctica, el ser elegible como candidata a un cargo público o tomar parte en la formulación y ejecución de políticas públicas no se da en condiciones de igualdad. El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) señala la obligación de los partidos de considerar una mayor participación de las mujeres en la vida política del país en los cargos de elección popular (Art. 22, Transitorio).

Sin embargo, las convocatorias de los partidos políticos en las que se abren espacios para la participación femenina, difícilmente pueden considerarse igualitarias. Por el contrario, aunque las mujeres conforman la mayoría de las bases partidistas, han tenido que librar una dura batalla para lograr incrementar su participación en los puestos de elección popular y como funcionarias públicas. La democracia política implica que los individuos tienen suficientes recursos para participar de una manera autónoma y en igualdad de circunstancias; sin embargo ¿contamos las mujeres en la sociedad veracruzana con los recursos para ello?, ¿somos lo suficientemente *autónomas* para participar en igualdad de condiciones y circunstancias?

A nivel nacional, en las elecciones a diputados y senadores de julio del año 2000, la participación de las mujeres como candidatas a senadoras alcanzó un 37.8%, mientras la de los hombres fue de 62.2%. En el caso de las diputaciones directas, las mujeres representaron 34.7% y los hombres 65.3%. Cabe resaltar también que se observa una mayor participación de las mujeres como candidatas en calidad de suplentes que como propietarias.⁶

Otro indicador importante de participación es la lista nominal de electores en la que, para el año 2000, a nivel nacional, el 51.8 % de las personas que disponían de credencial para votar eran mujeres. Veracruz no es de las entidades con una mayor

5 Consejo Estatal de Población. Gobierno del Estado de Veracruz. 2002.

6 INEGI, 2001:361.

concentración de mujeres en la lista nominal, lo encontramos ocupando el vigésimo primer lugar entre las entidades federativas, con un 51.2% de mujeres, aunque en ello juega también un papel determinante la estructura por edad y sexo de cada una de las entidades del país.

A nivel nacional, en el año 2000 los porcentajes más altos de candidatas a diputadas y senadoras los registraron: el Partido Democracia Social de México, con 40% de mujeres y 60% de candidatos varones, y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, con 33.8% de mujeres y 66.2% de varones. La Alianza por México presentó un registro de candidatas ligeramente menor al 30%, mientras que el Partido Centro Democrático, el Partido Revolucionario Institucional y la Alianza por el Cambio (que agrupó al Partido Acción Nacional y al Partido Verde Ecologista), presentaron una proporción de mujeres candidatas considerablemente menor; en todos los casos se trata de apenas dos mujeres por cada 10 candidaturas.

El Cuadro 2 nos permite comparar, para el año 2000 en el estado de Veracruz, por un lado el número de alcaldes en proporción al número de alcaldesas, así como su distribución por partidos y el total de población que gobiernan. Los datos evidencian esa inequidad aún presente, que en este caso se manifiesta en el acceso a los gobiernos locales, pero que persiste en los diferentes ámbitos de la acción pública femenina.⁷

Las alcaldesas veracruzanas representan el 6.7% del total estatal, pero gobiernan sólo al 4.0% de la población. Estas cifras nos hablan de que la mujer veracruzana ha enfrentado luchas significativas para incorporarse a la actividad pública, ya sea como senadora, diputada, alcaldesa, regidora o sindica. Una mirada a la evolución histórica de su participación muestra los cambios ocurridos durante los últimos cincuenta años en la entidad.

a) Diputadas federales

México tiene un sistema político representativo con dos cámaras: la de Diputados y la de Senadores. A estos puestos de representación se llega mediante una elección y corresponde a los partidos políticos la propuesta de candidatos. En el caso de las mujeres, desde 1953, año en que les fue concedido el derecho a votar y ser votadas, han luchado tanto dentro de los partidos como fuera de ellos para acceder a estos puestos de elección popular. Aun así, su ascenso ha sido lento y Veracruz es una muestra de ello. Tradicionalmente identificado como un estado am-

7 INEGI, 2001.

pliamente politizado, conserva su posición *machista* en cuanto a la participación política femenina se refiere. El Cuadro 3 da cuenta de tal situación. En cincuenta años, a nivel federal y en la categoría de uninominales, el estado ha tenido 278 diputados y sólo 24 diputadas (8.6%). En el actual trienio encontramos una mujer veracruzana en este puesto y 22 varones en la misma posición (las mujeres representan el 4.5% de los diputados).

Las suplencias merecen una reflexión importante, ya que en ellas encontramos también un grave rezago. Los partidos políticos las usan como el argumento al que con mayor frecuencia recurren para hablar del ejercicio de una participación igualitaria, en particular a nivel de diputados propietarios. Sin embargo, al colocar a las mujeres en las suplencias, son pocas las que pueden lograr la titularidad, y quedan generalmente en ese segundo plano. Pero su nombramiento contribuye a reforzar el argumento partidista de que sí hay mujeres, al menos nominalmente, aunque sea en las suplencias. En este sentido, una de las propuestas concretas más defendidas y abanderadas por muchas mujeres veracruzanas es que se haga efectivo el sistema de cuotas, que realmente ellas ocupen posiciones titulares, como una medida que contribuiría a avanzar en la igualdad de la participación.

b) Diputadas locales

En la esfera estatal la participación de las mujeres veracruzanas para las diputaciones locales ha evolucionado de la misma manera que en la diputación federal. No podría esperarse un patrón diferente para un estado que no acaba de reconocer los espacios ganados por las mujeres. Aunque encontramos una importante presencia femenina en estos cargos, también está lejos de ser igualitaria. El Cuadro 4 muestra la evolución que desde 1953 se ha dado en el estado en cuanto al acceso de las mujeres a las diputaciones locales. El comportamiento de la entidad en los últimos cincuenta años muestra que, de 286 diputados, solamente 22 han sido mujeres (7.6%).

Podemos apreciar la similitud de los datos con los presentados para las diputaciones federales. En el cuatrienio 2000-2004 se encuentra la más alta participación que hayan tenido las mujeres, con una composición femenina de casi el 18 por ciento de la cámara de diputados. El número de veracruzanas en las suplencias es ligeramente más alto en el caso de las diputaciones federales, sobre todo en las últimas tres legislaturas. Queda pendiente realizar una investigación sobre cuántas de dichas suplentes lograron llegar al puesto en sustitución del diputado propietario.

Cuadro 3
Estado de Veracruz
Evolución histórica. Diputación federal uninominal,
por sexo, 1952-2003

Legislatura	Propietarios			Suplentes		
	H	M	Total	H	M	Total
<i>XLII (1952-1955)</i>	9	–	9	9	–	9
<i>XLIII (1955-1958)</i>	12	–	12	12	–	12
<i>XLIV (1958-1961)</i>	12	–	12	11	1	12
<i>XLV (1961-1964)</i>	13	1	14	14	–	14
<i>XLVI (1964-1967)</i>	14	–	14	13	1	14
<i>XLVII (1967-1970)</i>	13	2	15	13	1	14
<i>XLVIII (1970-1973)</i>	14	–	14	11	3	14
<i>XLIX (1973-1976)</i>	13	2	15	15	–	15
<i>L (1976-1979)</i>	14	1	15	14	1	15
<i>LI (1979-1982)</i>	20	3	23	20	3	23
<i>LII (1982-1985)</i>	21	2	23	21	2	23
<i>LIII (1985-1988)</i>	20	3	23	20	3	23
<i>LIV (1988-1991)</i>	21	2	23	22	1	23
<i>LV (1991-1994)</i>	22	1	23	17	6	23
<i>LVI (1994-1997)</i>	20	3	23	23	–	23
<i>LVII (1997-2000)</i>	19	4	23	19	4	23
<i>LVIII (2000-2003)</i>	22	1	23	16	7	23

Fuente: Cámara de Diputados. Veracruz. <http://www.cddhcu.gob.mx>

Es interesante observar cómo la división entre el acceso al puesto por la vía uninominal y plurinominal está a favor de las mujeres que llegaron por éste último camino. Desde 1977, 22 mujeres han alcanzado la diputación por la fórmula plurinominal y 15 lo hicieron por la uninominal. Como es sabido, las candidatas de fórmula uninominal tienen que hacer campaña para obtener el voto directo de los ciudadanos y de esta manera ganar su acceso al puesto, en tanto que en la otra fórmula hay que esperar los resultados de la votación para saber cuántas curules se les

asignarán a los partidos. Las mujeres accederán al puesto, según de su posición en la lista y sólo en el supuesto de que no sean sacrificadas por maniobras partidistas.

c) Alcaldesas, síndicas y regidoras

Si bien las mujeres participan como candidatas para cargos municipales desde 1947, en esta investigación la información se ha trabajado a partir de 1955, con la finalidad de estandarizar el periodo de tiempo presentado. El Cuadro 5 presenta la evolución histórica de las alcaldesas, síndicas y regidoras en Veracruz desde 1955. Vemos así que, en un periodo de casi cincuenta años, se ha pasado de tener una alcaldesa en 1955, a 14 para el periodo 2001-2004.

Estas 14 mujeres, cuyo número se repite como en el trienio 1995-1997 (y que en ese momento constituían el 6.8 % de los entonces 207 municipios), hoy representan apenas el 6.6 por ciento del total de los gobiernos locales en la entidad (210). Ser postulada para estos cargos está condicionado a los vaivenes de la política partidista, y corre los mismos riesgos y está sujeto a los desgastes que toda contienda política implica. Por otra parte, la candidatura femenina tiene el componente de riesgos adicionales que las postulaciones masculinas no tienen, como el hecho de conceder y negociar la composición de su equipo “equilibrándolo” con posiciones otorgadas a los varones para que no se “feminice” el cabildo. Así, debemos reconocer que la lucha por obtener la postulación sigue siendo todavía más difícil para las mujeres.

Además, la desconfianza y las críticas aún prevaletentes en torno a la participación política femenina son sufridas por las mujeres cuando deciden acceder a los espacios públicos de la política institucional. El partido, directa o indirectamente, “las obliga” a adoptar los roles masculinos con los que está acostumbrado a conducirse. Toda vez que el puesto de alcaldesa es más un asunto local para los partidos, las aspirantes deben de saber conciliar a los diferentes grupos de interés en el ámbito municipal. En muchos casos interviene la estructura central de los partidos y, en ciertas situaciones, como en el PRI, el gobernador del estado puede ser el factor determinante para su elección.

Por otra parte, el número de síndicas y regidoras muestra un crecimiento importante. En el caso de las primeras, se pasa de 4 en 1955 (1.9% del total), a 17 en 2001-2004 (8.1% del total); aunque debe notarse el descenso con respecto a los periodos 89-91, 92-94 y 95-97. Al referirnos a las regidoras tenemos un crecimiento bastante significativo, ya que de 20 en 1955 (86.3% del total), se pasa a 93 para el cuatrienio 2001-2004 (14.6% del total). Una vez más, el desequilibrio en la par-

Cuadro 4
Estado de Veracruz
Evolución histórica. Diputación local, por sexo
(1953-2004)

Legislatura	Núm. distritos	Uninominal						Plurinominal										
		Propietarios			Suplentes			Propietarios			Suplentes							
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total					
XLIII (1953-1956)	15	-	-	15	15	-	15											
XLIV (1956-1959)	15	1	1	15	15	-	15											
XLV (1959-1962)	15	-	-	15	13	2	15											
XLVI (1962-1965)	15	1	1	15	15	-	15											
XLVII (1965-1968)	16	2	2	16	15	1	16											
XLVIII (1968-1971)	16	1	1	16	14	2	16											
XLIX (1971-1974)	16	1	1	16	14	2	16											
L (1974-1977)	16	1	1	16	14	2	16											
LI (1977-1980)	16	1	1	16	13	3	16	3	-	3	3	1	2	2	3			
LII (1980-1983)	16	-	-	16	12	4	16	13	2	15	15	15	-	15	15			
LIII (1983-1986)	16	-	-	16	13	3	16	12	3	15	13	13	2	15	15			
LIV (1986-1989)	16	1	1	16	14	2	16	13	2	15	13	13	2	15	15			
LV (1989-1992)	24	3	3	24	21	3	24	14	2	16	13	13	3	16	16			
LVI (1992-1995)	24	3	3	24	19	5	24	14	2	16	13	13	3	16	16			
LVII (1995-1998)	24	1	1	24	20	4	24	14	2	16	10	10	6	16	16			
LVIII (1998-2000)	24	2	2	24	13	11	24	16	5	21	17	17	4	21	21			
LIX (2000-2004)	24	4	4	24	18	6	24	17	4	21	18	18	3	21	21			

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la *Gaceta Oficial del Estado*. Gobierno del Estado de Veracruz. Varios años.

Cuadro 5
Estado de Veracruz
Evolución histórica. Alcaldesas, síndicas y regidoras
(1955-2004)

Periodo	Alcaldesas	Síndicos		Regidores	
		H	M	H	M
1955-1958	1	207	4	295	20
1958-1961	3	212	6	290	27
1961-1964	4	206	4	244	28
1964-1967	–	200	8	251	21
1967-1970	2	199	7	238	33
1970-1973	4	210	9	251	35
1973-1976	3	208	13	297	40
1976-1979	4	205	11	305	47
1979-1982	5	223	15	357	56
1982-1985	6	225	18	365	52
1985-1988	11	227	12	367	55
1989-1991	4	238	25	444	55
1992-1994	7	241	23	462	82
1995-1997	14*	244	29	487	84
1998-2000	10**	192	15	511	113
2001-2004	14***	193	17	545	93

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la *Gaceta Oficial del Estado*. Gobierno del Estado de Veracruz. Varios años.

* Encontramos una inconsistencia entre los datos que ofrece la *Gaceta Oficial del Estado* y Dirección del Sistema Nacional de Información Municipal. Para la primera en 1995 había 15 alcaldesas, mientras que para el CEDEMUN había 14.

** En este mismo sentido para 1998 el CEDEMUN ubica sólo 8 alcaldesas en Veracruz, mientras que la *Gaceta* refiere 10.

*** Finalmente para el periodo 2001-2004 confirmado por la Subsecretaría de Desarrollo Político, existen 14 alcaldesas, mientras que el Sistema Nacional de Información Municipal registra erróneamente sólo 9. Estas diferencias en los tres periodos pueden obedecer, entre otras cosas a que en ocasiones se confunden los nombres y no se identifica si se refiere a un hombre ó a una mujer. (ie. El nombre de: Guadalupe, que indistintamente puede referir a una mujer ó a un varón).

ticipación de hombres y mujeres se hace evidente en el Cuadro 5. El puesto, como se sabe, es asignado por los partidos políticos y dado que éstos no respetan el orden de la lista que presentan cuando se registran sus planillas, las mujeres que llegan a estos puestos deben mantener excelentes relaciones partidarias si quieren acceder a la posición buscada. Se ha dado el caso de que muchas de ellas pertenecen o están al frente de una serie de organizaciones civiles que han apoyado a los partidos y sólo por esa razón éstos contraen el compromiso de *ponerlas* en dichos puestos. En última instancia viene siendo un acuerdo entre grupos de poder.

En la actual administración del gobierno del estado de Veracruz, encontramos mujeres que desempeñan o han desempeñado los siguientes cargos:⁸ Secretaria General de Gobierno, Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Directora General de Asuntos Ecológicos, Secretaria Académica de la Universidad Veracruzana, Directora General del Instituto Veracruzano de Cultura, Directora del DIF, en la Subprocuraduría y en la Subsecretaría de Educación Básica. En síntesis, podemos decir que, desde el momento en que los derechos políticos de las mujeres fueron reconocidos, las mujeres veracruzanas entraron en la arena local a pugnar por el acceso a los cargos de elección popular.

Debe remarcarse el lento pero constante ascenso de las mujeres veracruzanas a cargos de elección popular. Este ascenso es mucho más notorio a partir de 1977, cuando el país experimentó una serie de reformas políticas que, entre otras cosas, abrieron un poco más el camino de la participación política femenina.

2. Alcaldesas en Veracruz. Contextos socioeconómicos de los municipios que gobiernan

En 1986 había en México 69 presidentas municipales, que representaban el 2.9% de los alcaldes del país; en 1989 eran 51 (2.1%) y en 1993 eran 68 (2.8%). Para 1995 encontramos 85 mujeres alcaldesas (3.6%) tres menos que en 1998, que gobernaban sólo 3.6% de los 2,412 municipios mexicanos de ese entonces. Para el año 2000 se registran 85 alcaldesas en el país, lo cual representa el 3.5% del total de municipios.⁹ Sin embargo, muy pocas de las mujeres que han alcanzado una pre-

8 A lo largo de los tres años del gobierno estatal, algunas mujeres que al iniciar la presente administración estaban al frente de alguna dependencia ahora se han retirado por diversas razones y motivos, desde personales hasta políticos. En el primer caso encontramos a la que fuera Secretaria Académica de la Universidad Veracruzana y como ejemplo del segundo caso, tuvimos a la Directora de Asuntos Ecológicos.

9 Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2002.

sidencia municipal lo han hecho en ciudades medianas o grandes. Sólo en Toluca, Mérida, Aguascalientes, Ciudad Victoria y Tuxtla Gutiérrez han logrado encabezar el gobierno municipal de la capital del estado; con ello se confirma que es más frecuente que las mujeres lleguen al gobierno de municipios pequeños, sobre todo localizados en el medio rural.

De los 2,430 municipios del país en el año 2002, 81 están encabezados por mujeres, y mientras hay estados que no tienen alcaldesas, Veracruz cuenta con 14 presidentas municipales. En el periodo 1995-1997, solamente 14 de los 210 municipios eran gobernados por mujeres: Alvarado, Jamapa, San Andrés Tenejapan, Manlio Fabio Altamirano, Santiago Tuxtla y Sayula de Alemán (PRI); Tonayán y El Naranjal (PAN); y Lerdo de Tejada (PRD). Esto significa que en nuestro estado la administración pública opera aún hoy en día con un marcado sesgo masculino, hecho que se constata por las pocas mujeres que acceden a puestos de elección popular o se desempeñan como funcionarias publicas.

En Veracruz, como hemos mencionado, de los 210 municipios en que está dividido el estado, 14 son administrados por mujeres, es decir, sólo el 6.6 por ciento del territorio y una población de 277,638 habitantes está a cargo de mandos femeninos (4.0% del total); al igual que sus colegas masculinos, estas mujeres se enfrentan a la diversidad de recursos (naturales, materiales y humanos) con los que están dotados los distintos municipios del estado, lo que puede ser un serio problema para la gestión pública. Esto hace ver que el gobierno local, por ser el ámbito de acción gubernamental más directamente vinculado a los ciudadanos, está sujeto a toda una serie de complejidades a veces difíciles de resolver, toda vez que los reclamos sociales por parte de la población se confrontan con los comúnmente escasos recursos existentes. Varias limitaciones obligan a las alcaldesas a buscar formas innovadoras para tratar de atender las demandas de sus gobernados. La extensión territorial, el volumen, dinámica y dispersión de la población, su educación, el tipo de seguridad social disponible, así como el tipo de actividad económica son, entre otros, elementos que de entrada pueden frenar o estimular el desarrollo municipal.

Las autoras que se han especializado en el tema¹⁰ documentan que cuando una mujer es elegida como alcaldesa, generalmente lo es de municipios pequeños y relativamente pobres, lo que indiscutiblemente repercute en su gestión local. Son relativamente pocos los casos de alcaldesas elegidas en capitales de los estados o en municipios de ciudades medias que disponen de suficientes recursos para cubrir, sino todas,

10 Dalia Barrera Bassols, 2002. Alejandra Massolo, 1998.

buena parte de las necesidades de la población. Bajo esta perspectiva, resulta por demás relevante conocer la situación socioeconómica que guardan los municipios gobernados por alcaldesas. Así pues, revisaremos brevemente algunos indicadores municipales, que presentan una panorámica general de los 14 ayuntamientos actualmente gobernados por mujeres, en Veracruz.

a) Volumen y densidad de población

Los 14 municipios en conjunto, apenas representan el 4% del total de la población del estado. En el Cuadro 6 se observa que todos ellos son relativamente pequeños, a excepción de Camerino Z. Mendoza y Pueblo Viejo. Los Reyes se destaca por su baja población: 4195 habitantes.

Distribuidos a lo largo y ancho del territorio veracruzano, estos asentamientos no presentan grandes concentraciones urbanas más allá de las cabeceras municipales. Como puede observarse en el Cuadro 7, la densidad de población por km², la superficie disponible, así como su participación territorial en términos del estado, presentan condiciones diversas. Alto Lucero, que posee la mayor extensión territorial, sólo cuenta con 37 habitantes por Km²; en tanto que Huiloapan de Cuauhtémoc con 23.85 km² de superficie, tiene 240 habitantes por km².

Con respecto a la composición territorial de cada municipio en relación con el total de la entidad, todos los municipios, excepto Alto Lucero, ocupan un porcentaje reducido. Es decir, tenemos municipios relativamente pequeños, con diferentes grados de dispersión poblacional, lo que se traduce en una mayor dificultad para atender las necesidades de infraestructura y servicios de la población.

La migración es uno de los aspectos asociados al crecimiento urbano y a los procesos de desarrollo socioeconómico, e influye de manera importante sobre la estructura, dinámica y tamaño de una población determinada. Existe un reconocimiento explícito sobre las implicaciones, no sólo demográficas, sino políticas, económicas, sociales y culturales, de los movimientos migratorios para los gobiernos nacionales, estatales y locales, que ha dado lugar a replantear tanto los estudios empíricos como las políticas públicas referentes a los procesos migratorios.

El país en lo general, y el estado de Veracruz en particular, parecen reflejar una tendencia migratoria –especialmente hacia los Estados Unidos– que conduce a serias transformaciones, en particular en los ámbitos locales. La entidad veracruzana había sido considerada como una entidad receptora y de atracción de población, dadas sus características naturales y socioeconómicas. En los últimos años, básicamente de 1995 al 2000, llegaron al estado más de 160 mil personas, lo que equi-

Cuadro 6
Municipios gobernados por mujeres
Población por sexo. 2000

Municipio con alcaldesas	Población		
	Total	H	M
<i>Alto Lucero</i>	27,188	13,668	13,520
<i>Camerino Z. Mendoza</i>	39,308	18,627	20,681
<i>Comapa</i>	17,094	8,776	8,318
<i>Huiloapan de Cuauhtémoc</i>	5,733	2,796	2,937
<i>Los Reyes</i>	4,195	2,111	2,084
<i>Moloacan</i>	16,755	8,199	8,556
<i>Naranjos Amatlán</i>	26,377	12,444	13,933
<i>Oteapan</i>	12,137	5,868	6,269
<i>Pueblo Viejo</i>	50,329	25,178	25,151
<i>Rafael Lucio</i>	5,342	2,615	2,727
<i>Tecolutla</i>	25,681	12,820	12,861
<i>Vega de Alatorre</i>	18,771	9,129	9,642
<i>Yanga</i>	16,389	7,602	8,787
<i>Zentla</i>	12,339	6,275	6,064
<i>Total de población gobernada</i>	277,638	136,108	141,530
<i>Total estatal</i>	6'908,975	3'355,164	3'553,811

Fuente: Elaboración propia con base en *Información Básica Municipal 2002*. Gobierno del Estado de Veracruz. Subsecretaría de Desarrollo Político.

Cuadro 7
Municipios gobernados por mujeres
Densidad de población y superficie en km²

Municipios con alcaldesa	Densidad de población (hab/km ²)	Superficie km ²	% del total del estado
Alto Lucero	37	725,48	1,00
Camerino Z. Mendoza	1,039	37,84	0,05
Comapa	53	319,97	0,44
Huiloapan de Cuauhtémoc	240	23,85	0,03
Los Reyes	124	33,72	0,05
Moloacan	64	261,57	0,36
Naranjos Amatlán	131	200,7	0,28
Oteapan	434	27,97	0,04
Pueblo Viejo	176	286,24	0,39
Rafael Lucio	216	24,68	0,03
Tecolutla	54	471,31	0,65
Vega de Alatorre	60	310,92	0,43
Yanga	159	102,82	0,14
Zentla	51	241	0,33

Fuente: Elaboración propia con base en *Información Básica Municipal 2002*. Gobierno del Estado de Veracruz. Subsecretaría de Desarrollo Político.

vale al 2.6% de la población mayor de 5 años del estado. Los inmigrantes desde otros estados (inmigración interna), provienen principalmente de cinco entidades: el Distrito Federal, Estado de México, Puebla, Oaxaca y Tamaulipas, de acuerdo con su importancia numérica. Sin embargo, en el mismo periodo salieron del estado para radicar en otras entidades más de 374 mil veracruzanos, es decir, cerca del 6% de la población. Los principales destinos de los emigrantes internos veracruzanos fueron: Tamaulipas, Estado de México, Chihuahua, Distrito Federal y Puebla, que captan en conjunto cerca de 43.6% del total de emigrantes. Es notorio el incremento en la participación de los estados de la frontera norte (Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas) como destino de migrantes veracruzanos, que captan más del 40% de los migrantes internos veracruzanos.¹¹

Es decir que la esta tendencia de ser un estado receptor se ha revertido y actualmente el estado tiene cerca de 40 municipios expulsores de población. La migración hacia los Estados Unidos de América, representa la mayor parte, sin embargo, su registro se dificulta debido a que en buena medida ésta tiene un carácter de indocumentada. La encuesta anexa al censo de población y vivienda del 2000 ubica al estado de Veracruz como el quinto expulsor de migrantes hacia el vecino país. De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población CONAPO, los principales flujos hacia los Estados Unidos (durante el periodo 1998-2000) tienen como destino Texas, California, Florida y Georgia.

En los últimos años se ha observado que el crecimiento de la población total en el estado de Veracruz, así como en el país, va disminuyendo su velocidad, en buena parte debido a la migración internacional. En cada estado de la República Mexicana encontramos, en mayor o menor medida, distintos tipos de migrantes. Por un lado, existe un flujo de migrantes procedentes de otros países que ingresan al territorio nacional, muchas veces de forma indocumentada, algunos como trabajadores agrícolas estacionales y otros con la finalidad de llegar a un tercer país, los Estados Unidos. Si bien por su importancia numérica este grupo representa sólo el 0.5% de la población nacional, en buena medida este grupo de migrantes cruza el territorio veracruzano para llegar a su destino final.

De acuerdo con la información publicada por el CONAPO, el 18% de los hogares mexicanos participa en el fenómeno migratorio internacional; mientras que las estimaciones del Consejo Estatal de Población (COESPO) indican que el 4% de los hogares veracruzanos tienen algún miembro en algún otro país, principalmente Estados Unidos.

11 COESPO, 2001.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Al revisar los índices y grado de intensidad de la migración, encontramos que de los 14 municipios gobernados por mujeres sólo uno de ellos, Yanga, presenta un muy alto grado de migración (véase Cuadro 8). El resto de los municipios, a pesar de su condición agrícola, no parecen reportar aún problemas en torno al proceso migratorio.

Cuadro 8
Índice y grado de intensidad migratoria de los municipios
gobernados por mujeres
1998-2000

Municipios con alcaldesa	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad migratoria
Alto Lucero	-0.16501	Bajo
Camerino Z. Mendoza	-0.50268	Bajo
Comapa	-0.78568	Muy bajo
Huiloapan de Cuahtémoc	-0.42740	Bajo
Los Reyes	-0.84978	Muy bajo
Moloacan	-0.57550	Bajo
Naranjos Amatlán	-0.69733	Muy bajo
Oteapan	-0.79541	Muy bajo
Pueblo Viejo	-0.73488	Muy bajo
Rafael Lucio	-0.83410	Muy bajo
Tecolutla	-0.45269	Bajo
Vega de Alatorre	-0.37208	Bajo
Yanga	2.08161	Muy alto
Zentla	-0.32336	Bajo

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Consejo Estatal de Población Gobierno del Estado de Veracruz, tomando como fuente al Consejo Nacional de Población.

b) Infraestructura

Agua, luz y drenaje son algunas de las principales demandas con las que se enfrentan los ayuntamientos, por ser parte de las necesidades básicas de la población.

Aunque cuando en muchos casos no es atribución directa de los municipios atender todas estas demandas,¹² lo cierto es que el reclamo de la población por la carencia de estos servicios alude directamente al gobierno municipal y es a ellos ante quien presentan sus quejas y demandas. En el Cuadro 9 se observan las condiciones que tienen los 14 municipios con respecto a estos servicios.

Los contrastes en la prestación del servicio de agua potable son evidentes, mientras en Alto Lucero se provee de agua entubada a 91% de la población, en Oteapan 86.56% carece de este servicio. La electrificación parece ser uno de los servicios mejor atendidos en estos municipios, aunque un par de ellos (Tecolutla y Hui-loapan de Cuauhtémoc) tienen aún 40% de su población sin luz eléctrica. Finalmente, en la disponibilidad de drenaje los datos muestran grandes contrastes, así, mientras en Alto Lucero se dispone de drenaje para un 87% de su población, en Los Reyes, un 95% carece de este servicio.

Resulta evidente que las alcaldesas en Veracruz enfrentan serias dificultades para llevar a cabo con éxito su gestión, sobre todo si además consideramos que la negociación de los recursos suele verse obstaculizada no sólo por ser municipios pequeños y pobres, sino también como posiblemente por su pertenencia partidista. En algunos casos, precisamente el hecho de ser mujeres les ha “facilitado” algunas gestiones o la recepción de apoyos especiales de las autoridades estatales o federales. La discriminación entonces suele ocurrir más bien por su pertenencia política, que por su condición femenina.

c) Analfabetismo y atención médica

El saber leer y escribir es uno de los aspectos más relevantes para conocer el grado de desarrollo de una población. De hecho, el analfabetismo es uno de los indicadores básicos cuando se calculan los índices de marginación. En el Cuadro 10 se encuentra la información al respecto de los 14 municipios de referencia. A nivel estatal, entre las personas mayores de 15 años la tasa de analfabetismo es de 14.85%. El analfabetismo es más frecuente entre la población femenina, pues el 11% del total de la población mayor de 15 años son mujeres que no saben leer ni escribir, mientras que solamente el 7% de los hombres mayores de 15 años son analfabetos. Al contras-

12 Recordemos el eterno debate entre los límites y responsabilidades que se presentan en una delimitación geográfica municipal cuando inciden en un mismo espacio instancias federales estatales y municipales. (Comisión Federal de Electricidad, Consejo Veracruzano del Agua, Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, por ejemplo).

Cuadro 9: Viviendas que cuentan con servicios básicos en municipios gobernados por mujeres, Veracruz 2002

Municipio con Alcaldesas	Viviendas particulares 2000	Agua potable %			Electricidad %			Drenaje %			
		Disponen de agua entubada	Disponen de agua por acarreo	No disponen de agua entubada	No especific.	Disponen de energía	No disponen de energía	No especific.	Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especific.
Alto Lucero	6,453	91,03	3,38	4,29	1,30	96,65	2,87	0,48	87,68	11,79	0,53
Camerino Z. Mendoza	8,957	90,52	2,23	6,72	0,52	97,72	2,00	0,28	86,98	12,44	0,58
Comapa	3,187	44,96	14,72	38,34	1,98	85,35	13,68	0,97	30,72	67,93	1,35
Huiloapan de Cuahatemoc	1,315	89,43	6,39	3,35	0,83	95,89	3,50	0,61	81,67	17,72	0,61
Los Reyes	842	36,10	10,10	52,14	1,66	59,86	40,14	-	4,39	95,25	0,36
Moloacan	3,816	44,92	7,42	46,80	0,86	79,35	20,31	0,34	79,90	19,37	0,73
Naranjos Amatlan	6,599	77,80	4,42	17,20	0,58	90,26	9,56	0,18	73,50	26,25	0,25
Oteapan	2,682	1,27	7,90	89,56	1,27	91,95	7,94	0,11	59,51	40,12	0,37
Pueblo Viejo	12,065	64,94	13,80	20,80	0,46	91,25	8,56	0,19	41,14	58,45	0,41
Rafael Lucio	1,104	81,61	13,95	3,08	1,36	95,47	3,99	0,54	74,55	24,82	0,63
Tecolutla	1,921	9,42	14,68	72,36	3,54	57,83	41,49	0,68	11,56	87,82	0,62
Vega de Alatorre	4,802	84,30	5,46	9,52	0,72	93,90	6,00	0,10	82,82	17,01	0,17
Yanga	3,956	75,23	5,28	18,93	0,56	95,60	4,15	0,25	75,66	23,91	0,43
Zentla	2,444	71,60	9,12	18,66	0,61	86,13	13,54	0,33	50,41	49,06	0,53

Fuente: Elaboración propia con base en *Información Básica Municipal 2002*. Gobierno del Estado de Veracruz. Subsecretaría de Desarrollo Político.

tar los datos entre los municipios, Los Reyes y Comapa presentan tasas muy arriba del promedio estatal. En general, más del 50% de los municipios de referencia se encuentra abajo del promedio estatal.

Cuadro 10
Población de 15 años y más y % de analfabetas en municipios gobernados por mujeres Veracruz 2000

Municipios con alcaldesa	Población de 15 años o más	Población de 15 años o más analfabeta	% analfabeta
Alto Lucero	18,593	4,057	21.82
Camerino Z. Mendoza	26,579	3,159	11.88
Comapa	10,161	2,494	24.54
Huiloapan de Cuauhtémoc	380	353	9.2
Los Reyes	2,353	997	42.37
Moloacan	10,387	1,494	14.38
Naranjos Amatlán	17,666	1,579	8.93
Oteapan	7,564	1,310	17.31
Pueblo Viejo	33,521	2,407	7.18
Rafael Lucio	3,430	408	11.89
Tecolutla	16,391	2,517	15.35
Vega de Alatorre	12,398	1,886	15.21
Yanga	10,933	1,241	11.35
Zentla	8,071	1,098	13.60
Total estatal	4'508,106	669,596	14.85

Fuente: Elaboración propia con base en *Información Básica Municipal 2002*. Gobierno del Estado de Veracruz. Subsecretaría de Desarrollo Político.

Otro de los aspectos relevantes del grado de desarrollo lo constituye el acceso a la atención médica, es decir la posibilidad de ser atendido por el IMSS, ISSSTE, Pemex, o por los servicios de la Secretaría de Salud. En el caso de los 14 municipios gobernados por las alcaldesas, es alarmante observar que los no derechohabientes constituyen el mayor porcentaje de la población (véase Cuadro 11). En los mu-

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

nicipios de Comapa, Los Reyes y Zentla más del 90% de su población carece de acceso a unidades de atención médica.

Cuadro 11
Municipios gobernados por mujeres
Población sin derechos a servicio de salud
Veracruz 2000

Municipios con alcaldesa	Población total	No derecho habientes	%
Alto Lucero	27,188	24,287	89.32
Camerino Z. Mendoza	39,308	22,143	56.33
Comapa	17,094	16,659	97.45
Huiloapan de Cuauhtémoc	5,733	3,698	64.50
Los Reyes	4,195	4,070	97.02
Moloacan	16,755	11,618	69.34
Naranjos Amatlán	26,377	16,654	63.13
Oteapan	12,137	10,460	86.18
Pueblo Viejo	50,329	26,760	53.17
Rafael Lucio	5,342	4,232	79.22
Tecolutla	25,681	10,094	39.30
Vega de Alatorre	18,771	16,038	85.44
Yanga	16,389	10,021	61.14
Zentla	12,339	11,317	91.71

Fuente: Elaboración propia con base en *Información Básica Municipal 2002*. Gobierno del Estado de Veracruz. Subsecretaría de Desarrollo Político.

d) Fuerza de trabajo y principales actividades económicas

En lo que se refiere a la actividad económica de los veracruzanos, de los casi cinco millones de habitantes mayores de 12 años, el 52% realiza o realizó alguna actividad económica, siendo catalogados como población económicamente activa por el Censo General de Población y Vivienda 2000. El restante 48% de la población mayor de 12 años se denomina población económicamente inactiva. De la pobla-

ción económicamente activa (o PEA), la tercera parte son trabajadores agropecuarios, 14% son obreros o artesanos mientras que el 11% se dedica al comercio y el resto de la población está dividido en una amplia gama de actividades. Al hablar de los sectores económicos encontramos que, de la PEA veracruzana, el 55% se dedica al sector terciario, el 27% al primario, el 16% al secundario y del 2% restante no se tiene información.

Como se observa en el Cuadro 12, en la mayoría de los municipios las alcaldesas encuentran que más de mitad de la población son amas de casa y estudiantes, componentes de la denominada población económicamente “inactiva”.

Cuadro 12
Municipios gobernados por mujeres
Población económicamente activa e inactiva

Municipios con alcaldesa	Población de 12 años y más	% población económicamente activa	% población económicamente inactiva
Alto Lucero	20,305	48.99	51.01
Camerino Z. Mendoza	29,179	46.25	53.75
Comapa	11,529	43.81	56.19
Huiloapan de Cuauhtémoc	4,198	48.28	51.72
Los Reyes	2,680	42.83	57.17
Moloacan	11,723	40.45	59.55
Naranjos Amatlán	19,461	45.41	54.59
Oteapan	8,524	42.40	57.60
Pueblo Viejo	36,757	47.53	52.47
Rafael Lucio	3,786	50.87	49.13
Tecolutla	6,665	50.90	49.10
Vega de Alatorre	13,594	49.33	50.67
Yanga	12,064	44.46	55.54
Zentla	8,998	48.88	51.12

Fuente: Elaboración propia con base en *Información Básica Municipal 2002*. Gobierno del Estado de Veracruz. Subsecretaría de Desarrollo Político.

Respecto a la población que está en condiciones de trabajar, como puede verse en el Cuadro 13, predominan las actividades económicas del sector primario, destacándose la agricultura como fuente principal de ocupación. Aunque algunos de estos

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

municipios tienen dentro de su área ciertos enclaves, como es el caso de Alto Lucero, con la Planta de Laguna Verde, o Naranjos Amatlán, con cierto potencial de explotación petrolera, lo cierto es que tales actividades no han sido lo suficientemente fuertes como para convertirse en detonadores del desarrollo municipal.

Cuadro 13
Municipios gobernados por mujeres
Actividades económicas predominantes
Veracruz, 2002

Municipios con alcaldesa	Actividad económica
Alto Lucero	<i>Agrícola, ganadera, avicultura, apícola, forestal</i>
Camerino Z. Mendoza	<i>Agrícola, fabricación de fibras</i>
Comapa	<i>Agrícola, ganadero, apicultura</i>
Huiloapan de Cuauhtémoc	<i>Agrícola, industria del calzado</i>
Los Reyes	<i>Agrícola, acuicultura</i>
Moloacan	<i>Agrícola, ganadera, avicultura</i>
Naranjos Amatlán	<i>Agrícola, ganadera, apicultura</i>
Oteapan	<i>Agrícola</i>
Pueblo Viejo	<i>Pesca, agrícola</i>
Rafael Lucio	<i>Agrícola, ganadera, fabricación de cemento, cal, yeso</i>
Tecolutla	<i>Agrícola, forestal, avicultura</i>
Vega de Alatorre	<i>Agrícola, ganadera, apicultura, avicultura, forestal, artesanal</i>
Yanga	<i>Agrícola, avicultura</i>
Zentla	<i>Agrícola, ganadera, apicultura</i>

Fuente: Elaboración propia con base en *Información Básica Municipal 2002*. Gobierno del Estado de Veracruz. Subsecretaría de Desarrollo Político.

Los indicadores hasta aquí analizados permiten confirmar que los 14 municipios gobernados por mujeres presentan diversas condiciones socioeconómicas y territoriales. Al revisar los índices de marginación se encuentra que en el año 2000 siete de los municipios eran considerados de marginación muy alta y alta (véase Cuadro 14), lo que indica niveles de pobreza elevados; cuatro presentan una marginación media y sólo tres tienen baja marginación. Al comparar esta situación en el periodo que abarca

de 1990 al 2000, se observa que casi todos los municipios mantienen los mismos niveles de marginación y en algunos casos incluso empeoran.

Cuadro 14
Grado de marginación en municipios gobernados por mujeres
Veracruz 1990-2000

Municipios con alcaldesa	1990	1995	2000
Alto Lucero	<i>Media</i>	<i>Media</i>	<i>Alta</i>
Camerino Z. Mendoza	<i>Baja</i>	<i>Baja</i>	<i>Baja</i>
Comapa	<i>Muy alta</i>	<i>Muy alta</i>	<i>Muy alta</i>
Huiloapan de Cuauhtémoc	<i>Baja</i>	<i>Media</i>	<i>Media</i>
Los Reyes	<i>Muy alta</i>	<i>Muy alta</i>	<i>Muy alta</i>
Moloacan	<i>Media</i>	<i>Media</i>	<i>Alta</i>
Naranjos Amatlán	*	*	<i>Baja</i>
Oteapan	<i>Alta</i>	<i>Alta</i>	<i>Alta</i>
Pueblo Viejo	<i>Baja</i>	<i>Media</i>	<i>Baja</i>
Rafael Lucio	<i>Media</i>	<i>Media</i>	<i>Media</i>
Tecolutla	<i>Alta</i>	<i>Alta</i>	<i>Alta</i>
Vega de Alatorre	<i>Baja</i>	<i>Media</i>	<i>Media</i>
Yanga	<i>Media</i>	<i>Media</i>	<i>Media</i>
Zentla	<i>Alta</i>	<i>Alta</i>	<i>Alta</i>

Fuente: Elaboración propia con base en *Información Básica Municipal 2002*. Gobierno del Estado de Veracruz. Subsecretaría de Desarrollo Político.

*/ No se cuenta con los datos para el periodo 1990 y 1995.

Los municipios actualmente gobernados por mujeres presentan tal diversidad de condiciones socioeconómicas que dificultan su gestión. Ello no significa, por supuesto, que los municipios gobernados por hombres no enfrenten la misma problemática, o quizá incluso estén en peores condiciones que los aquí presentados, ya que el grado de desarrollo municipal es una condición inherente al desarrollo del estado, no a la condición de género. Pero, si a las malas condiciones de los municipios le agregamos el hecho de ser gobernados por una mujer, los problemas que enfrentan estas gestoras pueden ser de mayor complejidad.

¿Qué tipo de liderazgo deben poseer estas mujeres para sacar adelante estas tareas? La gestión municipal, al margen del tamaño del municipio, es una actividad exigente y delicada, ya que está expuesta a la crítica y confrontación ciudadana. Además de las dificultades derivadas del desarrollo interno municipal, las alcaldesas deben enfrentar los problemas de la falta de autonomía de los ayuntamientos en su relación con el gobierno estatal y federal, así como la limitación en sus asignaciones presupuestales.

Adicionalmente, las presidentas municipales deben vencer las barreras que se generan por ser mujeres al frente de un puesto que está diseñado por y para ser desempeñado por hombres. ¿Qué es lo que hace que ellas se mantengan en el poder a pesar de todas las dificultades? Probablemente es la voluntad de servir, la idea del beneficio colectivo, así como el valor de la honestidad y la responsabilidad. En algunos de los testimonios prevalece la lealtad al partido o al pueblo que las eligió y les dio esa oportunidad de servir. Ellas manifiestan que sienten un compromiso muy grande con los ciudadanos que las apoyaron y no quieren defraudarlos. Muchas de ellas además desean demostrar que las mujeres pueden hacerlo, no sólo conquistar el puesto, sino mantenerse en él y desempeñarlo de la mejor manera posible.

3. Perfiles de las alcaldesas, síndicas y regidoras. Trayectorias políticas y de participación social

Puede decirse que, en general, en su búsqueda de participación política, las mujeres ido superado paulatinamente los obstáculos que la estructura social les presenta, como la doble o triple jornada, menores niveles de educación con respecto a los varones, la desconfianza hacia su capacidad política, la disponibilidad de tiempo para el cargo público, etcétera.

Las 14 mujeres veracruzanas actualmente al frente de un gobierno municipal, accedieron al puesto cuando sus hijos ya eran mayores, o tienen una relación de pareja en la cual el varón se aleja del patrón masculino tradicional y coopera con el cuidado de los hijos. Algunas se auxilian mediante un sistema bien organizado de redes familiares, o cuentan con los recursos económicos para contratar personal que se encargue del cuidado de sus hijos y de las labores domésticas. Ante la disyuntiva entre su trabajo público y un problema familiar o un hijo enfermo, la elección se dirige hacia su mundo privado. Están en grupos de edad entre los 30 a los 60 años, casi todas cuentan con estudios profesionales y antes de ser alcaldesas se desempeñaban en diferentes actividades como maestras, comerciantes, administradoras. La mayor parte son casadas y en varios casos con hijos pequeños.

Algunas de estas mujeres ocupan por primera vez un cargo de elección popular, otras han sido síndicas o regidoras, pero todas coinciden al calificarse de afortunadas por su posición privilegiada para servir a la comunidad. La extracción partidista es bastante plural, aunque sigue presentándose el liderazgo del Partido Revolucionario Institucional, ya que ocho de las alcaldesas pertenecen al mismo, tres al Partido Acción Nacional, dos al Partido de Revolución Democrática y una al Partido Verde Ecologista (véase Cuadro 15).

Cuadro 15
Municipios gobernados por mujeres según partido
que las postuló, Veracruz 2002

Municipios con alcaldesa	Partido político y población			
	PRI (8)	PAN (3)	PRD (2)	PVEM (1)
Alto Lucero	27,188			
Camerino Z. Mendoza	39,308			
Comapa		17,094		
Huiloapan de Cuauhtémoc	5,733			
Los Reyes	4,195			
Moloacan			16,755	
Naranjos Amatlán		26,377		
Oteapan				12,137
Pueblo Viejo			50,329	
Rafael Lucio	5,342			
Tecolutla	25,681			
Vega de Alatorre	18,771			
Yanga		16,389		
Zentla	12,339			
Suma	138,557	59,860	67,084	12,137
Total estatal	277,638			

Fuente: Elaboración propia a partir de *Información Básica Municipal 2002*. Gobierno del Estado de Veracruz. Subsecretaría de Desarrollo Político.

Al estar en un cargo que por tradición se ha considerado masculino, las alcaldesas desempeñan su rol en un entorno aún marcado por el dominio de los varones y no es fácil –en gran parte por las condiciones partidistas y de grupos de poder que las hacen llegar al puesto–, contar con colaboradoras y personal femenino en los puestos administrativos del ayuntamiento. La estructura administrativa que actualmente acompaña a estas alcaldesas es marcadamente masculina. Así, de los 14 ayuntamientos sólo cuatro tienen a una mujer como Secretaria, un municipio tiene a una Tesorera y cuatro de ellos a una Oficial Mayor. Por el contrario, en Obras Públicas los 14 puestos son masculinos. Como cabe suponer, el DIF es fundamentalmente una posición femenina, pero en el municipio de Comapa, un varón se hace cargo de dicha institución.

En cuanto a las síndicas y regidoras, dado que estos puestos los determinan los partidos políticos, la situación de la participación femenina es grave. En sólo dos municipios de los 14 existen síndicas (Huiloapan de Cuauhtémoc y Moloacan). La participación en las regidurías es igualmente baja, pues sólo Alto Lucero y Oteapan tienen regidoras. En el resto de los municipios, tanto las regidurías como las sindicaturas son de los varones (véase Cuadro 16).

Esto demuestra una vez más que la posición de los partidos políticos sobre la apertura democrática hacia la equidad de género queda más en el discurso que en la realidad. Así, aunque las mujeres pueden ejercer un liderazgo serio y comprometido al llegar a puestos de elección popular –ya sea como alcaldesas, síndicas o regidoras– las prácticas vigentes de un sistema político controlado por varones no permiten una participación realmente equitativa.

4. Experiencias de las mujeres que gobiernan municipios en Veracruz

En sus testimonios, las alcaldesas veracruzanas sostienen que lo importante no es llegar al cargo ni ganar, sino lo que se logra hacer, las tareas y actividades que se desempeñan, en suma, lo que ellas mismas denominaron: “la huella que se deja en el paso por la gestión” (véase Anexo 1).

Por otro lado, destacaron como una etapa importante la de la recapitulación, para evaluar sus acciones y pensar en lo que se hará posteriormente, pues creen que no es posible vivir una experiencia tan plena como lo es el estar al frente de un ayuntamiento, de una regiduría, de una dirección y después simplemente regresar a su actividad anterior. Consideran que es indispensable buscar los medios para dejar una memoria, una reconstrucción de hechos para compartir con otras mujeres. La ma-

Cuadro 16
Composición por sexo de los cabildos en ayuntamientos
gobernados por mujeres
Veracruz 2002

Municipios con alcaldesa	Síndicas		Regidoras	
	H	M	H	M
Alto Lucero	1	–	1	1
Camerino Z. Mendoza	1	–	3	–
Comapa	1	–	1	–
Huiloapan de Cuauhtémoc	–	1	1	–
Los Reyes	1	–	1	–
Moloacan	–	1	1	–
Naranjos Amatlán	1	–	1	–
Oteapan	1	–	4	1
Pueblo Viejo	1	–	5	–
Rafael Lucio	1	–	1	–
Tecolutla	1	–	1	–
Vega de Alatorre	1	–	1	–
Yanga	1	–	6	–
Zentla	1	–	1	–

Fuente: Elaboración propia con base en *Información Básica Municipal.2002*. Gobierno del Estado de Veracruz, Subsecretaría de Desarrollo Político.

yoría coinciden en las necesidad de difundir las experiencias, de manera particular entre otras mujeres.

De las entrevistas realizadas, así como de los testimonios presentados por tres alcaldesas veracruzanas en el Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales,¹³ destacamos lo siguientes puntos:

1. El peso que su historia personal, profesional y política juega en las decisiones posteriores.

13 Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), 2003.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

2. Factores coyunturales como ¿por qué y cómo accedieron al poder?
3. Sus expectativas personales, profesionales y políticas.

Cuando se estudia la participación política femenina, hay una serie de consideraciones que deben hacerse; de manera particular, aquellas que nos permiten analizar diferencialmente esa participación de acuerdo con los siguientes indicadores: sus antecedentes e historia personal, sus condiciones actuales personales y familiares, su clase o adscripción social, el partido político de pertenencia, la duración de su participación, sus características profesionales y de capacitación, sus expectativas, entre otros. Es necesario avanzar en la identificación de variables que apunten hacia la construcción de una metodología que facilite el análisis de la participación política, en este caso, de las mujeres veracruzanas.

Su historia, antecedentes personales, profesionales y políticos

Algunas de las entrevistadas iniciaron su participación desde la juventud, al provenir de hogares en los que se discutía y participaba políticamente; al principio, apoyaban al padre o al hermano y participaban en las campañas electorales. Después esta inquietud las llevó a integrarse a los grupos estudiantiles en la universidad, en la mesa directiva o en los grupos de acción; afirman que desde entonces les gustó trabajar y estar activas en proyectos universitarios. Más tarde continuaron con el apoyo a un familiar, el esposo o los hijos, en campañas y diversas actividades proselitistas. En uno de los casos, cuando el esposo ganó la alcaldía ella asumió la presidencia del DIF y con ese impulso aceptó, más adelante, la postulación a la candidatura como presidenta municipal. Algunas provienen de familias tradicionales, católicas, otras de familias más liberales, tal vez sin una orientación religiosa específica, pero coinciden al afirmar que es en el seno familiar donde nació su interés por la política.

Las condiciones actuales, personales y familiares

En este sentido encontramos una amplia gama, desde quienes se desenvuelven en el seno de una familia nuclear bien estructurada, que cuenta con el apoyo de la pareja y los hijos, y con una organización doméstica que facilita su participación, hasta aquellas que deben buscar redes de apoyo entre otras mujeres y en la familia extensa para desarrollar su actividad política. Existe una asociación directa entre las condiciones materiales concretas, los recursos disponibles y su ejercicio público. El des-

empeñar tareas en la vida pública requiere una infraestructura privada que se los permita y facilite.

Su clase o adscripción social

La extracción social es muy variada; hay quienes provienen de familias de clase media y alta, también quienes crecieron en un medio popular, e incluso otras de origen humilde, pero cuyo interés por trabajar a favor de su comunidad las colocó en la posición de presidenta municipal.

El Partido político al que pertenecen

Por las condiciones históricas y políticas prevalecientes en el país y en el estado de Veracruz, la adscripción original de la mayor parte de las mujeres que actualmente gobiernan municipios era priísta. Por diversas razones similares a las que explican esta trayectoria en los varones, se suscitan cambios y migraciones de partido, ya sea por ideología, por convicción, por decepción o por conveniencia, pero abandonan el PRI para contender en las elecciones bajo el cobijo de otro partido. Algunas sin militancia previa, pero con la disposición de presentarse y buscar un puesto de elección popular para beneficiar a sus conciudadanos y ciudadanas. Cabe mencionar, además, que no en todas ellas es claro un proyecto político.

La duración de su participación

Este ha sido un factor variable entre las mujeres veracruzanas. Encontramos desde casos de quienes han mantenido una presencia constante en los escenarios políticos desde su juventud, , hasta quienes muy recientemente se asoman a descubrir este nuevo mundo de participar en la arena política.

Sus características profesionales y de capacitación

Dadas las características que mencionamos de las mujeres en el estado de Veracruz, no todas las alcaldesas cuentan con una formación profesional, algunas terminaron sus estudios de bachillerato o iniciaron una carrera pero no la concluyeron. Lo que sí es constante en ellas es que no salieron del ámbito doméstico a la participación política. Todas tienen antecedentes de una trayectoria importante de trabajo fuera

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

del hogar. Incluso encontramos casos de alcaldesas con estudios en el extranjero, que dominan varios idiomas, y alguna habla una lengua indígena.

Sus expectativas

De pronto en algunas mujeres surge la duda de si su partido y las ciudadanas aprovecharán sus experiencias de participación política, en el sentido de que pueda darse una continuidad y se fortalezca e incremente la participación política de las mujeres veracruzanas. Coinciden en que es necesario visibilizar las experiencias de quienes acceden al poder, cualquiera que sea el nivel y ámbito en el que se hayan desempeñado, y para ello proponen entre otras acciones: formar redes, crear alianzas, definir una agenda de actividades y cualquier otra forma de rescatar sus vivencias y experiencias. Existe la preocupación por transmitir a otras mujeres los diferentes aspectos de su ejercicio político, de su participación. Pero también hay una toma de conciencia del esfuerzo que ello ha significado; como muy claramente lo expuso una de las entrevistadas: “lo mío es mío y si yo hago un potencial político no se lo entrego a nadie”.

5. Reflexiones finales

Debemos reconocer ampliamente los logros de estas mujeres alcaldesas, ex alcaldesas, síndicas, regidoras, diputadas y senadoras. En particular, en el caso de las alcaldesas, ellas se enfrentan, al igual que sus compañeros alcaldes, al gobierno de municipios con rezagos importantes en el ámbito socioeconómico. Como hemos visto, estos municipios son pequeños, con poblaciones eminentemente agrícolas y presentan carencia de servicios tales como agua, drenaje y atención médica. En conjunto estas características han dado como resultado niveles de marginación altos, lo que nos habla de pobreza y poco desarrollo en estas áreas. Esto por supuesto no es sorprendente si consideramos que poco más del 50% de los municipios veracruzanos tienen altos índices de marginación.

Junto a esta pesada tarea, las alcaldesas, aunque no se han separado por completo de sus roles tradicionales de amas de casa, esposas y madres, han logrado influir y transformar este ámbito privado para hacerse visibles en el ámbito de la participación política, de la vida pública y el ejercicio del poder. La actividad política de estas mujeres, una vez obtenido el puesto, se enfoca al igual que la de sus contrapartes varones, a la búsqueda de bienes y servicios para el beneficio de sus gobernados, sin olvidar por ello las actividades históricamente “femeninas” para las

cuales fueron educadas, toda vez que persisten los obstáculos culturales y sociopolíticos para una participación igualitaria.

La reflexión en torno a la escasa participación de la mujer mexicana en la vida pública política amerita en estos momentos de cambio y transición, un análisis más detenido. Prevalece una desigualdad evidente en diversos ámbitos de la sociedad, que obedece a razones históricas y culturales, pero al mismo tiempo hay obstáculos “internos” que debemos reconocer y que se manifiestan en un temor a asumir el poder, en un pudor ante la ambición, un miedo a tomar decisiones en soledad, una timidez ante la posibilidad de la competencia y en la idea de que optar por un puesto de alta responsabilidad implica desatender el rol tradicional de la mujer. Nos parece, siguiendo a la autora antes citada, que si comenzamos a hablar francamente de los obstáculos interiores y exteriores entonces podemos hablar de maneras de superarlos.

Los testimonios de las mujeres cuyo proceso de asomarse a la vida pública alimentó este trabajo confirman el hecho de que hay dificultades más allá de las externas, de las que impone el mundo masculino y el contexto político, y que tienen que ver más bien con esos obstáculos internos que a las mujeres nos cuesta reconocer explícitamente y, sobre todo, vencer para traducirlos en decisiones.

La decisión de salir a la vida pública no fue en todos los casos un acto meditado o calculado, apareció más bien como una opción coyuntural en un momento en que hacían falta candidatos, ya fueran hombres o mujeres. Pero desde luego contribuye ese proceso interno que se había gestado en algunas de ellas y que se manifiesta como una necesidad por encontrarse a sí mismas, por reconocerse como individuos capaces de hacer algo para dejar una huella de su paso por el poder.

Desde quienes empiezan solamente como un apoyo a algún familiar –al hijo, al esposo o compañero– y después lo transforman en una solidaridad ciudadana y se descubren como seres capaces de salir de su casa, de su entorno doméstico y de construir en sus propios términos su ciudadanía; hasta quienes al intuir desde antes que su quehacer es otro, totalmente diferente al que realizaban, han remontado el vuelo solas, independientes, tal vez aún sin un rumbo preciso, pero conscientes de que en ellas se ha operado un cambio que les impide volver a ser esas mujeres pasivas e indiferentes.

¿Hasta dónde hay un rasgo coyuntural en su decisión de participar? También cabría preguntarse hasta dónde, en algunos casos, el intento por desarrollar recursos “masculinos” les hace perder la mira y por lo tanto les impide ejercer acciones femeninas más enérgicas, más decididas, que les permitan modificar realmente el

proceso de toma de decisiones, marcando un rumbo diferente para la participación política femenina en Veracruz.

A veces, el hecho de haber llegado a ocupar cargos edilicios y puestos directivos en la gestión municipal no significa que se preocuparan de manera particular por los problemas de las mujeres. No se traduce en una conciencia y solidaridad de género, en parte porque muchas veces son ajenas a la problemática de otras mujeres, porque no se trata solamente de resolver problemas de dotación de servicios, de infraestructura, de organizar eventos artísticos y culturales. Es algo más profundo, que tiene que ver con las necesidades de unas y otras mujeres, con sus respectivas realidades.

Como se ha señalado en otros estudios, pareciera que el obstáculo principal que enfrentamos las mujeres somos las propias mujeres. Las entrevistadas confirman que muchas mujeres no reconocen a las que se distinguen en la vida pública. Hay una especie de “complot”, nos dice Celia Amorós, como si no debiéramos distinguirnos porque somos idénticas, y la que se distingue es como la traidora del grupo. No se trata tampoco de una transformación sólo cuantitativa, ni de que la propuesta de las cuotas en los partidos políticos fructifique; se trata de que cualitativamente la participación femenina contribuya a la formación de una nueva cultura política.

Las mujeres, en ocasiones, después de incorporarse al quehacer político toman distancia. ¿Por qué? Son muchas las razones a las que aluden, pero fundamentalmente se debe a una evaluación que hicieron de su experiencia política, abriendo una gama que incluye a quienes consideran que fueron “defraudadas”, para quienes hubo un desencanto al comparar sus expectativas con lo que realmente pudieron hacer, o les permitieron hacer. Es por ello que consideramos que, en muchos casos, pareciera que se da un proceso de aprendizaje o resocialización en el que las actitudes políticas, en este caso de las ciudadanas, cambian como consecuencia de una evaluación del entorno político y de las propias experiencias participativas.¹⁵

Esto tal vez sea lo más significativo de nuestros hallazgos, el identificar algunos aspectos que nos permitieron entender la forma en que un grupo de mujeres se incorpora a la participación política y cómo se acercan al quehacer de la gestión municipal, así como el modo en que estas experiencias de participación modifican o no sus vidas, en algunos casos hacia una mayor entrega y compromiso y en otros, hacia apartarse del quehacer político.

14 Mariano Torcal, 1997, p. 246.

Consideramos que, más allá de repetir lo que todas sabemos: que las mujeres ocupan pocos espacios en la política formal, debemos rescatar sus experiencias, buscar a esas mujeres, que aún son minoría, pero cuyo desempeño en algunos municipios es un claro ejemplo de que poco a poco nos aproximamos a un reconocimiento de su presencia y acciones. Tenemos que acercarnos a las múltiples realidades locales, donde se están abriendo otros espacios para las mujeres, y seguir de cerca a estas figuras cuyas experiencias, aportes y retos son un estímulo para la acción participativa y el pluralismo de género en los espacios institucionales del gobierno local.¹⁶

Los problemas vinculados con el género deben ser objeto obligado de la agenda del debate político-social, así como es necesario diseñar y poner en marcha políticas públicas renovadoras que apoyen realmente la mayor participación de las mujeres en condiciones de equidad, en los diversos espacios por donde han empezado a abrirse camino. Las políticas públicas afirmativas deben dirigirse a un terreno al que urge prestar especial atención: el de la participación política. Esto es fundamental por el aporte que pueda dar la mujer y por el hecho básico de que uno de los mayores grupos discriminados de la sociedad haga sentir su voz.

Hay que fortalecer y profundizar en la visión colectiva la idea de que el tema es crucial, no sólo para las mujeres sino para la sociedad toda. Los efectos de la discriminación son amplísimos. Siguen aumentando las evidencias que indican que potenciar a la mujer, superando discriminaciones, es una fuente de beneficios excepcionales para la sociedad en su conjunto.¹⁷ El Banco Mundial sugiere una correlación muy especial, señala que:

La mayor igualdad en la participación de mujeres y hombres está asociada con empresas y gobiernos más transparentes y con mejor gobierno. Donde la influencia de las mujeres en la vida pública es mayor, el nivel de corrupción es menor.¹⁸

El reclamo de equidad tiene en su centro la cuestión de género, como una condición decisiva para lograr un desarrollo económico de rostro humano y de bases firmes. Al mismo tiempo, superar la discriminación de género no es sólo un tema relacionado con el mejor funcionamiento de la economía, sino que es un fin en sí mismo. Se trata de un asunto ético vital. Las postergaciones y sufrimientos que

15 Alejandra Massolo, 1998.

16 Kliksberg, Bernardo. 2002. <http://www.iigov.org/revista/>

17 World Bank, 2001.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

buena parte de la población femenina mundial padece por causa de su género son moralmente intolerables y han durado demasiado tiempo.

Bibliografía

- Barrera Bassols, Dalia y Alejandra Massolo (coords.), *Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2003.
- , *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*. El Colegio de México, México, 1998.
- Barrera Bassols, Dalia (comp.), *Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México*, GIMTRAP, México, 2002.
- Bartra, Eli. "The Struggle for Life, or Pulling Off the Mask of Infamy", en: Nelson, Barbara y Najma Chowdhury, *Woman and Politics Worldwide*, Yale, EUA, 1994.
- Consejo Estatal de Población, Veracruz. *Estadísticas básicas sociodemográficas*. Xalapa, Veracruz, 2001.
- Fernández Poncela, Anna M. (comp.), *Participación política de las mujeres en México al final del milenio*, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer / El Colegio de México, México, 1995.
- Gallego, Ma. Teresa, Pilar Ballarín Domingo e Isabel Martínez Benlloch, *Los Estudios de las Mujeres en las universidades españolas 1975-1991*, Libro Blanco, Ministerio de Asuntos Sociales / Instituto de la Mujer, Madrid, 1995.
- Giddens, Anthony, "La Intimidad como democracia", en: Nexos, año XXIV, núm. 290, México, febrero de 2002.
- INEGI. *Mujeres y hombres en México*, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Aguascalientes, México, 2001.
- Kliksberg, Bernardo, "La discriminación de la mujer en el mundo globalizado y en América Latina. Un tema crucial para las políticas públicas", en: *Instituciones y desarrollo*. Instituto Internacional de Gobernabilidad, 17 diciembre de 2002, <http://www.iigov.org/revista/>
- Macridis, Roy C., *Las ideologías políticas contemporáneas*, Alianza Editorial, Madrid, 1998.
- Massolo, Alejandra (comp.), *Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres*, El Colegio de México, México, 1994.
- Rodríguez, Beatriz, "Mujeres y participación ciudadana en un ayuntamiento panista: Córdoba, Veracruz", en: Dalia Barrera Bassols (comp.), *Mujeres, ciudadanía y poder*, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer / El Colegio de México, México, 2001.

- , “Mujeres y gestión urbana”, en: *Confluencias*, Órgano de Difusión de la Reforma Democrática, núm. 10, vol. II, Xalapa, Veracruz, junio de 1997.
- Rodríguez, Victoria E., *Women's Participation in Mexican Political Life*, Westview Press, EUA, 1988.
- Torcal, Mariano, “Cultura Política”, en: Del Águila, Rafael (ed.), *Manual de ciencia política*, Trotta., Madrid, 1997 (Colección Estructuras y Procesos, Serie Ciencias Sociales).
- The World Bank, *International Country Risk Guide (ICRG). Engendering development*, Oxford University Press, 2001.
- Verea, Mónica y Graciela Hierro (coords.), *Las mujeres en América del norte al fin del milenio*, PUEG / CISAN / UNAM, México, 1998.

Anexo I

Datos Biográficos de las alcaldesas y ex alcaldesas entrevistadas

- CIRINA APODACA QUIÑONES. Nació en 1967 en el municipio de Tonayán, Veracruz. Es soltera y no tiene hijos. Estudió la carrera de Odontología en la Universidad Veracruzana. Desde joven, a través de grupos religiosos, participó en trabajos comunitarios. En 1997 se afilió al Partido Acción Nacional y permanece en él. Estuvo en el Comité Municipal de dicho partido y en 1997-2000 fue alcaldesa de su municipio; actualmente es diputada local por el PAN.
- BERTA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. Nació en 1948 en Dos Ríos, municipio de Emiliano Zapata, Veracruz. Es soltera y tiene una niña de nueve años de edad. Estudió la carrera de Administración de Empresas. Desde joven estuvo involucrada en la Liga de Comunidades Agrarias y se afilió al Partido Revolucionario Institucional al cual pertenece. Ha sido diputada local, federal, dos veces Presidenta Municipal de Emiliano Zapata, coordinadora del comité distrital de Coatepec, Veracruz. Colaboradora de Beatriz Paredes, Secretaria Técnica del Consejo Estatal del PRI y actualmente es Secretaria Estatal de dicho organismo.
- MARÍA ROSA LÓPEZ BOTELLO. Nació en 1932 en Coatepec, Veracruz. Es casada, con hijos mayores y nietos. Estudió para profesora de primaria. Desde joven le ha gustado estar en actividades de organización y se afilió al Partido Revolucionario Institucional por seguir a su marido. Fue Presidenta Municipal de Coatepec en el trienio 1995-1997. Ha estado dentro del PRI en el comité municipal, en la CNOP, así como en la subsecretaría de gestoría a nivel estatal. Actualmente continua participando en el comité municipal del PRI.

IGNACIA LÓPEZ GARCÍA. Nació en 1961 en Talquilpa Veracruz. Es soltera y no tiene hijos. Estudió la licenciatura en Pedagogía y ha estado involucrada con los grupos indígenas de la sierra de Zongolica. Habla el náhuatl y se siente muy orgullosa de esta herencia. Desde joven se afilió al Partido Revolucionario Institucional en donde ha sido diputada local y federal, y en 1988-1991 fue Presidenta Municipal de su municipio de origen. Actualmente es diputada local por el distrito de Zongolica.

SARA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ. Nació en Yanga, Veracruz en 1966. Es casada y tiene dos niños chicos. Estudió la carrera de Administración de Empresas y desde joven le han gustado las actividades comunitarias. Junto con su familia fundó el comité municipal del PAN en Yanga, partido al que pertenece y por el cual es Presidenta Municipal para el periodo 2000-2004.

MARÍA MAGDALENA MARÍN AGUIRRE. Nació en Juchique de Ferrer, Ver. Es soltera y tiene una hija ya mayor. Estudió Derecho y a través de un tío se involucró con el Partido Revolucionario Institucional, al cual sigue perteneciendo, aunque por el momento no está en actividades políticas. Ha sido miembro del Comité Municipal y fue diputada suplente. Fungió como alcaldesa de su lugar de origen en el trienio 1982-1985.

MARILDA ELSA RODRÍGUEZ AGUIRRE. Nació en 1973. Estudió la licenciatura en Derecho y el único partido al que ha pertenecido es el Revolucionario Institucional. Actualmente es Presidenta Municipal de Vega de Alatorre, Veracruz.

MARÍA FIDELIA SALDÍVAR SEPÚLVEDA. Nació en 1966 en Ciudad Victoria, Tamaulipas. Está casada y tiene dos hijos chicos. Estudió la licenciatura en Relaciones Internacionales y habla varios idiomas. Se involucró con el Partido Revolucionario Institucional, en un principio a través de su padre, después a través de su marido, quien fue Presidente Municipal de Tecolutla. No ha tenido cargos públicos anteriores excepto su participación en la Fundación Colosio y la presidencia del DIF, durante el trienio en el que su esposo fue alcalde. Actualmente es Presidenta Municipal por Tecolutla, Ver., para el periodo 2000-2004

ELEUTERIA SONI TRINIDAD. Estudió para Química Farmacobióloga. Además de haber impartido clases posee un laboratorio de análisis químicos particular. Perteneció al Partido Acción Nacional y actualmente es Presidenta Municipal de Naranjos Amatlán, Veracruz, para el cuatrienio 2000-2004.

Participación política de las mujeres en los ayuntamientos: el caso de Tlaxcala



María Magdalena Sam Bautista

Introducción

A partir del análisis de la posición que guardan las mujeres en los cargos de elección popular en el nivel local, este trabajo propone una reflexión sobre la adquisición de poder de las mujeres que han ocupado un cargo en los ayuntamientos como presidentas municipales, presidentas de comunidad, sindicas o regidoras en el estado de Tlaxcala, México.

En general, los estudios que se han realizado en México acerca de la mujer y el gobierno municipal destacan la paradoja de que aunque el municipio es el lugar más cercano a la participación pública de las mujeres, éstas enfrentan inmensas dificultades para acceder a cargos de decisión en el gobierno local. Sin embargo, a pesar de los constreñimientos que existen para que las mujeres se incorporen a los cargos de decisión en el ámbito local, hay mujeres que lo logran, y en dicha posibilidad de acceder a espacios en las estructuras de decisión experimentan cambios personales.

Uno de los planteamientos que surgen de los estudios sobre el tema de la mujer y el gobierno municipal, es que las mujeres pueden jugar un papel importante en el proceso de democratización de la vida nacional, a partir de la descentralización política y administrativa, y de la participación ciudadana en la gestión municipal.¹

Sobre esa base se han realizado investigaciones que cuantifican el acceso de las mujeres a cargos en los gobiernos municipales (como alcaldesas, síndicas o regidoras), identifican los perfiles de las mismas,² señalan la falta de pluralidad de género en la composición de los ayuntamientos, y reflexionan acerca de la presencia de mujeres en dichos cargos, con la inquietud de si ellas son más sensibles a los pro-

1 Dalia Barrera Bassols, 1999; Alejandra Massolo, 1998, Fausto Díaz y David López, 1988.

2 Dalia Barrera Bassols, 1998 (b).

blemas que enfrenta la población femenina en los municipios.³ Además existen estudios que intentan análisis valorativos de la gestión de algunas alcaldesas, regidoras y funcionarias municipales,⁴ y tratan de determinar si existe un estilo de gobierno femenino.⁵ Otros temas que también han despertado interés de estudio son el DIF (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia), como generador de políticas hacia las mujeres, y la relación del gobierno municipal con los grupos de mujeres de la comunidad, sus necesidades y sus demandas.⁶

Así, a partir de tales estudios y de la participación de las mujeres en los cargos de elección, se plantean interrogantes acerca de las implicaciones en su vida personal, sus relaciones cercanas y su inserción en el colectivo de mujeres, en términos de la adquisición de nuevos saberes y poderes que las haya hecho experimentar cambios, esto es, lo que en la teoría de género se conoce como empoderamiento.⁷

Lugar de estudio

La información que presentamos aquí es el resultado de 13 entrevistas a profundidad que realizamos en el año 2002 a presidentas municipales, presidentas de comunidad, síndicas y regidoras del estado de Tlaxcala, en el altiplano mexicano.

Tlaxcala es un estado con una fuerte organización social indígena que se refleja en su estructura religiosa (sistema de cargos religiosos) y su estructura comunitaria (elección de autoridades por usos y costumbres).⁸ Parte importante de la etnografía del área nos indica este punto, lo cual es ciertamente discrepante con respecto a los indicadores del INEGI. En ese sentido, podemos afirmar que para el caso de Tlaxcala, es importante lo señalado por Robichaux,⁹ autor que busca los aspectos estructurales que identifiquen a una comunidad como mesoamericana, y encuentra una forma de organización social de los grupos domésticos basada en los

3 Alejandra Massolo, 1998 y 1995 (b); Concepción Torres Zaragoza, 1997; Dalia Barrera Bassols, 1998.

4 Enrique Cabrero Mendoza, 1995; Alejandra Massolo, 1995 (a); Beatriz Rodríguez Villafuerte, 2000; María Magdalena Sam Bautista, 1998.

5 María Magdalena Sam Bautista, 2002.

6 Concepción Torres Zaragoza, 1997 y 1998; Juan Manuel Zaragoza, 1998; Lilia Venegas, 1998.

7 Jo Rowlands, 1997.

8 Los habitantes de las comunidades tlaxcaltecas han elegido a sus autoridades municipales por medio de asambleas comunitarias, sin la participación de los partidos y sin la utilización de las mamparas, urnas y boletas electorales, que son instrumentos propios de la tradición política contemporánea, del derecho positivo.

9 David Robichaux, 1994.

principios permanentes de las reglas de residencia y herencia. Para Robichaux también el sistema de cargos es uno de los elementos definatorios de la naturaleza india. Según este autor: “Ser indio significa pertenecer a una comunidad con una organización social tradicional basada en el sistema de cargos”. Y añade: “A nuestro juicio la perpetuación del sistema de cargos a pesar de la pérdida de poder de los ‘*tiaxcas*’, es el factor esencial que determina la indianidad de una comunidad”.¹⁰

En este sentido, es importante destacar que en esa organización social indígena están implicados sistemas normativos que inhiben la participación femenina en las estructuras formales de decisión política (cargos de elección en los ayuntamientos o presidencias de comunidad, o de los núcleos agrarios, dirigencias de los partidos políticos, entre otros). Hoy en día funcionan presidencias de comunidad donde las mujeres no pueden votar, como son los casos de las presidencias de comunidad de San Felipe Cuauhtenco, municipio de Contla de Juan Cuamatzi, y la comunidad de Maguey Cenizo, municipio de Tlaxco.¹¹ En la mayoría de las presidencias de comunidad pueden ser votados “todos los jefes de familia hombres o mujeres” que sean cooperantes, pero la mayoría de los cooperantes son varones.

1. Presencia de las mujeres en los gobiernos locales de Tlaxcala

Las mujeres en Tlaxcala pudieron votar y ser votadas en elecciones municipales a partir de 1947, sin embargo, hasta el trienio 1950-1952 fueron elegidas las primeras para cargos de elección. De ese entonces a la fecha se pueden constatar dos características: a) su presencia ha sido errática, y b) en promedio no ha superado el 10% (véase Cuadro 1); lo cual resulta contradictorio dado que, por otro lado, las mujeres son las que más votan en el estado, según lo muestra un estudio recientemente elaborado por el Instituto Electoral de Tlaxcala.

Las mujeres: las que más votan

De acuerdo con cifras oficiales las mujeres son quienes más participan ejerciendo el voto en Tlaxcala. Según información del IET (2002), en la lista nominal de electores de 1998 los hombres representaron el 48.28% y las mujeres 51.72%. Del total de

10 *Ibid.*, pp. 145 y 146.

11 Información referida en el *Catálogo de Presidencias de Comunidad*, Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tlaxcala, 2002.

hombres en la lista participó el 61.18% y del total de mujeres el 64.96%; es decir que votaron más las mujeres que los hombres. En el proceso electoral de 2001, en la lista nominal quedaron inscritos en total 582,430 ciudadanos tlaxcaltecas entre hombres y mujeres, de los cuales 279,384 fueron hombres y 303,046 mujeres, por lo tanto, el 47.97% eran hombres y el 52.03%, mujeres; tanto hombres y mujeres votaron menos que en los comicios de 1998; pero se mantuvo la mayor participación electoral de las mujeres.

En cuanto a la edad, en 1998 las mujeres que más votaron se encontraban entre los 45 y 60 años de edad, aunque el porcentaje más alto se encontró en los 52 años, casi con un 75%. En las elecciones del 2001, las mujeres que más votaron tenían entre 44 y 64 años, y el porcentaje más alto lo obtuvieron las de 55 años; si hacemos cuentas veremos que seguramente son las mismas que participaron con 52 años en el proceso de 1998 y transcurridos tres años contaban con 55 años en el proceso electoral de 2001. Es interesante percatarse de que mujeres de 100 años y más también participaron, sobre todo las de edad más avanzada que registró la lista nominal, 105 años, votando casi en un 20%.

Cuadro 1
Candidatos y candidatas a los Ayuntamientos de Tlaxcala
1998-2001

Partido político	Hombres 1998	Mujeres 1998	Hombres 2001	Mujeres 2001
PAN	650	230	798	282
PRI	909	174	839	241
PRD	737	263	780	300
PT	474	192	731	295
PVEM	138	78	290	88
PDM-PD	124	110	68	4
Totales	3,032	1,047	3,506	1,210

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Electoral de Tlaxcala. Se tomaron en cuenta únicamente los partidos políticos que tuvieron registro en el proceso electoral de 1998 y 2001.

Concluimos que en 1998, de 4,079 ciudadanos registrados por los diversos partidos políticos como candidatos a municipales 1,047 fueron mujeres, que repre-

sentaron el 25.67%, y 3,032 hombres, que representaron el 74.33%. En 2001, de un total de 4,716 candidatos registrados, 1,210 fueron mujeres, que representaron el 25.66%, y 3,506 hombres, que representaron el 74.34%, sin que variara casi nada con respecto a los porcentajes de 1998.

Del total de candidatos registrados en 1998, sólo 1,065 obtuvieron el triunfo. De éstos quedaron como propietarios en los diversos cargos 55 mujeres, o sea el 5.16%, y 489 hombres, lo que significó el 45.92%. Entre los suplentes quedaron 110 mujeres, lo que representó el 10.33%, y 441 hombres que representaron el 38.59%. En el proceso electoral de 2001, solamente 82 mujeres lograron ganar, constituyendo el 7.86%, en cambio 439 hombres ganaron, representando el 42.09% de la elección; en cuanto a los suplentes, ganaron 127 mujeres, lo que implicó el 12.18%, y 395 hombres, representando el 37.87%.

En el Mapa 1 se pueden observar los municipios diferenciados por rangos de votación femenina en el proceso electoral ordinario, durante las elecciones de 1998 en Tlaxcala. Son municipios donde la mayoría de los electores, un 70% o más, fueron mujeres. Entre los municipios donde más votaron las mujeres en las elecciones de 1998 y 2001, destacan dos municipios donde el 80% del electorado que ejerció el voto fueron mujeres: los municipios de Lázaro Cárdenas y San Lucas Tecopilco. Asimismo destaca el hecho que no existe un solo municipio donde las mujeres hayan sido menos del 50% de electorado.

Mapa 1
Proceso electoral ordinario 1998
Comportamiento de votación de mujeres por municipios
(valores absolutos)



Cuadro 2
Porcentaje de hombres y mujeres en cargos de elección
en los Ayuntamientos de Tlaxcala por condición
de titularidad y trienio
1950-2001

Trienio	Condición de titularidad	Hombres	%	Mujeres	%	Total
1950-1952	Propietario	386	97.5	10	2.5	396
	Suplente	382	96.5	14	3.5	396
1953-1955	Propietario	380	96.0	16	4.0	396
	Suplente	375	94.7	21	5.3	396
1956-1958	Propietario	361	91.2	35	8.8	396
	Suplente	366	92.4	30	7.6	396
1959-1961	Propietario	374	94.4	22	5.6	396
	Suplente	372	93.9	24	6.1	396
1961-1964	Propietario	380	96.0	16	4.0	396
	Suplente	370	93.4	26	6.6	396
1965-1967	Propietario	361	91.2	35	8.8	396
	Suplente	363	91.7	33	8.3	396
1968-1970	N.D.*	N.D.	N.D.	N.D.	ND.	N.D.
1971-1973	Propietario	353	89.1	43	10.9	396
	Suplente	362	91.4	34	8.6	396
1974-1976	Propietario	358	90.4	38	9.6	396
	Suplente	348	87.9	48	12.1	396
1977-1979	Propietario	350	88.4	46	11.6	396
	Suplente	362	91.4	34	8.6	396
1980-1982	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1983-1985	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1986-1988	Propietario	336	84.8	60	15.2	396
	Suplente	318	80.3	78	19.7	396
1989-1991	Propietario	350	88.4	46	11.6	396
	Suplente	348	87.9	48	12.1	396
1992-1994	Propietario	359	90.7	37	9.3	396
	Suplente	338	85.4	58	14.6	396
1995-1998	Propietario	498	92.2	42	7.8	540
	Suplente	485	89.8	55	10.2	540
1999-2001	Propietario	489	90.6	51	9.5	540
	Suplente	443	82.1	97	17.9	540

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información recabada en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, diversos trienios.

Las mujeres: subrepresentadas en los cargos de elección

En general, desde 1950, la presencia de las mujeres en los gobiernos municipales en Tlaxcala se caracteriza por la subrepresentación, la baja presencia a medida que aumenta la responsabilidad del cargo, y la menor presencia en los cargos como propietarias en relación con las suplencias. Así lo demuestran las cifras de mujeres presidentas, síndicas y regidoras en los ayuntamientos del estado, desde esa fecha (véase Cuadro 2).

Para el trienio 1999-2001 la tendencia histórica se confirma. En promedio las mujeres acceden en un 6.5% a los cargos de elección en los ayuntamientos (véase Cuadro 3). A medida que aumenta la jerarquía la presencia de mujeres disminuye. El ámbito de gobierno donde menor presencia femenina se registra es la presidencia municipal auxiliar (ahora presidencias de comunidad).¹²

Cuadro 3
Número de mujeres en los gobiernos municipales de Tlaxcala
1999-2001

Cargo	Mujeres	%	Hombres
Presidente(a) municipal	2	3.3	58
Síndico(a)	2	3.3	58
Regidor(a)	47	11.2	373
Presidente(a) auxiliar	10	2.5	393
Total	61	6.5	882

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Electoral de Tlaxcala.

2. Mujeres en gobiernos municipales en Tlaxcala.

Tres casos estudiados

A pesar de la baja presencia femenina en los ayuntamientos, algunas mujeres, respaldadas por una trayectoria social y política, han llegado a ocupar los cargos. En el Cuadro 4 se resumen algunos elementos de la trayectoria, perfiles y motivaciones de

12 En la Ley Orgánica Municipal de Tlaxcala se contempla a las presidencias de comunidad como parte del cabildo. Son conocidas también como regidurías de pueblo, a diferencia de las regidurías que no son de pueblo, éstas disponen de recursos financieros para la realización de obra pública y, a partir del año 2002, pasó de ser un cargo honorífico a ser un cargo pagado, lo cual aumentó la competitividad.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

mujeres que ocuparon cargos de elección popular en los ayuntamientos de Tlaxcala. A saber, dos presidentas municipales, dos presidentas auxiliares, una síndica procuradora y ocho regidoras, que pertenecen a trece municipios del estado de Tlaxcala.

De estos municipios, ocho se caracterizan por tener una marginación media y los demás tienen una marginación baja y muy baja. Por otro lado destaca el hecho de que los municipios se ubican principalmente en el rango de 5 mil a 15 mil habitantes.

Cuadro 4
Municipio, índice de marginación y población

Municipio	Índice de marginación 1995	Población 2000	Rango (hab)
San Salvador Tzompantepec	Media	9,294	5 mil a 15 mil
Muñoz de Domingo Arenas	Media	4,080	Menos de ¿??
Atlangatepec	Media	5,449	5 mil a 15 mil
Calpulalpan	Baja	37,169	Más de 15 mil
Tlaxcala	Muy Baja	73,230	
El Carmen Tequexquitla	Media	12,412	5 mil a 15 mil
Santa Ana Chiautempan	Baja	57,512	Más de 15 mil
Alzayanca	Media	13,122	5 mil a 15 mil
Amaxac de Guerrero	Baja	7,679	5 mil a 15 mil
Santa Isabel Xiloxostla	Media	3,184	Menos de 5 mil
Papalotla	Baja	22,288	Más de 15 mil
Tlaxco	Media	33,893	Más de 15 mil
Cuapiaxtla	Media	10,964	5 mil a 15 mil

Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2000; y Secretaría de Gobernación, *Base de Datos del Sistema de Información Municipal*, 1996.

3. Trayectorias, perfiles, motivaciones

En seguida presentamos las trayectorias, perfiles y motivaciones de trece mujeres que participaron en cargos de elección en los gobiernos municipales de Tlaxcala durante el trienio 1999-2001 y que podrían ilustrar ciertos aspectos importantes (véase Cuadro 5).

Trayectorias

En este aspecto destaca el hecho que las mujeres tienen una trayectoria de participación en partidos políticos: principalmente en el PRI, seguido por el PRD y otros partidos de izquierda. También es significativo que estas mujeres registran una participación importante en organizaciones sociales y religiosas. Es importante señalar que, con relación a la participación religiosa, es muy probable que los testimonios estén subestimados ya que la participación en el sistema de cargos es parte de la vida cotidiana de las mujeres, al apoyar a los varones de su familia en la responsabilidad de los cargos de la fiscalía¹³ (cargos que en general sólo pueden ser ocupados por los hombres, a pesar de que dicha norma empieza a modificarse en algunas zonas urbanas del estado), participación que no es vista como parte de su trayectoria social y política.

Perfiles

Las mujeres en los cargos electivos municipales, en su mayoría son mujeres con estudios profesionales o que tienen carrera técnica, son casadas, con un rango de edad entre 29 y 57 años, y son mujeres que trabajan fuera del hogar. No todas declararon estar dedicadas, una vez terminado su cargo, a actividades partidarias, por sentirse cansadas de la política y dijeron, en su mayoría, querer dedicarse un tiempo a “descansar”. Pese a ello, manifestaron estar dispuestas a involucrarse en nuevas tareas partidarias.

Motivaciones

En cuanto a los motivos expresados para participar en política podemos apreciar dos niveles de respuestas. Por un lado, un nivel de respuestas frecuente entre hombres y mujeres dedicados a la política, es el que la refiere al servicio, planteándose estar motivados por el afán de servicio. El otro nivel es el referido a “demostrar” que las mujeres sí pueden cumplir un cargo político y animar a otras mujeres para hacer lo mismo. Algunas declararon sentirse motivadas a ayudar al pueblo, construir la justicia y modificar la distribución de la riqueza.

13 Los cargos de la fiscalía son los más altos de la jerarquía religiosa, sin embargo, existen otros menores como las hermandades, que exclusivamente pueden ser ocupados por mujeres.

Cuadro 5
Trayectoria, perfiles y motivaciones de mujeres en cargos de elección popular en los
Ayuntamientos de Tlaxcala
1999-2001

Cargo	Lugar	Trayectoria	Perfil	Motivaciones para participar en política
Presidenta Municipal	Mpio. de San Salvador Tzompantepec	Reportera Presidenta del Comité Seccional PRI Secretaría del Consejo Distrital del IET Coordinadora del Programa de la CNA Asesora Organismo Civil IDEAS	Edad: Estado civil: Soltera Escarlaridad: Estudios profesionales, Lic. en Comunicación Partido político: PRI Ocupación actual: Funcionaria de Gobierno	Apoyar, respaldar a las personas Conocer sus necesidades El contacto que tuve con la población debido a mi profesión
Presidenta Municipal	Mpio. de Muñoz de Domingo Arenas	Regidora Presidenta de una cooperativa Representante municipal del CIM (Centro de Integración de la Mujer) del PRI Representante de partido en elecciones municipales, PRI	Edad: 42 Estado civil: Divorciada Escarlaridad: Carrera comercial, Secretaria bilingüe Partido político: PRI Ocupación actual: Representante de las mujeres en la CCI Integrante de la Asociación distrital de ex presidentes "Nuevo Milenio"	Apoyar a la gente en lo que se pueda Apoyo de las mujeres Motivar a más mujeres para que participen Demostrar que las mujeres también podemos gobernar

Participación política de las mujeres en los ayuntamientos: el caso de Tlaxcala

Cargo	Lugar	Trayectoria	Perfil	Motivaciones para participar en política
Presidenta Auxiliar	Comunidad La Trasquila, Mpio. Atlangatepec	Ha sido su única participación	Edad: 37 años Estado civil: Divorciada Escolaridad: 3er. Grado de primaria Partido político: Ninguno Ocupación actual: Ama de casa	Participar en un cambio de las formas de gobernar Servir a las personas Llevar una buena relación con las demás personas
Presidenta Auxiliar	San Felipe Sultepec, Mpio. Calpulalpan	Tesorera municipal Representante municipal del PRI Integrante del Consejo Municipal del PRI	Edad: 57 años Estado civil: Casada Escolaridad: Estudios profesionales, Lic. en Pedagogía Partido político: PRI Ocupación actual: Maestra de telesecundaria	Apoyo a la gente en cuestiones del campo Apoyar e toda la gente en toda su integridad Ayudar al pueblo Llevar un poco el progreso al pueblo
Sindica Procuradora	Mpio. Tlaxcala	Militante de su partido a los 14 años Integrante de la asociación "Democracia 2000" Secretaría en "Democracia 2000" Secretaría General en "Democracia 2000" Integrante de "Democracia para el cambio" Secretaría de Acción política en dicha asociación Secretaría de Organización en la misma asociación Secretaría General de dicha asociación	Edad: 29 años Soltera Escolaridad: Profesional, Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública Partido político: PRI Ocupación actual: Funcionaria pública	Trabajar lo mejor posible Tratar de ayudar a los demás Darle beneficio a la demás gente Demostrar que como mujeres tenemos capacidad Servir a la gente, no servirse uno

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Cargo	Lugar	Trayectoria	Perfil	Motivaciones para participar en política
3a Regidora	El Carmen Tequequilla	Integrante de la comisión de obras de la iglesia católica	Edad: 39 años Estado civil: Casada Escaridad: Profesional, Lic. en Educación Primaria Partido político: PRI Ocupación actual: Maestra de primaria	Apoyo total de la familia Participación de las mujeres Motivación a otras mujeres Ayudar a los demás en los diferentes problemas Dar soluciones positivas a los problemas del municipio
4a Regidora	Santa Ana Chiauhtempan	Representante de partido durante elecciones, PRD Coordinadora de campaña, elecciones municipales Coordinadora municipal PCD	Edad: 35 años Estado civil: Casada Escaridad: Secundaria Partido político: PRD Ocupación actual: Ama de casa	Servirle a los demás Demostrar que tienes capacidad Colaborar con un cambio pero positivo Poder ayudar a la gente
5a Regidora	Altzayanca	Jefa de manzana de su colonia en el D.F. Alfabetizadora del INEA en el municipio Presidenta de la asociación de padres de familia de la primaria del municipio Participante del Comité Municipal de agua potable Militante del PMT Militante del PMS Integrante del Frente Democrático Nacional Secretaria General de la CODUC en su municipio	Edad: 44 años Estado civil: Casada Escaridad: Carrera técnica, Secretaria ejecutiva en español Partido político: PRD Ocupación actual: Miembro del Comité Ejecutivo de la Sociedad de Solidaridad Social "Miguel N. Lira"	Que la riqueza se distribuya más equitativamente Rescatar los valores morales Que vean que las mujeres también podemos Para servir a la mayoría Para ejercer la justicia

Participación política de las mujeres en los ayuntamientos: el caso de Tlaxcala

Cargo	Lugar	Trayectoria	Perfil	Motivaciones para participar en política
6a Regidora	Amaxac de Guerrero	Integrante del movimiento magisterial nacional "Bases Magisteriales" Militante del PDM Trabajadora en el Ministerio Público Organización de las camadas en el Carnaval Secretaria General del PRD en el ámbito municipal	Edad: 48 años Estado civil: Casada Escolaridad: Profesional, Lic. en Educación Primaria Partido político: PRD Ocupación actual: Maestra en nivel Primaria	Buscar el beneficio de la ciudadanía La gente te tiene más confianza Dar una solución a las personas afectadas Vi mucha injusticia Hacer el bien para la gente
6a Regidora	Santa Isabel Xiloxostla	Militante del PRD	Edad: 37 años Estado civil: Divorciada Escolaridad: Educación básica Partido político: PRD Ocupación actual: Intendente de un jardín de niños	Buscar el beneficio de mi pueblo Apoyar a más mujeres Ayudar a la gente que más lo necesita Apoyar a la gente
7a Regidora	Papaola	Militante del PT Participó en el Servicio Electoral del IET Delegada al Congreso Estatal del PRD	Edad: 42 años Estado civil: Casada Escolaridad: Secundaria Técnica, Secretariado Partido político: PRD Ocupación actual: Ama de casa	Buscar el bien común Lograr un nivel de vida mejor para todos Demostrar que sí podemos hacer las cosas

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Cargo	Lugar	Trayectoria	Perfil	Motivaciones para participar en política
7a Regidora	Tlaxco	Representante de partido, (PRD) Representante del Instituto Electoral de Tlaxcala Consejera estatal del PRD Secretaría General de la Asociación "Sol de la Nueva Izquierda" afin al PRD	Edad: 29 años Estado civil: Casada Escolaridad: Primaria Partido político: PRD Ocupación actual: Consejera Estatal del PRD	Trabajar para la gente Abatir la pobreza Apoyar a la gente necesitada Evitar la marginación del pueblo Servir a nuestra comunidad
7a Regidora	Cuapiaxtla	Presidenta de la Asociación de alumnos en la primaria Integrante de la asociación "José de la Luz", PT Integrante de una comisión de obras de la Iglesia católica	Edad: 36 años Estado civil: Divorciada Escolaridad: Profesional, Lic. en español Partido político: PT Ocupación actual: Profesora de educación secundaria	Ayudar a la gente Demostrar que las mujeres también podemos No cometer los mismos errores que se han cometido, principalmente por los hombres

Fuente: Elaboración propia sobre la base de diversas entrevistas.

4. Experiencias de mujeres gobernando municipios en Tlaxcala

Las mujeres con cargos de elección popular en Tlaxcala, a pesar de que tienen claro que aún opera una serie de prácticas, ideologías y valoraciones que discriminan a la mujer, fueron mujeres con capacidad de mantenerse en el cargo, ya que ninguna renunció, ni fue compelida a hacerlo, ni tuvo problemas que no haya podido resolver a lo largo de su gestión. Esto, creo, debido al empoderamiento acumulado no sólo durante la gestión, sino como un proceso anterior que en muchos casos inició en la infancia.

Discriminación

Se ha dicho que el espacio de más difícil acceso para las mujeres es el ayuntamiento. Y dentro del ayuntamiento, aun más, las presidencias de comunidad. Una de las presidentas de comunidad señaló, por ejemplo, que cuando fue elegida en la asamblea comunitaria de su pueblo se escuchó una voz masculina preguntando en voz alta: “¡Señores! ¿Qué no hay pantalones en este pueblo?”. Nada nuevo, según lo frecuentemente referido en otros estudios sobre mujeres dedicadas a la política. Sin embargo, como señalaba líneas arriba, estas mujeres pueden superar los obstáculos con persistencia y usando estrategias apropiadas.

El término empoderamiento se ha constituido en la actualidad en una herramienta de la teoría y del movimiento feminista, debido a su pertinencia para la discusión de la experiencia cotidiana de las mujeres. Así, Martínez Corona¹⁴ señala que a través del empoderamiento la gente podrá percibirse a sí misma con capacidad y derechos para tomar decisiones. Asimismo, involucra alcanzar un amplio rango de habilidades humanas y potencialidades en los ámbitos personal, de las relaciones cercanas y colectivas. Empoderarse significa también adquirir control de la propia vida y lograr habilidades hacia un cambio deseable.¹⁵ En el análisis de género se identifican diferentes formas de poder. El “poder sobre” es un instrumento de dominación,¹⁶ y concretamente se expresa en que:

- Obliga a hacer o dejar de hacer.
- Limita por normas o valores que obligan o circunscriben.

14 Beatriz Martínez Corona, 2000.

15 Magdalena León, 1998, p. 7.

16 *Idem.*

- Prohíbe o impide ser, hacer, pensar decir, actuar, decidir.
- Incluye el ejercicio de la violencia que puede ser física, psicológica, institucional, o a través de la discriminación.
- Impide el acceso de las mujeres a los derechos humanos.

Además del “poder sobre” se han identificado otras modalidades que implican la idea del poder como un “proceso”. Cuando el poder es definido como “poder para”, “poder con” y “poder interior”, el empoderamiento significa “incluir a la gente en el proceso de toma de decisiones, proceso del que antes estaba excluida”. La visión generadora de adquisición del poder requiere un proceso para que la gente llegue a ser consciente de sus propios intereses y de cómo éstos se relacionan con los de los otros, para así participar en la toma de decisiones desde una posición de mayor fortaleza.¹⁷

Magdalena León enfatiza el proceso de empoderamiento que enfrenta la desigualdad y la discriminación de las mujeres:

En suma, los procesos de empoderamiento son para las mujeres un desafío a la ideología patriarcal con miras a transformar las estructuras de refuerzan la discriminación de género y la desigualdad social. Se busca que las mujeres reconozcan que hay una ideología que legitima la dominación masculina y que entiendan que esta ideología perpetúa la discriminación. En este sentido, el empoderamiento es inducido y de allí la importancia de crear conciencia de la discriminación de género. Ello significa que las mujeres modifiquen la imagen de sí mismas y las creencias sobre sus derechos y capacidades y desafíen los sentimientos de inferioridad.¹⁸

Karlene Faith,¹⁹ citada por Martínez Corona,²⁰ plantea que las disparidades de género pueden ser deconstruidas mediante la construcción de la conciencia y el cambio social. El enfoque de empoderamiento, o generación de poder, reconoce la desigualdad entre el hombre y la mujer así como el origen de la subordinación femenina en la familia, y hace hincapié en que las mujeres experimentan la opresión de manera diferente de acuerdo con su raza, clase, historia y posición dentro del orden económico internacional.²¹ Un elemento importante es que en este cambio

17 Magdalena León, 1998, p. 20.

18 Magdalena León, 1998.

19 Karlene Faith, 1994.

20 Beatriz Martínez Corona, 2000.

21 Puntos de Encuentro, 1991.

social el empoderamiento tiene doble efecto positivo:²² por un lado, empodera a las mujeres pero a su vez empodera a los hombres material y psicológicamente, al acceder las mujeres a recursos materiales en beneficio de la familia y la comunidad, y al entrar el hombre a compartir responsabilidades en la familia. Así, el empoderamiento de la mujer implica cambios no sólo en ella, sino también en la pareja.

Por su parte, Batliwala²³ señala tres características fundamentales del empoderamiento:

- a) El proceso de adquirir control sobre uno mismo.
- b) Adquirir poder sobre la ideología.
- c) Adquirir poder sobre los recursos que determinan el poder.

De acuerdo con el modelo propuesto por Rowlands,²⁴ el empoderamiento puede ser visto en tres niveles: personal, de las relaciones cercanas y colectivo. A continuación comentamos brevemente lo que implica cada uno de ellos y nuestra opinión acerca de cómo se expresa en las mujeres en los gobiernos municipales a que se refiere nuestro estudio.

Empoderamiento personal

El nivel personal supone desarrollar cambios en la autopercepción, la confianza individual y la capacidad. Sin duda este es un nivel de empoderamiento logrado por estas mujeres a lo largo de su vida, y me parece que se refuerza al momento de ejercer los cargos, sean públicos o de organizaciones de diversa índole. Así, por ejemplo, Irma Cadena Flores, 6a Regidora por Santa Isabel Xiloxostla, ha reconocido que:

Gracias a haber participado en política he perdido el temor a hablar en público, ahora me relaciono más fácilmente con las personas, sin contar con la gran cantidad de experiencias buenas y malas, pero que me han permitido crecer. Considero que tener plena confianza en mí y en lo que soy capaz de lograr; han sido los principales cambios que he tenido como resultado de participar en política.

Y lo que señala Nieves Arenillas, 4a Regidora de Santa Ana Chiautempan:

22 Magdalena León, 1988, p. 21.

23 Srilatha Batliwala, 1993.

24 Jo Rowlands, 1997.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

La mujer tiene capacidad, una mujer sabe administrar su tiempo, sabe educar. Los hombres tienen capacidad, pero tienen vicios y eso hace que no desempeñen bien sus cargos y por eso las mujeres seríamos mejores para gobernar.

Así, estas mujeres se conciben capaces y con cualidades que valoran como básicas para dedicarse profesionalmente a las actividades políticas.

Empoderamiento en las relaciones cercanas

Este nivel de empoderamiento significa desarrollar habilidades para negociar e influir en la naturaleza de las relaciones y la toma de decisiones al interior de las mismas. Al respecto consideramos que este es un nivel en el que se mueven las mujeres dedicadas a la política en los ayuntamientos. Saben influir en la naturaleza de las relaciones, no sólo en el ámbito de lo público sino también el ámbito de lo privado. Por ejemplo, Porfiria Pérez Carrasco, presidenta municipal de Tzompantepec, nos dice sobre el ir ganando independencia en las relaciones personales:

El problema de las mujeres es que pedimos permiso para todo y eso no está bien. Y eso no significa que esté en contra de los maridos, pero hay que volverse un poco más independiente de ellos.

O bien el testimonio que nos brinda Judith López Bello, 3ª Regidora del Carmen Tequexquitla:

Jamás, jamás le he dicho a mi esposo “oye, me das permiso”. Para mí no va esa palabra, yo, cuando tengo que ir: voy a tal parte, voy a asistir a algún curso, voy a Tlaxcala, voy a tramitar algo. Sí hay momentos en que puede existir un poquito de diferencias, pero se han podido superar, la verdad, mi esposo me apoya mucho, en todo, en la escuela, en la casa, cuando yo estoy enferma, con mis hijos.

Empoderamiento colectivo

El último nivel mencionado es el que se refiere al empoderamiento colectivo. En éste los individuos trabajan juntos para influir de manera más amplia de lo que podrían hacerlo individualmente. El acceso a este tipo de empoderamiento supone, desde nuestro punto de vista, la existencia de un proceso social que motiva a las mujeres a través de espacios organizados a construir una conciencia de género que las lle-

vará a trabajar juntas. Desafortunadamente, este es aún un proceso muy incipiente en el caso de Tlaxcala, ya que ni los partidos políticos ni las instituciones de gobierno han logrado todavía apuntalar ese proceso social, como tampoco ha ocurrido desde la sociedad civil.

5. Un programa de salud sexual a favor de las mujeres: El caso de San Salvador Tzompantepec

Uno de los temas de mayor interés en los últimos tiempos es el de la gobernabilidad, que de una manera muy sencilla se refiere al equilibrio dinámico entre las demandas de la sociedad y la capacidad de respuesta del sistema de gobierno. El aporte de los gobiernos locales femeninos (como parte del sistema de gobierno) está todavía por estudiarse. Sin embargo, este tema se empata con el debate sobre si las mujeres dedicadas a la política son capaces de ver y de proponer alternativas a la problemática que viven las mujeres. Ya varias investigadoras han fundamentado seriamente que “cuerpo de mujer no da conciencia de mujer”, así que ser sensible a las necesidades de las mujeres principalmente se nutre de otros procesos, que están relacionados con diversos factores. Sin embargo, no es excluyente que el ser mujer ayude a responder a las necesidades de las mujeres.

En Tlaxcala, durante el trienio 1999-2001, la presidenta municipal de San Salvador Tzompantepec impulsó un Programa de Salud Sexual dirigido a mujeres en edad reproductiva, consistente en atención oportuna del cáncer cérvico uterino. Además es importante señalar que el 80% del presupuesto del DIF fue destinado a atender las demandas de las mujeres. Este programa implicó transportar a las mujeres del municipio en autobuses pagados por el ayuntamiento al Centro Nacional de Colposcopia en la ciudad de México. Concebir y poner en marcha este programa supuso presentarlo y justificarlo en el cabildo, donde la alcaldesa encontró resistencias, con el argumento de que era mejor destinar el dinero (\$1,200.00 pesos que costaba el alquiler por un día del autobús) a la compra de balones para las escuelas, dado que eso tendría mayor impacto político. La presidenta municipal recuerda: “Tuve que pelearme y buscar los mejores argumentos con los miembros del cabildo, a fin de convencerlos y que fuera aprobado el proyecto”.²⁵

25 Entrevista a Porfiria Pérez Carrasco, presidenta municipal de Tzompantepec, Tlaxcala, realizada el 18 de diciembre del 2001.

Asimismo, tuvieron que realizar una gran campaña de convencimiento entre mujeres de comunidades principalmente rurales, no sólo para que dispusieran de un día para trasladarse a la ciudad de México, sino para que aceptaran la revisión de su cuerpo. El programa fue exitoso y tuvo como resultado que en el año 2000 fueran beneficiarias directas 825 mujeres y 4,125 beneficiarias indirectas; en el año 2001 la cifra fue de 726 beneficiarias directas y 3,980 beneficiarias indirectas. También se instrumentó un programa paralelo de apoyo y seguimiento a las mujeres de escasos recursos a las que les fue detectado algún tipo de displasia.²⁶

Reflexiones finales

El tema de la participación política ha despertado un creciente interés entre las y los investigadores del país desde la década de los ochenta. Sin embargo, el estudio de las mujeres que participan en los gobiernos locales todavía es un tema por explorar, particularmente en relación con los temas de la gobernabilidad y de los sistemas normativos que operan en las comunidades donde el acceso de las mujeres no es equitativo. A continuación destaco algunos puntos de reflexión:

- Uno de los primeros asuntos importantes es la paradoja que se advierte en Tlaxcala de que las mujeres son las que más votan en las elecciones municipales y las que menos acceden a los cargos de elección popular en los ayuntamientos. Al respecto, creemos que deberían impulsarse cambios en la Ley Orgánica Municipal del estado, de tal forma que se establecieran cuotas de participación femenina en los ayuntamientos (incluidas las regidurías de pueblo o presidencias de comunidad), y estudiar con detenimiento las “normas comunitarias”, entendidas como sistemas, porque tienen órganos específicos de tipo colegiado, procesos orales con garantía de audiencia para los implicados, sistema de sanciones y verificación de su cumplimiento y, sobre todo, normas de cohesión y control social.
- Las trayectorias analizadas nos hablan de mujeres respaldadas por historias de participación social y política en sus comunidades de origen; la mayoría casadas y con preparación profesional o carrera técnica, y que en el ámbito de sus motivaciones están buscando demostrar que las mujeres sí pueden hacer un buen papel en el ámbito político.
- Al contrastar el perfil, la trayectoria y el ejercicio de su responsabilidad ciudadana, vemos que estas mujeres son portadoras de poderes que se expresan en

26 Entrevista con Dora Llamas, presidenta del DIF Municipal, realizada el 13 de diciembre del 2000.

su vida personal y en sus relaciones cercanas, y que lo deseable sería que su empoderamiento se extendiera al nivel de lo colectivo, de tal forma que se pudieran gestar los primeros pasos de la incorporación cabal de las mujeres, en términos de equidad, a los cargos de elección popular en los ayuntamientos.

- Si bien es cierto que la capacidad de respuesta a las necesidades de las mujeres desde las esferas gubernamentales no se da a partir del género, sí encontramos casos donde por ser mujer la máxima autoridad, se implementan programas de impacto en la salud de las mujeres, con la clara intención de beneficiarlas.
- Producto de una corriente internacional y nacional de promoción de la participación política de las mujeres, el asunto de la inclusión de las cuotas de participación en los códigos federales y estatales es un hecho. Sin embargo, aún existen resistencias a realizar modificaciones o inclusiones legales amplias. En el caso de Tlaxcala, ya existe una propuesta en el Congreso para incluir el tema de las cuotas en la legislación local, sin embargo, está constreñida “a la normatividad interna de los partidos”, es decir, se plantea como una exhortativa y la obligatoriedad es dejada de lado. Hace falta un movimiento amplio de mujeres en el ámbito estatal que se apropie del tema y abata las resistencias de quienes tienen la capacidad de decisión a este respecto en las esferas gubernamentales.

Bibliografía

- Barrera Bassols, Dalia, “Mujeres y gobiernos municipales en México” en *Cuicuilco*, Nueva Época, vol 6, núm. 17, ENAH, México, 1999.
- , “Mujeres que gobiernan municipios: un perfil”, en: *Mujeres que gobiernan municipios: experiencias, aportes y retos*, Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), PIEM / El Colegio de México, México, 1998.
- Batliwala, Srilatha, *Empoderamiento de las mujeres en Asia del sur. Conceptos y prácticas*, Departamento de Educación de Adultos del Pacífico Asiático del Sur / FAO, 1993.
- Cabrero Mendoza, Enrique, *La nueva gestión municipal en México. Análisis de las experiencias innovadoras en gobiernos locales*, Miguel Ángel Porrúa / CIDE, México, 1995.
- Díaz Montes, Fausto y López, David A., “La participación de la mujer en las elecciones municipales”, en: Josefina Aranda Bezaury (comp.), *Las mujeres en el campo*, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, México, 1998.
- Faith, Karlene, “Resistencia: lecciones desde Foucault y el feminismo”, en: H. Radtke, Lorraine Stam, J. Henderidus (eds.), *Power and Gender*, Sage Publications, Londres, 1994 (citada por Betariz Martínez Corona).
- León, Magdalena, “El empoderamiento en la teoría práctica del feminismo”, en: Magdalena León (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Facultad de Ciencias Humanas, TM Editores, México, 1998.
- Martínez Corona, Beatriz, “*Género, empoderamiento y sustentabilidad. Una experiencia de microempresa artesanal de mujeres indígenas*”, GIMTRAP, México, 2000.
- Massolo, Alejandra, “Mujeres en el gobierno municipal. El caso de Torreón, Coahuila” en: Alicia Ziccardi (coord.), *La tarea de gobernar. Gobiernos locales y demandas ciudadanas*, Miguel Ángel Porrúa / IIS-UNAM, México, 1995 (a).
- , “Participación femenina en el gobierno municipal”, en: Anna M. Fernández Poncela (comp.), *Las mujeres en México al fin del milenio*, PIEM / El Colegio de México, México, 1995 (b).
- , “Pluralidad política y pluralidad de género en favor de ayuntamientos democráticos”, en: *Mujeres que gobiernan municipios: experiencias, aportes y retos*, Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), PIEM / El Colegio de México, México, 1998.
- Puntos de Encuentro, “*Mujeres, desarrollo y políticas de cooperación. Aportes para la discusión desde una perspectiva de género*”, Colección Debate Ediciones, Managua, 1991.

- Robichaux, David, "Clase, percepción étnica y transformación regional: unos ejemplos tlaxcaltecas", en: *Boletín de Antropología Americana*, núm. 30, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, diciembre 1994.
- Rodríguez Villafuerte, Beatriz, "Mujeres y participación ciudadana en un ayuntamiento panista", en: Dalia Barrera Bassols (comp.), *Mujeres, ciudadanía y poder*, PIEM / El Colegio de México, México, 2000.
- Rowlands, Jo, *Questioning Empowerment. Working with Women in Honduras*, OXFAM Publication, Reino Unido e Irlanda, 1997.
- Sam Bautista, Magdalena, "Mujeres gobernando en Veracruz: tres estudios de caso", en: *Mujeres que gobiernan municipios: experiencias, aportes y retos*, Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), PIEM / El Colegio de México, México, 1998.
- , "¿Existe un estilo de gestión femenina en el nivel local? Apuntes para la reflexión", en: Dalia Barrera Bassols (comp), *Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México*, GIMTRAP, México, 2002.
- Torres Zaragoza, Concepción, "La reglamentación municipal desde una perspectiva de género", en: *Mujer y gobierno local*, CESEM / Friedrich Ebert Stiftung, México, 1997.
- , "Las ONG y la participación de las mujeres en la gestión municipal", en: Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios: experiencias, aportes y retos*, PIEM / El Colegio de México, México, 1998.
- Venegas Aguilera, Lilia, "Del partido al gobierno: mujeres en la administración panista en Tijuana, B.C.", en: María Luisa Tarrés (coord.), *Género y cultura en América Latina*, El Colegio de México, México, 1998.
- Zaragoza, Juan Manuel, "Relaciones de género en los gobiernos municipales de Morelos", en: *Mujeres que gobiernan municipios: experiencias, aportes y retos*, PIEM / El Colegio de México, México, 1998.

Las presidentas municipales en Oaxaca y los Usos y Costumbres¹



Margarita Dalton

Introducción

La participación política de las mujeres en Oaxaca se ha manifestado desde principios del siglo XX. Cuando Francisco I. Madero llegó en su gira a Oaxaca, fue recibido por varios clubes de mujeres. Se formó un club femenino con el objetivo de que las mujeres convencieran a sus esposos, hijos y hermanos para que votaran por la persona que “haga la felicidad del pueblo”.² No sólo en Ocotlán existió un club de mujeres, también lo hubo en Tlacolula. Cuando la campaña de Benito Juárez Maza, un grupo de mujeres se manifestaron a favor del candidato y demandaron el voto para la mujer; como respuesta a esa petición, el 15 de julio de 1911 el diario *El Avance* se manifiesta en contra de dar el voto a las mujeres “por ser ajeno a su naturaleza”. Las sufragistas contestaron pidiendo argumentos razonables en contra del voto a las mujeres, pero como respuesta recibieron sólo burlas. El voto en México se le otorgó a la mujer hasta 1953, y con él, el derecho para elegir a sus gobernantes y ser elegidas.³

En Oaxaca, fue en los años sesenta que las mujeres iniciaron su carrera como legisladoras, primero como diputadas locales y más tarde como diputadas federales y senadoras. Una lista de las mujeres que han sido diputadas locales nos mues-

1 Este artículo forma parte de un proyecto de investigación CIESAS-CONACYT que se realiza desde el año 2001. El nombre del proyecto es “El Istmo mexicano en el contexto contemporáneo del desarrollo: proceso de organización social y espacial en un nuevo marco de regulaciones”. Lo dirige el doctor Hipólito Rodríguez y la parte del proyecto que estoy desarrollando es “Las mujeres y el poder: Las presidentas municipales en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca”; este ensayo es en parte resultado de esta investigación.

2 Anselmo Arellanes, 1997.

3 *Ibid.*, p. 55.

tra que el número en cada una de las legislaturas ha sido muy pequeño (véase Cuadro 1). Cuarenta años después las mujeres han desempeñado otros puestos en el ámbito local, han sido tesoreras, síndicas y regidoras. A partir de los años ochenta aparecieron las presidentas municipales en Oaxaca. En este ensayo pretendo analizar las circunstancias en que llegan al poder las presidentas municipales, cuáles son sus aciertos, sus debilidades y cómo su sola presencia se convierte en amenaza para las estructuras tradicionales. Se intenta explicar algunas de las contradicciones primarias que se manifiestan en el ejercicio del poder cuando se trata de incluir a las mujeres, algunos de los aspectos de las prácticas de los partidos políticos y de los municipios donde prevalecen los Usos y Costumbres (UyC).

El ejercicio del poder político en los ayuntamientos, en el siglo XX, fue una práctica novedosa, para las mujeres. Este ensayo pretende presentar una fotografía instantánea de las relaciones de género que se dan en ayuntamientos donde gobiernan mujeres, y aproximarse a presentar la diferencia entre los gobiernos municipales dirigidos por partidos políticos y aquellos gobernados por usos y costumbres, a partir de entrevistas a presidentas municipales de Oaxaca, y del análisis de información hemerográfica y de los testimonios de alcaldesas oaxaqueñas asistentes al Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales, celebrado en Cocoyoc, Morelos, en junio de 2002.⁴

1. Presencia de las mujeres en los gobiernos locales de Oaxaca: alcaldesas, síndicas y regidoras

En Oaxaca las mujeres han empezado a fungir como presidentas municipales y hasta las elecciones de 1999 sumaban 25 las presidentas y expresidentas⁵ municipales, (contando los interinatos) de las que se tiene información. En la pasada elección del 2001 fueron diez las mujeres electas para presidentas municipales,⁶ en la elección anterior fueron doce. De cualquier forma 10 de 570 representa apenas el 1.7% de municipios, gobernados por mujeres (véase Cuadro 2).

4 Dalia Barrera y Alejandra Massolo, 2003.

5 En el diccionario de la Real Academia, edición 1984, se dice “Presidenta f. La que preside / Mujer del presidente.” Y por supuesto que la acepción del Presidente es más larga que la de Presidenta, y en ningún momento dice “/ Hombre de la presidenta”.

6 Una nota del periódico *Noticias* dice que son diez las presidentas municipales que, junto con el Instituto de la Mujer Oaxaqueña “incluirán la perspectiva de género” en los planes municipales de desarrollo”, sábado 18 de mayo, 2002.

En los municipios de Oaxaca que se rigen por UyC,⁷ a partir de 1992 empiezan a aparecer mujeres en los cargos de: síndico municipal, regidor de hacienda, tesorera municipal, regidora de ecología y regidora de educación, presidenta municipal (véase Cuadro 3). La participación política de las mujeres en los ayuntamientos de Oaxaca se da a la vez que se inician una serie de transformaciones en las leyes; transformaciones políticas que tienen que ver con el reconocimiento de la pluralidad étnica, lingüística y cultural del estado. Considero importante hacer una breve revisión de la historia reciente en este sentido para comprenderla mejor.

2. Formas y normas de gobierno en Oaxaca: municipios regidos por Usos y Costumbres

La práctica de UyC en Oaxaca ha existido de forma paralela al derecho mexicano reconocido en la Constitución. Se lleva a cabo de acuerdo a ciertos cánones y principios. Como una estudiosa del tema lo pone, hablando de los zapotecos de los Valles Centrales:

Las autoridades de estas poblaciones todavía pueden aplicar su derecho tradicional en cierto número limitado de casos y según la costumbre actual sus habitantes pueden escoger, ya sea de acudir a estas autoridades y arreglar el asunto siguiendo la costumbre y entonces se vuelve un asunto que para el indígena es legal y oficial y para el mexicano, un arreglo interno: o acudir al Tribunal del Distrito y entonces es un asunto legal y oficial. Las autoridades locales tienen las posibilidades de aplicar lo que sus habitantes les proponen. Esta fórmula no constituye una decisión de justicia, sino más bien un acuerdo entre las partes.⁸

Las prácticas de este derecho tienen su propia lógica. Debido a la situación geográfica del estado muchas comunidades se encuentran alejadas de los ministerios públicos, juzgados o tribunales y en los delitos cotidianos y extraordinarios son las autoridades locales quienes se ven obligadas a actuar. Hay académicos que al estudiar las prácticas judiciales legales y políticas han desarrollado análisis teóricos al respecto, como es el caso de Laura Nader⁹ quién trabajó en la Sierra Norte de Oaxaca. Las comunidades mantenían sus usos y costumbres aún cuando no estuviera

7 El sistema de cargos en Oaxaca ha sido estudiado por varios antropólogos, etnólogos y juristas, entre otros, Anya Peterson Royce, Jaime Segura, Julio de la Fuente, Etsuko Kuroda, Carmen Cordero Durand.

8 Carmen Cordero, 1982.

9 Laura Nader, 1998.

reconocida legalmente la forma en la que se ejercían. El derecho consuetudinario, la impartición de justicia en los pueblos, la elección de autoridades, el sistema de cargos¹⁰ y los rituales que se siguen en la transmisión de poderes entre autoridades salientes y entrantes, eran conocidos por todos los funcionarios de los ministerios públicos, autoridades gubernamentales y diputados locales.

El derecho consuetudinario se puede definir en una forma más amplia: como el conjunto de normas que rigen la vida y las relaciones en los pueblos y que la autoridad hacía o hace respetar u observar basándose en las costumbres jurídicas del pueblo, para evitar que alguien perturbe el orden público o la vida pacífica de la comunidad o cause perjuicio material, ritual o moral a otro. El derecho consuetudinario o “la ley del pueblo” al analizarla la definí como una costumbre jurídica, oral, evolutiva y flexible y en su forma de impartir justicia es preventiva, expedita y conciliatoria.¹¹

El trabajo que realizó Carmen Cordero en las comunidades triquis, tacuates, chatinas y zapotecas, recopilando a través de entrevistas, testimonios y observación directa, normas y formas del derecho consuetudinario, sin duda fue un aporte al conocimiento de esta justicia paralela, no escrita, que existe en el estado de Oaxaca. Si no se conocen las circunstancias previas a los cambios a la Constitución de Oaxaca y a las leyes específicas que se elaboraron para los pueblos indios, es difícil entenderlas. Se puede pensar que fueron sólo situaciones políticas circunstanciales externas las que permitieron los cambios, cuando en realidad, existen razones históricas internas basadas en la resistencia de los pueblos indígenas de Oaxaca y en las negociaciones que éstos han realizado con el gobierno, durante muchas décadas y con mayor intensidad en los últimos 15 años.

Muchas fueron las razones que sensibilizaron a los gobernantes de Oaxaca sobre la realidad de las comunidades indígenas y sus “usos y costumbres”. La propia historia de vida de sus gobernantes tiene un peso, así como sus orígenes indígenas,

10 Sistema de cargos es la organización por la cual se rige una población, por medio de la cual los ciudadanos se comprometen a realizar distintas funciones dentro del cabildo, un servicio a la comunidad, cuando “les toca” es obligatorio sin remuneración. Estas funciones se consideran un servicio a la comunidad y son escalonadas, empiezan por los mensajeros o *topiles* de las autoridades y poco a poco van accediendo a cargos de mayor responsabilidad, hasta llegar a la presidencia municipal. El sistema de cargos es uno de prestigio y reconocimiento social también. Véanse, además, Royce (1975), Cordero (1982), Segura (1982), Kuroda (1993), Nader (1998) y De la Fuente (1977).

11 Carmen Cordero, 2001.

como el caso del mixteco Heladio Ramírez López,¹² quien a partir de su campaña para gobernador busca un acercamiento con los líderes de los distintos grupos étnicos y presenta una serie de posibilidades para los intelectuales indígenas y nuevas perspectivas para la negociación de asuntos políticos, económicos y sociales para las comunidades indígenas. Inicia su campaña con un *Foro de Pueblos Indios en Guelatao*, al cual son invitados antropólogos, historiadores y un nutrido grupo de intelectuales de todo el país, interesados y estudiosos de los problemas étnicos, de los derechos humanos, así como responsables de las políticas nacionales hacia los pueblos indios. En ese Foro el candidato se comprometió a reconocer la diversidad cultural y lingüística del estado.¹³ Después de su toma de posesión en 1989 formuló una serie de iniciativas de leyes que presentó al legislativo, para llevar a cabo cambios en la Constitución del estado, cambios que directamente tienen que ver con la población indígena del territorio oaxaqueño. En su propuesta de iniciativa para cambiar la Constitución, en 1990 se reconoce la composición plural de la población y a los 16 grupos indígenas que habitan al estado. Se reconocen sus lenguas y cultura; por supuesto que las adiciones a la Constitución tuvieron que derogar todas las disposiciones que se oponían a ellas, por esta razón se transformaron muchos artículos.¹⁴

Cuando Diódoro Carrasco Altamirano¹⁵ inicia su gobierno, se llevan a cabo otros cambios y adiciones a la Constitución, y además se presenta ante el Congreso del estado una propuesta de iniciativa de Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Oaxaca. Y es en este tenor que el artículo 16 de la Constitución del estado ahora establece:

Se reconocen los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas así como jurisdicción a las autoridades comunitarias de los mismos. La ley reglamentaria establecerá los casos y formalidades en que proceda la jurisdicción mencionada y las formas de homologación y convalidación de los procedimientos, juicios, decisiones y resoluciones de las autoridades comunitarias.¹⁶

12 Heladio Ramírez López fue candidato a gobernador del Partido Revolucionario Institucional en 1986. Ganó las elecciones y gobernó de 1986 a 1992.

13 Heladio Ramírez, 1987.

14 Decreto No. 86 publicado en el Periódico Oficial Extra. Transitorios, artículo segundo, las adiciones y reformas en los artículos del 29 de octubre de 1990: 1, 2, 8, 12, 16, 18, 20, 23, 28, 59, 62, 67, 75, 79, 80, 94, 108, 113, 151, 152, y 164. Los artículos 25, 39, 90bis y 150 quedaban pendientes de cambiarse cuando la Legislatura aprobase las reglamentaciones correspondientes.

15 Diódoro Carrasco Altamirano, gobernador del Estado de Oaxaca, 1992-1998.

16 Instituto Estatal Electoral, 2001.

En el Título Segundo del Orden Público, artículo 25, se establece que: “La ley protegerá las tradiciones y prácticas democráticas de las comunidades indígenas que hasta ahora han utilizado para la elección de sus Ayuntamientos”. Así, estas leyes y normas se convierten en el reconocimiento legal del sistema de UyC de los pueblos indios de Oaxaca. Las reformas y adiciones a la Constitución estatal se iniciaron en 1990 y continuaron hasta el 2001; antes de esas fechas –desde la expedición de la Constitución del estado en 1922– no se habían efectuado cambios que afectaran la impartición de justicia en los pueblos indígenas por que existía una ley general para todos los habitantes de Oaxaca y una aceptación no formal de las prácticas y usos de los pueblos indios.¹⁷

Dentro de los Derechos Humanos reconocidos por las Naciones Unidas, los cambios institucionales que defiendan el derecho de todo ser humano a estar bajo la protección de leyes justas y a la no discriminación por motivos de raza, religión o sexo, son cambios positivos. La *Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca* es una ley positiva al pretender evitar la discriminación a la que han sido sometidos los pueblos indios por motivos culturales, lingüísticos, económicos y raciales. Sin embargo, valdría la pena hacer una reflexión sobre algunas prácticas consuetudinarias de los pueblos indios ahora que sus derechos han sido reconocidos. Paradójicamente, es en los pueblos indios que se rigen por UyC donde se encuentra una mayor resistencia a la participación política de las mujeres. En muchas comunidades las mujeres no asisten a las asambleas y mucho menos se les permite votar o ser votadas. Sin embargo, en otros pueblos (aunque son minoría) también de UyC, han elegido a mujeres para presidentas municipales. No se puede juzgar del mismo modo a todos los 418 municipios que en las elecciones del 2001 se acogieron al régimen de UyC con la misma regla. Hay grandes diferencias, no sólo de forma sino también de fondo, en relación a la participación de la mujer. Pero sí es un hecho que quienes han sufrido discriminación por muchos siglos y han sentido el peso de la opresión autoritaria, siguen discriminando a las mujeres en sus comunidades y ejerciendo sobre ellas la opresión autoritaria.

3. Municipios que gobiernan mujeres en Oaxaca. Características socioeconómicas de los municipios

Con base en datos del Censo General de Población y Vivienda del 2000, podemos concluir que los municipios que han sido gobernados por mujeres tienen algunas

17 *Idem.*

características comunes: son municipios pobres, de mucha migración y marginados. Exceptuando a Huajuapán de León (2002-2004) y el interinato de Santo Domingo Tehuantepec (1995), los municipios que gobiernan o han gobernado mujeres en Oaxaca son de población menor a los 20,000 habitantes (véase Cuadro 4).

4. Las trampas de la equidad: experiencias de mujeres gobernando municipios en Oaxaca

¿Quiénes son las presidentas municipales?

En los casos de estudio, las mujeres que ocuparon el cargo de presidentas municipales tienen historias de liderazgo excepcional al interior de sus comunidades, partidos, iglesias y escuelas. Son mujeres que en muchos casos provienen de una familia de políticos, es decir, hay una genealogía de participación política en sus familias. Han tenido a un padre, abuelo, tío o padrino que participó en la política como presidente municipal, regidor, alcalde o líder de un partido político. Debido a las costumbres y tradiciones sobre la participación de la mujer en la vida política, por sí sólo este liderazgo y/o situación familiar no las hubiera conducido a ser presidentas municipales. Si lo pudieron hacer se debió a que influyeron otras circunstancias políticas mundiales y nacionales, como el feminismo, las luchas de los movimientos amplios de mujeres, los planteamientos democráticos de Naciones Unidas y otros organismos internacionales, que reconocen entre los derechos humanos el derecho a participar en los asuntos políticos, la toma de decisiones y los procesos democráticos.

Si se piensa en el municipio como el centro de la organización social de un pueblo, de una localidad, y en la política que en este microcosmos se puede desarrollar, entonces la política involucra muchos aspectos de la vida cotidiana y quienes la ejercen asumen la responsabilidad de resolver las demandas y necesidades de la gente. Las presidentas y presidentes municipales cumplen la función de ser los interlocutores inmediatos para atender los problemas de la comunidad. Es un puesto de mucha responsabilidad pero, además, el contacto con los gobernados guarda relación directa e inmediata con el tamaño de la población; entre más pequeño es el municipio hay más contacto directo entre el munícipe y su población, más participación y conocimiento directo de la vida privada de los gobernantes.

En el caso de las mujeres presidentas municipales llama la atención que varias de ellas lo han sido de municipios conflictivos. Pienso que la explicación puede ser la siguiente: si se considera, por un lado, que los municipios en vías de mo-

dernización son los que presentan mayores conflictos y, por el otro, que las mujeres candidatas rompen los esquemas tradicionales en las relaciones de género,¹⁸ sobre la no participación de la mujer en la política, entonces se encuentran ante el dilema lo tradicional o lo innovador. La participación de la mujer en el gobierno local es innovadora y, por tanto puede verse como una opción para solucionar los nuevos conflictos. Por tal motivo, parece lógico pensar que en los municipios que han tenido conflictos sea donde más fácilmente se acepte la candidatura de una mujer.

No obstante, esto podría ser una trampa porque al interior del municipio siguen prevaleciendo tradiciones y costumbres en las cuales las mujeres no han participado. En la política local hay tradiciones de hecho y un sin número de intereses creados históricamente, que las mujeres desconocen porque son formas masculinas de actuar y resolver conflictos, que no son explícitas y que son valores sobreentendidos para los hombres. Parte de esta subjetividad tiene que ver con la experiencia que los hombres han adquirido en los manejos políticos y que las mujeres no tienen, lo que se convierte en el talón de Aquiles de las mujeres.

Por otra parte, el elegir a una mujer como candidata a la presidencia municipal puede tener varios significados: en esos “municipios conflictivos” es donde se da la mayor lucha política al interior de los partidos. Por eso, a veces, elegir a una mujer es elegir a un tercero en discordia y de esta forma desactivar la lucha interna del partido. El gobernador, que en última instancia decide qué mujeres de su partido serán las candidatas a las presidencias municipales, puede matar varios pájaros de un tiro: desactivar a los grupos antagónicos al interior de su partido (si la mujer electa no pertenece a un determinado grupo); cumplir con las demandas de los acuerdos internacionales y la política nacional de incorporar a la mujer en los ámbitos de gobierno; y tener una aliada, leal, “fresca”¹⁹ y fiel (al gobernador) en los conflictos políticos. Estos procesos se dan, como dice Samuel Huntigton, cuando “los nuevos valores erosionan las viejas bases de asociación y de autoridad, antes de que nuevas habilidades motivaciones y recursos sean producidos para crear nuevos grupos”.²⁰

18 Cuando hablo de género en este ensayo me refiero al género masculino y femenino, el uso de este concepto viene del inglés *gender* que significa la definición de los dos sexos.

19 Con lo de “fresca” me refiero a que no tenga una añeja trayectoria, llena de compromisos con los políticos de la región.

20 Samuel Huntigton, 1968, citado por Fausto Díaz, 1992.

Dos de las primeras presidentas municipales llegaron al cargo en medio de conflictos graves en sus comunidades. Una que llegó por elección de la asamblea de su pueblo, en 1986, fue Macrina Ocampo, quien me dijo:

Yo llegué a ser presidenta municipal porque la gran mayoría, como el 90% de mis compañeros chinantecos, comuneros, tienen antecedentes penales por luchar, por defender sus tierras comunales, entonces yo en el 86 no tenía ni un expediente, ni un antecedente penal, no tenía yo ningún enemigo, por eso me lanzaron a mí a la presidencia.

La otra propuesta del pueblo de San Juan Lalana era Amado Manzano Bautista, a quien le habían levantado falsamente un expediente de antecedentes penales. Todo esto dentro de la lucha que mantienen los chinantecos contra quienes quieren apropiarse de sus tierras, unas de las más ricas del país, especialmente un polígono de tierras de más de 90,000 hectáreas. Los recursos naturales de las comunidades que pertenecen a este municipio son muy ricos y desde hace años intereses particulares de hacendados veracruzanos, coludidos con algunos mestizos y chinantecos de la región, han tratado de privatizar las tierras comunales chinantecas. Y es en ese contexto que se elige a la primera presidenta municipal indígena, en una asamblea de UyC; pero este derecho consuetudinario aún no había sido reconocido oficialmente, así que su candidatura fue capitalizada por el PRI.²¹

Macrina es una mujer que ya había estado involucrada en la lucha de su comunidad y ganó las elecciones porque aquellos que tenían intereses en las tierras comunales, no imaginaron que una mujer indígena llegaría a ser presidenta municipal y, por tanto, no le habían formado un expediente judicial que la invalidara para el cargo. Es ese momento de conflicto entre modernidad y tradición que fue favorable para Macrina. El gobernador en turno, Heladio Ramírez López, apoyó su candidatura. Cuando le pregunté a Macrina cómo era que había llegado a la política de su pueblo me contestó:²²

Me entregué a la lucha con mi pueblo al lado de mis compañeros en 1981, lo hice después de tantos años de ver a mis compañeros perseguidos por los pistoleros, por guardias blancas de los caciques, huyendo al monte. Desde chica yo veía que mis padres y

21 Es interesante ver aquí la mentalidad de quienes deciden en un momento que entren las mujeres a la presidencia municipal, pues lo hacen en situaciones de conflicto, cuando un hombre no puede entrar y porque otros no quieren entrar. Los casos de Macrina y Gloria Altamirano guardan algunas similitudes.

22 Macrina nació el 14 de enero de 1957 y cuando inició su participación política tenía 24 años.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

todos los comuneros chinantecos eran perseguidos, eran encarcelados, eran asesinados, despojados, desalojados. Entonces me desesperé, porque entonces yo crecí con esa represión, crecí con ese atropello, crecí con esa intimidación. Yo no hablaba nada el español, no podía decir ni una palabra en español y con la desesperación de ver la represión de los pueblos chinantecos, pues tuve que batallar. Ahora sí pues, a través de golpes, a través de, ahora sí podemos decir a chingadazos yo aprendí las palabras de español.

Ante la pregunta de si las mujeres participaban en las cuestiones políticas de su pueblo y de cómo ella había empezado me respondió:

Yo me fui a una asamblea de los compañeros, para mis compañeros pues fue una cosa extraña, fue una cosa sorprendente para ellos porque aquí las mujeres no participan en asambleas, nunca han participado. Entonces yo digo fue extraño, porque dijeron: ¡caray! pues ¿qué hace esta mujer aquí? ¿por qué viene?, porque ellos no me llamaron, ni tampoco yo me esperé sino que yo quería ser una chinanteca más integrada a la lucha de los bienes comunales de San Juan Lalana, a la lucha en contra de la injusticia en que vivíamos y entonces así fui. Entonces yo asistí a cada reunión a partir del 81. Entonces a raíz de eso ellos me empezaron a tomar confianza, empezaron a mandarme a comisiones con otros compañeros, yo iba a México, ante la Secretaría de la Reforma Agraria a pedir el reconocimiento y titulación de los Bienes Comunales. Cada movimiento que se hacía, que hacíamos nosotros, era para que por lo menos se cerrara el polígono de los Bienes Comunales. Y la respuesta era que mataban a alguien o encarcelaban a alguien, siempre, porque hay muchos compañeros asesinados por la lucha por la tierra.

Los años de gestión de Macrina no fueron fáciles y tuvo que aprender a moverse en las oficinas de gobierno para poder abrir carreteras que comunicaran a su pueblo y lo logró, no sin romper esquemas y arriesgar su vida en varias ocasiones. Al término del período, su liderazgo le obligó a llevar una vida muy discreta y a veces hasta esconderse, por miedo a que la mataran. Sus familiares le han servido de guardianes protectores ante las amenazas de muerte. En el 2001 después de doce años de haber sido presidenta municipal, y ante el peligro de que volviera a ser candidata, la secuestraron y luego la encarcelaron, acusándola de “abigeato”. Por falta de pruebas la sueltan después de cuatro meses de encarcelamiento, pero como ella dice, ahora ya tiene un expediente penal que la incapacita para ocupar otra vez un puesto de elección popular.

Otro caso extraordinario fue el que se dio en Tlacolula, uno de los 40 municipios más grandes de Oaxaca, donde a partir de 1983 la hegemonía política del PRI había empezado a resquebrajarse, a sufrir rupturas internas, principalmente por las luchas entre facciones al interior del PRI. Por primera vez en 1986, en Tlacolula la elección interna del PRI para candidatos a la presidencia municipal tuvo tres postulantes y uno de ellos era una mujer, Gloria Altamirano, pero no quedó como la candidata. El resultado de las elecciones fue cuestionado por el PRD; ese año las elecciones en Tlacolula fueron muy conflictivas y se acusó al PRI de fraude. De acuerdo con los líderes locales de la oposición y con los diarios de Oaxaca, el fraude fue muy grande, desde rasurar el padrón, hasta “embarazar” las urnas.²³ Si bien se reconoció el triunfo del PRI, la inconformidad fue tal que se terminó aceptando un plebiscito en el que triunfó la oposición.

Y en las elecciones de 1989 se vuelven a presentar conflictos. Hilario Méndez, del PRI, fue reconocido por el Congreso del estado como presidente municipal, pero no lo aceptó la oposición del FUDT (Frente Único Democrático de Tlacolula) y el PRD, que se apoderaron del palacio municipal durante todo 1989 y parte de 1990. Después de quince meses, a finales de 1990, Hilario Méndez se separa de la presidencia municipal por motivos de salud. En ese momento asume la presidencia Gloria Altamirano. Dura en la presidencia casi dos años. Dos días antes de las elecciones para presidentes municipales es balaceada, en la puerta de su casa, por cuatro hombres que la dejan al borde de la muerte. No se aclara bien el origen del atentado ni quiénes fueron los autores intelectuales del mismo. Lo cierto es que después del atentado, el 8 de noviembre de 1992 el PRI ganó las elecciones.

He utilizado estos dos casos extremos como ejemplos de las circunstancias adversas en que han llegado al poder las primeras presidentas municipales de Oaxaca. Valdría la pena estudiar otros casos similares en el resto del país, para ver si este es un patrón de comportamiento de los partidos.

Una vez que la mujer llega al poder se encuentra con nuevas circunstancias: el papel que puede jugar como alcaldesa va a estar condicionado por el hecho de ser mujer; hay prácticas sociales e ideas comunes sobre lo que una mujer debe y no debe hacer. Existen raigambres culturales, morales y religiosas que especifican la posición social de la mujer y en éstas no se incluye la de practicar la política pública, ocupar un puesto de gobierno, ser autoridad. Esto siempre trae una reacción negativa hacia la mujer que se atreve y, sobre todo, comentarios que tienen que ver con su vida

23 Fausto Díaz, 1992.

privada, que involucran a su familia y que se vuelven un reclamo para los padres, esposos, hermanos, hijos, sobrinos y familiares, hombres cercanos.²⁴

Por otro lado, hay ciertos lugares que han sido conciliábulos políticos por antonomasia de hombres, como son las cantinas, los prostíbulos, clubes y asociaciones exclusivamente masculinas, como lo era la masonería²⁵ donde no es aceptada socialmente la mujer. Actividades casi exclusivas de los hombres como son las parrandas, ciertos juegos de azar y algunos deportes que están desligados de las mujeres y sus actividades. Cuando una mujer actúa como los hombres en cuanto a acudir a las fiestas y celebraciones a las que se la invita por ser presidenta municipal, y comete el error de quedarse más tiempo del “apropiado”, se le critica y ridiculiza. Un caso muy sonado fue el de la presidenta de Ixtepec, la primera presidenta del Istmo, Rosario Villalta, a la que se calificó de “Chayo Pachangas”. Los medios de comunicación, la radio y los periódicos locales, además de sus enemigos políticos, la criticaron mucho, sólo por el hecho de asistir a fiestas y “Velas” a las que la invitaban.

Y sin embargo, es precisamente en las fiestas y en bares, celebraciones y pachangas donde los políticos hombres se encuentran, muchas veces para limar asperezas y tomar decisiones. En estas actividades se tienden puentes de comunicación, se acuerdan arreglos que ayudan a solucionar problemas, resolver antipatías, construir lazos de unión y simpatía. En el Istmo de Tehuantepec es uso común que los políticos y sus esposas asistan a las “Velas” tradicionales, donde se establecen alianzas y compromisos verbales, que tienen que ver con formas culturales de hacer política. El lenguaje común masculino se da aún entre los enemigos políticos que comparten una formación similar. Todo esto tiene que ver con una concepción de lo femenino y lo masculino, ligada íntimamente a la sexualidad y al poder. Se puede decir que los hombres asumen un lenguaje común de complicidad, cuando se comparten los valores de la “masculinidad” tradicional.²⁶

24 Dentro de los trabajos antropológicos que han estudiado el género y al interior del mismo el honor y prestigio, se encuentra la clásica compilación de J. G. Peristiany, *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*, donde sobre el tema escribieron además del compilador, Julian Pitt Rivers, Julio Caro Baroja, J. K. Campbell, Abou Zeid y Pierre Bordieu. También dos entregas dedicadas al tema, una en la revista *Debate Feminista* (núm. 20), y recientemente otra de la revista *Nueva Antropología* (núm. 61), ésta dedicada a la construcción de la masculinidad. Mucha inspiración para el análisis la debo al libro de Judith Butler, *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*. Otros libros que me han inspirado mucha reflexión sobre la situación de género son los de Gerda Lerner, *The Creation of Patriarchy and The majority Finds its Past*. Sobre la historia de México el libro de Steve Stern. (Véase la bibliografía).

25 Tengo entendido que ahora existen lugares para las mujeres dentro de la masonería, pero aun así su representación es minoritaria y no participan en todos los ritos.

26 Judith Butler, 1990.

“¿Que una vieja nos mande? ¿Qué, no hay hombres?”

Son muchos los casos de este doble vínculo²⁷ que se le presenta a las mujeres presidentas municipales en Oaxaca, es decir el hecho de ser mujer “femenina” dentro del estereotipo tradicional y ejercer la política, que es una actividad socialmente reconocida como masculina. Algunas de las contradicciones y del por qué menciono el “doble vínculo” han quedado como testimonios en la prensa local, en las entrevistas y en la participación de las presidentas municipales en el *Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, que se llevó a cabo en junio de 2002 en Cocoyoc, Morelos, de las cuales expondré algunas a continuación. La opinión de lo difícil que es ser presidenta municipal la dio al diario *Noticias* en 1989, Daría González, presidenta municipal de una población de la mixteca, San Jerónimo Silacayoapilla, quien dijo:

A pesar de que los hombres siempre nos han relegado y consideran que sólo servimos para darles hijos, las mujeres hemos demostrado que tenemos la capacidad suficiente para participar decorosamente en los puestos públicos. Sin embargo, aunque hagamos las cosas mejor que ellos, de todas maneras seguimos marginadas.

Relata que al principio de su gestión tuvo muchos problemas debido a que los hombres “no aceptaban que una vieja viniera a mandarlos”.²⁸ Al final de su mandato, en declaraciones a la prensa dijo: “Si llegara otra mujer a la presidencia municipal ya no tendría que pasar por lo que yo pasé, que fue una experiencia muy dura y muy triste; ahora las cosas han cambiado”.²⁹ Que yo sepa en San Jerónimo Silacayoapilla, hasta el momento, no ha llegado otra mujer al gobierno local.

Este testimonio señala una dimensión de la dificultad que han tenido las primeras presidentas municipales de Oaxaca para ejercer el poder, cómo ven y sienten ellas el impacto que puede tener su presencia en el cambio de mentalidades, empezando por las de ellas mismas. La socialización de hombres y mujeres en el campo de la política tiene significados discriminatorios hacia las mujeres, hay actividades que

27 Doble vínculo entendido como lo utiliza Gregory Bateson en su libro *Towards an Ecology of Mind*, y se refiere a una situación de esquizofrenia donde hay dos mensajes paralelos contradictorios, en el caso de las presidentas se les anima a pensar que pueden, por un lado, y por otro se les presiona a sentir que por su condición de mujeres, madres, esposas o simplemente mujeres solas, no pueden.

28 Francisco Cirigo Villagómez, en periódico *Noticias*, sección Mixteca, miércoles 17 de mayo de 1989.

29 *Ibidem*.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

se consideran patrimonio masculino, aún cuando cada vez más mujeres incursionen en la política. ¿Cómo conciben las mujeres el poder? Para las mujeres presidentas municipales entrevistadas su cargo significa “servicio”,³⁰ que según ellas es atender al público, escuchar las demandas de los ciudadanos y ciudadanas, visitar las comunidades y solucionar problemas. Considerando que las autoridades tienen que viajar a la ciudad de Oaxaca para arreglar asuntos de sus municipios y resolver problemas, lo que significa un dispendio económico pero también una mayor movilidad espacial, para las alcaldesas que están casadas, viajar solas tiene repercusiones en su vida familiar, y viajar acompañada del esposo no siempre es posible. Esta necesidad de movilidad en algunas comunidades de UyC puede ser un impedimento para que la mujer sea presidenta municipal.

5. Las mujeres en la presidencia municipal durante el periodo 2002-2004³¹

¿Cómo se llega a la presidencia municipal?

Se llega por varias razones, no sólo en los municipios de conflicto, también entran en juego las opciones que los partidos políticos tienen para ganar la presidencia municipal. La importancia que la participación de la mujer en la política ha adquirido en los últimos años y los acuerdos internacionales contra la discriminación política hacia las mujeres, abren opciones políticas para las mujeres. Esto no quiere decir que el camino ya está pavimentado. Como se ha visto las presidentas, por el hecho de ser mujeres, encuentran muchos obstáculos que deben evitar, saltar, o con los que tropiezan y caen; para demostrarlo, tomaré algunos ejemplos de cómo lo han vivido durante el año 2002.³²

30 Gloria Altamirano, Adelma Nuñez, Adelina Rasgado, María Luisa Matus, Macrina Ocampo, Sofía Castro, Maricela Martínez Coronel, Rosario Villalta, María Teresa Marín, Delfina Guzmán, Herminia López, Tomasa León, Cecilia Sánchez y María Teresa Ramona González, presidentas y ex presidentas oaxaqueñas, consideradas en este análisis.

31 Los testimonios del trienio 2002-2004 corresponden a la participación de las presidentas municipales en el Encuentro de Cocoyoc, junio 2002, tomados de la *Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2003.

32 A partir de los testimonios en el Encuentro de Cocoyoc y de lo que apareció en la prensa local de Oaxaca durante el año 2002 referido a estas presidentas municipales.

María Teresa Ramona González García, presidenta de Huajuapán de León en el trienio 2002-2004 llegó al gobierno local “por accidente”, es decir, sin haberlo planeado ella misma:

Sobre mi trayectoria política les cuento que yo soy Presidenta Municipal por el Partido Acción Nacional, del cual no formo parte, no soy militante; me invitaron a formar parte de la planilla y al final de cuentas al candidato ganador de la contienda a Presidente Municipal le revocaron su constancia de mayoría por el Tribunal Federal Electoral, y como yo era suplente quedé de Presidente Municipal. Soy la primera mujer Presidenta Municipal de Huajuapán de León.

Entonces pues para mí fue un problema porque no esperaba yo este cargo, pero creo que cuando somos de una comunidad estamos de alguna manera preparados para alguna vez en la vida servir a la comunidad. Pero bueno, esto rebasó mis expectativas de servicio. Hasta cierto punto para mí sí ha sido un poco problemático porque hemos tenido problemas políticos bastantes fuertes, que no se habían presentado en otras administraciones. No sé si porque esta administración es de un partido de oposición o porque soy mujer. Tiene que ver con las dos cosas, o sea me están calando: a ver si aguantas y hasta cuánto aguantas; y los medios de comunicación se han dedicado a eso: a ver qué tanto aguantas. Sí hemos tenido problemas vía gobierno del estado.³³

Muchas fueron las estrategias que contra María Teresa Ramona siguieron sus opositores, algunas manifestadas en la prensa. En la medida que se acercan las próximas elecciones del año 2003, los ataques en la prensa se han vuelto más frecuentes. Llamó mucho mi atención que de pronto se escuchaba en la radio un anuncio del gobierno del estado, en el cual ella decía que no había tenido ninguna restricción por parte del gobernador Murat, pese a pertenecer a un partido de oposición y que había recibido todo su apoyo, cuando meses más tarde se le ataca en los periódicos hablando de su falta de probidad. No pude evitar vincular los dos acontecimientos: el 14 de noviembre del 2002 aparece en el periódico *El Imparcial* la noticia “Acusan a alcaldesa de encubrir a delincuentes”, el entrevistado José Manuel Pérez González sugirió “que el gobierno municipal protege a un delincuente común, prestándose a intereses políticos de quienes se dicen influyentes” (se refiere específicamente a María Teresa Ramona González). La nota periodística agrega:

33 Huajuapán de León es un municipio donde el voto tiende a ser mayormente panista.

[...] cuando el papel que debió haber jugado era de apoyar de alguna manera indirecta a su protegido y no de manera directa tal como lo hizo, pero le hace falta habilidad y madurez política, porque bien sabe que no son ciertos los hechos que menciona, incurriendo en grave delito de abuso de autoridad... Remarcó que la debilidad y falta de capacidad de la titular del gobierno municipal, es grave y a la vez peligrosa para la sociedad, toda vez que transgrede los principios de legalidad que la propia Constitución otorga a los ciudadanos mexicanos porque con su actuación demuestra su falta de conocimientos y capacidad de resolver los problemas sociales que afecta los existentes entre particulares.³⁴

La crítica que se hace a la presidenta municipal sobre su carencia de habilidad política indica que no es el fondo lo que se critica, sino la forma. Es decir, dentro de los “valores entendidos” por parte de la ideología tradicional, sí se puede proteger a los aliados políticos “aunque sean delincuentes”, pero hay que cuidar las formas. Esto último parecería una contradicción en el discurso del denunciante. Sin embargo, es una “razón política” que se utiliza como parte del “saber hacer política”. Es decir de los políticos tradicionales

A pesar de los ataques a la presidenta municipal de Huajuapán de León, una de las ciudades y municipios más grandes de Oaxaca (véase Cuadro 2), ella sigue funcionando y en su primer informe de gobierno presentó lo que ha logrado ese año. Finalmente, el manejo político de esta alcaldesa fue exitoso en el sentido de que llevó al gobernador del estado a presenciar el acto de lectura de su primer informe de gobierno, en el que reconoció que: “En este primer año de gobierno los desaciertos han sido producto de limitaciones humanas y nunca por falta de honestidad.” Por su parte, el gobernador reconoció el trabajo positivo que se ha realizado en el municipio de Huajuapán y dijo: “Dentro de los municipios de la entidad, son de los mejores equipos en las administraciones municipales”, también reconoció que la presidenta municipal es una “mujer valiente, comprometida con su pueblo para impulsarlo al desarrollo”, al término de su intervención firmó como testigo de honor en el acta de cabildo así como en el libro de los visitantes distinguidos.³⁵

Se necesita mucho valor para ser presidenta municipal

Vale la pena destacar el calificativo de “valiente” que da el gobernador a la presidenta de Huajuapán, porque precisamente ésta es una de las características que según las

34 *El Imparcial*, 14 de noviembre 2002.

35 *El Imparcial*, sábado 21 de diciembre 2002.

presidentas municipales, y otras mujeres entrevistadas durante las elecciones de octubre del 2001, "deben tener las mujeres que deseen llegar a la presidencia municipal". Las experiencias de mujeres como Gloria Altamirano, Macrina Ocampo, Adelina Rasgado, María Luisa Matus, Adelma Núñez, Herminia López Juárez y Tomasa León Tapia, entre otras, ratifican que sí se tiene que ser valiente para ser presidenta municipal porque las dificultades son muchas, y los golpes físicos y morales también.

De la costa oaxaqueña, Delfina Guzmán Díaz, presidenta de Villa de Santiago Jamiltepec expresa lo siguiente:

Gané por un partido de oposición, cosa que puso hasta en peligro en cierto momento mi vida, la vida de mis hijos y, sin embargo, ya estaba decidido, la suerte estaba echada, seguimos adelante, ganamos, tenemos la confianza y el cariño del pueblo.

Delfina, que ha sido una mujer activista y líder, tenía un programa en la radio del INI en Jamiltepec y pertenece al Partido de la Revolución Democrática (PRD); según ella el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se valió de sus influencias para destituir a la directora de la radio porque había dado un espacio a Delfina. Y la Unión de Presidentes Municipales del PRI en el distrito pidió que se le quitara su programa de radio.³⁶

Las mujeres tienen confianza en otras mujeres que pueden trabajar con ellas y lo hacen. Una constante entre las presidentas municipales entrevistadas es que varias han sido maestras de escuela y de las actuales, más del 70% han sido maestras. Continuando con el relato de su experiencia, Delfina nos dice que:

Dentro de nuestro cabildo solamente somos tres mujeres: la regidora de Hacienda, la Tesorera y yo, las tres de igual forma hemos estado tratando de integrar un poco más a las mujeres, porque dada la situación de marginalidad de nuestro municipio, las mujeres no son muy dadas a participar, menos en cuestiones políticas. Sinceramente en lo personal tampoco soy política, tan sólo era yo maestra en mi escuela, pero eso sí puedo presumirles que muy querida y respetada no sólo en mi pueblo, sino en todo el municipio, entonces eso hizo que me animara.

También pusimos a una gestora comunitaria, una abogada joven, que nos está apoyando muchísimo en cuestión de asesoría a mujeres, a quien se le acerque les da una asesoría que es gratuita, es parte del municipio y nos ha dado bastantes buenos resultados esa designación. Las mujeres del municipio en su mayoría se dedican a ser amas de casa,

36 Testimonio de Delfina Guzmán Díaz en el Encuentro de Cocoyoc.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

casí nadie trabaja fuera del hogar porque existe mucho machismo, creo que todavía se da en todas partes de la República.³⁷

La lucha por el poder dentro de los partidos se presenta continuamente, no importa de cuál partido se trate. Algunas veces es descarnada y genera resentimiento como en el caso de Delfina. Las mujeres alcaldesas abiertamente explican sus debilidades, como cuando Delfina reconoce: “No he tenido mucha aceptación, pero me escuchan”. Ella se queja de la falta de apoyo y de aceptación de su propio partido, de la burla que recibe de los hombres, y que busca el apoyo de mujeres organizadas o por organizar.

Quiero decirles que el hecho de haber salido como candidata, para mí fue un poco difícil porque teniendo el cariño del pueblo, sabiendo que iba yo a ganar, mi partido no me apoyaba, apoyaba a un hombre para que fuera el candidato. Somos veinte personas las que integramos el cabildo, seis regidores y yo, más tres por parte del PRI, somos diez más sus suplentes, y la mayoría son hombres. Entonces, yo he estado trabajando un poco como sola, tratando de buscar el apoyo de esa abogada que les digo, de la regidora de Hacienda, de la Tesorera, para que vayamos conformando esos grupos de señoras. Por medio de una agrupación de derechos humanos que se llama Abarca, son unos sacerdotes con los que tenemos amistad de tiempo atrás, nos han dado cursos de autoestima para las mujeres. Las mujeres están muy marginadas, muy golpeadas, sufren de violencia tremendamente en mi municipio.³⁸

En un mundo globalizado, los partidos políticos, la iglesia y los organismos internacionales cada día se involucran más en redes de información y acción, como se puede observar en el relato de Delfina. La actividad política de las mujeres se vuelve intensa y se ve reflejada en un tejido social donde los hilos de la acción y del progreso se encuentran y se tensan frente a las demandas locales, los acuerdos internacionales y los instrumentos que para dar seguimiento a estos acuerdos se han creado.

Aquí no estamos acostumbrados a que una vieja venga a mandarnos

En Oaxaca, en el trienio que se inició en el 2002 se dieron los casos de varias mujeres que accedieron a la presidencia en municipios de UyC, y que desempeñaron su primer año de gobierno sorteando la crítica interna de quienes se oponen a que

37 *Ibidem.*

38 *Ibidem.*

una mujer los gobierne, o de quienes siendo del partido opositor atacan a la presidenta por su falta de “habilidad política”. Otros simplemente no pueden permitir que una mujer los mande. Tal es el caso de la profesora Herminia López Juárez, una activa mujer que ha trabajado duro para llegar a tener la carrera de maestra y ya jubilada, vuelve a su pueblo para “servir a la gente”. Es electa por las mujeres y hombres de su comunidad, sin embargo debido a múltiples agresiones se ve obligada a pedir licencia.

San Pedro Molinos es un municipio perteneciente al distrito de Tlaxiaco. En breve esta es su historia, en palabras de la profesora:

San Pedro Molinos está ubicado en la parte sur del estado de Oaxaca, de un distrito llamado Tlaxiaco. Tlaxiaco cuenta con 35 municipios, dos municipios por partidos políticos y 33 por Usos y Costumbres. Estos municipios hemos llegado a la conclusión de formar una organización, la Unión de Presidentes de los Pueblos Mixtecos. Estos 35 municipios estamos trabajando a nivel región, de ahí que se parten tres microrregiones, una se llama Flechador del Sol, la otra Uxiyú, que quiere decir “Diez Pueblos”, y la otra Ñusave, quiere decir “Pueblos Mixtecos”. Dentro de estas tres microrregiones está contemplado San Pedro Molinos. Uxiyú es mi microrregión, Uxiyú quiere decir “Diez Pueblos”, que gracias al trabajo que hemos demostrado se agregaron ya otros dos pueblos y ya somos doce municipios.”

Herminia López Juárez estudió parte de su primaria en su pueblo y a los nueve años dejó el pueblo y se va a la ciudad de México a trabajar en la casa de “unos árabes”; ésta sin duda fue una segunda escuela para ella. Le dieron la oportunidad de trabajar y estudiar y lo hizo en una escuela nocturna, trabajando de día y estudiando de noche. Terminó la primaria y secundaria. Según cuenta, ha pasado por muchas etapas, muchos momentos críticos y de autorrealización que han alimentado su autoestima. Su liderazgo, a través de ser maestra de escuela primaria, se ve totalmente reconocido cuando se retira:

En cuanto a mi carrera o trayectoria política pues únicamente eso es lo que hice, en el magisterio, trabajar, jamás y nunca tuve incapacidad. Me gustó mucho mi trabajo, me entregué hacia los niños, me entregué hacia mis padres de familia, y cuando yo me jubilé me hicieron un homenaje, nunca lo pensé, pero la gente me valoró. Y lo único que pretendo es seguir trabajando, seguir luchando, no importa lo que venga, creo que mientras en la mente tenemos planeado realizar trabajos que vengan a redundar a beneficio no solamente de mi comunidad, sino de mi región.

¿Cómo llega a la presidencia?

Bueno, cuando en eso ya llega el mes de septiembre, que ese mes es cuando hacen la elección de sus presidentes, se empezó a escuchar de las mujeres: la señora tal va a ser presidenta. Los ciudadanos se organizan por grupos y dicen, con perdón de ustedes: esta vieja no, porque aquí no estamos acostumbrados que una vieja venga a mandarnos. Ellos hacen sus organizaciones y resulta que nombran a seis candidatos hombres y yo era la única mujer. Dije yo: pues no deseo llegar a la presidencia, pero me gustaría participar de cualquier forma con las mujeres de San Pedro Molinos. Cuando realizan esos nombramientos, con la novedad que yo era la presidenta, qué bárbaro; los hombres se fueron a las cantinas, se fueron a muchos lugares de decepción de que las mujeres ganaron con su candidata.³⁹

Según Herminia, la oposición de los hombres a que las mujeres sean presidentas estuvo presente durante su candidatura e incluso después. Se encuentra con un cabildo y regidores que no la apoyan. El síndico municipal les dice: “No colaboren con esa vieja”. Ella señala lo que otras presidentas han mencionado, y es la relación de los hombres con las cantinas como un espacio de “liberación para ellos” y donde saben que no pueden asistir las mujeres. Un espacio que les permite “desahogarse” y conspirar o planear actividades políticas de las que las mujeres quedan excluidas. La presidenta busca el apoyo de las mujeres y crea el comité femenino.

Una vez en el puesto de presidenta municipal, quiere actuar de forma positiva. Positiva pero inocente, sin la visión política de la realidad de su pueblo. No toma en consideración la resistencia de los hombres, los intereses creados, la forma en que se manejaban los recursos con anterioridad, las canongías de ciertos personajes de su propia familia y otros sobreentendidos de la política local. Quiere imprimirle su sello a la nueva administración, cambiar las formas de ejercer los recursos, hacerlo de manera más transparente, pero lo que logra es enturbiar las aguas y movilizar a los hombres en su contra.

El discurso de la profesora Herminia hacia sus paisanos hombres es uno que se aleja de la forma de pensar de la mayoría del pueblo y lo consideran un cuestionamiento profundo que no permite conciliación. Su pensamiento tiene que ver más con las ciudades mexicanas del centro y del norte de la República que con las del sur, y más con las zonas urbanas que con las rurales. Esto se debe en parte a la in-

39 Profesora Herminia López Juárez, testimonio en el Encuentro de Cocoyoc.

fluencia del ambiente dónde vivió toda su vida, fuera de su pueblo, primero en la ciudad de México y más tarde como maestra en diversos pueblos y finalmente en la ciudad de Oaxaca. Su mentalidad tiene más que ver con ese ambiente urbano, dispuesto al cambio, que con la realidad de las mujeres y hombres de su pueblo. Ella lo menciona, pero no logra vislumbrar cuáles pueden ser las consecuencias de sus actos y palabras. Poco a poco la oposición se fue consolidando.

Las mujeres y el miedo

Ese era un pueblo abandonado, en el que las mujeres nunca habían tenido presencia, ni para ir a votar, ni para algo. Todas en su casa, y nada más la presencia de los hombres. Empecé a trabajar con ellas... en proyectos productivos. Productivo, en el sentido, de que pienso, que esas mujeres pueden obtener algún trabajo para que salgan de la pobreza. Muchísimas, casi todas, dependen de sus esposos. Si el esposo es responsable, tienen qué comer y tienen qué darle a sus hijos. Y si no, pobrecitas mujeres, salen a vender lo que puedan, y por medio de eso ahora sí pueden alimentar a sus hijos.

Las mujeres no quieren participar, les tienen miedo a los hombres. Mas sin embargo, yo les he dado el respaldo de que no va a pasar nada, que ha llegado el momento de que las mujeres tenemos que demostrar la capacidad, porque la tenemos. Únicamente porque no nos han dado esa oportunidad, pero hoy en día sí tenemos que abrir los ojos y salir de las casas. Gracias a las señoras que me comprendieron, pude formar mi comité del DIF municipal con puras mujeres. Hasta ahorita me están respondiendo.

La verdad, las mujeres no han tenido ninguna presencia. No votaban, no salían porque los hombres les decían: tú no tienes por qué irte a la presidencia; yo tengo que ir. Y si sales, ya sabes. Entonces ahí las mujeres han sido muy golpeadas y por eso los hombres no me quieren, porque yo en cualquier momento y en cualquier lugar donde veo a un grupo de cinco, seis mujeres entro, penetro ahí y les hablo de que ya no estamos en ese tiempo de que las mujeres sigan golpeadas. Hoy en día creo que está Derechos Humanos y otras dependencias en donde tienen que dar el respaldo a esas mujeres que han sido golpeadas. Entonces por eso es que también no me ven con buenos ojos, por lo mismo de que estoy orientando a las mujeres que ya no se dejen.⁴⁰

40 *Ibidem*.

Su trabajo con las mujeres es muy probable que fuera su talón de Aquiles, porque ella decía que quería hacer cambios, involucrar más a las mujeres y según dice, las mujeres la apoyaban.

El problema más grave con el que tropiezo en esa presidencia municipal, es que tengo a cuatro elementos⁴¹ que no están de acuerdo conmigo, que es el síndico municipal, el regidor de educación, el suplente del síndico, y ahí nombran a una persona que le llaman portero, el que carga todas las llaves de todos los servicios que tiene el municipio. Me han obstruido mis actividades, han organizado a las gentes para que me saquen de la presidencia. Llegó el momento de que tuvimos que llevar esto a una reunión general de vecinos, en donde ellos estaban seguros de que la señora Herminia ya estaba fuera de la presidencia municipal.⁴²

Sus palabras revelan lo que estaba pasando; los cuatro regidores son quienes tienen un peso fundamental en el ayuntamiento, peso que también es simbólico. Y el síndico, según el relato de Herminia, es su hermano y estaba en su contra. Pese a que conoce cuál es su problema principal, no cambia su discurso que tiene que ver con el apoyo que ella ha recibido por parte de las mujeres. En cambio, los hombres la insultan y es agredida.

Cuando se llevó a cabo esa reunión y llega el regidor de educación y me empieza a insultar públicamente, que nada tenía que hacer en la presidencia municipal, porque para eso están los hombres, que las viejas no sirven y que le daba vergüenza conmigo de ser mujer y estar al frente de un ayuntamiento. Y otras cosas más que no les puedo contar. En lugar de sentirme derrotada me di el valor y les pregunté a mis ciudadanos que si estaban de acuerdo conmigo, y si no, pues muchas gracias por la comisión que me habían dado, pero que ahí estaba el sello. La gente me responde en coro: adelante Herminia, tienes nuestro apoyo, trabaja con los ciudadanos y deja a esas personas que hoy en este día les vamos a llamar traidores, porque a todos los presidentes ha sido su costumbre de estar ahora sí molestando, no los dejan trabajar y si tú eres mujer que tiene suficiente valor, mándalos por otro lado y ponte a trabajar, el pueblo está contigo.⁴³

41 Se refiere a integrantes del cabildo.

42 Profesora Herminia López Juárez, testimonio en el Encuentro de Cocoyoc.

43 *Ibidem*.

Esta maestra retirada del magisterio, no se dio cuenta que había otras fuerzas políticas en su municipio con mayor raigambre que la suya, que no admiraban los valores de honestidad y sencillez que ella sostenía ante el pueblo, sino por el contrario, los consideraban una amenaza a sus intereses. Que estas fuerzas temían que los hombres pudieran ser desplazados por las mujeres y que las mujeres pudieran iniciar una rebelión contra las costumbres. Tales pueden haber sido los motivos por los que esas fuerzas masculinas locales empezaron a reaccionar en contra de la maestra.

Cómo miraba el futuro a principios de año y lo que sucedió después

Todos los actos de Herminia se fueron concatenando para subvertir a la tradición y ocasionar una reacción. Su experiencia aporta muchos elementos que permiten analizar las razones por las cuales los ex presidentes municipales se organizaron para detener su carrera. Los líderes políticos que se opusieron a ella no iban a aceptar su ascenso por el hecho de ser mujer y de haber descubierto la falta de honestidad de los ayuntamientos anteriores. Por el contrario, inventaron una estrategia política para acusar a la maestra de estarse robando los recursos del pueblo.

Una noticia del jueves 22 de agosto del 2002 informaba lo siguiente: “Agresor de mujer alcalde es prófugo de la justicia”. No tiene autor o autora la nota, sólo dice *El Imparcial/redacción*. Entre líneas se lee que detrás del anonimato se esconde la reportera Ercily Caballero, que además es hija de Herminia, quien estaba en el lugar de los hechos y al intentar tomar fotografías de lo que estaba sucediendo fue agredida físicamente por quienes se oponían a la presidenta municipal y despojada de su cámara.⁴⁴ Sin embargo, llama la atención que los hechos ocurren el 7 de julio y el artículo periodístico tiene fecha 22 de agosto. ¿Qué pasó entre tanto? Ambos bandos se movilizaron. Los agresores encontraron el apoyo de un abogado en la Secretaría General de Gobierno, que les aconsejó lo que debían hacer para quitarle el poder a la presidenta y lograr que se desconociera su gobierno. Debían convencer a los regidores de que renunciaran en pleno.

44 “Los hechos ocurrieron el pasado 7 de julio, en una reunión general de vecinos, al tocar el punto sobre el informe de la auditoría realizada por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados al ex presidente municipal Valentín López Juárez, actual síndico municipal, en la que se informaba sobre los recursos no comprobados del ramo 28 y se especificaba que no se licitó ninguna obra con los del ramo 33”. *El Imparcial*, 22 de agosto de 2002.

El 22 de octubre recibí la visita de Herminia López Juárez, que se enteró de que estaba investigando sobre el trabajo de las presidentas municipales y me comentó los hechos. Le pregunté si me lo podía dar por escrito y el 28 de octubre me envió una carta donde me relata la secuencia de los acontecimientos.

[...] yo misma solicité se auditara a mi administración en los primeros cinco meses, así como a las últimas dos donde el C. Valentín López Juárez, en el periodo 96-98 había sido presidente municipal. En repetidas ocasiones la Contaduría Mayor de Hacienda, envió requerimientos para el tesorero, ya que se registró dinero faltante por la suma de 57 mil pesos. Adicionalmente la investigación iniciada por la administración del ex Presidente Municipal demostró que también tenían faltantes que no había comprobado durante su gestión.

Ante esta situación de corrupción del dinero proveniente del ramo 28, así como por no haberse licitado ninguna obra con recursos del ramo 33, convoqué a una asamblea general informando a la ciudadanía los resultados de la auditoría; esto motivó el enojo de Valentín Odilón López Juárez, quien totalmente fuera de sí se me fue encima golpeándome en el estómago ante la sorpresa de la ciudadanía, y de igual forma agredió a mi hija a quien además se le robó un equipo fotográfico.

Intervinieron algunos ciudadanos para calmarlo e inmediatamente después amenazó a la presidenta, diciendo que si lo denunciaba la mataría. Ella hizo la denuncia y el 5 de agosto se libró orden de aprehensión en contra de Valentín López Juárez, por lesiones y robo.⁴⁵ Se amparó y actualmente se encuentra en calidad de prófugo de la justicia. La actitud combativa de la alcaldesa de San Pedro Molinos trajo como consecuencia que el ex presidente municipal movilizara a sus allegados, bloquearon carreteras, realizaron plantones frente al Congreso del estado y su cabildo en pleno la desconoció. Finalmente, el 11 de diciembre del 2002 Herminia pidió licencia al Congreso del estado para ausentarse de sus funciones.⁴⁶

Analizando el testimonio de la experiencia de Herminia como presidenta municipal, se encuentran los siguientes puntos esenciales que la obligaron a renunciar a su cargo, o bien a pedir permiso a la Cámara de diputados para ausentarse de la presidencia:

45 La orden de aprehensión se encuentra procesada en el expediente penal 58/ 2002 del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlaxiaco, Oaxaca.

46 *Noticias*, 11 de diciembre 2002.

1. Reconocimiento de la fuerza de las mujeres y su situación de oprimidas, golpeadas y reprimidas.
2. Deseos de servir a su pueblo y ejercer el liderazgo para bien de la comunidad.
3. Reconocimiento de los opositores en su cabildo y valor para enfrentarlos en la asamblea. Revisión de las cuentas y denuncia de la falta de transparencia en el uso de los recursos.
4. Asumir el liderazgo sola, sin el acompañamiento de los ex alcaldes, ni de sus hermanos.

Es posible que el discurso de Herminia sobre la posición de las mujeres, por lo que fue rápidamente cuestionada, tuviera repercusiones al interior de los hogares, provocando el miedo a la rebelión de las mujeres y, por lo tanto, se utilizaron los medios tradicionales para frenarlas. La alcaldesa de San Pedro Molinos quiso hacer una revolución en la conciencia de las mujeres, utilizando la presidencia municipal para apoyarlas y, de pronto, todas aquellas que la apoyaban y que la llevaron a la presidencia volvieron a cerrar las puertas de sus hogares, la dejaron sola. ¿Qué fue lo que verdaderamente sucedió? No se sabe a ciencia cierta, pero por la historia secreta del género una puede inferir que hubo un jalón de freno al interior de los hogares, seguramente violencia, amenazas y el miedo hizo lo demás, se cerraron las puertas de los hogares y adentro los dramas continuaron. El discurso de la profesora y sus planteamientos hicieron que las fuerzas tradicionales volvieran a tomar las riendas del municipio. Lo cual no quiere decir que ella no pudo haber cometido errores, pero la violenta reacción que despertó tiene su origen en la posición tradicional de las mujeres en esa comunidad, y lo que implicaba el nuevo discurso y el cuestionamiento contra la violencia hacia las mujeres.

En otro ayuntamiento de la mixteca oaxaqueña, en Santiago Yolomécatl, municipio de UyC, otra presidenta tuvo una suerte similar a la de Herminia. Se trata de la arquitecta Tomasa León Tapia, quien llegó a la presidencia municipal queriendo hacer cambios sustanciales en su municipio.

Este municipio está regido por Usos y Costumbres, no tenemos personal municipal pagado, no erogamos ni un peso ni para presidente, ni para síndicos, ni para regidores, tesorera, todos somos de servicio, todos estamos dando un servicio, un tequio, a la comunidad. En nuestra comunidad todos los trabajos se hacen por tequio, a menos que sea una obra que tenga necesidad de que se requiera mano de obra especializada, entonces se le paga a los trabajadores. Si no se requiere de mano de obra especializada, todo se tiene que hacer en base al tequio.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

En los tequios las mujeres nos apoyan muchísimo. Ahora que estoy como presidenta municipal recurro más a las mujeres, porque sé que las mujeres van a llamar a sus maridos y a sus hijos a trabajar. Los mandan a trabajar y ellas preparan la alimentación, la comida de un grupo, se prepara la comida para los trabajadores, y en grupo se les va a llevar. El ayuntamiento lo único que pone es el agua. Todas las mujeres se organizan y hacen la comida, y le llevan a los señores. Si un ayuntamiento tiene mal presidente, porque el presidente no agarra la pala, no agarra el pico, el primer palazo, el primer picazo lo tiene que dar el presidente municipal. Yo, cuando voy a los tequios, tengo que agarrar la pala, o tengo que agarrar el pico, chueco o derecho, como Dios me dé a entender, pero tengo que dar las primeras sacadas de tierra, o el primer desyerbe, o de acuerdo a cómo se vaya a trabajar, pero si no lo hace el presidente municipal la gente no se pone a trabajar.⁴⁷

Los UyC no son iguales en todos los pueblos⁴⁸ y esto queda claro en cómo se elige a las presidentas municipales en Santiago Yolomécatl, según narra Tomasa León Tapia:

El ayuntamiento por Usos y Costumbres se nombra en asamblea, en una asamblea general a donde concurre todo el pueblo. Se acostumbran a hacer dos asambleas, una que se llama la asamblea de nombramiento y luego, a los quince o veinte días, de acuerdo a lo que diga la asamblea, se hace la asamblea de ratificación o de rectificación del ayuntamiento. Por ejemplo, si se nombra hoy un ayuntamiento y dentro de quince días, por causas diversas, alguno de los integrantes expusiera sus motivos, pero muy bien razonados, de por qué no quiere ser, se le disculpa y se nombra otra persona. Pero si no está fundamentada la renuncia, no la disculpan, mantienen el nombramiento y no se le da la baja. Entonces es una cuestión obligada, prácticamente obligada para aceptar el servicio. Se nombra por ternas o por elección directa, por lo general se nombra por ternas.⁴⁹

Tomasa es arquitecta y trabajó largo tiempo en la administración pública, nueve años en el CAPFCE⁵⁰ haciendo escuelas y 26 años en el gobierno del estado en Obras Públicas, llegó a ser Secretaria Técnica de Obras Públicas, conoce el sistema y los intrínquilis de la burocracia gubernamental. Tiene un alto sentido del trabajo administrativo. En la presidencia municipal apoya muchas de sus acciones en la participación política de las mujeres.

47 Tomasa León Tapia, testimonio en el Encuentro de Cocoyoc.

48 Cfr. Aída Hernández y Ana María Garza, 1995.

49 Arq. Tomasa León Tapia, testimonio en el Encuentro de Cocoyoc.

50 Comité administrador del Programa Federal para la Construcción de Escuelas, de la Secretaría de Educación Pública.

En relación a la integración del ayuntamiento, es de tres regidores. Ahora, este trienio que empezamos el 2002, tengo una regidora; también nombré a una mujer de secretaria y nombré a una Tesorera. A mí me preguntaron: ¿cómo vas a manejar tu ayuntamiento si eres mujer? Pues lo voy a manejar mejor que un hombre porque yo sé manejar una casa, mi casa, mi familia es como un ayuntamiento. Creo que las mujeres tenemos más carácter de organización porque sabemos manejar un hogar.⁵¹

Como discurso de lo femenino, las expresiones de la alcaldesa tienen su lógica interna de autoaceptación del rol que las mujeres juegan como amas de casa y reduce la función de presidenta municipal a lo que ha sido tradicionalmente el papel de la mujer. Parecería una contradicción que a la vez que busca por todos los medios dignificar la participación política de la mujer, paralelamente asume el papel que según su sexo le toca; de esta forma está simplificando y reduciendo el potencial político de la mujer. Pareciera que hay un doble discurso cuando por primera vez las mujeres ocupan cargos en los municipios rompiendo una serie de tradiciones y costumbres. El caso que narra Tomasa sobre la secretaria del municipio es muy significativo en este aspecto.

[...] a la secretaria le toca izar la bandera. En los días festivos, en los días conmemorativos que se tenga que izar la bandera, a las seis de la mañana, la secretaria debe estar ahí, en el ayuntamiento. Se sube a un edificio que tenemos de 30 metros, está en cinco niveles, se sube hasta la torrecita, el pedestal, y hasta ahí va a izar la bandera. La gente me criticaba: pero cómo pusiste una secretaria, si no va a poder subirse a izar la bandera. Pero ¿por qué no va a subir? ¿Es que cómo la vas a subir si es mujer? Si es mujer, si se cuida no le va a pasar nada. Y efectivamente, la primera vez por pura curiosidad casi todo el pueblo vino a ver izar la bandera. Sube la secretaria, pone la bandera, y todo el mundo la aplaudió porque hizo muy bien la puesta de la bandera. Se pone el Himno Nacional, se iza la bandera y ya se baja la secretaria. Igual a las seis de la tarde sube a arriar la bandera y se baja, pero fue un espectáculo. Nunca había habido una secretaria, nunca había habido una Tesorera, nunca había habido una Presidenta Municipal. Tenemos una regidora, una presidenta, la secretaria y la tesorera, y dos regidores y el síndico. Así es que somos mayoría de mujeres, ahí sí no hay equidad, estamos ganando las mujeres. Una cosa lleva a otra y poco a poco las mujeres se van volviendo importantes para la presidenta, son de acuerdo a como ella lo ve su apoyo.⁵²

51 Tomasa León Tapia, *ibidem*.

52 *Ibidem*.

El trabajo con mujeres

En relación al trabajo que se realiza con las mujeres, este tiene que ver con la violencia que sobre ellas se ejerce; al igual que la presidenta Herminia, Tomasa señala cómo las mujeres de su comunidad son golpeadas y maltratadas, y lo que ella trata de hacer al respecto:

Se les platica, se les dice: que tu marido te maltrata, vente vamos a hablar con el alcalde y vamos a decirle qué es lo que te está pasando, y vamos a conseguirte apoyo. Entonces, han visto que las hemos apoyado, antes no llegaban las mujeres a quejarse. Ahora tengo cantidad de mujeres quejándose. Y ahí les digo: en este ayuntamiento no se van a maltratar mujeres. Y así les hablamos por micrófono, se usa mucho el micrófono: aquí no vamos a permitir mujeres maltratadas, aquí no vamos a permitir niños desnutridos ni vamos a permitir niños que no vayan a la escuela. Un niño que no va a la escuela, nos lo reporta el director de la escuela; al rato ya está el policía viendo por qué no fue ese niño a la escuela.

La condición de las mujeres en estas pequeñas poblaciones de la mixteca –pese a la gran migración de hombres– sigue siendo de opresión y de grandes limitaciones sociales. Una presidenta con una visión como Tomasa rompió los esquemas y se volvió un desacato mayor. Señalar tal condición de la mujer en la comunidad de Yolomécatl y decirles a las mujeres que “su mal tenía remedio”, significó romper con viejas tradiciones y costumbres:

Las costumbres que afectan a las mujeres es no permitirles colaborar; por ejemplo, si una mujer quiere ir a algún evento sola, si no le pide permiso al marido no tiene el derecho de ir; hasta las suegras intervienen. Qué terrible es: nosotras como mujeres y que seamos suegras que reprimimos a las mujeres. Y otro problema es que ahí en la Mixteca lo que domina al hombre es el alcoholismo, mucho, mucho alcohol; es terrible ver cómo los señores estaban tirados en las calles. En mi municipio, a partir del año pasado que llegué ahorita no se encuentra un borracho en la calle. Porque así como les hablo de fuerte a las mujeres que no se dejen, también les hablo fuerte a los hombres. Les digo: ustedes son responsables de una familia ¡cómo van a estar tirados en la calle!⁵³

Su actividad, su iniciativa y sus planteamientos en el pueblo de Santiago Yolomécatl hicieron que sus habitantes, en asamblea del 3 de diciembre del 2002, desconocieran a su presidenta municipal, Tomasa León Tapia. Se le acusó de “desvío de recursos” y frente al síndico municipal, Ricardo Ramírez Vásquez se nombró al nuevo ayuntamiento por UyC.

Los habitantes de este municipio señalaron que está en pie ante el Congreso del Estado la auditoria solicitada a la ex Presidenta Municipal Tomasa León esperando que éste dé una respuesta pronto y se le audite para deslindar responsabilidades, ya que en caso de encontrársele culpable sea castigada con todo el rigor de la ley porque no es legal enriquecerse a costa del erario municipal. Abundaron que esto debe ser un ejemplo para todos los municipios en donde se detecten anomalías de sus autoridades, porque no se debe permitir que gente en la que confió el pueblo los traicione, robándoles el dinero destinado para obras de beneficio colectivo.⁵⁴

En los días subsiguientes no apareció ninguna aclaración de la presidenta en la prensa, ni la versión de los hechos según ella.

Reflexiones finales

La revolución invisible, que es la revolución de las mujeres, está teniendo un impacto en las relaciones humanas y en la organización social que apenas se puede describir. La participación de las mujeres en la política ha sido uno de los pasos más relevantes en la búsqueda de la equidad de género en la historia contemporánea. Estamos inmersas en el cambio, somos parte de él y por eso es difícil verlo con claridad. El proceso de democratización de la sociedad implica la mayor participación de las mujeres en los cargos políticos, pero la práctica de este proceso ha significado desgaste y riesgos para algunas de las mujeres líderes de sus municipios, como lo hemos comprobado en Oaxaca. Salvo en Sola de Vega, no se ha repetido el caso de otra presidenta municipal en los municipios mencionados.

Cuando se exploran las vías por las que llegan las mujeres a las presidencias municipales, se debe tener en cuenta la historia política de los municipios y cómo han llegado al poder sus presidentes municipales. Las mujeres no son la excepción de esta regla. Se puede afirmar que la llegada de una mujer al poder local está in-

54 Periódico *Noticias*, 11 de enero de 2003.

mersa en un universo subjetivo de intereses políticos y económicos, pero también de roles sexuales aprendidos que prescriben el deber ser de un hombre y una mujer. Esto tiene un peso al interior no sólo de la comunidad, sino sobre todo del grupo político. En última instancia, muchos pueden pensar que ella está ocupando un espacio que tradicionalmente no le corresponde, y que no tiene la capacidad para asumirlo.⁵⁵ Las mujeres presidentas piensan de una u otra forma que se les está poniendo a prueba; y de hecho así es, se les pone a prueba con parámetros más elevados que a los hombres.

Por muchos años las prácticas del partido en el poder (PRI) acostumbraban que el presidente municipal era propuesto candidato por el presidente saliente, por el diputado local, el jefe del comité estatal del PRI, o por algún otro líder político de las corporaciones de este partido y finalmente “palomeado” por el gobernador.⁵⁶ En el estado de Oaxaca las mujeres candidatas a presidentas municipales del PRI también han sido elegidas de esta forma. Por supuesto, quienes toman esa decisión no son mujeres, son hombres al interior de los partidos, al interior de los círculos masculinos de poder.

En el caso de las mujeres candidatas por los partidos políticos PRD y PAN, es posible que se tome una decisión condicionada, negociada y estudiada, en el marco de las circunstancias políticas del municipio. Hasta el 2001, en todos los partidos la mayoría de quienes toman la última decisión sobre la candidatura de una mujer a la presidencia municipal, son hombres. En Oaxaca, los partidos de oposición al PRI han tenido menos candidatas mujeres a las presidencias municipales que este partido. Sin duda los líderes políticos tienen que actuar con cautela en las comunidades muy tradicionales, porque una decisión contra las tradiciones puede significar la pérdida de votos, no sólo para la presidencia municipal, sino también para las elecciones de diputados estatales o federales, senadores y hasta Presidente de la República.

A partir de mis entrevistas, los testimonios de las presidentas municipales en el Encuentro de Cocoyoc, las notas hemerográficas y lo que he observado, pienso que una vez que esa decisión se toma, las mujeres saben que fueron electas por un hombre al que le deben fidelidad, lealtad y obediencia, puede ser el gobernador del estado, el jefe del partido político al que pertenezca, el delegado local de ese partido, el senador, o un diputado, o varios de ellos. Digo esto, porque las mujeres al inte-

55 Llego a esta conclusión por los discursos que aparecen en la prensa y que las mismas presidentas municipales han expuesto.

56 Cfr. Fausto Díaz, 1992.

rior de los partidos son minoría en las esferas de toma de decisiones y su posición es cuestionada por los caciques o líderes tradicionales de la región y de sus municipios. Además, están pisando un terreno nuevo, desconocido, donde hay muchos hombres convencidos de que ellos eran merecedores del cargo, más que ellas. Cuando no pueden evitar la candidatura de una mujer, quienes han manejado la política del municipio suponen que ella será presa fácil de manipulación, que obedecerá sus órdenes y que siendo débil, les pedirá ayuda a quienes han ostentado el poder con anterioridad. También existen quienes se presentan ante las presidentas municipales asumiéndose como sus asesores. Los conflictos que algunas de las presidentas entrevistadas tuvieron en sus municipios y cabildos, fueron precisamente con esos hombres que se auto nombraron sus asesores y querían ser los que dirigieran las acciones de la presidenta; según ellos habían apoyado la campaña y consideraban era su derecho estar en la nómina del municipio.⁵⁷

La participación política de las mujeres en los municipios es nueva y la sola presencia de las mujeres no significa un cambio radical en la política por sí misma. En la mayoría de los casos estudiados se da la continuidad del mismo partido político, o en los municipios de UyC, de los liderazgos y cacicazgos establecidos. Ha quedado expuesto cómo cuando las mujeres presidentas tratan de hacer cambios a favor de las mujeres son destituidas u obligadas a pedir licencia. Lo que sí significa un cambio es la presencia de la mujer como autoridad, en situaciones que implican la toma de decisiones políticas, económicas y sociales, y la imagen que sus acciones proyectan a la población. Esto trae aparejado un cambio de actitudes hacia las mujeres y un cambio de mentalidades. Los dos casos de las presidentas que fueron obligadas a pedir licencia y a renunciar, presentan discursos a favor de las mujeres; sembraron la inquietud entre las mujeres y develaron las condiciones opresivas que los líderes tradicionales quieren mantener ocultas.

La incorporación de las mujeres al orden político existente es un proceso complejo, de construcción y conflicto continuo. Rompen con las tradiciones y prácticas tradicionales, aunque los cambios de las personas, mujeres en este caso, no significan cambios radicales en el ejercicio de la política. Estos cambios, los de las mentalidades, se dan a un ritmo más lento que el de los cambios de las personas en el poder. La voluntad política que estimula la participación de las mujeres en la toma de decisiones, puede ser significativa para el cambio cuando detrás de esa voluntad, verdaderamente exista el apoyo a las mujeres dirigentes, a las líderes, a las candidatas,

57 Margarita Dalton, "El reto de construir una cultura política favorable a la equidad y con ello contribuir a la democracia ciudadana", artículo en prensa.

sea por parte de un partido político, o de un grupo caracterizado y con fuerza en una comunidad de UyC.

Si las mujeres no tienen una base política de mujeres en la cual sostener su presencia en la arena política, se vuelven simplemente títeres de los políticos varones y de su forma de hacer política. La prueba es que algunas presidentas municipales ocupan el puesto mientras dura su período y luego, especialmente si hay un cambio de gobernador, se alejan de la política y son olvidadas, otras simplemente no terminan sus mandatos. Se dice y reitera en distintos momentos que las mujeres deben ser “muy valientes” para llegar a la presidencia municipal. Esta afirmación es a mi entender la clave: el reconocimiento del gobernador y de ellas mismas de todos los hechos violentos a los que se ven sometidas las mujeres presidentas. Con respecto a la valentía, se encuentra una contradicción de origen en la formación de las identidades femeninas y masculinas. No quiere decir que todos estemos formados estrictamente igual, hay un abanico de manifestaciones femeninas y masculinas, pero también una media común, una norma de lo que socialmente se supone puede hacer un hombre y una mujer. Hay un estereotipo, que cambia con el tiempo, pero mantiene los valores que le dan carácter.

Así que cuando la mujer entra en el terreno de lo “masculino”, debe ser muy valiente. Porque son los hombres los valientes y en el estereotipo femenino las mujeres no lo son. ¿Por qué debe ser valiente? Porque lo más probable es que sea agredida en su persona, su familia y sus creencias. No se la va a combatir abiertamente por ser innovadora, por buscar la transparencia en el uso de las finanzas, denunciar los malos manejos, defender a las mujeres y sus derechos humanos. No, aunque esos puedan ser los motivos reales. Las presidentas serán atacadas supuestamente por corruptas, “marimachos”, ladronas, ignorantes, débiles, y por falta de visión política. La mujer es valiente en la medida que pueda aguantar los ataques y resolver los problemas políticos, sin confrontarse directamente con los grupos de poder. Sí, efectivamente se necesita ser muy valiente para superar los ataques y la política tradicionalmente masculina, siendo mujer.

Estamos en un momento de deconstrucción y por tanto de transición, de reconsideración de los roles sexuales, especialmente en relación con la política, y en momentos donde se quiere consolidar la democracia; pero las formas de hacer política hasta ahora no han mostrado, en general, resultados positivos, si se considera la marginación, desigualdad, inequidad, injusticia y violencia que prevalecen. Si la participación política de la mujer puede significar cambios al respecto, entonces habría oportunidades de mejor vivir para muchos seres humanos.

Bibliografía

- Arellanes Meixueiro, Anselmo, *et al.*, *Diccionario histórico de la Revolución en Oaxaca*, Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca / Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Oaxaca, México, 1997.
- Barrera Bassols, Dalia e Irma Aguirre Pérez, “Mujeres que gobiernan municipios en México. Perfiles y un diagnóstico”, en: *Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2003.
- Barrera Bassols, Dalia y Alejandra Massolo (coords.), *Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2003.
- Bateson, Gregory, *Steps Towards and Ecology of Mind: “Culture contact and Schismogenesis”*, Ballantine Books, Nueva York, 1972.
- Bordieu, Pierre, “El sentimiento del honor en la sociedad de Cabilla”, en: Peristiany, J. G., *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*, Labor, Barcelona, 1968.
- Butler, Judith, *Gender Trouble. Feminism and the subversion of identity* Routledge, Nueva York y Londres, 1990.
- Campbell, J. K., “El honor y el diablo”, en: J. G. Peristiany, *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*, Labor, Barcelona, 1968.
- Cordero Avendaño de Durand, Carmen, *Supervivencia de un derecho consuetudinario en el Valle de Tlacolula*, Fondo Nacional para Actividades Sociales, Oaxaca, 1982.
- , *El derecho consuetudinario indígena en Oaxaca*, Instituto Estatal Electoral, Oaxaca, 2001.
- De la Fuente, Julio, *Yalalag. Una villa zapoteca serrana*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1977.
- Díaz, Fausto, *Los municipios. La disputa por el poder local en Oaxaca*, Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Oaxaca, 1992 (Colección del Barro Nuestro).
- Gutman C. Matthew, “Las mujeres y la negociación de la masculinidad”, en: *Nueva Antropología*, núm. 61, septiembre 2002.
- Hernández Castillo, Aída y Anna María Garza Caligaris, “En torno a la ley y la costumbre. Problemas de antropología legal y de género en los Altos de Chiapas”, en: Rosa Isabel Estrada Martínez y Gisela González Guerra (comps.),

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

- Tradiciones y costumbres jurídicas en comunidades indígenas de México*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1995.
- Huntington P. Samuel, *Political Order in Changing Societies*, Yale University Press, New Haven, 1968, citado por Fausto Díaz, *op. cit.*
- Kuroda, Etsuko, *Bajo el Zempoaltépetl, la sociedad mixe de las tierras altas y sus rituales*, CIESAS Oaxaca / Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Oaxaca, 1993.
- Lerner, Gerda. *The Majority Finds its Past. Placing Women in History*, Oxford University Press, Inglaterra, 1981.
- , *The creation of Patriarchy*, Oxford University Press, Inglaterra, 1986.
- Nader, Laura, *Ideología armónica, justicia y control en un pueblo de la montaña zapoteca*, Instituto Oaxaqueño de las Culturas / Fondo Estatal para la Cultura y las Artes / CIESAS, México, 1998.
- Peristiany, J. G., “Honor y vergüenza en una aldea chipriota de montaña” en: Peristiany, J. G., *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*, Labor, Barcelona, 1968.
- Pitt-Rivers, Julian, “Honor y categoría social”, en: J. G. Peristiany, *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*, Labor, Barcelona, 1968.
- Royce, Peterson Anya, *Prestigio y afiliación en una comunidad urbana: Juchitán, Oaxaca*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1975.
- Segura, J. Jaime, “El sistema de cargos en Teotitlán del Valle de Oaxaca”, en: Raúl Benítez Zenteno, *Sociedad y política en Oaxaca 1980, 15 estudios de caso*, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca / Instituto de Investigaciones Sociológicas, Oaxaca, 1982.
- Stern, Steve J., *La Historia secreta del Género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del período colonial*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.
- Zeid, Abou, “Honor y vergüenza entre los bedulinos de Egipto”, en: Peristiany, J. G., *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*, Labor, Barcelona, 1968.

Documentos

- La elección en Municipios de Usos y Costumbres*, Comisión Diocesana de la Pastoral Social de Oaxaca y Servicios para una Educación Alternativa, EDUCA A.C., Oaxaca, octubre 2001.
- Ramírez López, Heladio, *Memoria: Campaña política, consulta al pueblo de México*, PRI, Oaxaca, 1987.
- Instituto estatal Electoral, *Compendio de Legislación Electoral*, Instituto Estatal Electoral, Oaxaca, 2001.

El municipio mexicano. Reformas y alcances al artículo 115 Constitucional, Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, México, 2000.

Hemerografía

Noticias, miércoles 17 de mayo de 1989.

Periódico Oficial, Extra del 29 de octubre de 1990.

Noticias, sábado 18 de mayo, 2002.

El Imparcial, jueves 22 de agosto de 2002.

El Imparcial, 14 de noviembre 2002.

Noticias, 11 de diciembre 2002.

El Imparcial, sábado 21 de diciembre 2002.

Cuadro 1
Oaxaca
Diputadas en el Congreso desde su creación en 1861

Diputada	Periodo	Legislatura	PP
<i>Martha Pazos Ortiz</i>	1965-1968	XLII	
<i>Hortensia Rojas Reyes</i>	1968-1971	XLVII	
<i>Celia Tovar de Rodríguez</i>	1971-1974	XLVIII	
<i>Genoveva Medina de Márquez</i>	1974 -1977		
<i>Ma. Elena Alcalá Figueroa de Rueda</i>	1977-1980	L	
<i>Ma. Benjamina Juana Fernández Pichardo</i>			
<i>Ana María Jiménez Migueles</i>	1980-1983	LI	
<i>Socorro Palacios Pascual</i>			
<i>Soledad Ruiz Sarmiento</i>	1986-1989	LIII	
<i>María Lilia Arcelia Mendoza Cruz</i>	1989-1992	LIV	
<i>Emilia García Guzmán</i>	1992-1995	LV	
<i>Virginia Hernández Hernández</i>			
<i>Gloria Graciela Altamirano Portillo</i>	1995-1998	LVI	PRI
<i>Luisa Cortés Carrilo</i>			PRI
<i>Norma Reyes Terán</i>			PRD
<i>Ma. de las Nieves García Fernández</i>	1998-2001	LVII	PRI
<i>Ma. Guadalupe González Ruiz</i>			PRI
<i>Margarita Liborio Arrazola</i>			PAN

Fuente: Elaboración propia con base en datos del concentrado de nombres de diputados en el H. Congreso de la Unión desde su creación en 1861, H. Congreso de la Unión, Oaxaca.

Cuadro 2
Oaxaca
Presidentas municipales (1982 a 2003)

Nombre de la presidenta	Municipio	Periodo	Régimen de elección
Perla del Carmen Rojas	Santa Catarina Juquila	1982-1984	Usos y costumbres
Darfa González	San Jerónimo Silacayoapilla	1986-1989	Partidos políticos.(PRI) y Usos y costumbres
Luisa Cortés Carrillo	San Pedro Tututepec	1993-1995	Partidos políticos (PRI)
María Silva Narváez	Villa de Sola de Vega	1990-1992	
María del Carmen Romero Mancebo	Villa de Sola de Vega	1996-1998	
Elisa Cruz Fuentes	San Juan Yucuita	1992-1995	Usos y costumbres
Guadalupe Pérez Hernández	Santa María Yavesia	1995-1998	Usos y costumbres
Guadalupe Alvarado Méndez	Santa Cruz Bravo	1995-1998	Usos y costumbres
Elsa Lara Mendoza	San Martín Canseco	1998-2001	Usos y costumbres
Fabiola Gómez García	Santa Cruz Mixtepec	1998-2001	Usos y costumbres
Guadalupe López Aguilar	Santiago Cacaloxtotec	1998-2001	Partidos políticos (PRI)
Irma Medina Ramírez	Santiago Nitepec	1998-2001	Partidos políticos (PRI)
Margarita Isabel Félix Romero	Teotitlán de Flores Magón	1998-2001	Partidos políticos (PRI)
María Luisa Matus	San Francisco Ixhuatán	1998-2001	Partidos políticos (PRI)
Adelina Rasgado	Asunción Ixtaltepec	1998-2001	Partidos políticos (PRI)
Adelma Núñez	Santo Domingo Zanatepec	1998-2001	Partidos políticos (PRI)

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Nombre de la presidenta	Municipio	Periodo	Régimen de elección
Rosario Villalta	Ciudad Ixtepec	1996-1998	Partidos políticos (PRI)
María Teresa Marín (Regidora de Hacienda-Presidenta interina)	Santo Domingo Tehuantepec (cabecera distrital)	1995	Partidos políticos (PRI)
Macrina Ocampo	San Juan Lalana	1986-1989	Partidos políticos.(PRI) y Usos y costumbres
Gloria Altamirano (presidenta interina 1988)	Tlacolula de Matamoros (cabecera distrital)	1991-1992	Partidos políticos (PRI)
Maricela Martínez Coronel	Zaachila	1995-1998	Partidos políticos (PRD)
Sofía Castro	San Carlos Yautepec	1998-2000	Partidos políticos.(PRI) y Usos y costumbres
Rosa Hernández Luis	Santa Catarina Lachatao	2001-2003	Usos y costumbres
Sandra Luz Méndez Palomec	Santo Domingo Petapa	2001-2003	Partidos políticos (PRD)
Agustina Acevedo Gutiérrez	San Blas Atempa	2001-2003	Partidos políticos (PRI)
Delfina Elizabeth Guzmán Díaz	Santiago Jamiltepec	2001-2003	Partidos políticos (PRD)
Rufina Miguélina Alfaro Alonso	Valerio Trujano	2001-2003	Partidos políticos (PRD)
Hermínia Celia López Juárez	San Pedro Molinos	2001-2003	Usos y costumbres
Ma. Teresa Ramona González García	Huajuapán de León	2001-2003	Partidos políticos (PAN)
Gema Abigail Morán Morales	San Pedro y San Pablo Tequixtepec	2001-2003	Usos y costumbres
Tomas León Tapia	Santiago Yolomécatl	2001-2003	Usos y costumbres
Cecilia Sánchez Castro	San Agustín Tlaxiotepec	2001-2003	Usos y costumbres

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la *Memoria de las elecciones estatales y municipales 1995-1996 por régimen de partidos políticos*, Instituto Estatal Electoral, Oaxaca. Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO).

Cuadro 3
Oaxaca, Mujeres concejales municipales 1992-1998

Por Usos y costumbres				
Nombre	Cargo	Municipio	Año de elección	
Margarita Méndez Daza	4to Regidor	Santa Cruz Bravo	1992	
Carmen Cruz García	Regidor de Hacienda	Magdalena Zahuatlán	1992	
Luz María Salazar Olivianos	Tesorera Municipal	San Francisco Chindua	1992	
Amelia Otáñez T.	Tesorera Municipal	Teotitlan de Flores Magón	1992	
Altagracia Vega Torres	Presidenta Municipal	Cosoltepec	1992	
Rosario Fabián Navarrete	3er Regidor	San Miguel Tequixtepec	1992	
Merced Inés Ruiz Gris	2do Regidor	San Agustín Etla	1995	
Efigenia Parada Ortiz	3er Regidor	San Carlos Yautepec	1995	
Lorenza Villanueva Chávez	Regidor de Higiene	San Pedro y San Pablo Ayutla	1995	
Ricarda Bolaños Trujillo	1er Regidor	San Bernardo Mixtepec	1995	
Gloria Rojas Solano	Síndico Municipal	Guelatao de Juárez,	1995	
Ofelia Bautista López	2do Regidor	Ixtlán	1995	
Ofelia Bautista López	3er Regidor	San Juan Evangelista	1995	
Bartola Hernandez Aparicio	3er Regidor	San Miguel Panixtlahuaca	1995	
Fernanda Reyes Martínez	5to Regidor	Santos Reyes Nopala	1995	
Martha Vásquez Arellanes	Regidor de Obras	San Raymundo Jalpan	1998	
Celedonia Martínez Hernández	Regidor de Educación	San Raymundo Jalpan	1998	

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Nombre	Cargo	Municipio	Año de elección
Eva Enríquez Aguilar	Regidor de Policía	Santa María Alzompa	1998
Eugenia Pérez Dávila	Regidor de Salud Y Ecología	San Agustín Etla	1998
China Lucía Martínez Álvarez	Regidor de Higiene	San Felipe Tejalapam	1998
Elvira Méndez Gutiérrez	Regidor Segundo	Santa María Guelace	1998
Epifania Colmenares Ramirez	Regidor de Hacienda	San Gabriel Mixtepec	1998
Emperatriz Jiménez Altamirano	Regidor de Hacienda	San Juan Lachao	1998
Juana Ibarra Amador	Regidor de Salud	Tataltepec de Valdés	1998
Lilia Merino Bautista	Regidor de Educación	Santiago Ixtayutla	1998
Rosario Hernández García	Regidor 1º de Hacienda	Santa Lucía Monteverde	1998
Micaelina Vásquez Santiago	Regidor de Hacienda	San Martín Huamelulpan	1998
Eva Bautista Martínez	Regidor de Seguridad	San Mateo Peñasco	1998
Estela Reyes Ortiz	Presidente Municipal	Santa Catarina Tayata	1998
Victoria Robles Rodríguez	Regidor de Hacienda	Santa Cruz Nundaco	1998
Agustina Sarabia López	Regidor de Economía	Santiago Nuyoo	1998
Concepción Rodríguez Hernández	Regidor de Obras	Santo Domingo Tonaltepec	1998
Maria del Carmen Velasco Luna	Regidor de Hacienda	San Juan Sayultepec	1998
Leticia Salazar Victoria	Regidor de Educación	San Juan Sayultepec	1998
Remedios Cruz Ortega	Regidor de Educación	Ayoquesco de Aldama	1998
Genoveva Díaz Aragón	Regidor de Salud	San Pedro Apóstol	1998
Leobarda Sánchez García	Regidor de Hacienda	Santa Ana Tlapacoyan	1998

Nombre	Cargo	Municipio	Año de elección
Leonor Lucero Martínez	Síndico Municipal	San Juan Cieneguilla	1998
Trinidad Calderón Pérez	Regidor de Hacienda	Tlaxiactac de Cabrera	1998
Por partidos políticos			
Blanca Natalia García Reyes (PRI)	4to Regidor	Santa Cruz Xoxocotlán	1995
Coccepción Acevedo Ruiz (PRI)	5to Regidor	Santa Cruz Xoxocotlán	1995
Adolfina Fletcher Cobos (PRI)	4to Regidor	San Felipe Japala de Díaz	1995

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los expedientes electorales elección 1995, *Actas de Asamblea General para el nombramiento de los Consejales Proprietarios periodo 96-98*, *Memoria de las elecciones estatales y municipales 1998-1999*, Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, Dirección de Elecciones por Usos y Costumbres.

Cuadro 4
Oaxaca. Condiciones socioeconómicas de los municipios gobernados por mujeres

Municipio	Región	Distrito	Población total (1)	Población indígena (1) *	Grado de marginación (2)	Categoría migratoria (3)**	Régimen de elección
San Pedro Tututepec	Costa	Juquila	42,645	2,525	Muy Alta	Equilibrio	Partidos políticos
Villa de Sola de Vega	Sierra Sur	Villa Sola de Vega	12,668	322	Muy Alta	-	
San Juan Yucuita	Mixteca	Nochixtlán	720	7	Medio	-	Usos y costumbres
Santa María Yavesia	Sierra Norte	Ixtlan	460	127	Medio	Fuerte expulsión	Usos y costumbres
Santa Cruz de Bravo	Mixteca	Silacayoapam	410	2	Alto	-	Usos y costumbres
San Martín de los Canseco	Valles Centrales	Ejutla	757	4	Alto	-	Usos y costumbres
Santa Cruz Mixtepec	Valles Centrales	Zimatlán	3,311	600	Alto	Fuerte expulsión	Usos y costumbres
Santiago Cacaloxtpec	Mixteca	Huejuapam	1,341	504	Alto	Fuerte expulsión	Partidos políticos (PR)
Santiago Nitepec	Istmo	Juchitán	5,308	116	Alto	-	Partidos políticos (PR)
Teotitlán de Flores Magón	Cañada	Teotitlán	7,476	1,542	Bajo	-	Partidos políticos (PR)
San Francisco Ixhuatán	Istmo	Juchitán	9,318	1,207	Alto	Fuerte expulsión	Partidos políticos (PR)

Las presidentas municipales en Oaxaca y los Usos y Costumbres

Municipio	Región	Distrito	Población total (1)	Población indígena (1) *	Grado de marginación (2)	Categoría migratoria (3)**	Régimen de elección
Asunción Ixtaltepec	Istmo	Juchitán	14,249	7,032	Medio	Equilibrio	Partidos políticos (PRI)
Santo Domingo Zanatepec	Istmo	Juchitán	10,457	218	Alto	-	Partidos políticos (PRI)
Ciudad Ixtepec	Istmo	Juchitán	22,675	5,546	Bajo	Equilibrio	Partidos políticos (PRI)
Santo Domingo Tehuantepec (cabecera distrital)	Istmo	Tehuantepec	53,229	5,846	Medio		Partidos políticos (PRI)
San Juan Lalana	Papaloapan	Choapam	16,775	11,585	Muy Alto	Fuerte atracción	Partidos políticos (PRI) y Usos y costumbres
Tlacolula de Matamoros (cabecera distrital)	Valles Centrales	Tlacolula	13,507	3,841	Medio	Fuerte expulsión	Partidos políticos (PRI)
San Jerónimo Silacayoapilla	Mixteca	Huajuapam	1,895	15	Alto		
Valerio Trujano	Cañada	Cuicatlán	1,507	225	Alto	Fuerte expulsión	Partidos políticos (PRD)
Santiago Jamiltepec	Costa	Pinotepa Nacional	17,922	4,432	Alto	Fuerte expulsión	Partidos políticos (PRD)
Santo Domingo Petapa	Istmo	Juchitán	7,379	2,770	Alto	Fuerte atracción	Partidos políticos (PRD)

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Municipio	Región	Distrito	Población total (1)	Población indígena (1) *	Grado de marginación (2)	Categoría migratoria (3)**	Régimen de elección
San Blas Atempa	Istmo	Tehuantepec	15,886	12,939	Alto	Atracción	Partidos políticos (PRI)
Huajuapam de León (cabecera distrital)	Mixteca	Huajuapam de León	53,219	3,388	Bajo	Fuerte atracción	Partidos políticos (PAN)
Santiago Yolomecatl	Mixteca	Tepescolula	1,725	87	Medio		Usos y costumbres
San Agustín Tlaxotepec	Mixteca	Tlaxiaco	751	563	Alto	Fuerte expulsión	Usos y costumbres
San Pedro Molinos	Mixteca	Tlaxiaco	653	464	Alto	Fuerte expulsión	Usos y costumbres
Santa Catarina Lachatao	Sierra Norte	Ixtián	1,542	642	Medio	Fuerte expulsión	Usos y costumbres
San Pedro y San Pablo Tequixtepec	Mixteca	Huajuapam de León	2,061	288	Alto	Fuerte expulsión	Usos y costumbres

Fuente: Elaboración propia con base en datos de:

(1) *Censo General de Población y Vivienda*, INEGI, 2000.

(2) *Marginalización Municipal, Oaxaca 2000*, Dirección General de Población, 2002.

(3) *Indicadores socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México*, 1990, INI, 1993.

* Se refiere a la Población de 5 y más años que habla lengua indígena que es la que considera el INEGI.
 ** Categoría migratoria, aplica sólo a los municipios con 30% o más de población indígena estimada por el INI.

Anexos



Declaración Mundial de IULA sobre las Mujeres en el Gobierno Local

Preámbulo

1. El Comité Ejecutivo Mundial de la Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA), la asociación mundial de gobiernos locales, reunido en Harare, Zimbabue, en noviembre de 1998;
2. Recordando la Declaración Mundial de Autonomía Local, adoptada en el Trigésimo Primer Congreso Mundial de IULA en Toronto, en 1993;
3. Recordando la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Mujer y la Plataforma de Acción adoptadas en Beijing en 1995, y en particular, el principio reconocido en el Artículo 344 de esta última, que establece que las organizaciones internacionales, como IULA, juegan un papel importante en la implementación de la Plataforma de Acción de las Naciones Unidas;
4. Reconociendo que son múltiples las razones por las cuales las mujeres no son representadas en forma igualitaria, que las mujeres y los hombres en el mundo viven en condiciones diferentes, y que las mujeres no tienen las mismas oportunidades que los hombres para acceder y controlar recursos económicos y políticos;
5. Considerando que el gobierno local, como parte integral de la estructura nacional de gobierno, es el ámbito más cercano a los ciudadanos y ciudadanas y que por ello disfruta de una posición ideal para involucrar a las mujeres tanto en la toma de decisiones que conciernen a sus condiciones de vida, como para aprovechar sus conocimientos y capacidades en la promoción de un desarrollo sustentable;
6. Subrayando que la misión de IULA no puede realizarse sin la integración, equitativa y sistemática, de las mujeres en la toma de decisiones democráticas en el ámbito local, y que la democracia no puede ser alcanzada sin una representación, participación e inclusión adecuada de las mujeres en el proceso de gobernabilidad local.

Nosotros, miembros de IULA, representando a los gobiernos locales del mundo, creemos firmemente que:

7. La autonomía democrática local juega un papel esencial para asegurar la justicia social, económica y política para todos los ciudadanos y ciudadanas de cada comunidad del mundo, y que todos los miembros de la sociedad, tanto mujeres como hombres, deben ser incluidos en el proceso de gobernabilidad.
8. Mujeres y hombres, en su calidad de ciudadanos y ciudadanas de una comunidad, tienen los mismos derechos humanos, obligaciones y oportunidades, así como el mismo derecho a ejercerlos. El derecho a votar, a ser elegido y a ejercer un cargo público a todos los niveles, son derechos humanos aplicables equitativamente a hombres y mujeres.
9. Los problemas y desafíos a los que se enfrenta la humanidad son globales, pero transcurren y deben ser tratados en el ámbito local. Las mujeres tienen igual derecho a superar la pobreza, la discriminación, la inseguridad y el deterioro ambiental. Para combatir estos problemas y superar los desafíos del desarrollo sustentable, es fundamental que se dote a las mujeres de competencias y que participen en el gobierno local como tomadoras de decisiones, planificadoras y gestoras;
10. El gobierno local se encuentra en una posición excepcional para contribuir en la lucha global por la igualdad de género y para llegar a tener un gran impacto en la situación de las mujeres y en el status quo de la igualdad de género en el mundo en su capacidad de ámbito de gobierno más cercano a los ciudadanos y ciudadanas y como proveedor y facilitador de servicios y empleo.
11. La integración sistemática de las mujeres vigoriza los cimientos democráticos, la eficiencia y la calidad de las actividades de los gobiernos locales. Para que los gobiernos locales puedan satisfacer las necesidades de las mujeres y de los hombres, deben basarse en las experiencias de ambos géneros, a través de una representación equiparable en todos los niveles de decisión, abarcando el amplio espectro de responsabilidades de los gobiernos locales;
12. Con el fin de crear gobiernos locales sustentables, igualitarios y democráticos, en donde mujeres y hombres puedan participar en forma equitativa en la toma de decisiones, y para que tengan acceso equiparable a los servicios, y reciban igual trato en éstos, la perspectiva de género debe ser integrada transversalmente en todos los sectores de definición de políticas y de gestión de los gobiernos locales.

El gobierno local como proveedor de servicios y de condiciones de vida aceptables

13. Las mujeres tienen el mismo derecho que los hombres de acceder a los servicios de los gobiernos locales, así como el derecho de ser tratadas con igualdad y de poder influir en el inicio, desarrollo, gestión y seguimiento de dichos servicios. Al prestar servicios como educación, salud y otros servicios sociales, los gobiernos locales deberán considerar igualmente a las mujeres y a los hombres como responsables de las cuestiones relativas a la familia y a la vida pública, y deberán evitar los estereotipos de las mujeres y de los hombres;
14. Las mujeres tienen derecho equitativo a condiciones de vida aceptables incluyendo vivienda, distribución de agua y servicios sanitarios así como asequible transporte público. Las necesidades y condiciones de vida de las mujeres deben ser conocidas y tomadas en cuenta en cada momento de la planificación;
15. Las mujeres tienen el mismo derecho que los hombres a acceder al territorio y espacio geográfico de los gobiernos locales, yendo esto desde la posesión de terreno al derecho a desplazarse libremente y sin temor, en los espacios públicos y el transporte;
16. Los gobiernos locales han de jugar un papel importante en asegurar los derechos reproductivos de las mujeres, así como su derecho a ser libres de violencia doméstica y otras formas de abuso y de violencia tanto físicas como psíquicas.

El gobierno local como generador de empleo y jugando un papel clave en la comunidad local

17. Las mujeres tienen igual derecho al trabajo en los gobiernos locales así como el derecho a la igualdad de trato en los procedimientos de selección de empleo. Siendo empleados de los gobiernos locales, tanto las mujeres como los hombres tienen derecho al mismo salario, a los mismos beneficios, promoción y capacitación así como el derecho de trabajar bajo las mismas condiciones y de recibir la misma evaluación del trabajo;
18. El doble trabajo que realizan las mujeres –pagado y no pagado– es una de las barreras que les impide participar de los procesos de decisión. Los gobiernos locales juegan un importante papel en la provisión de servicios accesibles, profesionales y seguros para los niños, las personas de la tercera edad, y para los incapacitados, bien directamente o en conjunto con el sector privado o de voluntarios. Asimismo, juega un importante papel fomentando que se compartan

las tareas domésticas equitativamente entre los hombres y las mujeres. Las mujeres y los hombres son responsables de sus hijos y de otros miembros de la familia. Los hombres tienen el mismo derecho y responsabilidad sobre el cuidado de sus hijos y familia, y deberán ser incentivados en este respecto;

Nosotros, los miembros de IULA, representando a los gobiernos locales del mundo, nos comprometemos a:

19. Asegurar que las condiciones dentro de nuestros gobiernos locales y asociaciones permitan que nuestros principios, mencionados en este documento, sean realizados;
20. Aumentar nuestros esfuerzos para igualar la cantidad de mujeres y hombres en los órganos de decisión en todos los campos y asegurar la participación cualitativa de las mujeres en todos los concejos, comités y otras agrupaciones relacionadas con la toma de decisiones en los gobiernos locales.
21. Aplicar el principio de transversabilidad a través de la integración de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y servicios de los gobiernos locales y de sus asociaciones representativas en el ámbito nacional, regional e internacional, y desarrollar metodologías para monitorear y medir el trabajo transversal de género.
22. Buscar nuevas formas para asegurar que las mujeres estén representadas y que participen activamente, tanto formal como informalmente, en el proceso de administración local;
23. Fortalecer la cooperación internacional y nacional entre los gobiernos locales, con el apoyo de asociaciones nacionales, regionales e internacionales de gobiernos locales, a fin de fomentar el intercambio de experiencias, así como identificar y desarrollar métodos, políticas y estrategias que ayuden a eliminar las barreras a la participación de las mujeres en la toma de decisiones locales;
24. Delinear, implementar y supervisar los planes de acción para promover la igualdad de oportunidades laborales en el campo municipal, incluyendo la igualdad de trato en los procesos de selección, promoción, remuneración, así como igualdad en las condiciones de trabajo;
25. Trabajar activamente con el objetivo de lograr cambios de actitud con respecto a los temas de género mediante de una concientización en los sistemas educativos y en las estructuras políticas y administrativas de los gobiernos locales;
26. Trabajar activamente con otros actores de la sociedad, incluyendo las organizaciones que tratan temas de género, el sector privado, organizaciones no guber-

namentales, agrupaciones profesionales, organizaciones de mujeres, institutos de investigación y sindicatos, para alcanzar los objetivos de esta declaración;

Convocamos a los Estados a:

27. Reconocer que los gobiernos locales juegan un papel clave en el desarrollo de la democracia sustentable y de sociedades con igualdad de género y como consecuencia apelamos a que concedan a los gobiernos locales la autonomía constitucional, legal y financiera que les permita cumplir con sus responsabilidades democráticas;
28. Apoyar, incentivar y crear oportunidades y recursos para que los gobiernos locales trabajen y promuevan la igualdad de género;
29. Reconocer a las asociaciones nacionales de gobiernos locales como aliadas importantes en el desarrollo, promoción y apoyo de la igualdad de género en el ámbito local y en el intercambio de experiencias en el ámbito internacional, nacional y local;
30. Trabajar con asociaciones de gobiernos locales y sus miembros para implementar la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW);
31. Garantizar y velar el derecho de las mujeres de poseer competencias legales idénticas a las de los hombres y las mismas oportunidades a ejercerlas asegurando la igualdad y la no-discriminación ante la ley y en la práctica;
32. Garantizar y velar los mismos derechos a las mujeres de participar en el sistema democrático asegurando su derecho a voto, a ser elegibles en las elecciones, y a ocupar cargos públicos;
33. Desarrollar e incrementar el conocimiento en el campo de género asegurando que la recopilación de datos estadísticos sobre individuos sean desagregados y analizados desde la perspectiva de género, y proporcionar los recursos necesarios para realizar investigaciones en el ámbito académico con perspectiva de género, que pueda ser utilizado para el desarrollo de la igualdad del género en los gobiernos locales;

Convocamos a la Comunidad Internacional a:

34. Implementar la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW) y esta declaración;

35. Reconocer el nivel local como el ámbito del gobierno más cercano a los ciudadanos y ciudadanas con un papel de gran importancia en el alcance de los objetivos de equidad de género acordados por los Gobiernos Nacionales a través de las Naciones Unidas, y por ello;
36. Trabajar con los gobiernos locales y sus instituciones en todos los niveles para promover la participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones en todas sus formas, tanto formales como informales;
37. Apoyar programas iniciados por los gobiernos locales y sus asociaciones que tengan como objetivo incrementar la representación de las mujeres en ellos y en funciones de liderazgo en el ámbito local.

Proyecto Final Copyright IULA 1998

Declaración de Quito

Las y los participantes reunidas/os en Quito, en el Foro de “Género y Gobiernos Locales”, organizado por el Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales (CELCADEL), del Capítulo Latinoamericano de IULA; por la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador (AMUME); y, por el Programa de Gestión Urbana para América Latina y El Caribe (PGU/ALC), realizado durante los días 11 y 12 de septiembre, considerando:

- Que la sociedad está conformada por hombres y mujeres que, como tales, deben obligatoriamente ser sujetos de derechos humanos, que implican las condiciones que permiten a las personas desarrollarse integralmente, en libertad y en democracia; y que ésta no es tal sin una adecuada participación de hombres y mujeres con igualdad de derechos en la toma de decisiones.
- Que es imprescindible reconocer la diferencia sexual entre hombres y mujeres, como así también la igualdad de derechos entre los géneros, entendiéndose como la construcción cultural que históricamente les asignaran de manera inequitativa diferentes roles en la sociedad.
- Que los roles tradicionalmente femeninos por lo general están centrados en el ámbito doméstico, lo que hace a las mujeres responsables del trabajo del hogar y de la formación de sus hijos; y en la mayoría de los casos cuando las mujeres incursionan en el trabajo productivo, esa responsabilidad no es compartida ni mucho menos transferida.
- Que aunque en los últimos años se ha registrado un incremento del porcentaje de mujeres que han accedido a cargos de elección popular, este porcentaje todavía es mínimo en la mayoría de países latinoamericanos.
- Que aunque ha crecido el interés por parte de los gobiernos locales y las demandas hacia ellos para desarrollar políticas que procuren la participación de la mujer en tanto sujetos de desarrollo, es muy poco lo que hasta ahora se ha podido conseguir.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Nos comprometemos a:

1. Buscar una mayor integración y participación de las mujeres en los gobiernos locales en procura de profundizar la democracia haciéndola más equitativa y sobre todo más representativa.
2. Promover el incremento del número de mujeres en cargos públicos de decisión en el ámbito nacional y local, a través de acciones positivas que pueden ser promocionadas por los gobiernos locales en consideración a que son las instancias de gobierno más cercanas a los/las integrantes de su comunidad.
3. Impulsar y exigir a los gobiernos, parlamentos y partidos políticos el derecho a un porcentaje de cuotas alternadas para mujeres en las planchas electorales de nuestros países.
4. Promover la incorporación de una visión de equidad de género en la planificación del desarrollo de los municipios de la región.

Por lo cual trabajaremos para:

1. Apoyar la formación de nuevas redes y asociaciones nacionales de mujeres autoridades locales en los países donde éstas no existan.
2. Fortalecer el trabajo que en la actualidad realizan las redes y asociaciones nacionales de mujeres autoridades locales existentes en cada país.
3. Implementar y supervisar políticas y programas de promoción de la equidad entre los géneros.
4. Eliminar las desigualdades de género en los niveles de decisión de los gobiernos locales.
5. Eliminar las barreras sociales, culturales y políticas que impiden a las mujeres tener acceso a la participación y al control en sus localidades –participación en la toma de las decisiones locales y control del proceso y resultado de esas decisiones.
6. Apoyar a las asociaciones nacionales de municipios en todas las iniciativas de promoción de la equidad entre los géneros.
7. Apoyar las iniciativas de instituciones como IULA/CELCADEL y el PGU/ALC para incorporar el enfoque de género en sus actividades.
8. Apoyar las consultas urbanas que el PGU/ALC ha iniciado en los países de la región con el propósito de impulsar la participación de un número equitativo de hombres y mujeres, en la detección de los problemas y en la búsqueda de las soluciones.

9. Asegurar la participación de las mujeres municipalistas en las reuniones Consultivas del PGU/ALC, nombrando dos representantes para que participen en éstas.
10. Conformar y fortalecer la Federación de Mujeres Municipalistas de América Latina y El Caribe.
11. Adherirse plenamente a la Declaración de IULA sobre "La Mujer y el Gobierno Local", y recomendar su difusión en el ámbito mundial, y en particular informar a los gobiernos nacionales, parlamentos y gobiernos locales de los países latinoamericanos y de El Caribe.

Dado en Quito, República del Ecuador a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en el marco del Seminario Internacional "Género, Gobiernos Locales y Transparencia".

Representantes electas

- Dra. Carmen Inés Cruz Zabalaga, Alcaldesa. Ibagué, Colombia.
- Lcda. Rosario Utreras, Concejala del Distrito. Metropolitano de Quito.
- Dra. Carmen Zabalaga, Concejala Municipal. Cochabamba, Colombia.

Resultados

III Concurso Regional Acciones Afirmativas Promotoras de la Participación de las Mujeres en el Poder Local

Acta del Jurado / Comité de Premiación

El jurado del III Concurso "Acciones afirmativas promotoras de la participación de las mujeres en el poder local", reunido en Puenbo, Ecuador el 14 y 15 de febrero del año 2003, estuvo integrado por las personas abajo firmantes, en representación del Programa de Gestión Urbana para América Latina y el Caribe, PGU/ALC del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos UN-HABITAT; del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM-Región Andina; de la Federación de Mujeres Municipalistas de América Latina y el Caribe FEMUM; de la Comisión de Huairou representada por la Red Mujer y Habitat; y de la Municipalidad de San Salvador, El Salvador, Ciudad Anfitriona del III Concurso y ganadora del Premio del II Concurso.

El proceso de premiación fue el siguiente:

- De las 50 experiencias que se preinscribieron, 35 candidaturas cumplieron al día 14 de febrero de 2003 (hasta la media noche), con todos los requisitos establecidos en las bases. Estas ciudades están listadas en el anexo 1.
- Estas 35 experiencias pertenecientes a 12 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Paraguay y Perú) fueron analizadas a partir de los criterios contenidos en las bases (anexo 2), consolidadas y ponderadas por las cinco personas integrantes del Jurado.
- El análisis se basó en un procedimiento cuantitativo y cualitativo decidido en conjunto. Sobre una calificación de 100 puntos, se ponderaron las siguiente variables, considerando particularmente el objetivo principal del certamen, es decir, la participación de las mujeres en el poder local: concretización y sostenibilidad: 35 puntos; participación: 20 puntos; significado e innovación: 25

puntos; impacto: 15 puntos; y 5 puntos para otros elementos tales como la claridad y calidad de la narrativa

- Al finalizar la revisión de las candidaturas, el Jurado

Resuelve

Otorgar tres Premios de la misma jerarquía, tres Menciones Especiales y dos Menciones.

Los premios consisten en:

- a. La utilización por parte de las ciudades premiadas de un fondo para intercambio de experiencias.
- b. Las ciudades con Mención Especial y con Mención podrán hacer uso del fondo para asistir a las ciudades premiadas y conocer sus experiencias. La finalidad del fondo de intercambio es posibilitar que los Municipios ganadores puedan transmitir sus experiencias a otros Municipios nacionales o extranjeros que así lo requieran.
- c. Los tres Municipios ganadores participarán en la Ceremonia de Premiación que se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2003 en San Salvador, El Salvador.

Premios

1. **Rosario, Argentina**, por la integralidad de su propuesta y el proceso acumulativo en ella reflejado, la línea de trabajo en difusión y comunicación, la articulación con las instancias de gobierno nacional, instancias regionales, como la red de Mercociudades y con los movimientos sociales, especialmente del movimiento de mujeres. La experiencia titulada "Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en el Municipio de Rosario", pone de manifiesto el énfasis en institucionalizar las políticas a favor de los derechos de las mujeres así como los programas de capacitación del tema género en espacios mixtos y la transversalización de este tema en políticas de salud, vivienda y descentralización. Presenta además, ejes de trabajo innovadores como son el urbanismo y el reparto de responsabilidades y muestra una capacidad manifiesta para generar recursos financieros y gestionar recursos externos. El impacto de esta experiencia es importante por su relevancia a nivel nacional y la incidencia en la modificación del curriculum en las Universidades. Se señala como interesante el Programa y la Ordenanza para la anticoncepción de emergencia. Igualmente destacables son las medidas estratégicas adoptadas para facilitar la par-

ticipación de las mujeres en la discusión del presupuesto participativo, como por ejemplo, la realización de las reuniones en horarios y lugares tomando en cuenta las necesidades prácticas de género. Se resalta como positiva la prioridad que ha dado el Municipio de Rosario a la dimensión de la comunicación y difusión de sus programas, el énfasis puesto en la utilización de un lenguaje no sexista en sus publicaciones, recomendándose como ejemplo para otros Municipios. Se sugiere que lo deseable a futuro es lograr que el Área de la Mujer cuente con presupuesto propio y que exista menos dependencia de los recursos externos.

2. **Asunción, Paraguay**, por el alto nivel de institucionalidad, por haber logrado una relación positiva con el gobierno central, por la capacidad de ejercer la transversalidad a diversos niveles y porque deja constancia de la importancia del movimiento feminista en la gestión municipal. La experiencia “Creando condiciones para la Igualdad y Género (Marco Normativo, Participación y Promoción del desarrollo económico en emergencia)” da cuenta de un tema de socioeconomía solidaria que presenta un modelo económico de control social que va más allá de los programas de empleo. Se aprovecha un tema productivo para defender otros temas relacionados con los derechos de las mujeres. Se destaca como positivo el hecho de que la formalización se da a nivel ejecutivo y legislativo. Se señala como límite el que no cuenten con un presupuesto autónomo y se recomienda desarrollar mecanismos de control social para que las ordenanzas se ejecuten plenamente.
3. **Cuenca, Ecuador**, por su esfuerzo en la transversalización del tema género en las políticas municipales, su innovación en la generación de iniciativas y planes, su relación con los Cabildos y las Juntas Parroquiales, su relación con el movimiento de mujeres y su capacidad de concertación para garantizar la sostenibilidad de las acciones. En la experiencia titulada “Mujeres y gobierno local, Juntos trabajando por la Equidad: la experiencia del municipio de Cuenca” se da importancia al tema de la equidad de género a nivel institucional, legal y de recursos y se contempla la diversidad etarea, étnica y de género. El plan tiene impacto a nivel local y se subraya la articulación con otras instancias tales como la Universidad, se aplauden esfuerzos como la realización de foros internacionales, el observatorio del sexismo, el trabajo con inmigrantes y la ordenanza para prevenir actos de violencia a los grupos más vulnerables. Se subraya lo relevante del Municipio de Cuenca al considerar a la igualdad de género como uno de los principales puntos rectores de su accionar y se destaca la gestión del Alcalde y de la Vicealcalde en todo el proceso. Se señalan como límites la falta de relación con el gobierno nacional y la falta de presupuesto. Se recomienda integrar perspectiva de

género en la elaboración del presupuesto participativo que actualmente se está dando en las parroquias rurales.

Menciones especiales

1. **São José do Rio Preto, Brasil**, por la diversidad de actores sociales involucrados, el posicionamiento político del tema género y su mención expresa a los derechos de las mujeres, y la amplitud y solidez de sus propuestas. Se destaca el rol protagónico de la Coordinación de los Derechos de la Mujer, la cual regula en forma transversal programas, proyectos e iniciativas dentro de las diversas Secretarías. La experiencia “Construyendo políticas públicas para as mulheres” abarca una gran diversidad de temas entre los que se encuentran: salud, educación, trabajo, deportes. Se destaca que la experiencia es fruto del trabajo colectivo del movimiento de mujeres pero que también involucra a una amplia gama de tejido social. Los resultados de la experiencia tienen impacto, son tangibles, fuertes y contundentes. Se destaca el compromiso político de la Alcaldesa y el Viceprefecto.
2. **Delegación de Iztacalco, México Distrito Federal**, por evidenciar una toma de poder desde el movimiento feminista, por considerar el respeto a la diversidad, porque estimula la participación y por el esfuerzo por construir relaciones de género diferenciadas pero en equidad. La experiencia “Iztacalco. Un gobierno que trabaja por la igualdad de oportunidades y de trato para las mujeres”, presenta innovaciones metodológicas, evidencia un alto porcentaje de mujeres en puestos de decisión, establece alianzas con grupos de hombres democráticos, y presenta iniciativas a nivel comunicacional.
3. **Instituto de Formación Femenina Integral Iffi, Cochabamba, Bolivia**, por su rol protagónico en la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo con Enfoque de Género y los Planes Operativos Anuales, logrando, con su perseverancia, posicionar la equidad de género y generacional como una de las directrices explicitadas en el Plan Estratégico de Desarrollo. La experiencia “Planificación Municipal y Enfoque de Género, Nuevos Desafíos para las Mujeres Cochabambinas” se aparece como un proceso valioso tanto en su concepción como en su metodología, y en el que se muestra una gran capacidad de autocrítica y búsqueda de nuevas estrategias para lograr la equidad de género. Se destaca el trabajo de descentralización y la conformación del Comité Interdistrital de Mujeres. Se establecen como recomendaciones trabajar en la movilización de recursos municipales y nacionales que eviten una excesiva dependencia de fondos exter-

nos, así como fortalecer los vínculos con las instancias y oficinas de la mujer tanto a nivel local como nacional.

Menciones

1. **Colta, Ecuador**, porque la experiencia “Desde el Comité Cantonal de la Mujer se ha implementado proyectos sustentables y sostenibles para garantizar sus derechos” destaca el avance de la mujer indígena en la toma de posición y decisión en instancias locales y por los esfuerzos para dar sostenibilidad a este plan. Se valora el hecho de que de su corto presupuesto se destine un porcentaje significativo a temas relacionados con los derechos de la mujer. Se destaca que conceda importancia a desarrollar e impulsar la investigación.
2. **Tibasosa, Colombia**, La experiencia “Asociación Comunitaria ‘Semillas’ y Alcaldía Municipal; una alianza para el empoderamiento de las mujeres” tiene un valor ejemplar particularmente para Municipios pequeños de la región (menos de 10.000 habitantes), porque demuestra que se pueden realizar avances en temas de equidad de género. Se destaca el monto significativo de recursos financieros asignados por el Municipio lo cual aporta a la sostenibilidad del proceso. Se señala como interesante la estrategia del Sistema de Información Familiar que anima la investigación de su propia realidad. Se destaca como positivo el particular énfasis otorgado al nivel de programas y de acciones en el aspecto económico dirigido a niñas y adolescentes con perspectiva transformadora. Entre las lecciones aprendidas en la raíz del proceso se expresa la relevancia de las alianzas estratégicas con varios actores de la ciudad así como también la construcción de la relación gobierno local-sociedad civil.

Consideraciones especiales

El jurado deja constancia de lo siguiente:

1. Que considera de especial relevancia aspectos innovadores de las candidaturas de Sao Paulo y de Bogotá. Sao Paulo con su experiencia de Presupuesto Participativo está implementando medidas de acción afirmativa para permitir una mejor representación de las mujeres en las instancias de decisión. Por otra parte son de particular relevancia las innovaciones introducidas por la Alcaldía de Bogotá, dentro de las que se destaca la noche de la mujer, la misma que permite visibilizar de forma masiva la inequidad de roles entre hombres y mujeres.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

2. Que el Programa de Gestión Urbana para América Latina y el Caribe, PGU/ALC del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos UN-HABITAT, y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM a través de su oficina de la Región Andina, apoyarán el proceso de una de las ciudades premiadas. PGU/ALC realizará la selección en coordinación con la FEMUM antes del 15 de abril de 2003. UNIFEM realizará la selección en coordinación con las redes latinoamericanas -Red Mujer y Hábitat y Groots- miembros de la Comisión Huairou.
4. Que el Proyecto de Apoyo a la Solidaridad Municipal Internacional del Programa de Voluntarios de Naciones Unidas UNV-IULA se asocia a la iniciativa del III Concurso apoyando -previo el cumplimiento de las condiciones establecidas por el Programa- a los dos Municipios con Mención Especial: San José Do Rio Preto e Iztacalco, y al primer Municipio con Mención: Colta, para que puedan participar de la Ceremonia de Premiación en la ciudad anfitriona y al mismo tiempo realizar una pasantía en el Municipio de San Salvador.

Bases del III Concurso. Criterios de evaluación

A. Concretización

¿Cuáles son los mandatos, leyes o marcos legales y las acciones concretas efectuados o modificados en el presente caso, que reconocen los derechos de las mujeres?

¿Cuáles son las instancias creadas y su nivel de jerarquía al interior de los gobiernos municipales, para proponer y ejecutar planes y proyectos dirigidos a promover el ejercicio y la materialización de los derechos de las mujeres así como la equidad de género?

¿Qué porcentaje de los recursos municipales se dedica a estas instancias, planes y proyectos?, o ¿En qué medida la perspectiva de género es tomada en cuenta a la hora de elaborar el presupuesto municipal?

Otras modalidades de concretización.

B. Participación

¿Participaron los distintos grupos de la sociedad (organizaciones y/o grupos de mujeres, ONG, el sector privado, diferentes niveles de gobierno) en la definición de las políticas y mandatos y/o como beneficiarios? Explicar como participaron.

¿Hubo acuerdos entre los actores/as, que representan compromisos de varios sectores? ¿Cuáles fueron los acuerdos entre actores y quiénes fueron las/los actores?

¿Qué mecanismos de participación fueron establecidos y a que nivel de institucionalización llegaron?

¿Cómo se promueve desde el municipio la participación de las mujeres en dichos mecanismos?

¿Qué mecanismos de rendición de cuentas y de control social o vigilancia ciudadana se han establecido?

¿Cómo se hizo la difusión de la experiencias y sus implicaciones? Otras modalidades de participación

C. Significado

¿Representa la experiencia un cambio apreciable de políticas pasadas o un desafío al respecto?. Explicar el por qué.

¿Es una experiencia única y/o innovadora en el contexto nacional? Explicar el por qué.

¿Representa la experiencia una modificación significativa de las relaciones entre hombres y mujeres en el contexto del desarrollo local? Explicar cómo o en qué sentido. Otros significados

D. Impacto

¿Se aplican ampliamente al conjunto de mujeres de la ciudad las políticas y acciones realizadas? Explicar cómo.

¿Hay atención especial a las mujeres y niñas que tiene sus derechos más amenazados? ¿A través de qué mecanismos?

¿De qué maneras se ha experimentado un verdadero mejoramiento de las condiciones de vida de esas mujeres?

¿Se han fortalecido las capacidades y la influencia de grupos locales de mujeres como actores importantes de la gestión local? Explicar cómo, de qué maneras. Otros impactos

E. Sostenibilidad

¿Cuáles propuestas, metodologías y recursos se han incorporado para garantizar la aplicación de los derechos de las mujeres a través de esta experiencia?

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

¿Cuál es la infraestructura institucional que se hará cargo del seguimiento de estas iniciativas?

¿Cómo ha cambiado el aparato gubernamental, los procesos de toma de decisiones, el marco legal, la elaboración del presupuesto, la posibilidad de rendición de cuentas, etc., como resultado de esta experiencia?

¿Cuáles son las instancias creadas y las acciones municipales que se realizan en torno a la participación y promoción económica de las mujeres?

Otros mecanismos de sostenibilidad

F. Innovación

¿Representa la experiencia una innovación en gestión local?. Explicar de qué manera.

García Moreno 751 entre Bolívar y Sucre. Casilla 17-01-2505, Quito – Ecuador

Telefax: (+ 593-2) 583961- 282361 / 364

email: pgu@impsat.net.ec / pgu@pgu-ecu.org

Programa de Gestión Urbana Coordinación Regional para América Latina y el Caribe PGU ALC

Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

Preámbulo

(Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de febrero de 2002 No. 28)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: Ciudad de México - Jefe de Gobierno del Distrito Federal)

Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; a sus habitantes sabed:

Que la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos - Asamblea Legislativa del Distrito Federal II Legislatura)

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura

Decreta :

LEY DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

Título Primero

Disposiciones Generales

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1.

La presente ley es de orden público y de observancia general en todo el Distrito Federal, promueve la equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, y establece las bases y mecanismos para el funcionamiento del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Artículo 2.

El objeto de la presente ley es la creación del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones con domicilio en la Ciudad de México

Artículo 3.

Son sujetos de la ley, las mujeres y hombres que se encuentren en el Distrito Federal, sin discriminación por edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, carácter físico, discapacidad o estado de salud.

Artículo 4.

El objeto general del Instituto es promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos, social, económico, político, cultural y familiar, así como, diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres y los que de éste se deriven.

Artículo 5.

El Programa contendrá el conjunto de acciones orientadas a erradicar la discriminación hacia las mujeres y promoverá la igualdad de oportunidades y la participación equitativa entre hombres y mujeres, en la vida cultural, política, económica, familiar y social en el Distrito Federal.

Artículo 6.

Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

- I. Administración Pública: Administración Pública del Distrito Federal;
- II. Jefe de Gobierno: Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- III. Órganos de Gobierno del Distrito Federal: Órgano Ejecutivo, Órgano Legislativo y Órgano Judicial;
- IV. Asamblea Legislativa: Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- V. Instituto: El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal;
- VI. Ley: Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal;

- VII. Programa: Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres;
- VIII. Reglamento Interno: Reglamento Interno del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- IX. Género: Categoría que se refiere a los valores, atributos, roles y representaciones que la sociedad asigna a hombres y mujeres.
- X. Equidad de Género: Concepto que se refiere al principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política cultural y familiar;
- XI. Perspectiva de Género: concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, así como las acciones que deben emprenderse para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de equidad de género;
- XII. Transversalidad: herramienta metodológica para garantizar la inclusión de la perspectiva de género en el marco de los contextos institucionales y como dimensiones humanas;
- XIII. Acciones afirmativas: Medidas específicas de carácter temporal que se ponen en marcha para proporcionar ventajas concretas a las mujeres;
- XIV. Agenda de las mujeres: plan propositivo que sugiere acciones inmediatas y que contiene los temas de las mujeres sobre los cuales es necesario generar políticas teniendo como marco referencial los instrumentos internacionales.

Artículo 7

Para la aplicación de esta Ley, serán observados los siguientes principios:

- I. Equidad de Género;
- II. Libertad para el ejercicio pleno e irrestricto de los derechos de las personas;
- III. Desarrollo Integral;
- IV. Transversalidad;
- V. Transparencia en el diseño, promoción y ejecución de los programas del Instituto.

Título Segundo **Del Instituto**

Capítulo I *De las Atribuciones*

Artículo 8.

El Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Programa;
- II. Promover la difusión, reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres y la cultura de la denuncia ciudadana ante las autoridades competentes por la violación de los mismos;
- III. Impulsar y coordinar con las dependencias de la Administración Pública acciones y políticas públicas contra la violencia y en materia de salud, educación, empleo, capacitación y deporte tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades;
- IV. Difundir las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes a favor de las mujeres, en el ámbito internacional, nacional y local;
- V. Formar parte de la representación del Gobierno del Distrito Federal, en eventos en materia de equidad de género;
- VI. Proponer a las autoridades locales del Distrito Federal, acciones dirigidas a mejorar la condición social de las mujeres, así como aquellas diseñadas para la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, en todos los ámbitos de su desarrollo;
- VII. Impulsar iniciativas de ley orientadas a la promoción de la equidad entre hombres y mujeres;
- VIII. Establecer un sistema de coordinación de trabajo con los órganos homólogos al Instituto en las entidades federativas que conforman la zona metropolitana;
- IX. Propiciar la participación de los actores de la sociedad en el diseño formulación y evaluación de las políticas públicas con el objeto de alcanzar la equidad entre hombres y mujeres;
- X. Conocer de actos de discriminación que se hayan hecho del conocimiento de las instituciones y autoridades del sector privado y social;
- XI. Establecer vínculos de colaboración con organismos públicos, privados y sociales e impulsar iniciativas de ley que garanticen el acceso equitativo y no discriminatorio para el desarrollo de las mujeres;

- XII. Impulsar acciones que contribuyan a evitar y resolver el problema de la violencia hacia las mujeres;
- XIII. Promover ante las instancias competentes el establecimiento de un sistema de información y estadística que genere indicadores para el diseño, seguimiento y evaluación de impacto social, económico y de género en los programas de las dependencias;
- XIV. Promover la elaboración de metodologías, indicadores y estudios de género en colaboración con instituciones públicas, privadas y académicas de reconocido prestigio;
- XV. Proporcionar, en el ámbito de su competencia, los servicios de asesoría, orientación y capacitación integral a las mujeres en general a través del mismo Instituto y de las Unidades del Instituto de las Mujeres en cada Delegación del Distrito Federal;
- XVI. Instrumentar la profesionalización y formación permanente al personal del Instituto y su integración al servicio civil de carrera;
- XVII. Promover el establecimiento de acuerdos de colaboración con organismos públicos y privados para el desarrollo de proyectos que beneficien a las mujeres;
- XVIII. Actuar como órgano de consulta, asesoría, capacitación y formación de las dependencias y entidades de la administración pública, y de los sectores social y privado, en materia de equidad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades;
- XIX. Participar en el diseño del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, procurando que en el contenido y en la asignación presupuestal de los programas se incorpore la perspectiva de equidad entre hombres y mujeres;
- XX. Asesorar a las mujeres para potenciar sus capacidades a efecto de acceder y aprovechar los programas que las beneficien;
- XXI. Proponer al Jefe de Gobierno, la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos anuales de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos;
- XXII. Concertar acciones afirmativas en los ámbitos gubernamental, social y privado a favor de las mujeres del Distrito Federal;
- XXIII. Conocer sobre las medidas instrumentadas por los órganos de gobierno locales, que contribuyan a eliminar la discriminación contra las mujeres en el Distrito Federal;

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

- XXIV. Establecer vinculación permanente con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en materia de discriminación hacia las mujeres;
- XXV. Impulsar, a través del sistema educativo y los medios de comunicación, una cultura de equidad que favorezca la eliminación de imágenes nocivas o estereotipadas sobre las mujeres y promover el respeto a la dignidad de las personas;
- XXVI. Establecer vinculación permanente con las autoridades de procuración, administración e impartición de justicia, con el objeto de contribuir con la eliminación de cualquier forma de discriminación contra las mujeres;
- XXVII. Las demás que le otorgue la presente ley y otras disposiciones vigentes.

Capítulo II ***De la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto***

Artículo 9.

El Instituto se integrará por:

- I. Junta de Gobierno;
- II. Dirección General;
- III. Consejo Consultivo;
- IV. Instituto de las Mujeres en las Delegaciones;
- V. Órgano de Vigilancia;

Así como las unidades administrativas que establezca el Reglamento Interno.

Sección I ***De la Junta de Gobierno***

Artículo 10.

La Junta de Gobierno estará integrada por:

- I. Los y las titulares de:
 - a) Secretaría de Gobierno;
 - b) Secretaría de Finanzas;
 - c) Secretaría de Desarrollo Social;
 - d) Secretaría de Desarrollo Económico;
 - e) Secretaría de Salud;
 - f) Secretaría de Seguridad Pública;
- II. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;
- III. Consejería Jurídica y de Servicios Legales;

- IV. Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal;
- V. Cinco Integrantes del Consejo Consultivo.

Artículo 11.

La Junta de Gobierno podrá invitar de manera permanente, hasta cinco integrantes de la Asamblea Legislativa, con voz pero sin voto.

Artículo 12.

La Junta de Gobierno podrá invitar a representantes de instituciones relacionadas con su objeto de trabajo, quienes tendrán derecho a voz pero no a voto.

Artículo 13.

La Junta de Gobierno será presidida por el o la Titular de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 14.

La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias por lo menos cuatro veces por año y las extraordinarias que convoque la o el presidente o cuando menos, una tercera parte de sus integrantes.

La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de una mayoría simple de sus integrantes y siempre que ésta esté constituida por una mayoría de los representantes de la Administración Pública del Distrito Federal.

Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los integrantes asistentes, teniendo la presidencia voto de calidad en caso de empate.

Artículo 15.

La Junta de Gobierno tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Integrar por consenso, y de no alcanzar el mismo, por acuerdo de las dos terceras partes, una terna que someterá a la consideración del Jefe de Gobierno para la designación de la Directora General del Instituto;
- II. Presentar a consideración del Jefe de Gobierno, la propuesta de ratificación de la Directora General para un segundo periodo;
- III. Definir las políticas generales y acciones prioritarias a las que deberá sujetarse el Instituto en congruencia con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal;
- IV. Aprobar el Programa, así como aquellos que se deriven del ejercicio de las atribuciones del Instituto;

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

- V. Aprobar de acuerdo con las leyes aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen la suscripción de los convenios, contratos y acuerdos que deba celebrar el Instituto;
- VI. Aprobar el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto;
- VII. Aprobar la aplicación de recursos financieros que se eroguen por el Instituto en el cumplimiento de sus fines en los casos establecidos en el Reglamento Interno;
- VIII. Analizar y, en su caso aprobar, los informes periódicos y estados financieros que presente la Directora con la intervención que corresponda a los órganos de control;
- IX. Aprobar el Reglamento Interno, las bases de organización general y los manuales de procedimientos;
- X. Aprobar la aceptación de herencias, legados y demás liberalidades;
- XI. Aprobar el Reglamento del Consejo Consultivo, considerando la propuesta que el propio Consejo haga;
- XII. Proponer al Jefe de Gobierno, la remoción de la Directora General, cuando así proceda;
- XIII. Aprobar las Condiciones Generales de Trabajo convenidas en los términos de ley entre la Directora General y las y los trabajadores del Instituto;
- XIV. Crear el Estatuto del Servicio Público de Carrera, con base en la Ley del Servicio Público de Carrera, de la Administración Pública del Distrito Federal;
- XV. Las demás que le atribuyan esta Ley y el Reglamento Interno.

Sección II

De la Dirección General

Artículo 16.

Para ser titular de la Dirección General del Instituto se requiere:

- I. Ser ciudadana mexicana en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. No haber sido inhabilitada por la Contraloría del Gobierno del Distrito Federal;
- III. No haber sido sentenciada por delito intencional que merezca pena corporal;
- IV. Haber destacado por su labor a nivel nacional o local a favor de la equidad de género;

- V. Haber desempeñado cargos de nivel decisorio;
- VI. Se distinga por su respeto, tolerancia y apertura a la pluralidad de pensamientos y posturas sobre el tema de las mujeres;
- VII. No encontrarse en ninguno de los impedimentos establecidos por los diversos ordenamientos jurídicos.

Artículo 17.

La persona titular de la Dirección General del Instituto será nombrada por el jefe de Gobierno del Distrito Federal, o, a indicación de éste, a través del coordinador de sector, considerando la terna propuesta por la Junta de Gobierno de acuerdo a los requisitos exigidos en el artículo anterior.

Artículo 18.

Además de las conferidas por la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Directora General tendrá las siguientes facultades:

- I. Administrar, coordinar y dirigir las actividades del Instituto;
- II. Ejecutar, instrumentar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno;
- III. Elaborar y proponer ante la Junta de Gobierno el proyecto de Programa;
- IV. Proponer los programas institucionales que deberá desarrollar el Instituto;
- V. Formular anualmente el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto así como, los estados financieros para presentarlos a la Junta de Gobierno;
- VI. Presentar ante la Junta de Gobierno el proyecto de Reglamento Interno y en su caso, las reformas del mismo, así como de los manuales de procedimientos para su discusión y aprobación;
- VII. Presentar para su aprobación ante la Junta de Gobierno los proyectos de los programas del Instituto y los que específicamente le sean solicitados por ésta;
- VIII. Ejercer el presupuesto del Instituto con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias y administrativas aplicables;
- IX. Nombrar y remover a los titulares de las distintas unidades administrativas;
- X. Presentar ante la Junta de Gobierno los informes de actividades del Instituto de conformidad al Reglamento Interno;
- XI. Establecer con sujeción a las disposiciones legales, los instrumentos necesarios para la adquisición de arrendamiento y enajenación de inmuebles que el Instituto requiera;

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

- XII. Coordinar el establecimiento de un sistema de planeación, seguimiento y evaluación de los objetivos y metas planteadas en los programas y acciones instrumentadas por el Instituto;
- XIII. Suscribir los contratos necesarios que regulen las relaciones laborales de la entidad con sus trabajadoras y trabajadores;
- XIV. Las demás que le confieran otros ordenamientos jurídicos.

Artículo 19.

La Directora General durará en su cargo tres años. Podrá ser ratificada para un segundo periodo, mismo que no excederá del correspondiente al ejercicio constitucional del Jefe de Gobierno.

Sección III Del Consejo Consultivo

Artículo 20.

El Consejo Consultivo, es el órgano asesor, evaluador y promotor de las acciones que se emprendan en beneficio de las mujeres en el marco de esta ley.

El Consejo se integrará por un mínimo de diecisiete y un máximo de veintiún consejeros. Por cada consejero titular se elegirá un suplente. El cargo de Consejero es honorífico y sin emolumento alguno.

El Consejo se renovará cada tres años. Las personas que se hayan desempeñado como consejeras y consejeros titulares podrán presentar su candidatura para integrar el nuevo Consejo. Aquellos consejeros que hayan estado en funciones durante dos periodos consecutivos, no podrán volver a presentar su candidatura para el siguiente periodo.

Artículo 21.

El Consejo Consultivo estará integrado de manera plural por personas de reconocida trayectoria en la defensa de los derechos de las mujeres y acciones a favor de la equidad entre los géneros que cuenten con conocimiento, experiencia y sensibilidad con la realidad y necesidades de las mujeres.

Participarán en éste una diputada de cada uno de los grupos parlamentarios representados en la Asamblea Legislativa.

Artículo 22.

Los integrantes del Consejo Consultivo serán electos por la Asamblea Legislativa mediante la convocatoria pública que la misma expida.

Las bases de la convocatoria deberán garantizar que se cuente con personas que cubran la Agenda de las Mujeres

Artículo 23.

Para el mejor cumplimiento de sus fines el Consejo Consultivo podrá integrar los grupos de trabajo necesarios, invitando al efecto, a mujeres y hombres interesados en problemáticas específicas.

En los grupos de trabajo participarán trabajadoras, empresarias, campesinas, obreras, sindicalistas, ejecutivas, profesionistas, académicas, comunicólogas, indígenas y, en general, cualquier persona que promueva los derechos humanos y la equidad de género.

Artículo 24.

El Consejo Consultivo elaborará la propuesta de su Reglamento, misma que presentará ante la Junta de Gobierno para su aprobación. El Consejo desarrollará sus funciones de conformidad con su Reglamento.

Sección IV

Instituto de las Mujeres en las Delegaciones

Artículo 25.

En cada Delegación del Distrito Federal, existirá una representación del Instituto, denominada Unidad del Instituto de las Mujeres, adscritas nominativa y administrativamente al propio Instituto, operando bajo el principio de integralidad y con la estructura orgánica que establezca el Reglamento Interno.

Artículo 26.

Las Unidades del Instituto de las Mujeres en cada Delegación, serán las encargadas de instrumentar y ejecutar los programas y acciones prioritarias que determine el Instituto conforme al Programa.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Sección V ***Órgano de Vigilancia***

Artículo 27

El Instituto contará con un Órgano de Vigilancia y Control el cual estará integrado por un Comisario Público y un suplente designados por la Contraloría General del Distrito Federal quienes evaluarán el desempeño general y las funciones del Instituto.

Título Tercero **De los Mecanismos de Coordinación**

Capítulo I ***De la Colaboración con los Órganos de Gobierno del Distrito Federal***

Artículo 28.

El Instituto podrá solicitar a las y los titulares de los órganos de Gobierno del Distrito Federal, la información pertinente en materia de equidad de género y de las mujeres, así como su colaboración dentro del área de su competencia en la elaboración, ejecución y seguimiento del Programa.

Artículo 29.

Los servidores públicos proporcionarán al Instituto la información y datos que éste les solicite, en los términos de los acuerdos que al efecto se celebren.

Capítulo II ***De la Coordinación con las Delegaciones***

Artículo 30.

Para los efectos de la coordinación con los órganos político administrativos, el Instituto deberá llevar a cabo las siguientes acciones:

- I. Acordar con los titulares de los órganos político administrativos los términos para la capacitación específica en materia de equidad de género para los servidores públicos de la misma, a fin de que se garantice la transversalidad de la perspectiva de género en todos los programas del Gobierno del Distrito Federal;

- II. Coadyuvar con los titulares de los órganos político administrativos en la elaboración de sus Planes de Gobierno con perspectiva de género;
- III. Dar apoyo técnico para el diseño y actualización de los sistemas de información para la elaboración de sus indicadores de género;
- IV. Atender los requerimientos en todos los aspectos materia de esta ley y aquellos que se determinen en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y leyes o reglamentos que de él deriven.

Título Cuarto

Del Patrimonio, Presupuesto y Control de los Recursos del Instituto para las Mujeres del Distrito Federal

Artículo 31.

El Instituto contará con patrimonio propio y se integrará con:

- I. La partida presupuestal que le asigne la Administración Pública a través del Presupuesto de Egresos;
- II. Los bienes muebles e inmuebles que le asigne el Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- III. Los bienes que adquiera por cualquier otro título;
- IV. Los fondos que se obtengan por el financiamiento de programas específicos;
- V. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas y morales;

Título Quinto

Del Régimen Laboral

Artículo 32.

Las relaciones laborales entre el Instituto y sus trabajadores se regirán por lo dispuesto en el apartado "B" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Título Sexto ***Del Servicio Público de Carrera***

Artículo 33.

La objetividad del Instituto orienta la función local de cumplir con su objeto y para asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto se organizará y desarrollará el Servicio Público de Carrera.

Artículo 34.

La organización del Servicio Público de Carrera, será regulada por las normas establecidas en conformidad con el artículo 2 de la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal.

Transitorios

Primero.

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.

Los recursos humanos, materiales y presupuestales que le sean asignados en acuerdo con los titulares de cada Delegación, pasarán a formar parte del patrimonio del organismo descentralizado que se crea con esta Ley.

Tercero.

Los derechos laborales del personal que actualmente trabaja en el Instituto, serán respetados con estricto apego a las leyes de la materia.

Cuarto.

La Junta de Gobierno deberá quedar constituida en un plazo no mayor a treinta días hábiles a partir de la entrada en vigor de la ley.

Quinto.

La Asamblea Legislativa deberá expedir la convocatoria para la integración del Consejo Consultivo a los treinta días de la entrada en vigor de este ordenamiento.

Sexto.

El Consejo Consultivo actual permanecerá en sus funciones hasta en tanto, no se designe a sus nuevos integrantes.

Séptimo.

Para efectos de integrar el quórum previsto, la primera sesión de la Junta de Gobierno se llevará a cabo en los siguientes términos:

El Consejo Consultivo del órgano desconcentrado denominado Instituto de la Mujer del Distrito Federal, dentro de los treinta días posteriores a la entrada en vigor de esta ley por voto secreto y directo elegirá de entre sus miembros a las cinco integrantes que tendrán representación provisional ante la Junta de Gobierno en tanto no se emita la convocatoria correspondiente para elegir al nuevo Consejo Consultivo del órgano descentralizado que se crea con esta Ley;

Una vez constituido el nuevo Consejo Consultivo del Instituto por voto secreto y directo elegirán de entre sus miembros a las cinco integrantes que formarán parte de la Junta de Gobierno.

Octavo.

El Reglamento Interno del Instituto, deberá formularse y aprobarse por la Junta de Gobierno en un plazo no mayor de noventa días de la entrada en vigor de este ordenamiento.

Noveno.

Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a la presente Ley.

Rúbrica

Por la Mesa Directiva.- Dip. Walter Alberto Widmer López, Presidente.- Secretaria, Dip. Lorena Ríos Martínez.- Secretario, Dip. Héctor Gutiérrez De Alba.- Firmas.

Recinto Legislativo, a 20 de diciembre de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio, en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los catorce días del mes de febrero del dos mil dos.- El Jefe de Gobierno

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador.- Firma.- El Secretario de Gobierno, José Agustín Ortiz Pinchetti.- Firma.- La Secretaria de Desarrollo Social, Raquel Sosa Elízaga.- Firma.

Ley de la Coordinadora Especial de la Mujer del Municipio de San Pablo

Que crea la Coordinadora Especial de la Mujer – CEM, y da otras disposiciones.

Luiza Erundina De Sousa, Alcaldesa del Municipio de San Pablo, usando las atribuciones que le son conferidas por ley,

Hace saber que la Cámara Municipal, en sesión del 23 de diciembre de 1992, decretó y promulgó la siguiente ley.

Art. 1. Quédase creada la Coordinadora Especial de la Mujer – CEM, vinculada a la Asesoría de Ciudadanía y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno Municipal, para formular, coordinar y acompañar políticas y abatir la discriminación por sexo, defender los derechos de la mujer y garantizar la plena manifestación de sus capacidades, en el ámbito del Municipio de San Pablo.

Art. 2. Para la consecución de sus objetivos, le cabe a la Coordinadora Especial de la Mujer:

- I. Estimular, apoyar y desarrollar estudios y diagnósticos sobre la situación de la mujer en el Municipio;
- II. Formular políticas de interés específico de la mujer, de forma articulada con las Secretarías afines;
- III. Trazar directrices, en su campo de actuación, para la Administración Municipal directa e indirecta y, de forma indicativa, para el sector privado;
- IV. Elaborar y divulgar, por medios diversos, material sobre la situación económica, social, política y cultural de la mujer, sus derechos y garantía, así como difundir textos de naturaleza educativa y denunciar prácticas, actos o medios que, directa o indirectamente, incentiven o revelen la discriminación a la mujer o, incluso, restrinjan su papel social;
- V. Establecer, con las Secretarías afines, programas de formación y capacitación de servidores públicos municipales, apuntando a suprimir discriminaciones, en razón de sexo, en las relaciones entre profesionales y entre éstos y el público;
- VI. Proponer y acompañar programas de servicio que, en el ámbito de la Administración Municipal, se destinen a la atención de la mujer, sugiriendo medidas de perfeccionamiento y recopilando datos para fines estadísticos;

- VII. Elaborar y ejecutar proyectos o programas concernientes a las condiciones de la mujer que, por su temática o carácter innovador, no puedan, de inmediato, ser incorporados por otra Secretaría;
 - VIII. Proponer la celebración de convenios con áreas relativas a las políticas específicas de intereses de las mujeres, acompañándolos hasta el final;
 - IX. Gerenciar los elementos necesarios para el desarrollo del trabajo de la Coordinación Especial de la Mujer.
- Art. 3. La Coordinadora Especial de la Mujer comprenderá:
- I. Coordinación general;
 - II. Equipos de Trabajo.
- Art. 4. La Coordinación General estará compuesta por:
- I. Coordinadora General;
 - II. Coordinadora de Equipos.
- Art. 5. Los Equipos de Trabajo estarán compuestos por:
- I. Una Coordinadora;
 - II. Profesionales con afinidades al área;
 - III. Representantes de las Secretarías afines.
- Art. 6. A la Coordinadora General le competirá:
- I. Elaborar y definir la programación de la Coordinadora Especial de la Mujer;
 - II. Incentivar y garantizar la integración de todos los equipos en la definición de las directrices políticas y de programación general de la Coordinadora Especial de la Mujer;
 - III. Definir los servicios generales de naturaleza administrativa;
 - IV. Articular los programas de la Coordinadora Especial de la Mujer con los programas de las diversas Secretarías;
 - V. Acompañar e incentivar iniciativas que se refieran a la condición de la mujer, junto con el Legislativo.
- Art. 7. A los Equipos de Trabajo le competirá:
- I. Apoyar las políticas de acción referentes a la materia que trata esta ley, en cada área, y participar en la elaboración de la programación general de la Coordinadora Especial de la Mujer;
 - II. Encaminar y ejecutar las políticas y programas específicos y participar en el desarrollo de la programación general de la Coordinadora Especial de la Mujer;

- III. Realizar estudios, elaborar diagnósticos y canalizar información sobre la condición de la mujer y la actuación desarrollada por la Coordinadora Especial de la Mujer.

Párrafo único. La actuación de los Equipos de Trabajo comprenderá las siguientes áreas:

- a) Trabajo Doméstico, Relaciones de Trabajo y Profesionalización;
- b) Salud, Sexualidad y Reproducción;
- c) Violencia Sexual y Doméstica;
- d) Educación y Guarderías;
- e) Difusión;
- f) Otras áreas afines.

Art 8. La Asesoría de Ciudadanía y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno Municipal proveerá a la Coordinadora Especial de la Mujer las condiciones materiales y humanas para su funcionamiento, incluyendo la realización de convenios, instalación y mantenimiento de mujeres víctima de la violencia y otros servicios relacionados, en cuanto a Proyectos-Piloto.

Párrafo único. La coordinación y supervisión de las casas de atención a las mujeres víctimas de la violencia y otros servicios relacionados será de competencia exclusiva de la Asesoría de Ciudadanía y Derechos Humanos, a través de la Coordinadora Especial de la Mujer.

Art. 9. Los gastos de la ejecución de esta ley correrán por cuenta de las dotaciones presupuestales propias.

Art. 10. Esta ley entrará en vigor la fecha de su publicación, revocadas las disposiciones en contrario.

Prefeitura do Municipio de Sao Paulo
Luiza Erundina De Souza, Prefeita

Plan de Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres

Municipalidad de Rosario, Argentina

2001-2004

(Documento de Trabajo)

Presentación

El Plan surge como necesidad de implementar una serie de medidas dirigidas a eliminar las trabas que impiden o dificultan la igualdad real o efectiva entre ambos sexos, para su aplicación en el ámbito de la Municipalidad de Rosario.

Formular un plan para la igualdad de oportunidades en el plano local es un gran desafío que plantea varias dificultades. En primer lugar, las condiciones de vida de los y las habitantes de Rosario están determinados no solamente por las decisiones políticas que se toman en la ciudad, sino por aquellas diseñadas desde la Provincia y la Nación. Esto hace que converjan, en el escenario local, variables cualitativas y cuantitativas de distintos niveles, que inciden de manera compleja y no fácilmente modificable. En segundo término, existe mayor experiencia en la formulación de planes de igualdad de oportunidades a nivel nacional, que a nivel local.

El ámbito municipal es un lugar privilegiado de construcción de la democracia y de participación ciudadana. Es nuestro deseo alentar este proceso y continuar con la transformación cualitativa que nos permita pasar de políticas asistencialistas y puntuales a propuestas de transformación.

El Plan de Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres es fruto de un largo proceso que incluye las siguientes etapas:

- Gestión y sanción Decreto del H. Concejo Municipal N° 15322.
- Formación Comisión *ad hoc* para la elaboración preliminar del Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres (2000 - 2004).
- Apoyo consultoría Fundación Friedrich Ebert.
- Consulta a organizaciones de la sociedad civil.
- Realización de encuesta de opinión.
- Relavamiento de investigaciones realizadas en la ciudad sobre el tema.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

- Elaboración de un Diagnóstico sobre la situación de las mujeres en Rosario (encuesta, estadísticas, resultado consulta a ONG; análisis de las investigaciones existentes en temas relacionados con el plan, por parte de investigadoras/ es locales).
- Presentación pública del Diagnóstico.
- Elaboración documento de trabajo # 1.
- Reuniones de trabajo con la Comisión.
- Ronda de trabajo con funcionarias de cada área.
- Elaboración documento de trabajo # 2.
- Consulta a ONG y otras organizaciones de la sociedad civil.
- Consulta a expertas en género y a sectores académicos.
- Consulta con funcionarias y funcionarios municipales.
- Redacción del documento final.
- Presentación del Plan de Igualdad.
- Difusión interna y externa.

II. Ejes temáticos que abordará el plan:

1. Comunicación y difusión.
2. Educación, cultura y recreación.
3. Trabajo, formación ocupacional y empleo.
4. Participación en el ámbito público.
5. Salud.
6. Urbanismo: hábitat, vivienda, servicios.
7. Violencia familiar.
8. Reparto de responsabilidades familiares.

III. Áreas de gobierno comprometidas:

El impulso y seguimiento del Plan está a cargo de la “Comisión *ad hoc* para la elaboración Preliminar del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres”. La misma está compuesta por funcionarias/os de distintas áreas de gobierno municipal (Ejecutivo), así como representantes del H. Concejo Municipal.

Ejecutivo municipal:

- a. Secretaría de Gobierno.
- b. Secretaría General.
- c. Secretaría de Salud Pública.

- d. Secretaría de Promoción Social.
- e. Secretaría de Educación y Cultura.
- f. Secretaría de la Producción, Promoción del Empleo y Comercio Exterior.
- g. Secretaría de Obras Públicas.
- h. Secretaría de Planeamiento.
- i. Secretaría de Servicios Públicos.
- j. Servicio Público de la Vivienda.
- k. FAE. Fondo de Asistencia Educativa.
Honorable Concejo Municipal.
- fi Concejalas: Silvia Ausburguer, Adriana Taller, Marta Rubeo, María Cristina Usandizaga.
- fi Representante del Partido Demócrata Progresista.

Introducción

El logro de la igualdad entre mujeres y varones es uno de los objetivos prioritarios de la gestión municipal. La eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es, además, un mandato constitucional, a partir de la incorporación a la Constitución Nacional de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en 1994.

Este mandato obliga no sólo a los gobiernos nacional y provincial, sino también al municipal, ya que las medidas propuestas deben implementarse en todas las esferas y niveles de acción. Sin embargo, la voluntad política de eliminar las trabas que impiden la plena participación de las mujeres en la vida política y social se encuentra muchas veces dificultada por estructuras sociales donde imperan concepciones, prejuicios, estereotipos y prácticas que asignan a las mujeres roles subordinados.

Transformar estas concepciones y prácticas requiere de acciones que operen en sentido inverso, impulsando cambios socio culturales que hagan realidad el principio de la no discriminación.

Este proceso de cambios no se da aislado, sino que forma parte de un movimiento de carácter mundial, que tiene su primer hito con la I Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en México en 1975; las subsiguientes celebradas en Copenhague y Nairobi, hasta llegar a Beijing, en 1995. De ésta última Conferencia surge la Plataforma de Acción de las Mujeres, que propone una serie de estrategias para alcanzar la igualdad entre varones y mujeres.

La mayoría de los países de la región, incluido el nuestro, diseñaron un Plan de igualdad de Oportunidades para implementar, en la arena local, tanto el Plan de

Acción Regional, surgido de la Conferencia Preparatoria de Beijing realizada en Mar del Plata en 1994, como la Plataforma de Acción de Beijing.

Este Plan es un documento que contiene políticas públicas para lograr la equidad de género, e incluye acciones que la Administración Municipal deberá ejecutar, en el periodo programado, para cumplir, en las áreas propuestas, lo referente a las responsabilidades gubernamentales.

Aunque el Plan obligue directamente a distintas áreas del Ejecutivo Municipal, ello no excluye la responsabilidad del Honorable Concejo Municipal, de organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, grupos de mujeres, organizaciones de derechos humanos y de desarrollo, entre otras, de cooperar en su implementación.

Los objetivos y las acciones del plan fueron formulados luego de un análisis del diagnóstico elaborado previamente, a través del cual se detectaron los obstáculos más serios para la eliminación de todas las formas de discriminación en nuestra ciudad.

Las beneficiarias del Plan de Igualdad de Oportunidades son, en primer lugar, la sociedad rosarina, ya que se tratará de revertir uno de sus problemas más extendidos, como es el de la discriminación de las mujeres; y de manera especial, las mujeres que viven en Rosario.

Vivimos en una sociedad en transición, donde varones y mujeres redefinen el rol que deben cumplir en la familia, la pareja y el espacio social con mucha dificultad, avances y retrocesos. En estas transformaciones, no exentas de contradicciones, las personas buscan ajustarse a una realidad cambiante y con distintas exigencias. La magnitud del cambio aún no es clara y permite observar un desfase entre lo plasmado en los tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres y la realidad presente.

Este Plan brinda un marco referencial para orientar la acción y de ninguna manera su puesta en marcha impedirá la aplicación de medidas que mejoren o amplíen su alcance. Algunas de las acciones programadas son una continuación de las iniciadas hace varios años. Otras incluyen la profundización de acciones o el cambio de enfoque con que un programa o proyecto es encarado.

El Plan es una herramienta que intenta aportar a la construcción de una ciudadanía cada vez más amplia y equitativa para los y las habitantes de Rosario. El resultado buscado es una sociedad democrática cada vez más incluyente, justa y equitativa.

1. Comunicación y difusión

Objetivo 1.1.

Reformar el lenguaje empleado en los mensajes que se emiten a través de los organismos municipales (Ejecutivo y H. Concejo Municipal).

Acción: Acordar desde la Dirección de Comunicaciones el lenguaje a emplear en las comunicaciones de cualquier tipo que se hagan tanto hacia el interior del Municipio como hacia el exterior, impulsando el uso de un lenguaje no sexista y eliminando, siempre que sea posible, la generalización y toda referencia a mujeres con calificativos masculinos.

Acción: Facilitar materiales de capacitación a los/las comunicadores/as sociales de cada Secretaría en las reuniones que coordina la Dirección de Comunicación Social.

Objetivo 1.2.

Promover una imagen no estereotipada de mujeres y varones, que facilite la identificación con profesiones y actividades no tradicionales, a través de los mensajes que emite la Municipalidad.

Acción: Se monitorearán los mensajes escritos y visuales que emita la Municipalidad para que no aparezcan textos o imágenes que muestren la superioridad o inferioridad de varones y mujeres o tengan contenidos discriminatorios.

Objetivo 1.3.

Impulsar entre los medios y trabajadores de comunicación de la ciudad el uso de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio e imágenes no estereotipadas de varones y mujeres.

Acción: Ofrecer instancias de reflexión sobre el lenguaje y las expresiones discriminatorias más comúnmente utilizadas a los/las periodistas de los medios locales de comunicación y las/los docentes de las carreras de comunicación social.

Acción: Generar acciones conjuntas con los/las docentes para facilitar que los/las estudiantes de comunicación social reciban formación sobre la discriminación de género presente en el lenguaje y las imágenes de los medios de comunicación a fin de que puedan realizar un aprendizaje crítico.

Acción: Convocar a estudiantes en Comunicación Social de instituciones públicas o privadas para:

- la presentación de investigaciones sobre mensajes no discriminatorios,
- generar campañas que promuevan la igualdad, a través de los diferentes soportes gráficos (revistas, folletos, volantes, publicidades, afiches, videos, etcétera).

Acción: Promover la creación de un módulo sobre Comunicación Social en la Maestría sobre el Poder y la Sociedad desde la Problemática de Género.

Acción: Promover la creación de una red de comunicadores/as que trabaje con la problemática del género en la comunicación.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Acción: Jerarquizar el Premio Juana Manso a las producciones locales que promuevan una imagen no estereotipada de la mujer.

Acción: Impulsar en la carrera de Comunicación Social la creación seminarios sobre Género.

Acción: Promover programas de mujeres con perspectiva de género en radios comunitarias y otros medios.

2. Educación, cultura y recreación

2.1. Educación

Objetivo 2.1.a.

Promover la utilización de materiales didácticos que transmitan y refuercen la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.

Acción: Incorporar la equidad de género en la forma y en los contenidos del Manual sobre Rosario destinado a alumnos/as de 4to. año de la E.G.B..

Acción: Ofrecer asesoramiento sobre materiales didácticos con contenidos e imágenes no discriminatorias y que promuevan la igualdad a los distintos centros educativos y poner a disposición de los mismos los materiales existentes en distintos centros de información de la ciudad.

Objetivo 2.1.b.

Promover la modificación de las prácticas sexistas que se presentan en la interacción cotidiana entre educadores/as y educandos/as.

Acción: Ofrecer capacitación a docentes para introducir la equidad de género en las currículas de la educación formal, tanto en escuelas oficiales como en los Centros “Creceer”.

Acción: Incorporar la perspectiva de género en el proyecto pedagógico de los jardines de infantes supervisados por la Dirección de Minoridad de la Secretaría de Promoción Social.

Objetivo 2.1.c.

Contribuir al logro de las condiciones adecuadas para que las adolescentes, embarazadas o madres, puedan continuar con sus estudios.

Acción: Dar acompañamiento institucional y asesoramiento a las adolescentes frente a los casos de discriminación que puedan surgir por su situación, para evitar el abandono de los estudios y/o lograr la reincorporación a los mismos.

Acción: Ofrecer capacitación para adolescentes sobre proyecto de vida, maternidad/paternidad responsable, etcétera.

Objetivo 2.1.d.

Promover la superación de los estereotipos culturales a la hora de la elección de las carreras.

Acción: Incorporar la perspectiva de género en el Servicio de Orientación Vocacional que se brinda desde el Centro de la Juventud, la Universidad Nacional de Rosario y otros centros de orientación vocacional para facilitar la elección no tradicional de carreras y profesiones por parte de mujeres y varones.

2.2. Cultura

Objetivo 2.2.a.

Promover el desarrollo de espacios para la niñez generadores de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.

Acción: Tomar como temática de la actividad anual del “Día del Juego y la Convivencia” la promoción de roles igualitarios entre mujeres y varones.

Acción: Promover como eje de trabajo, dentro del Proyecto “Ciudad de los Niños y las Niñas” los roles igualitarios entre mujeres y varones. Asimismo, y teniendo en cuenta que ya existe un porcentaje de participación igualitaria en el Consejo de Niños y Niñas, promover que el mismo incluya en su agenda de debate, la promoción entre sus pares de estos roles.

Objetivo 2.2.b.

Potenciar y difundir la cultura y el conocimiento hecha por mujeres y sobre mujeres.

Acción: Promover foros de debate, difusión de investigaciones y conocimiento hecho por mujeres.

Acción: Seguir organizando actividades que apoyen el desarrollo de las artistas locales de las diferentes expresiones culturales: artes plásticas, música, literatura, teatro, etcétera.

Acción: Crear una biblioteca y base de datos en el Departamento de la Mujer, Secretaría de Promoción Social, con literatura y documentos especializados.

Objetivo 2.2.c.

Impulsar la participación y las iniciativas de las mujeres en materia de expresiones culturales, en particular las que evidencien la situación de las mujeres y su percepción del mundo.

Acción: Continuar y reforzar la descentralización de la vida cultural ciudadana para acercarla físicamente a las mujeres, organizando exposiciones, muestras, conciertos, etc., en los centros municipales de distrito.

Acción: Aprovechar los espacios culturales ya existentes donde participan mujeres para realizar actividades reflexión sobre estereotipos y para empoderarlas.

Acción: Incorporar en el Encuentro Internacional de Tango actividades teatrales que muestren, de manera satírica, el rol tradicional que el tango asignó a las mujeres y los varones.

Objetivo 2.2.d.

Visibilizar la participación de las mujeres en la vida y en la historia de la ciudad.

Acción: Reivindicar el papel de las mujeres en la historia local, fomentando el conocimiento de aquellas figuras femeninas que hayan tenido participación en la misma, dando sus nombres a plazas y calles y promoviendo una publicación sobre sus vidas.

Acción: Promover los estudios sobre mujeres que den cuenta del del aporte de las mismas en el desarrollo local a través de subsidios a las investigaciones.

2.3. Recreación

Objetivo 2.3.

Alentar la participación de mujeres y varones en la práctica de los deportes, sin discriminación por sexo.

Acción: Incentivar una mayor participación de mujeres en el Programa “Rosario se Mueve”, que ofrece realización de actividades deportivas en plazas y espacios abiertos.

Acción: Fomentar las actividades deportivas que se desarrollan en equipo, para mujeres de todas las edades, cuidando de proponer horarios que faciliten su participación.

Acción: Ofrecer espacios de reflexión para estudiantes y profesores/as del ISEF, profesionales de la Dirección de Deporte y/u otras instituciones educativas, para evitar que se refuercen estereotipos de género en las actividades deportivas que se desarro-

llan en clubes, escuelas, etc. (Ej: patín, danza, gimnasia modeladora para mujeres y niñas y actividades de destreza y diversión, de carácter más lúdico, para varones).

Acción: Generar campañas dirigidas a la comunidad que cuestionen los estereotipos de género en los deportes y las actividades físicas en general.

3. Trabajo, formación ocupacional y empleo

Objetivo 3.1.

Profundizar el conocimiento de la situación social y económica de las mujeres en relación con el trabajo.

Acción: Elaborar base de datos con estadísticas desagregadas por sexo de las personas que demandan empleo en la Secretaría de Producción.

Acción: Estructurar las encuestas sobre personas que buscan empleo de tal manera de detectar con mayor veracidad el número de mujeres que buscan empleo.

Acción: Estimular investigaciones en la Universidad Nacional de Rosario sobre empleo/desempleo de mujeres y articular con las ya existentes.

Objetivo 3.2.

Mejorar las condiciones de carrera administrativa en el sector público municipal, asegurando la igualdad de oportunidades para mujeres y varones.

Acción: Sensibilizar en equidad de género al personal y funcionarios/as del Municipio y a la conducción del Sindicato de Trabajadores Municipales de Rosario.

Acción: Realizar estudios sobre los roles y las funciones de las mujeres en la estructura municipal.

Acción: Intentar garantizar la presencia del Departamento de la Mujer en los concursos de y recategorizaciones municipales.

Objetivo 3.3.

Desarrollar políticas de empleo con perspectiva de género que faciliten el acceso de las mujeres al mercado de trabajo.

Acción: Continuar aplicando la perspectiva de género en las políticas del Fondo de Emprendimientos Productivos.

Acción: Garantizar un porcentaje de vacantes para mujeres jefas de hogar en todos los planes de empleo que administre o cogestione el Municipio.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Objetivo 3.4.

Sensibilizar al sector público y al privado sobre la problemática para las víctimas del acoso sexual en las condiciones de trabajo.

Acción: Realizar campañas de información y difusión sobre los derechos de las víctimas.

Acción: Ofrecer asesoramiento psico-jurídico a las víctimas por parte de la Secretaría de Promoción Social.

Objetivo 3.5.

Promover y desarrollar programas formativos y de capacitación profesional, que se adecúen a los intereses y necesidades de las mujeres.

Acción: Brindar capacitación profesional para mejorar las posibilidades de acceso al empleo y/o de promoción posibilitando la incorporación de mujeres en ámbitos no tradicionales de capacitación.

Objetivo 3.6.

Fomentar las capacidades de las mujeres a cargo de microemprendimientos pequeñas y medianas empresas.

Acción: Ofrecer estudios de viabilidad, a través del Sistema Integrado de apoyo a la pequeña y mediana empresa, para proyectos de mujeres que estén desarrollando o decidan iniciar emprendimientos empresariales y microemprendimientos.

Acción: Brindar capacitación especializada a mujeres a cargo de emprendimientos productivos o que deseen iniciar una actividad empresarial.

4. Participación en el ámbito público

Objetivo 4.1.

Incentivar la actividad y la capacidad asociativa de las mujeres, en sus propias organizaciones, así como su participación en el ámbito público.

Acción: Apoyar la creación y el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales de mujeres, ofreciendo capacitación técnica, recursos, acceso a la información y a material especializado que se encuentre a disposición del Municipio.

Objetivo 4.2.

Promover el acceso de las mujeres a los órganos de representación y dirección de los partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil.

Acción: Elaborar un reporte anual sobre porcentaje de mujeres y hombres que ocupan cargos de decisión y/o conducción en la esfera pública local, partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones locales, tales como Colegios Profesionales, Organizaciones Estudiantiles y de la sociedad civil en general y difundir los resultados.

Acción: Coordinar actividades de sensibilización, capacitación y fortalecimiento de la autoestima para mujeres que desean incrementar su participación social y política.

Acción: Capacitar a mujeres, especialmente que estén participando en lugares de decisión, en liderazgo, estrategias de alianza y negociación.

Acción: Apoyar la creación de áreas o comisiones de de mujeres en las organizaciones de la ciudad.

Acción: Promover acciones positivas para lograr que las mujeres lleguen a cargos directivos.

5. Salud

Objetivo 5.1.

Promocionar, mantener y favorecer la salud de mujeres y varones en igualdad de oportunidades, mediante la prestación adecuada de servicios de salud, facilitando la participación social en la gestión de los mismos.

Acción: Detectar y estudiar los obstáculos específicos que enfrentan las mujeres en el campo del acceso a los servicios municipales de salud y buscar posibles soluciones.

Acción: Facilitar la aplicación, profundización y difusión del Plan de Salud Integral de la Mujer, a cargo de la Secretaría de Salud Pública.

Acción: Incorporar la perspectiva de género en los materiales educativos y de difusión y en las campañas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades que se impulsen en la ciudad.

Acción: Realizar acciones con el personal de Salud Pública para mejorar la calidad de atención a las mujeres, especialmente en grupos en situaciones vulnerables.

Objetivo 5.2.

Incorporar la perspectiva de género en la formación y perfeccionamiento de las/los profesionales de la salud.

Acción: Realizar una amplia campaña de sensibilización en género al personal y profesionales que trabajan en servicios de salud.

Acción: Estimular la incorporación de la perspectiva de género en las carreras universitarias del campo de la salud.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Acción: Capacitar a profesionales de la salud, especialmente médicos/as clínicos/as y generalistas en los estereotipos de la masculinidad en relación a la sexualidad y la agresividad masculina analizando factores de riesgo como la desocupación, el alcoholismo, etcétera.

Objetivo 5.3.

Propiciar la salud sexual y reproductiva y asegurar el acceso a servicios integrales, eficientes y confidenciales, tanto en los hospitales como en los centros de salud municipales.

Acción: Realizar actividades de capacitación y sensibilización a fin de aumentar el compromiso de las personas que integran el equipo de salud involucrados en el Programa de Procreación Responsable.

Acción: Profundizar las acciones de prevención de cáncer mamario y ginecológico.

Acción: Profundizar las acciones del Programa de Procreación Responsable mediante talleres con la comunidad que contribuyan al conocimiento y empoderamiento de mujeres sobre sus derechos.

Acción: Incrementar cualitativa y cuantitativamente las campañas de prevención de VIH-Sida y otras enfermedades de transmisión sexual dirigidas a la población general y a jóvenes y adolescentes en especial. Reforzar el Programa Municipal de Sida.

Acción: Impulsar, a través del Centro de la Juventud de la Secretaría de Promoción Social, la realización de Seminarios y jornadas sobre salud sexual y reproductiva para jóvenes y adolescentes.

Objetivo 5.4.

Facilitar a las mujeres de todos los grupos etarios el acceso a los servicios de salud mental.

Acción: Capacitar al equipo de salud mental de la Secretaría de Salud Pública en los efectos específicos que afectan la salud de las mujeres, como consecuencia de los mandatos tradicionales y el ejercicio de roles estereotipados.

Acción: Incorporar la perspectiva de género en todos los eventos científicos que se realicen en el área de salud mental.

Objetivo 5.5.

Mejorar el conocimiento sobre la situación de salud de las mujeres.

Acción: Elaborar diagnósticos sobre enfermedades que afectan a mujeres de todas las edades analizando causas, mecanismos de prevención, etcétera.

Acción: Incorporar la perspectiva de género en las investigaciones, eventos, encuentros científicos, etc., que se realicen en el ámbito local.

Acción: Incorporar la variable sexo en todos los registros y estudios estadísticos que se realicen en el ámbito municipal de la salud.

6. Urbanismo: hábitat, vivienda, servicios

Objetivo 6.1.

Promover el acceso a la vivienda para las unidades familiares jefaturizadas por mujeres.

Acción: Garantizar un cupo mínimo de viviendas para mujeres jefas de hogar en todos los planes habitacionales desarrollados desde el Servicio Público de la Vivienda.

Acción: En los casos de viviendas otorgadas a través de la Municipalidad, a familias basadas en uniones de hecho se establecerá la obligación de que el dominio de la propiedad aparezca a nombre del varón y la mujer. En los casos que la mujer sea menor de edad, se gestionará su emancipación, a los efectos que pueda compartir la titularidad de la vivienda.

Acción: Incorporar estadísticas desagregadas por sexo en la información referida a grupos demandantes de viviendas y en el análisis del déficit habitacional.

Acción: Incentivar el otorgamiento de créditos para vivienda que contemplen las especiales condiciones de trabajo y de ingreso de las mujeres.

Objetivo 6.2.

Contribuir al protagonismo de las mujeres en el cuidado del medio ambiente.

Acción: Incentivar estudios acerca del impacto diferencial de la contaminación ambiental en varones, mujeres y niños/as.

Acción: Diseñar políticas ambientales y programas de educación que aborden los efectos específicos sobre mujeres de la degradación ambiental.

Acción: Visibilizar las iniciativas comunitarias realizadas por grupos de mujeres en limpieza ambiental y disposición de desechos domésticos, como clasificación en orgánicos e inorgánicos, para fomentar nuevos comportamientos en relación a los residuos en la población en general.

Objetivo 6.3.

Contribuir a la generación de propuestas que faciliten la apropiación del espacio urbano por parte de las mujeres.

Acción: Generar propuestas que garanticen la seguridad de las mujeres en el uso del espacio público incorporando la perspectiva de género en el diseño, mantenimiento y adecuación de los diferentes lugares.

Acción: Impulsar como criterio que todo conjunto habitacional, privado o de interés social, tenga cubierto los servicios de infraestructura (transporte, redes de gas, etc.) y de equipamiento comunitario (centros asistenciales, guarderías, espacios de recreación, locales comerciales, etcétera).

Acción: Apoyar e incentivar los estudios e investigaciones de diseño urbano, edificios públicos y de vivienda que incorporen la perspectiva de género.

Acción: Sensibilizar a estudiantes y profesionales difundiendo los resultados y avances en materia de diseño urbano y género.

Acción: Impulsar proyectos modelo de diseño dentro del ámbito urbano con perspectiva de género.

7. Violencia

Objetivo 7.1.

Contribuir a la erradicación y prevención de la violencia y apoyar los procesos de protección y asesoramiento de las mujeres y niñas que la sufren.

Acción: Ampliar y descentralizar los servicios municipales de asesoramiento psicológico y jurídico a mujeres y niñas víctimas de violencia

Acción: Fortalecer la Red Social Institucional Comunitaria gubernamental y no gubernamental de Prevención de la Violencia Familiar ofreciendo capacitación, espacios de encuentro, etcétera.

Acción: Contribuir en la ampliación de los servicios de protección a mujeres víctimas de violencia.

Objetivo 7.2.

Facilitar el acceso a la justicia de las mujeres que sufren violencia por razones de género.

Acción: Realizar las conexiones e interlocuciones que sean necesarias con los órganos de justicia y provinciales, para lograr un mejor acceso de mujeres y niñas que sufren violencia a la justicia y la reparación de sus derechos.

Objetivo 7.3.

Incrementar entre mujeres y niñas el conocimiento de su derecho a vivir una vida sin violencia.

Acción: Desarrollar acciones de capacitación y difusión de derechos, a través de los Centros Crecer, Centro de Protección a la Infancia, organismos educativos dependientes de la Dirección de Educación, Centro de la Juventud, Centros de Salud, Ciudad de Niños y Niñas, Granja de la Infancia, Consejo Asesor del Departamento de la Mujer.

Acción: Difundir normas de prevención y erradicación de la violencia en actividades como “El día del juego y la convivencia” y similares.

Acción: Coordinar acciones con los organismos pertinentes para introducir capacitación y difusión en las escuelas.

Objetivo 7.4.

Capacitar a docentes, profesionales de la salud y otras/os funcionarias/os en la detección, denuncia y seguimiento de los casos de violencia de los que tengan conocimiento.

Acción: Impulsar la creación de un grupo de trabajo interdisciplinario para elaborar un Protocolo sobre atención de casos de Maltrato y Agresiones sexuales.

Acción: Brindar asesoramiento y capacitación permanente a funcionarias/os y empleados/as municipales, en especial a aquellos/as que tienen contacto directo con la población.

Acción: Realizar jornadas conjuntas de capacitación y debate con funcionarias/os del poder judicial y operadores/as de justicia, con personal de la policía provincial, con decisores/as políticos/as provinciales y municipales y organizaciones no gubernamentales involucradas en la temática.

8. Reparto de responsabilidades familiares

Objetivo 8.1.

Concientizar a la sociedad rosarina sobre la necesidad de compartir responsabilidades en el trabajo del hogar y la crianza de hijos e hijas.

Acción: Impulsar campañas de sensibilización, en especial dirigida a los varones, sobre la corresponsabilidad entre varones y mujeres en las tareas domésticas y las responsabilidades de crianza de los/as hijos/as.

Acción: Apoyar estudios y trabajos que ayuden a dimensionar el valor del trabajo doméstico y reproductivo en términos económicos y sociales y visibilizar el mismo ante la opinión pública.

Anexo

Problemáticas detectadas en cada eje temático en los trabajos de diagnóstico realizados durante 1999

1. Comunicación y difusión

- Los *medios de comunicación* son dirigidos mayoritariamente por varones, así como los programas de mayor audiencia.
- *Comunicadores*. Escasa presencia de comunicadoras mujeres. Las mujeres que se destacan lo hacen venciendo grandes obstáculos. Las que quieren hacer programas no discriminatorios no encuentran apoyo en los altos niveles de decisión de las empresas donde trabajan. Falta de formación en género para comunicadores. La perspectiva de género no aparece en las currículas de capacitación formal para comunicadores ni en las ofertas de capacitación no formal que se dirigen a ese sector.
- *Mensajes*. Los mensajes son androcéntricos. Persisten imágenes discriminatorias hacia la mujer y estereotipos de mujeres y varones, que afectan la imagen y autoestima de las mujeres. El lenguaje de los mismos es masculino, aunque la audiencia de algunos programas sea mayoritariamente femenina.

2. Educación, cultura y recreación

Si bien las mujeres tienen mayor nivel educacional en casi todas las etapas etarias:¹

- Se siguen orientando hacia ocupaciones tradicionales.
- Enfrentan serios problemas para compartir la carga del trabajo del hogar con los miembros de la familia-
- No ocupan cargos de decisión en igual número que los hombres ni en la economía privada ni en los cargos públicos.
- Los modelos de mujer que inspiran a las mujeres rosarinas siguen siendo, en su mayoría, tradicionales-
- Las mujeres son mayoría en las ciencias sociales y en aquellas carreras que son una prolongación de sus roles tradicionales (educadoras, enfermeras, trabajadoras sociales, por ej.), pero notoriamente escasas en las ciencias duras.

1 Ver Capítulo I, análisis estadístico.

Esto está indicando fallas en el plano educativo y cultural que podrían sintetizarse en ocho bloques de problemas, relacionados con:

- a) *Acceso y permanencia de las mujeres en la educación formal.* Tanto el acceso, como la repitencia y el retiro temprano de las niñas y adolescentes del sistema de educación no formal, se registraron en sectores carenciados y fueron atribuidos a que en ambos sectores las niñas debían hacerse cargo de tareas domésticas, del cuidado de hermanos menores y a los embarazos precoces.
- b) *Educación no formal y capacitación.* Oferta insuficiente de capacitación gratuita, con salida laboral, y adaptada a la realidad de la mujer con responsabilidades hogareñas.² Dificultades para acceder a información sobre ofertas de capacitación.
- c) *Contenidos.* Los contenidos educativos (formales e informales) siguen transmitiendo mensajes que consolidan roles tradicionales (mujer ama de casa, madre y esposa, principal encargada del hogar y de la crianza de los hijos).³
- d) *Lenguaje.* Los mensajes culturales emitidos siguen teniendo lenguaje sexista, que invisibiliza a las mujeres y a las niñas y transmitiendo roles estereotipados para varones y mujeres. (Ejemplo: Carteles, propagandas y otros mensajes donde se utiliza el término hombre como sinónimo de ser humano, dando por sobreentendido que incluye a hombres y mujeres, o el término niños para niños y niñas)
- e) *Elecciones de las mujeres.* La orientación educacional tiende a canalizar a las mujeres hacia horizontes profesionales recortados (aquellos considerados tradicionalmente como más apropiados para las mujeres).
- f) A su vez, dentro de algunas carreras universitarias, se presentan obstáculos para las mujeres en algunas especialidades. (ej. en Medicina, las trabas para que las mujeres accedan a la especialidad de cirugía y traumatología, que determinaron que se presentara un reclamo ante la Defensoría del Pueblo).
- g) *Desempeño de los/las docentes.* La recarga de tareas de este sector, se ve como una dificultad, que se suma a la falta de espacios para reflexionar sobre los estereotipos de género y el contenido de la educación que transmiten.
- h) *Recreación.* Poco tiempo libre; falta de incentivos para una mayor participación en actividades deportivas.

2 *Op. cit.*, cap. III.

3 La Situación de la Mujer en Rosario. Cap. IV, Municipalidad de Rosario. 1999.

3. Trabajo, formación ocupacional y empleo

Los problemas detectados en esta área podrían agruparse de la siguiente manera:

a. Trabajo doméstico

- Crecimiento de los hogares con jefatura femenina, con el consiguiente aumento de las responsabilidades que asumen las mujeres; - - Influencia excesiva de las responsabilidades familiares;
- Descalificación, invisibilización del trabajo y dificultades para compartir las tareas realizadas por las mujeres en tres áreas:
 - Economía doméstica: administración, limpieza y mantenimiento del hogar.
 - Economía del cuidado: (personas discapacitadas, ancianas o enfermas de la familia).
 - Trabajos de reproducción y crianza

b. Empleo en el mercado formal

- Diferencias salariales con los varones,
- Acoso sexual
- Dificultades para el ascenso y acceso a cargos jerárquicos.
- Falta de espacios para cuidado de hijos/as durante las horas de trabajo. Inadecuación de los horarios de los espacios existentes con las jornadas laborales.
- Concentración de mano de obra femenina en sectores y categorías profesionales que suelen ser más vulnerables, menos calificadas, peor pagadas, con mayor desgaste emocional y con menos oportunidades de promoción.
- Mayor vulnerabilidad frente al desempleo. Las mujeres son despedidas con mayor facilidad.
- Mayor tiempo desempleadas y mayores dificultades para reincorporarse al mercado de trabajo luego de haber perdido el empleo.
- Mantenimiento de prejuicios que le impiden acceso a determinadas áreas o trabajos.
- Incidencia de la doble jornada. Mantenimiento de estereotipos que atribuyen a la mujer la responsabilidad por las tareas del hogar y crianza de los hijos. El desigual reparto de responsabilidades obliga a las mujeres a un mayor ausentismo laboral y a disminuir su dedicación a oportunidades de capacitación y mejoramiento profesional.
- Dificultades para acceder a empleos por el hecho de ser mujeres o por el estado civil. (Se prefieren solteras y sin hijos).

c. Formación ocupacional

- Orientación y formación profesional insuficiente e inapropiada o inaccesible.

d. Trabajo en el sector informal

- Falta de cobertura social.
- Inseguridad sobre la sostenibilidad del ingreso.

4. Participación en el ámbito público

- a. Las mujeres no están incorporadas, en los procesos de decisión donde se toman determinaciones que afectan sus vidas, ni son consultadas para políticas y programas.
- b. Se mantienen dificultades para participar en distintas instancias intermedias, (partidos, sindicatos), como los horarios para las reuniones, el tipo de funcionamiento, el rol asignado a las mujeres (colaboradora, tareas de servicio, o sociales, etcétera).
- c. Desvalorización de los saberes de las mujeres y de las propuestas que parten desde ellas o que están referidas a ellas.
- d. Dificultad para acceder a altos cargos.
- e. Menor práctica y mayor inseguridad para el ejercicio de las funciones.

5. Salud⁴

Los problemas visualizados en esta área⁵ están relacionados con:

a. Acceso a la salud

- Falta de recursos para acceder a coberturas privadas y difícil acceso a las obras sociales por causa del desempleo.
- Atiborramiento de pacientes en los hospitales públicos.

b. Ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos

- Déficit educacional en temas que lleven a la valorización del cuerpo femenino, sus necesidades y derechos sobre el mismo. Carencia de una adecuada y oportuna educación sexual.

4 *Op. cit.*, cap. III.

5 *Op. cit.*, cap. III y IV.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

- Falta de autonomía reproductiva.
- Crecimiento del embarazo precoz.
- Muerte de mujeres por causa del aborto ilegal.
- Dificultades para realizar abortos autorizados por la ley en los hospitales públicos.

c. Calidad de atención

- Discriminación y tratamiento inadecuado por parte de los/las profesionales de la salud, debido al desconocimiento de y/o desinterés en los problemas específicos que afrontan las mujeres.
- Medicalización de los problemas derivados del stress y de la sobrecarga de tareas y responsabilidades. (Se atienden los síntomas sin tomar en cuenta las causas). Medicalización de cambios debidos a la edad (periodo premenstrual, menstruación, menopausia).
- Falta de formación con perspectiva de género en los/las profesionales de la salud.

d. Prevención de enfermedades

- Insuficientes campañas de prevención de enfermedades de las mujeres
- Carencia de programas específicos para mujeres menopáusicas y/o de la tercera edad.
- Crecimiento del número de mujeres contagiadas y en riesgo de contraer Sida y otras enfermedades de transmisión sexual.
- Autopostergación de las mujeres en relación con el cuidado de la salud, en beneficio de otros miembros de la familia.

e. Estadísticas

- Falta de estadísticas desagregadas por sexo que permitan conocer mejor las patologías que sufren las mujeres de la ciudad y alrededores.

6. Urbanismo: hábitat, vivienda, servicios

- Dificultades para el acceso a la vivienda en hogares con jefatura femenina (26,1%).⁶

6 *Op. cit.*, cap. I. Análisis demográfico y Socioeconómico de la población de Rosario.

- Inseguridad. Espacios públicos, calles y zonas detectadas como altamente inseguros para la población en general, pero agravado especialmente para las mujeres.
- Deterioro del medio ambiente en asentamientos irregulares y otras zonas urbanas.
- Mayor porcentaje de mujeres migrantes en asentamientos irregulares.

7. *Violencia*

- a. Las mujeres víctimas de violencia doméstica tienen dificultades para acceder a atención específica.
- b. A pesar de contar con ley provincial sobre la violencia, aún es dificultoso obtener tratamiento adecuado en las comisarías y reparación por parte de la Justicia.
- c. Un gran porcentaje de niñas son abusadas en el ámbito doméstico e institucional.
- d. Las/os docentes y otras/os funcionarias/os obligados a denunciar casos de maltrato y abuso no cuentan con asesoramiento adecuado ni con la cobertura institucional para efectuar la denuncia.

8. *Reparto de responsabilidades familiares*

- a. Persistencia de mandatos tradicionales relacionados con:
 - Las responsabilidades de crianza y educación de los hijos/as;
 - La realización de tareas domésticas
 - Tipo de empleo a los que pueden acceder las mujeres.⁷
 - Actitudes respecto del rol de la mujer como madre.⁸
- b. Entre las mujeres que dejaron de trabajar, un gran porcentaje aduce como causa la necesidad de dedicarse al cuidado de los hijos y el hogar.⁹
- c. Un gran porcentaje de mujeres manifiesta gozar de escaso tiempo libre.
- d. Sobrecarga de trabajo como resultado de asumir la casi totalidad de las responsabilidades domésticas y el cuidado de los hijos/as.

7 Encuesta de Opinión. Punto 2. Capacitación. Oportunidades respecto de los varones.

8 Encuesta de Opinión. Punto 7. Actitud hacia los roles de la mujer. Actitudes respecto del rol de la mujer como madre.

9 Encuesta de Opinión. Punto I. Trabajo: Razones por las que no realizan tareas remuneradas.

- e. Dificultades para participar en asociaciones, partidos políticos, sindicatos, sobre todo en las mujeres en edad reproductiva.
- f. Desigual reparto de las tareas domésticas. Solo el 6% de las mujeres entrevistadas comparte las mismas con su pareja. Asimismo, el mantenimiento de la casa, el cuidado de la familia, la realización de compras para el hogar y el pago de servicios, recaen principalmente sobre las mujeres.¹⁰

10 Encuesta de Opinión. Punto 5. Ámbito doméstico. Trabajo doméstico.

Coordinación de Atención a las Mujeres del Municipio de Centro, Tabasco

La Coordinación de Atención a las Mujeres del Municipio de Centro, se propone en este trienio impulsar acciones tendientes a fortalecer a las mujeres, integrando diversas comisiones que realizarán acciones hacia este sector con una perspectiva de género.

Dichas acciones y beneficios, se realizarán con la finalidad de mejorar la situación actual y las condiciones generales de las mujeres del municipio de Centro, respondiendo a las todas las necesidades y las propuestas que las mismas mujeres identifiquen. Como perspectiva de género nos referimos a que se analizará la condición y problemática que viven las mujeres, para conducir el trabajo en función de transformar su realidad, logrando cambios para que se conozcan, respeten y sobre todo ejerzan sus derechos.

La Coordinación trabajará conjuntamente con otros programas del ayuntamiento para ir diseñando la atención a mujeres con su especificidad de género desde todos los ámbitos del municipio.

Se propone asimismo establecer vínculos con grupos de la sociedad civil organizada con la finalidad de acercarse a los diferentes colectivos sociales que interactúan en el municipio y conocer las necesidades de los mismos, conjuntando esfuerzos tendientes a la resolución de la problemática de las mujeres de la población municipal en general.

Objetivo General

Promover la incorporación de una perspectiva de género en la planeación y ejecución de las políticas, programas y proyectos del ayuntamiento para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres del municipio de Centro.

Objetivo Específico

Impulsar programas que fortalezcan la condición de las mujeres del municipio de Centro.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Responsable de la Coordinación General

Cynthia del Carmen Gómez Gallardo

Acciones

- Planear, supervisar y evaluar los programas que genere la coordinación de atención a las mujeres.
- Coordinar las acciones que emanen de todas las direcciones del H. Ayuntamiento para incluir en la misma una perspectiva de género.
- Establecer convenios de colaboración con las diversas instancias y dependencias del gobierno federal y estatal, así como centros de educación superior, asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales.
- Desarrollar las acciones que el C. Presidente Municipal, dictamine en atención a la problemática de las mujeres.
- Presentar la información correspondiente al trabajo realizado por la coordinación.
- Formular recomendaciones sobre los proyectos, acciones y propuestas del Ayuntamiento de Centro para fortalecer el desarrollo integral de las mujeres.
- Proponer la realización de estudios relativos a las mujeres.
- Concertar acciones con el conjunto de la sociedad en apoyo a programas a las mujeres.
- Realizar campañas de sensibilización con relación a la situación de las mujeres en el Municipio de Centro.
- Proponer la creación de un banco de datos actualizado sobre las mujeres.

Objetivo Específico

Coadyuvar en la atención y defensa legal de los derechos de las mujeres de manera integral.

Responsable

Beatriz Galván Hernández

Acciones

Proporcionar asesoría jurídica a las mujeres del municipio de Centro que presenten problemáticas en este ámbito.

- Impulsar reformas jurídicas que favorezcan la equidad de género: fomentar el conocimiento, ejercicio, protección y divulgación del marco jurídico vigente y propiciar la revisión y actualización de la legislación civil, penal, laboral, y de procuración y administración de justicia.
- Contribuir a la difusión de la Ley Estatal de Prevención de Violencia Intrafamiliar.
- Promover la equidad de género y oportunidades en materia laboral y social.
- Vigilar que el marco legal se cumpla frente a la discriminación laboral y agresiones sexuales.

Objetivo Específico

Coadyuvar en la formación de una cultura de respeto a los derechos de las mujeres que impulse la participación activa de las mismas en el ejercicio, promoción y defensa de sus derechos.

Responsable

Guillermina Cruz Reyes

Acciones

- Diseñar y desarrollar programas y talleres de capacitación que incluya los temas: Derechos de las mujeres, valoración y autoestima, género, violencia hacia las mujeres, sexualidad y salud reproductiva, liderazgo y organización de grupos, cabildeo y gestoría social, fortalecimiento institucional (capacitación por el equipo).
- Promover la participación ciudadana de las mujeres a través de la organización de eventos colectivos que les permita identificar y analizar su problemática y la búsqueda de alternativas comunes como: foros, encuentros, consultas, mesas redondas, campañas.
- Instrumentar un sistema de información dirigido a la población en general a través de material impreso (folletos, manuales) y de programas de radio u audiovisuales con temáticos sobre la condición de la mujer y sus derechos.
- Buscar la relación y participar en el intercambio de experiencias con organismos gubernamentales y no gubernamentales, locales, nacionales e internacionales que fortalezcan el trabajo de la Coordinación.
- Impulsar programas de educación para la salud.

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

- Impulsar programas de alfabetización.

Objetivo Específico

Identificar la situación de las mujeres en el municipio de Centro, así como conocer cuáles son sus necesidades prácticas y estratégicas de género, proponiendo acciones a seguir que creen las condiciones para la satisfacción de las mismas.

Responsable

Edith Vázquez Rojas

Acciones

- Elaborar un diagnóstico sobre la condición de las mujeres del municipio y mantenerlo actualizado.
- Realizar al menos una consulta ciudadana por año, con el fin de complementar los diagnósticos así como la identificación de las problemáticas y necesidades de las mujeres del municipio.
- Facilitar autodiagnósticos conociendo las necesidades básicas y estratégicas de género en comunidades piloto.
- Proponer acciones encaminadas a satisfacer dichas necesidades.
- Sistematizar las experiencias de las diferentes comisiones que integran la coordinación.
- Realizar e impulsar estudios e investigaciones en el área académica sobre la condición de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo municipal.
- Crear un centro de documentación e información, abierto al público que contenga material de consulta especializado sobre mujeres y género.
- Instrumentar la metodología para realizar evaluaciones de la coordinación cada tres meses.
- Proponer la celebración de congresos para analizar y reflexionar en torno a la mujer.
- Organizar la temática en relación a las festividades en torno a las fechas conmemorativas sobre la mujer: día internacional de la mujer, día de la mujer rural, día de la mujer de la tercera edad, etcétera

Objetivo Específico

Brindar atención psicológica y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia o en situaciones de vulnerabilidad.

Responsable

Miriam Patricia Fuentes González

Acciones

- Atención y seguimiento de casos que lo demanden a la coordinación.
- Proporcionar psicoterapia breve, intensiva u de emergencia.
- Participar con la Comisión de Educación en el diseño y ejecución de talleres dirigidos a grupos de multiplicadoras.
- Aplicar programas que combatan toda forma de violencia intrafamiliar.
- Desarrollar grupos de autoapoyo para el manejo de problemas comunes a la mujer.
- Capacitar a aquellas mujeres que dentro de su comunidad se comprometan en el trabajo de apoyo emocional a mujeres.
- Desarrollar programas de capacitación para la valoración de la autoimagen de la mujer.
- Desarrollar talleres de reflexión sobre identidad femenina.

[http://www.villhermosa.gob.mx/mujer/comisiones.](http://www.villhermosa.gob.mx/mujer/comisiones)

Referencias de las autoras

Aguirre Pérez, Irma Guadalupe. Licenciada y Maestra en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Especialización en género y política. Investigadora del Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza., A.C. Autora del artículo “El trabajo artesanal de las mujeres amuzgas desde una perspectiva de género. El caso de la cooperativa La Flor de Xochistlahuaca” y junto con Dalia Barrera Bassols del libro *Participación política de las mujeres. La experiencia de México*, CONACULTA/INAH.

E-mail: aometepecc@aol.com

Barrera Bassols, Dalia. Doctora en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora-Investigadora de la División de Posgrado de la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Coordinadora del Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C. y del proyecto de investigación “Liderazgo, Mujeres y Gobiernos locales en México”. Coordinó junto con Alejandra Massolo *Mujeres que gobiernan municipios: experiencias, aportes y retos* (1998), coordinadora de los libros *Mujeres y ciudadanía y poder* (2000), PIEM, COLMEX y *Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México* (2002) GIMTRAP, A.C. Es autora, con Irma G. Aguirre, de *Participación política de las mujeres. La experiencia de México*, CONACULTA/INAH.

E-mail: barreradi2001@yahoo.com.mx

Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara, A.C. (CESEM). María Guadalupe Márquez García, Licenciada en Trabajo Social por la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México. Egresada de la Escuela Nacional de Promotores Municipalistas del CESEM (1997) y de la Escuela de Verano de Servicios Sociales, Granada, España (2000). Coordinadora del taller Internacional de Desarrollo Curricular, con la Universidad Simon Fraser de Canadá, el Centro de Encuentros y Diálogos y el Tecnológico de Monterrey, realizado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos (2002). Coordinadora del Área de Formación y Capacitación del Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara A.C. (2003).

E-mail: guadamar200@yahoo.com

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Cinta Loaiza, Dulce María. Licenciada en Economía, Universidad Veracruzana; Maestría en Biblioteconomía, Western Michigan University; Maestría en Sociología, The University of Wisconsin. Investigadora del Instituto de Salud Pública. Universidad Veracruzana. Áreas de investigación: Participación política; mujeres; envejecimiento.

E-mail: cinta@xal.megared.net.mx

Coordinación de Atención a las Mujeres del Municipio Centro, Tabasco. Cynthia del Carmen Gómez (coordinadora), Miriam Patricia Fuentes (subcoordinadora de psicología), Guillermina Cruz Reyes (subdirectora de organización social y capacitación), Beatriz Galván Hernández (subdirectora jurídica).

<http://www.villhermosa.gob.mx/mujer/comisiones>.

E-mail: guillecruz@yahoo.com.mx y arelicg@hotmail.com

Dalton Palomo, Margarita. Doctora en Geografía e Historia por la Universidad de Barcelona, España (1982-1985). Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores. Su investigación se ha centrado en temas de historia, cultura, identidad y género. Actualmente es subdirectora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, en la Unidad Istmo y editora de la revista “Desacatos” de la misma institución. Ha publicado varios libros entre otros: *Mujeres Diosas y Musas tejedoras de la Memoria; Oaxaca una historia compartida* y en El Colegio de México esta en prensa su *Breve historia de Oaxaca* (2003).

E-mail: mdalton@juarez.ciesas.edu.mx

Massolo, Alejandra. Maestra en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesora visitante de la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Azcapotzalco, México, D.F. Consultora internacional del Proyecto “Liderazgo, Mujeres y Gobiernos Locales en México”, GIMTRAP/Inmujeres/PNUD. Miembro de la Red Mujer y Habitat de América Latina. Autora del libro *Por Amor y Coraje. Mujeres en movimientos urbanos de la ciudad de México*, PIEM, COLMEX. Compiladora de los libros: *Mujeres y Ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana*; y *Los Medios y los Modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres*, PIEM, COLMEX. Coordinadora con Dalia Barrera Bassols del libro *Mujeres que gobiernan municipios: experiencias, aportes y retos*, PIEM, COLMEX.

E-mail: massoloa@hotmail.com

Pontigo, Josefina. Licenciada en Ciencias Políticas. Coordinadora de la Unidad Delegacional Xochimilco del Instituto de las Mujeres del D.F.
E-mail: josefinapontigo@yahoo.com.mx

Rodríguez Villafuerte, Beatriz. Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco (1975-1979). Maestría en Desarrollo Urbano en El Colegio de México (1979-1981). Especialización en Estudios de Población y Planeación del Desarrollo, Universidad Estatal de Moscú, URSS (1982-83). Doctorado en Ciencia Política. Universidad Autónoma de Madrid (1997-1999). Actualmente se desempeña como investigadora de tiempo completo en la Universidad Veracruzana, Región Orizaba-Córdoba.
E-mail: bcabadas@prodigy.net.mx

Sam Bautista, María Magdalena. Maestra en Antropología Social, profesora investigadora en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre el Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Autora de diversos artículos sobre mujeres y gobierno municipal, y del libro “Mujer y Gobierno municipal en Tlaxcala, 1999-2001. Factores que ayudan o dificultan la participación política femenina en cargos de elección”. Actualmente es directora del proyecto “Mujeres indígenas en cargos de elección popular y comunitarios en el estado de Tlaxcala: un aporte a los derechos de las indígenas, al fortalecimiento y revisión de sistemas normativos comunitarios”.
E-mail: mmsamb@hotmail.com

Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza GIMTRAP, A.C.

Comité Coordinador

Dalia Barrera Bassols
Clara Jusidman
Blanca Suárez San Román

Instituto Nacional de las Mujeres

Patricia Espinosa Torres
Presidenta
presidencia@inmujeres.gob.mx

Secretaria Ejecutiva
secretariaejecutiva@inmujeres.gob.mx

Dirección General de Administración y Finanzas
administración@inmujeres.gob.mx

Dirección General de Planeación
planeacion@inmujeres.gob.mx

Dirección General de Promoción y Enlace
promocionyenlaces@inmujeres.gob.mx

Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico
evaluacion@inmujeres.gob.mx

Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales
internacional@inmujeres.gob.mx

El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se terminó de imprimir en julio de 2003 en los talleres de Jiménez Editores e Impresores, S.A. de C.V., 2o. Callejón de Lago Mayor 53, Col. Anáhuac, C.P. 11320 México, D.F. En su composición se emplearon tipos Galliard. Se tiraron 1,000 ejemplares más sobrantes para reposición.





Gimtrap, A.C. presenta este libro, producto final del proyecto de investigación “Liderazgo, mujeres y gobiernos locales en México”, auspiciado por el Instituto Nacional de las Mujeres y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Contiene artículos referidos a las políticas públicas locales de equidad de género y la participación política de las mujeres en los gobiernos municipales de México. El propósito de este libro es aportar elementos conceptuales y analíticos, resultados de trabajos de investigación, experiencias de acción, y reflexiones, para lo cual se convocó a un grupo de colaboradoras especialistas en estas temáticas.

Está estructurado en dos partes: la primera, sobre políticas públicas locales de equidad de género, ofrece las contribuciones de Alejandra Massolo, Josefina Pontigo, y la Coordinación de Atención a las Mujeres del Municipio Centro, Tabasco, con la colaboración del Centro de Servicios Municipales “Heriberto Jara”, A.C.; la segunda, sobre liderazgos femeninos en los gobiernos locales, las contribuciones de Dalia Barrera Bassols e Irma Aguirre Pérez, Beatriz Rodríguez Villafuerte y Dulce María Cinta Loiza, María Magdalena Sam Bautista, y Margarita Dalton.

Con este libro de esfuerzo colectivo, Gimtrap espera contribuir a promover en México el interés por trabajar dos dimensiones clave desde la perspectiva de género: la formulación, implementación y sostenimiento de políticas públicas locales de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; la participación política de las mujeres en los cargos electivos municipales así como en puestos directivos de la administración municipal.